

# **Estados Financieros**

## **A Junio de 2017**



**Tabla de Contenido**

Departamento de Antioquia.....	5
Notas a los Estados Financieros .....	5
NOTAS DE CARÁCTER GENERAL.....	5
PARTE I.....	5
1. Naturaleza jurídica y funciones de cometido estatal .....	5
2. Políticas y prácticas contables.....	13
3. Normas Internacionales de contabilidad para el Sector Público – NICSP.....	31
4. Información referida al proceso de agregación de la información contable pública.....	32
Balance General Consolidado .....	34
Estado de Actividad financiera.....	35
NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO.....	36
PARTE II.....	36
Relativas a la consistencia y razonabilidad de las cifras .....	36
Relativas a la valuación.....	37
Limitaciones generales de tipo operativo o administrativo que tienen impacto contable .....	37
Nota 1. Efectivo .....	40
Nota 2. Inversiones e instrumentos derivados.....	41
Nota 3. Rentas por cobrar .....	70
Nota 4. Deudores.....	72
Nota 5. Inventarios.....	111
Nota 6. Propiedades, planta y equipo.....	115
Nota 7. Bienes de uso público e histórico y cultural.....	150





Nota 8. Otros activos .....	176
<b>PASIVOS.....</b>	<b>186</b>
Nota 9. Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central .....	187
Nota 10. Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados..	194
Nota 11. Cuentas por pagar .....	195
Nota 12. Obligaciones laborales y de seguridad social integral.....	208
Nota 13. Otros bonos y títulos emitidos.....	211
Nota 14. Pasivos estimados .....	212
Nota 15. Otros pasivos .....	215
Nota 16. Hacienda pública.....	222
Nota 17. Cuentas de orden .....	225
<b>ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL .....</b>	<b>230</b>
Nota 18. Ingresos fiscales .....	231
Nota 19. Venta de bienes.....	240
Nota 20. Ingresos por transferencias.....	242
Nota 21. Costo de ventas de bienes.....	248
Nota 22. Gastos de administración .....	249
Nota 23. Gastos de operación .....	254
Nota 24. Provisiones, depreciaciones y amortizaciones.....	261
Nota 25. Gastos por Transferencias.....	263
Nota 26. Gasto público social .....	264
Nota 27. Otros ingresos .....	270
Nota 28. Otros gastos .....	275
Nota 29. Ingresos extraordinarios.....	279
Nota 30. Gastos extraordinarios .....	279





Certificación a los Estados Financieros .....	281
Indicadores Financieros.....	282
Tabla 1 – Convenios con el IDEA – Recursos entregados en Administración .....	285
Tabla 2 –Deudores FODES.....	294
Tabla 4 – Cuotas partes de pensiones por cobrar .....	299
Tabla 5 – Esquemas de Cobro – Secretaría de Salud .....	301
Tabla 6-A – Bienes de uso público en servicio – Red de Carretera .....	302
Tabla 6-B – Vías secundarias del Departamento .....	304
Tabla 7 – Créditos Judiciales .....	308
Tabla 8 – Otras transferencias por pagar .....	309
Tabla 9– Cuotas partes de pensiones por pagar.....	310
Tabla 10 – Prescripciones .....	311





**Departamento de Antioquia**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**30 de junio de 2017 y 2016**  
**Cifras expresadas en millones de pesos colombianos**

**NOTAS DE CARÁCTER GENERAL**

**PARTE I**

**1. Naturaleza jurídica y funciones de cometido estatal**

El Departamento de Antioquia es una entidad pública del orden territorial, con autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio, en los términos establecidos por la Constitución Nacional.

Su función social o cometido estatal es coadyuvar en el bienestar de la población antioqueña, garantizando condiciones de competitividad e infraestructura para el desarrollo económico y social en todo el Departamento, bajo criterios de equidad, movilidad social y sostenibilidad ambiental, con el fin de contribuir al desarrollo del campo como uno de los ejes centrales de política pública territorial tanto nacional como departamental. De este modo, el Plan Departamental de Desarrollo se alinea con los conceptos de Nueva Ruralidad, Equidad del campo y Desarrollo Humano Sostenible para los campesinos, en los cuales el propósito fundamental consiste en garantizar oportunidades y derechos económicos, sociales y culturales a los habitantes rurales.

El Departamento de Antioquia reconoce los derechos humanos en su sentido integral como desarrollo humano, atiende la resolución de los diversos conflictos originados por actores armados, organizaciones delincuenciales, conflictos cotidianos y sectores marginales así como la formulación, adopción, articulación, ejecución, coordinación y acompañamiento de las políticas, planes, programas y proyectos que contribuyan a la Paz dentro del marco del posconflicto de la población antioqueña. Así como avanzar en la gobernanza y las prácticas de buen gobierno, a fin de responder no sólo por el cumplimiento de sus funciones y competencias legales, sino también de adaptarse a un entorno cambiante en el que es fundamental contar con altos niveles de eficacia, eficiencia y efectividad, como condición

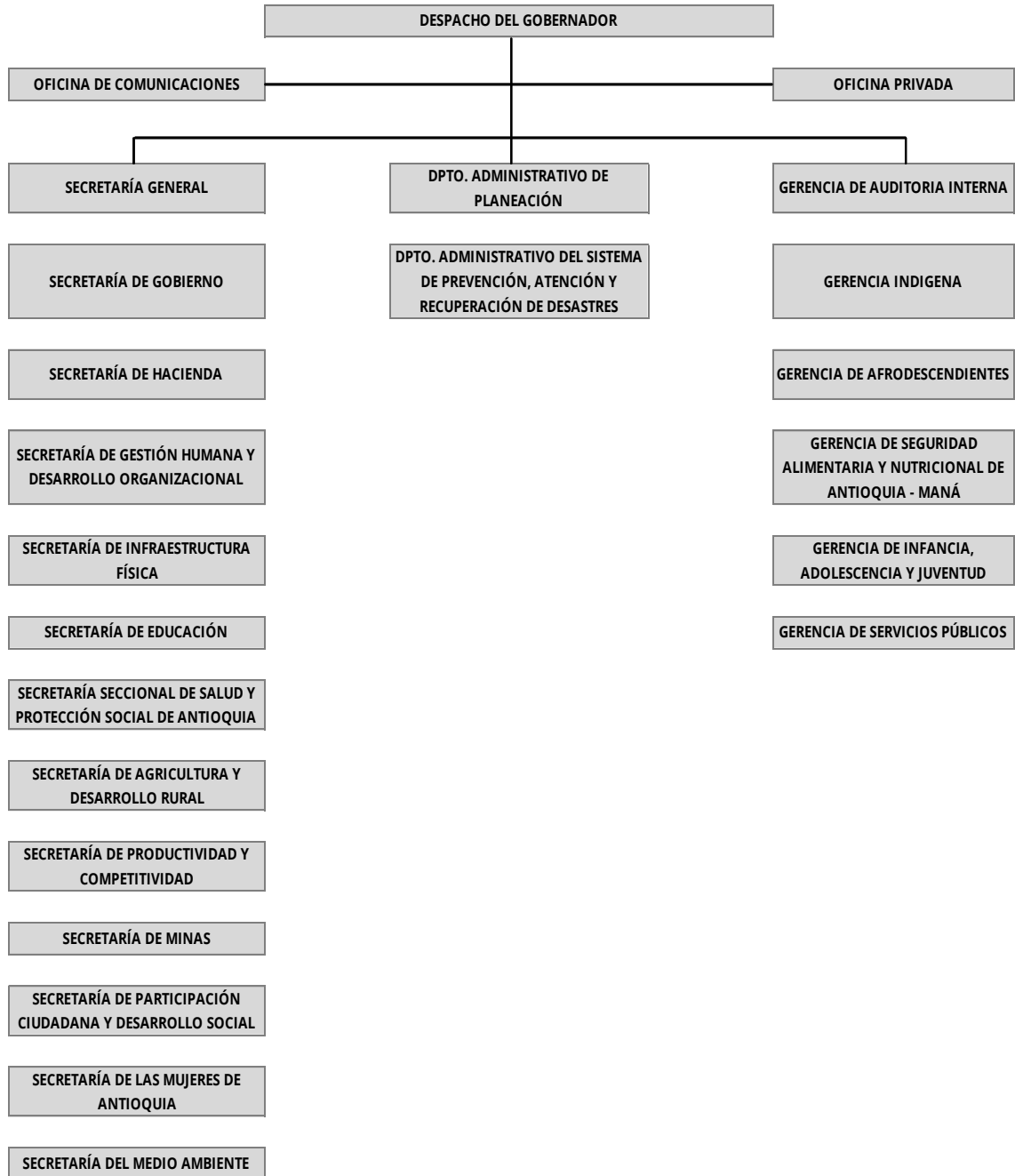


para garantizar resultados consistentes y pertinentes a los requerimientos de la ciudadanía y las demás partes interesadas.

Con base en lo anterior, el Departamento de Antioquia debe enfrentar importantes desafíos en materia de direccionamiento estratégico, fortalecimiento institucional, la planeación y gestión de las TIC, el bienestar laboral y calidad de vida de los servidores, los pensionados y sus familias y la consolidación de un modelo de gobierno de cara a la ciudadanía. Afrontar adecuadamente estos desafíos permite contar con una administración pública departamental competitiva, capaz, participativa, ágil, eficiente y eficaz, orientada a servir a los ciudadanos y óptima para interrelacionarla con diferentes sectores tanto públicos como privados del orden local, nacional e internacional. El ejercicio de buen gobierno se centra en la interacción entre direccionamiento estratégico, responsabilidad y gerencia de calidad, en un contexto ético y transparente.

A continuación se detalla la estructura orgánica de la administración Departamental:





Fuente: <http://gplus.antioquia.gov.co/GPlus/Organigrama.jsp?sid=0.45914232798398746>

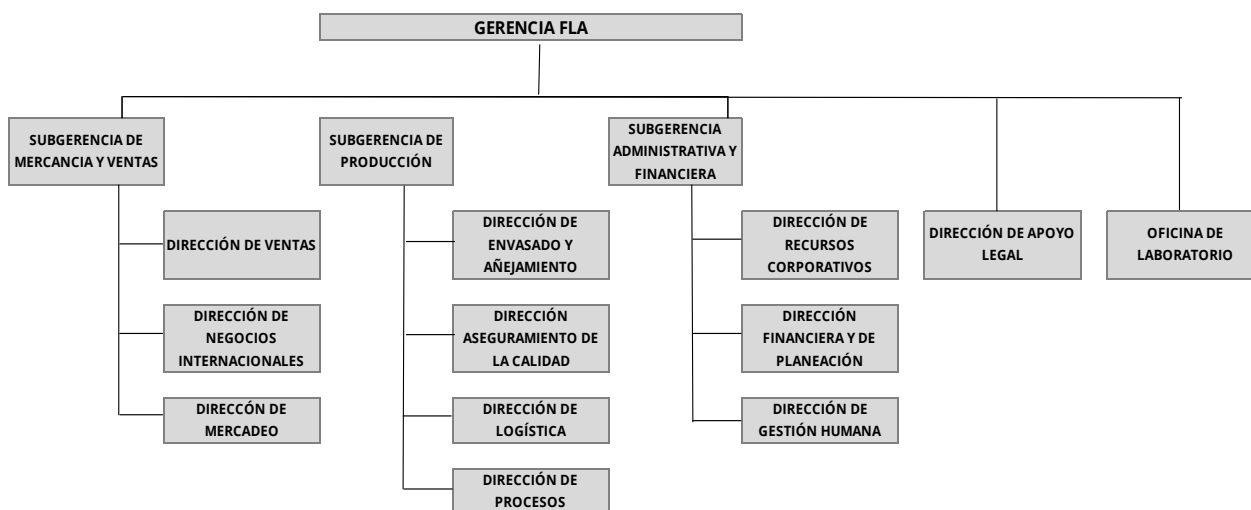


### Áreas contables del Departamento de Antioquia

**La Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia - FLA**, es una dependencia adscrita a la Secretaría de Hacienda Departamental y por su conducto al despacho del Gobernador, según lo establece el Decreto N° 0449 de 1973 del Departamento de Antioquia, de acuerdo con facultades que le fueron conferidas por la Ordenanza N° 52 de 1972 y el Decreto Departamental 1186 de 1991. El Decreto 0225 del 20 de enero de 2014 delega al Gerente de la Fábrica de Licores la competencia para ordenar gastos y celebrar contratos y convenios sin consideración a la cuantía.

Su objeto social es la producción de licores, alcoholes y sus derivados, los cuales son comercializados por intermedio de distribuidores en el mercado local, nacional y exportación.

### Organigrama



Fuente: <http://www.fla.com.co/historia/>

Actualmente la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia - FLA, tiene su domicilio principal es en el Municipio de Itagüí, carrera 50 12 sur 149, posee una planta física con una extensión de 106.000 m<sup>2</sup> cuenta con cuatro bodegas de las cuales dos son destinadas a Añejamiento de Ron.



La Fábrica de Licores cuenta con los siguientes *procesos productivos* principales:

1. Destilación: se obtienen diferentes clases de alcohol: extra puro, puro, rones, industrial y cereal. En la actualidad está liderando un proyecto para incrementar la capacidad de almacenamiento de alcohol, cumpliendo con las exigencias de los organismos de control ambiental para la producción de alcohol extra neutro y alcohol.
2. Preparación: se obtiene el producto destinado a consumo como: aguardientes, rones añejo y extra añejo, vodka, ginebra y cremas.
3. Envasado: se obtiene el producto final para la venta, incorporando el material de empaque.
4. Añejamiento: proceso en el que se añejan las tafias para obtener los rones añejos de diferentes edades.

**La Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia - FLA** tiene como misión ofrecer alternativas innovadoras en licores y alcoholes que satisfacen las necesidades y expectativas de los consumidores y clientes, bajo criterios de calidad y responsabilidad social, con un equipo humano comprometido y con presencia nacional e internacional, para generar ingresos al Departamento de Antioquia.

### Aspectos de tipo Financiero

Por ser una unidad administrativa de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia, los resultados del ejercicio contable y financiero, se remiten al Contador General del Departamento de Antioquia, esta información se encuentra contenida en los estados financieros generales del Departamento y para todos los fines está contenida en los informes que se envían a la Contaduría General de la Nación.

Al no ser empresa Industrial y Comercial del orden Departamental, no está sujeta al impuesto de Renta y Complementarios ni debe presentar declaración de ingresos y patrimonio y no está sujeta al impuesto de patrimonio.

El presupuesto de ingresos y gastos se ejecuta a escala central, en la Fábrica de Licores se controlan los gastos en coordinación con la Secretaría de Hacienda.



Las ventas que realiza la Fábrica se hacen a nombre del Departamento de Antioquia, ingresan por la Tesorería de la Fábrica con consignaciones y cheques a nombre del Encargo Fiduciario del Departamento de la fiducia del Banco Popular.

Los recaudos por Estampilla Universidad de Antioquia, el Departamento de Antioquia los transfiere mensualmente a esa entidad.

El Departamento de Antioquia, transfiere a la Fábrica de Licores los recursos requeridos para atender su normal funcionamiento.

### Impuestos

- ✓ Bimestralmente se liquida el IVA y el RETEICA, información que se remite a la Dirección de Contabilidad del Departamento para su consolidación, revisión y presentación a la DIAN y el Municipio de Itagüí, respectivamente.
- ✓ Mensualmente se presenta declaración de retención en la fuente a título de renta e IVA en la adquisición de bienes y servicios.
- ✓ Quincenalmente se elabora las declaraciones de Impuesto al Consumo y/o Participación licor, vinos, aperitivos y similares, por las ventas a cada departamento en cada período gravable, cuya presentación y pago lo hace la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia a los departamentos consumidores de nuestro licor, de igual manera dicha información debe ser reportada a la Superintendencia de Salud en forma detallada mensualmente en medio magnético.

**La Asamblea Departamental de Antioquia**, tiene sus funciones definidas en la Constitución Nacional en su artículo 300, modificado por el artículo 2 del A.L. 1 de 1996. Su misión es representar la comunidad y ejercer control político a la gestión de la administración departamental a través de las ordenanzas, resoluciones y proposiciones, de acuerdo con lo estipulado en la Constitución y la Ley.

Las políticas de la Asamblea Departamental de Antioquia son las siguientes:

- ✓ Mesa directiva con compromiso y liderazgo.
- ✓ Talento humano con competencias actitudinales
- ✓ Comunicación permanente y sistémica.
- ✓ Relación armónica y mutuamente beneficiosa con los contratistas y proveedores.



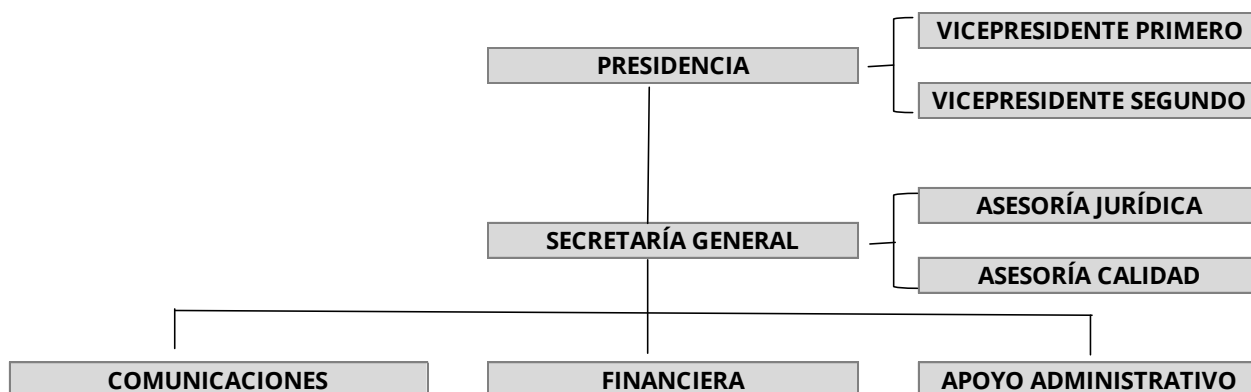
- ✓ Revisión y mejoramiento de los procesos y procedimientos.
- ✓ Gestión permanente de los recursos para la modernización institucional.
- ✓ Atención e interacción con el ciudadano superando sus expectativas.
- ✓ Sensibilización, prevención y manejo sostenible de los recursos naturales.

De igual manera posee los siguientes valores corporativos: responsabilidad, transparencia, respeto, compromiso, imparcialidad, actitud de servicio y eficiencia.

Los miembros de la Asamblea Departamental se denominan Diputados, son elegidos mediante votación popular cada cuatro años.

Actualmente la Asamblea se constituye por miembros elegidos en su totalidad por voto universal en octubre de 2015 y ejercen sus funciones desde el 1 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2019.

El siguiente es el organigrama de la Asamblea Departamental de Antioquia:



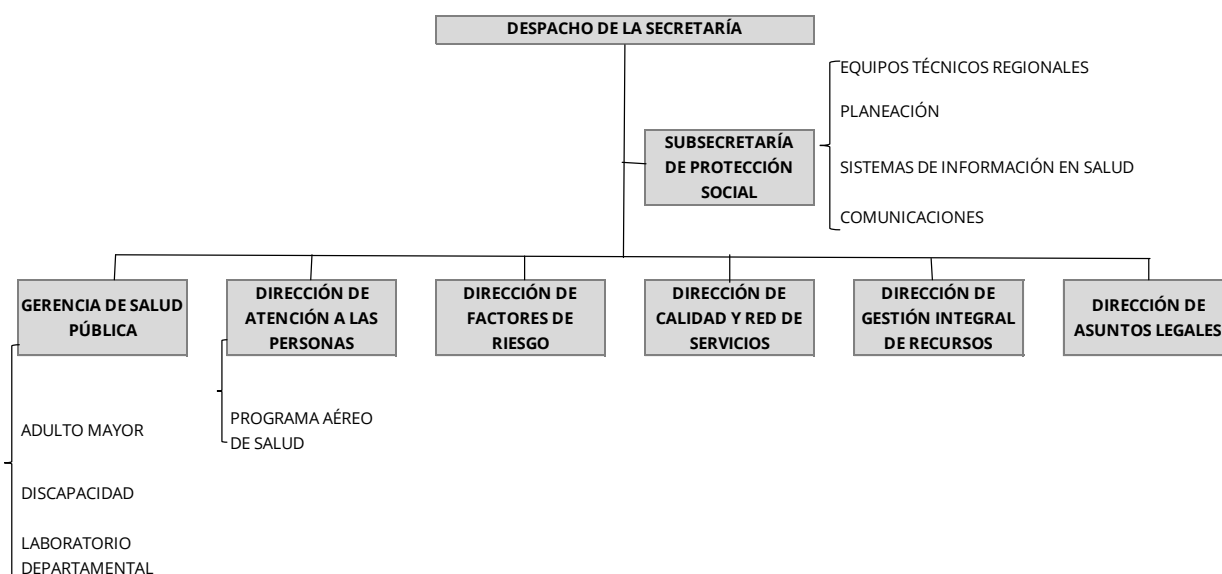
Fuente: <http://www.asambleadeantioquia.gov.co/2016/index.php/quienes-somos/organigrama>

**La Secretaría Seccional de Salud de Antioquia**, surgió a principios de la década de 1940 dentro del gobierno departamental como la “Secretaría de Salud, Higiene y Bienestar Social”, coincidiendo con la creación del ministerio de Trabajo, higiene y prevención social en Colombia. En el año 1966 surge el “contrato Antioquia” en el cual la Nación, el Departamento y la Beneficencia de Antioquia integraron el Servicio Seccional de Salud de Antioquia y definieron el patrimonio, la estructura, la conformación de la Junta Seccional, la

dirección a cargo de un Jefe del Servicio, la coordinación mediante contratos o convenios de integración con entidades públicas y privadas, las funciones de las entidades asistenciales y la supervisión. Esta unión de voluntades fue aprobada por la Asamblea Departamental mediante la Ordenanza N° 4 de 1967.

Dentro de sus funciones generales debe dirigir, coordinar y vigilar los sistemas: General de Seguridad Social en Salud y Protección Social en el Departamento, atendiendo las disposiciones nacionales sobre la materia, así como la formulación de planes, programas y proyectos para el desarrollo de los sistemas General de Seguridad Social en Salud y Protección Social, en armonía con las disposiciones del orden nacional, además Supervisar y controlar el recaudo y la aplicación de los recursos propios, los cedidos por la Nación y los del Sistema General de Participaciones con destinación específica para salud, y administrar los recursos del Fondo Departamental de Salud.

### Organigrama



Fuente: <https://www.dssa.gov.co/index.php/conozcanos/estructura-funcional>





## 2. Políticas y prácticas contables

Los Estados Contables han sido preparados de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública, el cual está conformado por el Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública, adoptado mediante la Resolución N° 354 del 5 de septiembre de 2007, igualmente se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución 357 del 23 de julio de 2008 mediante la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación.

El Departamento de Antioquia, la Contraloría General de Antioquia y la Asamblea Departamental aplican la Resolución 356 de 2007 expedida por la Contaduría General de la Nación la cual adoptó el Manual de Procedimientos, integrado por el Catálogo General de Cuentas, los Procedimientos y los Instructivos Contables, así mismo, acogen la doctrina contable y los conceptos de carácter vinculante que emite la Contaduría General de la Nación. Por lo tanto, para el reconocimiento de los hechos económicos se aplican los procedimientos generales expedidos por la Contaduría General de la Nación y los criterios y normas de valuación de activos y pasivos relacionados con la constitución de provisiones, depreciaciones, amortizaciones, valorizaciones, re expresión periódica para las operaciones pactadas en moneda extranjera y capitalizaciones. En la fase de revelación se presentan los estados contables con la discriminación básica y adicional, necesaria para una adecuada interpretación de acuerdo con las especificaciones legales para cada grupo de cuentas. La estructura de los informes, la clasificación de las partidas según su disponibilidad, exigibilidad, se realiza de acuerdo con el procedimiento descrito en el título III del Manual de Procedimientos denominado "Procedimientos relativos a los estados, informes y reportes contables"

El Departamento de Antioquia, la Contraloría General de Antioquia y la Asamblea Departamental en materia de registro, utilización y custodia de los libros de contabilidad y de los documentos soporte, aplican normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación a través de las Resoluciones 355 y 356 de 2007.

El Departamento de Antioquia para el manejo de las operaciones contables aplica lo dispuesto en la Resolución 356 de 2007, de acuerdo con su estructura y organización de la siguiente manera: contabilidad integrada a través del sistema de información financiera SAP para el registro de las operaciones de la Asamblea Departamental, y se aplica el proceso de agregación de contabilidades independientes para efectos de reporte a la Contaduría General de la Nación de la Contraloría General de Antioquia.



Las principales políticas o prácticas contables de reconocimiento contable del Departamento de Antioquia que tienen incidencia en el reconocimiento de los hechos financieros, en la preparación y la presentación de la información financiera son:

### **ACTIVO**

Este grupo de cuentas está integrado por el conjunto de bienes y derechos, tangibles e intangibles del Departamento de Antioquia obtenidos como consecuencias de hechos pasados, de los cuales se espera que fluyan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros en desarrollo del cometido estatal. Estos bienes y derechos se originan en las disposiciones legales, en los negocios jurídicos y en los actos o hechos que los generan.

### **Efectivo**

Es el dinero con el que cuenta el Departamento de Antioquia, se incluyen las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, de ahorro y en fondos, disponibles para el desarrollo de las funciones de cometido estatal.

### **Inversiones e instrumentos derivados**

Las inversiones comprenden los recursos colocados en títulos de deuda o participativos con el propósito de aumentar los excedentes disponibles. El manejo de las Inversiones se efectúa de acuerdo con la normatividad que rige la inversión de los recursos de las entidades estatales de orden nacional y territorial emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, estas se actualizan con estricta sujeción al Manual de Procedimientos Contables de la Contaduría General de la Nación para la constitución y cancelación.

*Inversiones patrimoniales.* Éstas corresponden a los recursos colocados por el Departamento de Antioquia en títulos participativos representados en acciones o cuotas o partes de interés social que le permite controlar o no la entidad donde se tiene dicha inversión.

La actualización se realiza de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Contaduría General de la Nación, procedimientos contables, capítulo I de Régimen de Contabilidad Pública.



Las inversiones controladas se actualizan por el método de participación patrimonial, las inversiones no controladas surgen de la comparación periódica del costo de la inversión frente a su valor intrínseco y las inversiones en entidades en liquidación no son objeto de actualización.

### Rentas por cobrar

Incluyen las cuentas que representan el valor de los derechos a favor del Departamento de Antioquia, por concepto de ingresos tributarios, directos e indirectos, nacionales o territoriales determinados en las disposiciones legales.

Éstas son reveladas en vigencia actual y vigencia anterior, según el caso. Adicionalmente, según el párrafo 149 del Plan General de Contabilidad Pública, las rentas por cobrar no son objeto de provisión.

### Deudores

Representan los derechos de cobro del Departamento de Antioquia originados en desarrollo de actividades relacionadas con su cometido estatal. Entre ellos se encuentran ingresos no tributarios, venta de bienes, transferencias por cobrar, préstamos gubernamentales otorgados, avances y anticipos, recursos entregados en administración y otros deudores por conceptos de cuotas partes de pensiones, créditos a empleados, embargos judiciales, entre otros.

**Venta de bienes.** Representa el valor de los derechos a favor del Departamento de Antioquia, originados por la comercialización de bebidas y licores de la Fábrica de Licores de Antioquia – FLA y medicamentos controlados de la Secretaría Seccional de Salud Antioquia – SSSA.

**Transferencias por cobrar.** Está representado por los derechos adquiridos por el Departamento de Antioquia para el desarrollo de sus funciones de cometido estatal, por concepto de los recursos establecidos en el presupuesto que se reciben sin contraprestación.

**Préstamos gubernamentales otorgados.** Representan el valor de los derechos por cobrar por concepto de préstamos otorgados por la Nación, incluye los créditos transitorios, presupuestarios y de tesorería, y otros préstamos concedidos.



**Avances y anticipos.** Con el fin de poder atender los requerimientos que el desempeño diario de las funciones administrativas trae consigo, en especial en aquellos casos cuya solución supone acciones inmediatas se utiliza el sistema de avances y anticipos para atender erogaciones que por su carácter específico requieren un tratamiento especial.

Este grupo de cuentas los comprende: anticipos a funcionarios para viáticos, avances para gastos de viaje y gestiones varias, caja menor, caja menor especial – artículo 5 del Decreto 1183, abril 8 de 2014 (despacho del Gobernador, FLA y Casa Fiscal de Antioquia a cargo de la Secretaría General).

**Anticipos para funcionarios para viáticos.** Constituyen anticipos, los dineros entregados a funcionarios para viáticos, los cuales deberán ser legalizados dentro del término establecido en la normatividad vigente y de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin.

Se otorgan cuando por necesidades del servicio un funcionario deba desplazarse fuera de su sede de trabajo habitual para realizar labores propias de su cargo. Este anticipo cubre los viáticos que el funcionario requiera para cumplir adecuadamente con su función.

La legalización del anticipo se hace con el reporte emitido por Gestión Humana el cual sirve como base para la reclasificación a la cuenta de gastos correspondiente de transporte y viáticos.

El Decreto 2016070005502 de octubre 14 de 2016 es el vigente mediante el cual se fija las escalas de viáticos y se establecen otras disposiciones para los empleados públicos y trabajadores oficiales del Departamento de Antioquia y sus entidades descentralizadas.

**Avances para gastos de viaje y gestiones varias.** Se constituyen como avances los dineros entregados a funcionarios con el fin de cubrir una urgencia, específicamente para la compra de tiquetes aéreos, pago de peajes y combustible.

La legalización de los avances se hace con los soportes respectivos correspondientes a los gastos en los que incurrió el funcionario, en la Dirección de contabilidad se revisan los soportes para que cumplan con las políticas establecidas y no se constituyan hechos cumplidos con el fin de reclasificar el avance a la cuenta del gasto respectiva.

En caso de quedar un remanente del avance el funcionario deberá reintegrar por medio de una consignación la cual es registrada en el sistema de información financiera SAP.



**Cajas menores.** Son fondos renovables que se proveen con recursos del presupuesto de gastos del Departamento, cuya finalidad es atender erogaciones o gastos en cuantías que no superen el valor autorizado para la respectiva caja menor y, que tengan el carácter de situaciones imprevistas, urgentes, impredecibles e inaplazables, requeridas para el normal y oportuno funcionamiento de la Administración

Según el Decreto 001183 de 2014, el número de cajas menores no podrá ser superior a 1 (una) por cada Secretaría, Departamento Administrativo y Gerencia.

La cuantía máxima mensual de la sumatoria de los recursos que se manejen a través de diferentes cajas menores, será hasta de cinco (5) salarios mínimos legales vigentes.

La entrega de los dineros se hace de la siguiente manera:

- ✓ Los montos que superen 1.6 SMLMV serán entregados a través de cheque
- ✓ Para los montos superiores a 1.6 SMLMV, se habilitará una cuenta bancaria y se entregará libreta de la cuenta para que sea administrada por el servidor público responsable del manejo de la caja menor

El valor máximo permitido para cada gasto no podrá ser superior al 40% del total de la caja menor.

Los reembolsos de caja menor se harán única y exclusivamente al funcionario asignado en el acto administrativo como responsable del manejo de este, cuando los gastos hayan alcanzado o superado el 80% del monto aprobado. Se exceptúa este nivel de ejecución (80% o más) solo en caso de cambio definitivo del responsable de la caja menor o el cierre fiscal de la vigencia, el cual debe ser legalizado en su totalidad.

**Anticipos a contratistas para adquisición de bienes y servicios.** El anticipo es la suma de dinero que se entrega al contratista para ser destinada al cubrimiento del costo en que éste debe incurrir para iniciar la ejecución del objeto contractual, según concepto número 80112 EE 7461 de la Contraloría General de la República.

El Departamento de Antioquia cumple con la normatividad establecida respecto a los anticipos.



**Recursos entregados en administración.** Representa los saldos a favor del Departamento de Antioquia originados en contratos de encargo fiduciario y los recursos a favor del Departamento originados en contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades.

### Otros deudores

Representa el valor de los derechos de la entidad contable pública por concepto de operaciones diferentes a las enunciadas en cuentas anteriores.

**Provisión de deudores.** Representa el valor estimado de las contingencias de pérdida generadas como resultado del riesgo de incobrabilidad.

### Inventarios

Se incluyen todas las cuentas que representan el valor de los bienes tangibles producidos por la Fábrica de Licores de Antioquia los cuales tienen como intención ser transformados y comercializados.

Se consideran tres tipos de Inventarios:

Producto terminado y producto en proceso, utilizan el método de inventarios permanentes, registrados a costo directo. Las variaciones en el proceso productivo se llevan como mayor o menor valor de los costos de participación o despachos.

El costo directo comprende la Mano de Obra Directa y los materiales directos, los costos indirectos de fabricación, así como la mano de obra indirecta, materiales indirectos, servicios y seguros.

Insumos: comprenden materias primas, materiales directos, empaques, materiales y repuestos, se contabilizan con el método de inventarios permanentes registrados a costo promedio.

Rones en añejamiento: comprende los inventarios de existencias de ron, ya sea por fabricación directa o importaciones: están sujetos a mermas y evaporación, se valoriza a costo directo, con absorción de algunos valores por los conceptos enunciados y de acuerdo al semestre en que se siembran.





Los inventarios de la Fábrica de Licores de Antioquia se administran mediante la empresa Suppla, entidad que presta el servicio de administración, manejo de las bodegas de producto terminado, la cual comprende: recepción, almacenamiento, despacho de productos, control y custodia de inventarios con la operación logística, que incluye almacenamiento externo, transporte externo para inventario de producto terminado e insumos.

### Propiedad, planta y equipo

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan el valor de los bienes tangibles de propiedad de la entidad contable pública que se utilizan para la producción y comercialización de bienes y la prestación de servicios, la administración de la entidad contable pública, así como los destinados a generar ingresos producto de su arrendamiento, y por tanto no están disponibles para la venta en desarrollo de actividades productivas o comerciales, siempre que su vida útil probable en condiciones normales de utilización, exceda de un año. Tratándose de las entidades contables públicas del gobierno general, incluye los bienes para el uso permanente recibidos sin contraprestación de otras entidades del gobierno general.

La propiedad, planta y equipo se reconoce a su costo histórico el cual es incrementado con las adiciones y mejoras debido a que son erogaciones en la que se incurre para aumentar la vida útil, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa. Cuando se trata de reparaciones y mantenimiento las cuales tienen como fin la recuperación o conservación de propiedades, planta y equipo que no se encuentren relacionados con la producción de bienes o la prestación de servicios se reconoce como un gasto del Departamento; en caso de tratarse de propiedad, planta y equipo relacionado con la producción de bienes o la prestación de servicios se reconoce como costo de producción.

### Depreciación de Propiedad, planta y equipo

Las Propiedades, planta y equipo son objeto de depreciación, reconoce la pérdida de la capacidad operacional por el uso y corresponde a la distribución racional y sistemática del costo histórico durante su vida útil estimada.

El Departamento de Antioquia de acuerdo con lo contemplado en los Procedimientos Contables de la Contaduría General de la Nación, título II aplica el método de línea recta que consiste en determinar una alícuota periódica constante que se obtiene de dividir el costo histórico del activo entre la vida útil estimada.



El Departamento hace el registro de las inversiones y depreciaciones por año, por tipo de bien y por cuenta de mayor. Para los bienes considerados activos fijos, se inicia su depreciación contable a partir del siguiente mes al de su registro contable.

**Vida útil de la Propiedad, planta y equipo.** El tiempo empleado para el cálculo de la depreciación y amortización en el Departamento es el siguiente:

Activos Depreciables	Años de vida útil
Edificaciones	50
Redes, líneas y cables	25
Plantas y ductos	15
Maquinaria y equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipo de comunicación	10
Equipo de transporte, tracción y elevación	10
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	10
Equipo de computación	5

**Depreciación de activos de menor cuantía.** Los activos que con base en su valor de adquisición o incorporación, pueden depreciarse en el mismo año que se adquieren o incorporan, teniendo en cuenta los montos establecidos anualmente por la Contaduría General de la Nación se deprecian en el momento de su adquisición o incorporación del activo, o durante los meses que reste para la terminación del período contable.

Los activos de menor cuantía, se registran directamente al gasto, los bienes que son adquiridos por un valor inferior o igual a 0,5 SMLV - Salario Mínimo Legal Vigente; conforme a los procedimientos contables establecidos por la Contaduría General de la Nación y Guía Procedimental Administrativa y Contable de los bienes de la entidad o por la norma vigente.

**Actualización.** El valor de las propiedades, planta y equipo son objeto de actualización de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento Contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con propiedad, planta y equipo expedido por la Contaduría General de la Nación y normas vigentes.



No es obligatoria la actualización de los bienes muebles cuyo costo histórico, individualmente considerado, sea inferior a 35 Salarios Mínimos Mensuales Vigentes, ni de las propiedades, planta y equipo ubicados en zona de alto riesgo.

**Baja de activos (obsoletos o inservibles).** El Departamento retira de los activos fijos los elementos por obsolescencia o inservibles soportados en informes con criterios técnicos.

**Bienes y servicios pagados por anticipado.** El Departamento registra y amortiza en forma adecuada los bienes y servicios pagados por anticipado.

**Bienes entregados a terceros.** Es el valor de bienes muebles e inmuebles de propiedad del Departamento entregados a terceros mediante contrato, para su uso, administración o explotación que se deben restituir en condiciones establecidas en el contrato de comodato.

**Valorización Propiedad, planta y equipo.** Representa el valor que corresponde al aumento neto del valor en libros de los activos determinado como resultado de la actualización, de conformidad con las normas técnicas.

### Bienes de uso público e histórico y cultural

Los Bienes de uso público e históricos y culturales son los que comprenden los bienes de uso público administrados por el Departamento de Antioquia titular del derecho de dominio, destinados para el uso y goce de la comunidad, orientados a generar bienestar social, incluidos los bienes construidos en virtud de la ejecución de contratos de concesión, así como los destinados a exaltar los valores culturales y preservar el origen de los pueblos y su evolución.

El Departamento de Antioquia tiene clasificado en este grupo de cuentas la infraestructura vial, monumentos y bibliotecas; incluye también los bienes formados o adquiridos en virtud de la ejecución de contratos de concesión. Éstos son reconocidos por su costo histórico.

### Otros Activos

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para el cumplimiento de las funciones de cometido estatal del Departamento de Antioquia o están asociados a su administración, en función de situaciones tales como posesión, titularidad, modalidad especial de adquisición, destinación, o su capacidad para generar beneficios o servicios futuros. Entre ellos se



encuentran: reserva financiera actuarial, cargos diferidos, bienes de arte y cultura, activos intangibles y valorizaciones.

**Reserva financiera Actuarial.** El valor del cálculo actuarial se actualiza anualmente en la contabilidad del Departamento de Antioquia teniendo en cuenta el cálculo suministrado por la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual es la base para determinar el monto de la reserva financiera actuarial.

La reserva financiera actuarial representa el valor de los recursos que el Departamento tiene destinados para el pago de las obligaciones pensionales. Los fondos para cubrir la reserva financiera están el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales.

**Cargos diferidos.** Este rubro representa el valor de los costos y los gastos incurridos para la adquisición de bienes y servicios que con razonable seguridad, proveerán beneficios económicos futuros o un potencial de servicio en desarrollo de las funciones.

**Bienes de arte y cultura.** Representa el valor de los bienes muebles de carácter histórico y cultural, adquiridos por el Departamento de Antioquia con el propósito de decorar, incluye los libros y publicaciones de investigación y consulta.

**Intangibles.** Representa el valor de los derechos, licencias y software, como conjunto de bienes inmateriales o sin apariencia física que constituyen derechos, privilegios o ventajas de competencia para el Departamento de Antioquia, de cuyo ejercicio o explotación produzca beneficio económico en varios períodos determinables. En todo caso, pueden identificarse y controlarse; ya sea a través de una cesión, venta, arrendamiento o intercambio, además de restringir el uso a terceras personas.

*Amortización.* Los activos intangibles con vidas útiles finitas son amortizados durante el lapso de vida que el Departamento espera percibir el servicio o beneficio económico, cuando el activo se encuentra disponible para su utilización. Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan.

Cuando se trata de intangibles que no se encuentren relacionados con la producción de bienes o la prestación de servicios se reconoce como un gasto del Departamento; en caso de tratarse de activos intangibles relacionados con la producción de bienes o la prestación de servicios se reconoce como costo de producción.

**Valorizaciones.** Se registra el valor que corresponde al aumento neto del valor en libros de los activos determinado como resultado de la actualización de conformidad con las normas técnicas. Se encuentran las valorizaciones de las inversiones, de la propiedad, planta y equipo y de los otros activos.

### PASIVOS

Este grupo de cuentas representa las obligaciones ciertas o estimadas del Departamento de Antioquia, derivadas de hechos pasados, de las cuales se prevé que representarán un flujo de salida de recursos que incorporan un potencial de servicios o beneficios futuros.

#### Operaciones de crédito público y financiamiento

Se incluye el valor de los actos o contratos que conforme a las disposiciones legales sobre crédito público, tienen por objeto la dotación del Departamento de Antioquia de recursos, bienes o servicios; estas operaciones de financiamiento con la Banca Central corresponden a los préstamos que obtiene el Gobierno Nacional, por parte del Banco de la República.

El tipo de operaciones se revelan según el origen y el plazo:

- ✓ Crédito público a corto y largo plazo.
- ✓ Crédito externo de corto y largo plazo: este tipo de operaciones son reconocidas a la Tasa de Representación del Mercado –TMR de la fecha de la transacción. Este valor es reexpresado mensualmente y el mayor o menor valor obtenido como resultado de la reexpresión durante el período se reconoce como un ingreso o un gasto en el concepto ajuste por diferencial cambiario.
- ✓ Financiamiento con la Banca Central –Banco de la República.

#### Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados

Se incluye el valor de las operaciones que no exigen formalidades propias de las operaciones de crédito público, tales como las efectuadas para cubrir situaciones de iliquidez, obligaciones surgidas como resultado del cumplimiento de garantías, así como las obligaciones de la Nación a corto plazo como los créditos transitorios y de tesorería; todos los anteriores se clasifican según el plazo.



### Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son las obligaciones adquiridas por el Departamento de Antioquia con terceros relacionados con las operaciones que lleva a cabo, en desarrollo de funciones del cometido estatal el cual es coadyuvar en el mejoramiento de la población antioqueña. En éstas se incluyen la adquisición de bienes y servicios nacionales y las transferencias por pagar.

Para el registro de las cuentas por pagar se aplicará, el principio de causación contable que establece: los hechos económicos deben reconocerse y contabilizarse en el período contable en que éstos ocurran, es decir, en el período en que se reciba el bien y la afectación contable se efectúa conforme al procedimiento.

Luego de causadas las cuentas por pagar son remitidas a Tesorería para el pago efectivo de éstas.

### Obligaciones tributarias

El Departamento de Antioquia es Gran Contribuyente según Resolución 000041 de enero 30 de 2014, agente de retención y pertenece al régimen común en las ventas; la presentación de las declaraciones tributarias se ajusta a los requisitos y plazos establecidos en el Estatuto Tributario Nacional.

### Recursos recibidos en administración

Representa el valor de los dineros recibidos por el Departamento de Antioquia para su administración, por lo general se administran los recursos de los Municipios descentralizados, entre otros.

### Obligaciones laborales y de seguridad social

En este grupo de cuentas se incluyen las cuentas representativas de las obligaciones generadas en la relación laboral en virtud de normas legales, convencionales así como las derivadas de la administración del sistema de seguridad social integral.

Aquí se incluyen los salarios y prestaciones sociales del personal vinculado al Departamento de Antioquia y las pensiones y prestaciones económicas por pagar que



contiene nóminas de pensiones de jubilación o vejez, invalidez y sobrevivencia, auxilios funerarios y demás prestaciones económicas a cargo del Departamento que asume el pago de su pasivo pensional.

Estas obligaciones se ajustan al cierre del ejercicio contable según lo dispuesto en las normas legales y los reportes generados por la Secretaría de Gestión Humana.

### Pasivos estimados

Se incluyen las cuentas representativas como pasivos estimados las obligaciones a cargo del Departamento de Antioquia, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro, estas obligaciones deberán ser debidamente justificadas y su medición deberá ser confiable. Éstas comprenden:

*Provisión para contingencias.* Representa el valor estimado, justificable y cuya medición monetaria sea confiable, de obligaciones a cargo de la entidad contable pública, ante la probable ocurrencia de eventos que afecten su situación financiera. Tal estimación deberá adelantarse mediante procedimientos de reconocido valor técnico, y no será aplicable a las obligaciones contingentes que cuenten con contragarantías, o sobre las cuales exista la opción de emprender procesos ejecutivos de recuperación. Dichos eventos se deberán reconocer en las respectivas cuentas de orden hasta tanto sean considerados como eventuales o remotos.

*Provisión prestaciones sociales.* Corresponde a las provisiones calculadas mensualmente por concepto de acreencias laborales no consolidadas, determinadas de conformidad con las normas vigentes convencionales o pactos colectivos en la liquidación de la nómina mensual y de los conceptos inherentes a la nómina de cada uno de los funcionarios. Dichos valores son determinados por la Secretaría de Gestión Humana puesto que el sistema de información financiera SAP no maneja el módulo de prestaciones sociales y nómina.

*Provisiones para pensiones.* El cálculo actuarial de pensiones es el valor presente de una serie de pagos a realizar, vitalicio o temporal por la obligación pensional en un futuro por el Departamento de Antioquia a los pensionados actuales o a quienes hayan adquirido el derecho. La duración de la pensión está dada por las expectativas de vida con base en las tablas de mortalidad.

Este grupo de cuentas representa el valor amortizado del cálculo actuarial por concepto de pensiones que corresponde a la diferencia entre el cálculo actuarial reconocido como



pasivo estimado, conforme a las disposiciones legales vigentes, y el valor pendiente por amortizar.

### Otros Pasivos

Se revela los recaudos a favor de terceros, contemplando las obligaciones que son originadas por el recaudo de ingresos de propiedad de otras entidades públicas o privadas. Este dinero es reintegrado en los plazos y las condiciones convenidas al tercero correspondiente.

El Departamento de Antioquia tiene las siguientes obligaciones por concepto de estampillas:

RETENCIONES DE ESTAMPILLAS APLICABLES A LOS PAGOS				
ORDENANZA	CONCEPTO	%	RESPONSABLES	HECHO GENERADOR
<b>62 del 19 de Diciembre de 2014</b>	ESTAMPILLA PRO HOSPITAL	1%	Departamento de Antioquia, sus entes descentralizados, los municipios y sus descentralizados.	Toda cuenta u orden de pago a favor de personas naturales, jurídicas o cualquier otra forma de asociación jurídica que efectúe el Departamento de Antioquia, sus entes descentralizados, los municipios y sus entes descentralizados, provenientes de actos tales como contratos, pedidos o facturas.
<b>62 del 19 de Diciembre de 2014</b>	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO	0,60%	Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas	Toda cuenta u orden de pago a favor de personas naturales o jurídicas provenientes de actos tales como: contratos, órdenes de trabajo o servicio, adiciones a los mismos, pedidos, facturas.
<b>46 DE DICIEMBRE 10 DE 2014</b>	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR (PRO ANCIANO)	2%	Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas	La suscripción de contratos y convenios, y las adiciones a los mismos con el Departamento de Antioquia y sus entidades descentralizadas



RETENCIONES DE ESTAMPILLAS APLICABLES A LOS PAGOS				
ORDENANZA	CONCEPTO	%	RESPONSABLES	HECHO GENERADOR
<b>62 del 19 de Diciembre de 2014</b>	ESTAMPILLA PRO POLITENICO	0,40%	Departamento y sus entidades descentralizadas, Municipios y entidades del orden nacional que funcionen en el Departamento de Antioquia	Toda cuenta u orden de pago a favor de personas naturales o jurídicas con cargo a todos los pagos realizados en toda clase de contratos, ampliación de los mismos, pedidos y facturas.
<b>62 del 19 de Diciembre de 2014</b>	ESTAMPILLA PRO UNIENVIGADO	0,40%	Departamento y sus entidades descentralizadas	La contratación y sus adiciones que se celebren en la jurisdicción del Departamento.
<b>10 del 9 de Agosto de 1994</b>	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	2%	Departamento de Antioquia (Fabrica de Licores), comercializadores e importadores	Artículo 1 literal a): "En los licores y alcoholes vendidos por el Departamento de Antioquia o por otros productores del Departamento y en los importados al Departamento  Literal b): "En la Lotería de Medellín y demás apuestas o juegos de azar, con excepción de las apuestas permanentes.

## PATRIMONIO

El Patrimonio del Departamento de Antioquia lo integran las cuentas representativas de bienes y derechos, deducidas las obligaciones, para cumplir las funciones del cometido estatal.

## Hacienda Pública

Está representada por los bienes y derechos del Departamento de Antioquia para cumplir con las funciones del cometido estatal. Contempla las variaciones patrimoniales originadas por la operación. Hacen parte de este grupo de cuentas: el capital fiscal del Departamento





de Antioquia, el superávit por valorizaciones, el superávit por el método de participación, el superávit por donaciones, el patrimonio público incorporado y las provisiones, agotamiento y depreciaciones de los bienes del Departamento.

### INGRESOS

Representa los flujos de entrada de recursos generados por el Departamento de Antioquia, susceptibles de incrementar el patrimonio público durante el período contable.

Para el reconocimiento de los ingresos, se aplica el principio de causación contable que establece: los hechos económicos deben reconocerse y contabilizarse en el período contable en que éstos ocurran, es decir en el período en que se preste el servicio.

#### Ingresos fiscales

Corresponden a los que recibe el Departamento de Antioquia a través de la aplicación de leyes que sustentan el cobro de impuestos, tasas, rentas parafiscales y otros, derivados del poder impositivo del Estado. Éstos se clasifican en tributarios y no tributarios.

**Tributarios.** Son los ingresos recaudados por el Departamento, sin contraprestación directa ni personal, determinados en las disposiciones legales por la potestad que tiene en el Departamento de establecer gravámenes. Éstos tienen su marco legal y son originados por ordenanzas Departamentales.

**No tributarios.** Son los ingresos obtenidos de las retribuciones que efectúan los usuarios al Departamento tales como las contribuciones, tasas, multas, intereses, sanciones, contribuciones y concesiones.

#### Venta de bienes y servicios

Se incluyen las cuentas que representan los ingresos obtenidos por el Departamento de Antioquia provenientes de la comercialización de bienes elaborados o producidos, o de mercancías adquiridas, o de la comercialización de servicios en desarrollo de las actividades ordinarias imputados en el período respectivo.





### Ingresos por transferencias

Representa los ingresos obtenidos por el Departamento de Antioquia que provienen de transferencias de la Nación, sin contraprestación directa.

Los ingresos que financian los servicios a cargo del Departamento, pueden ser:

*Transferencias del Sistema General de Participaciones – SGP* cuya prioridad es el servicio de salud y los servicios de educación preescolar, primaria, secundaria y media garantizando la prestación de los servicios y la cobertura.

*Transferencias del Sistema General de Regalías – SGR* como recursos para la financiación de proyectos en ciencia, tecnología, innovación y desarrollo regional; o como recursos para ahorro pensional.

Y *otras transferencias* para financiar el gasto público social o los servicios asignados por disposiciones legales.

### Otros ingresos

*Financieros.* Se incluyen los ingresos provenientes de las inversiones o depósitos efectuados por el Departamento de Antioquia en moneda nacional o extranjera y la prestación de servicios de créditos otorgados por entidades no financieras. Estos son soportados por los extractos bancarios y de las fiducias.

*Ajuste por diferencia en cambio.* Originados por la reexpresión de bienes, derechos u obligaciones, pactados o denominados en moneda extranjera.

### GASTOS Y COSTOS

Representan los flujos de salida del Departamento de Antioquia, los cuales son susceptibles de reducir el patrimonio público durante el período contable. Son requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria.

Concordante con el Plan de Desarrollo los egresos del Departamento están compuestos por los gastos de funcionamiento, el servicio de la deuda y la inversión. Los gastos de funcionamiento los constituye aquellos necesarios para atender los servicios personales,



los gastos generales, las transferencias y los gastos de comercialización y producción de la Fábrica de Licores de Antioquia – FLA; el servicio de la deuda corresponde a los recursos económicos necesarios para atender las obligaciones adquiridas por el Departamento con las entidades financieras locales y la banca multilateral; los gastos de inversión están constituidos por todos aquellos proyectos que se plantearon adelantar en el cuatrienio en el Plan de Desarrollo en sus siete líneas de inversión.

Es importante resaltar que toda erogación se documenta mediante soportes de origen interno o externo, debidamente fechados y autorizados por quienes intervengan en ellos o los elaboren. Así mismo los hechos económicos, se reconocen y contabilizan en el período contable en que estos ocurran, es decir en el período que se reciba el bien o servicio. Toda erogación debe estar autorizada por el ordenador del gasto o por el supervisor autorizado y ajustarse a las normas que rigen para la ejecución del presupuesto.

También se tiene en este grupo los gastos por transferencias que son en los que incurre el Departamento de Antioquia los cuales no constituyen una contraprestación de bienes o servicios, sino que se trasladan para dar cumplimiento a normas legales.

### **CUENTAS DE ORDEN**

El Departamento de Antioquia incluye en las cuentas de orden la información contable que representa los hechos o circunstancias de las cuales pueden generarse derechos u obligaciones que pueden afectar en un futuro la estructura financiera del Departamento, los cuales están pendientes de formalización pero que son reconocidos en la contabilidad.

Incluye cuentas de control para las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no inciden en la situación financiera actual del Departamento.

### **OPERACIONES RECÍPROCAS**

La Contaduría General de la Nación ha exhortado a través de los años por medio de circulares e instructivos a los responsables de la preparación y certificación de la información contable pública, para que el reporte de los saldos de operaciones recíprocas, insumo importante para el proceso de consolidación del Balance General de la Nación, garantice que la información enviada corresponda a operaciones y transacciones realizadas de manera directa o indirecta con otras entidades contables públicas, esto con el propósito de que los datos que la Contaduría General de la Nación consolida cumpla con las características cualitativas y objetivos que la información contable pública requiere.



El Departamento de Antioquia ha identificado tres aspectos que se deben cumplir para que los saldos de operaciones recíprocas reportados se correspondan:

1. Que las cuentas reportadas por ambas entidades sean correlativas de acuerdo a las reglas de eliminación emitidas por la Contaduría General de la Nación.
2. Que los saldos reportados por ambas entidades sean clasificados de igual manera de acuerdo a su exigibilidad y liquidez en Corriente y No Corriente.
3. Que los valores reportados sean iguales.

El Departamento de Antioquia desde la Dirección de Contabilidad y con el fin de lograr un mayor nivel de calidad, consistencia y razonabilidad de la información financiera, económica y social implementó la conciliación de las operaciones más cuantiosas y representativas reflejadas en el informe trimestral de la Contaduría General de la Nación.

En el proceso de la conciliación se contempló la clasificación de las diferencias con las entidades por número de partidas conciliatorias y materialidad.

Se conciliaron entidades con diferencias relevantes como el IDEA, Universidad de Antioquia, Beneficencia de Antioquia, Empresa de Vivienda de Antioquia, Sistema General de Regalías, Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid y Municipio de Medellín.

Se cuenta con las respectivas circularizaciones, documentos y las solicitudes enviadas a las diferentes entidades omisas para que reportaran a la Contaduría General de la Nación en atención a lo indicado por el Contador General de la Nación.

### 3. Normas Internacionales de contabilidad para el Sector Público – NICSP

La Contaduría General de la Nación - CGN mediante Resolución 533 de 2015 modificada por la Resolución 693 de 2016, incorporó como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, la estructura del Marco Normativo para entidades de gobierno, la cual está conformada por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera, las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública.



Con base en lo anterior, el Departamento de Antioquia viene formulando y ejecutando, bajo el liderazgo de la alta dirección, los planes de acción relacionados con la preparación para la implementación obligatoria del Marco Normativo, teniendo en cuenta los plazos y requisitos que establece la CGN.

Dando cumplimiento a la etapa de preparación obligatoria, la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia mediante contrato interadministrativo N° 4600006004 de 2016, celebrado con el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid en convenio y apoyo de la Universidad de Antioquia, adelantó la Fase 1 del proyecto de Implementación del Nuevo Régimen de Contabilidad Pública en convergencia con Estándares Internacionales de Información Financiera.

Dentro del alcance de la Fase 1 del proyecto, los productos fundamentales consistieron en la elaboración de un Informe de Diagnóstico tendiente a evaluar los impactos por el proceso de adopción del nuevo marco regulatorio a nivel financiero, operativo y en los sistemas de información; y la realización de actividades de capacitación por excepción, gestión del cambio y de sensibilización.

Actualmente, el Departamento de Antioquia en cumplimiento de la etapa de Preparación Obligatoria, viene adelantando la Fase 2 del proyecto, mediante contrato interadministrativo N° 4600006458 de 2017, suscrito entre el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid y el Departamento de Antioquia (Secretaría de Hacienda) en convenio y apoyo de la Universidad de Antioquia, para el cual se firmó acta de inicio el 27 de marzo de 2017 y cuenta con un avance del 25% al 30 de junio de 2017.

Los productos principales definidos en esta Fase son la elaboración del Manual de Políticas Contables, del Estado de Situación Financiera de Apertura – ESFA y la realización de actividades de capacitación por excepción y calificable, gestión del cambio y de sensibilización, entre otros, relacionados con el cumplimiento de la etapa de preparación obligatoria.

#### **4. Información referida al proceso de agregación de la información contable pública**

El Departamento de Antioquia para el manejo de operaciones contables de los órganos de control agrega a la contabilidad la información suministrada por la Contraloría del Departamento de Antioquia como órgano con autonomía administrativa y financiera.

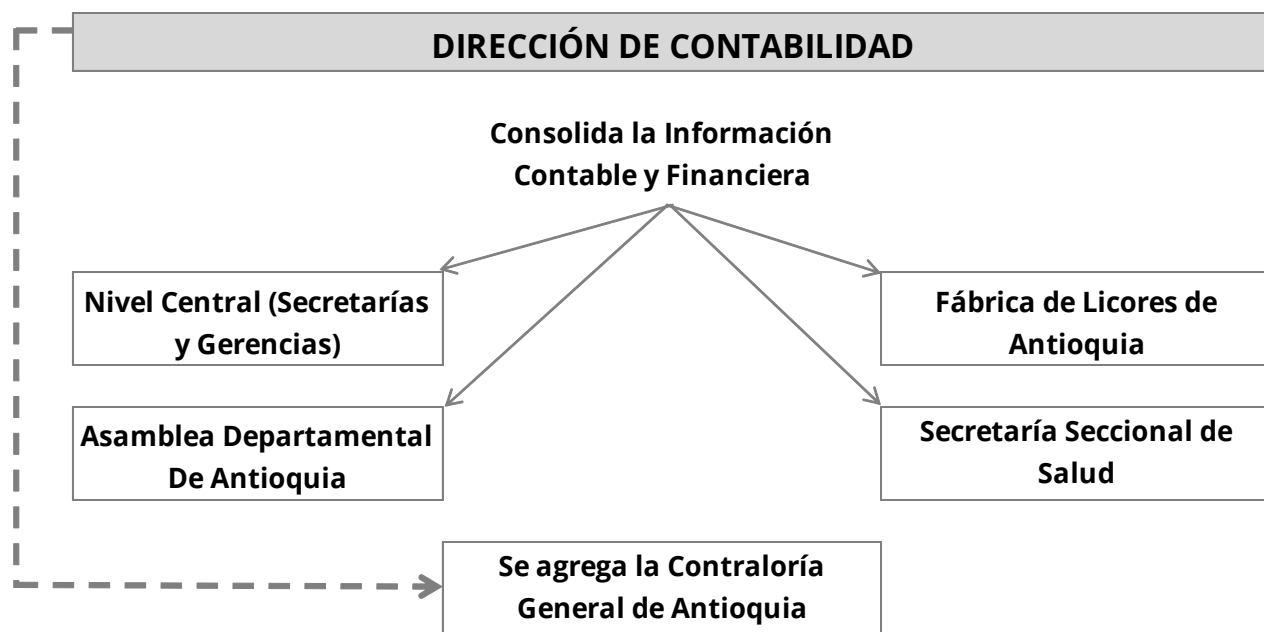


La responsabilidad de agregación de la información contable es de la Dirección de Contabilidad y lo debe realizar identificando las partidas objeto de agregación de idéntica naturaleza en cada subcuenta, cuenta, grupo y clase, tanto las de balance, resultados, cuentas de orden con el fin de presentarlos como los de un solo ente.

La Contraloría del Departamento de Antioquia remite trimestralmente los Estados Financieros para su agregación en medio magnética con corte a junio 30 de 2017 dentro de los plazos establecidos por la Secretaría de Hacienda para ser remitida en el CHIP a la Contaduría General de la Nación.

La información objeto de agregación son: saldos y movimientos y operaciones recíprocas.

La Dirección de contabilidad consolida y agrega la información de cada una de las dependencias como se muestra a continuación:





Departamento de Antioquia							
Balance General Consolidado							
A 30 de junio de 2017-2016							
Cifras expresadas en millones de pesos colombianos							
	Nota	Año 2017	% Part.	Año 2016	% Part.	Variación	
						Valor	%
<b>ACTIVOS</b>							
<b>Corriente</b>		<b>2.818.078</b>	<b>27,2%</b>	<b>2.728.113</b>	<b>28,3%</b>	<b>89.964</b>	<b>3,3%</b>
Efectivo	1	941.633	9,1%	919.920	9,6%	21.713	2,4%
Inversiones e instrumentos derivados	2	57.845	0,6%	26.127	0,3%	31.718	121,4%
Rentas por cobrar	3	181.019	1,7%	201.048	2,1%	(20.029)	-10,0%
Deudores	4	1.489.906	14,4%	1.437.000	14,9%	52.906	3,7%
Inventarios	5	147.618	1,4%	143.945	1,5%	3.673	2,6%
Otros activos	8	57	0,0%	73	0,0%	(16)	-22,1%
<b>No corriente</b>		<b>7.531.576</b>	<b>72,8%</b>	<b>6.901.448</b>	<b>71,7%</b>	<b>630.128</b>	<b>9,1%</b>
Inversiones e instrumentos derivados	2	127.090	1,2%	124.071	1,3%	3.019	2,4%
Propiedades, planta y equipo	6	134.982	1,3%	144.769	1,5%	(9.787)	-6,8%
Bienes de uso público e históricos y culturales	7	2.013.164	19,5%	1.968.357	20,4%	44.807	2,3%
Otros activos	8	5.256.339	50,8%	4.664.251	48,4%	592.089	12,7%
<b>Total activos</b>		<b>10.349.654</b>	<b>100,0%</b>	<b>9.629.561</b>	<b>100,0%</b>	<b>720.092</b>	<b>7,5%</b>
<b>PASIVOS</b>							
<b>Corriente</b>		<b>1.481.560</b>	<b>14,3%</b>	<b>1.129.345</b>	<b>11,7%</b>	<b>352.215</b>	<b>31,2%</b>
Cuentas por pagar	11	511.577	4,9%	418.752	4,3%	92.825	22,2%
Obligaciones laborales y de seguridad social integral	12	261.695	2,5%	186.680	1,9%	75.015	40,2%
Otros bonos y títulos emitidos	13	609	0,0%	154	0,0%	456	296,5%
Pasivos estimados	14	383.746	3,7%	281.228	2,9%	102.518	36,5%
Otros pasivos	15	323.932	3,1%	242.531	2,5%	81.402	33,6%
<b>No corriente</b>		<b>1.983.438</b>	<b>19,2%</b>	<b>1.631.617</b>	<b>16,9%</b>	<b>351.821</b>	<b>21,6%</b>
Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central	9	1.435.314	13,9%	1.352.084	14,0%	83.230	6,2%
Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados	10	930	0,0%	1.549	0,0%	(619)	-40,0%
Pasivos estimados	14	546.113	5,3%	277.984	2,9%	268.129	96,5%
Otros pasivos	14	1.081	0,0%	0	0,0%	1.081	100%
<b>Total pasivos</b>		<b>3.464.997</b>	<b>33,5%</b>	<b>2.760.962</b>	<b>28,7%</b>	<b>704.036</b>	<b>25,5%</b>
<b>PATRIMONIO</b>							
Hacienda pública	16	6.884.656	66,5%	6.868.599	71,3%	16.057	0,2%
<b>Total patrimonio</b>		<b>6.884.656</b>	<b>66,5%</b>	<b>6.868.599</b>	<b>71,3%</b>	<b>16.057</b>	<b>0,2%</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b>10.349.654</b>	<b>100,0%</b>	<b>9.629.561</b>	<b>100,0%</b>	<b>720.093</b>	<b>7,5%</b>
Cuentas de orden deudoras	17	1.777.939		1.686.818		91.122	5,4%
Cuentas de orden acreedoras	17	8.640.887		8.532.978		107.909	1,3%

*Luis Pérez Gutiérrez*

Luis Pérez Gutiérrez  
Gobernador de Antioquia

*Mariana María Hernández*

Mariana María Hernández  
Secretaria de Hacienda

*Luz Ivette Correa Aguirre*

Luz Ivette Correa Aguirre  
Centadora General del Departamento  
Tarjeta Profesional N° 31972-T










Departamento de Antioquia  
Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental  
Por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2017-2016  
Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

	Nota	Año		Año		Variación	
		2017	% Part.	2016	% Part.	Valor	%
<b>Ingresos operacionales</b>		<b>1.436.657</b>	<b>100,0%</b>	<b>1.527.338</b>	<b>100,0%</b>	<b>-90.681</b>	<b>-6%</b>
Ingresos fiscales	18	675.266	47,0%	725.086	47,5%	-49.820	-7%
Venta de bienes	19	97.869	6,8%	154.739	10,1%	-56.870	-37%
Venta de servicios		131	0,0%	247	0,0%	-116	-47%
Transferencias	20	663.391	46,2%	647.266	42,4%	16.125	2%
<b>Costos de ventas y operación</b>		<b>30.670</b>	<b>2,1%</b>	<b>51.007</b>	<b>3,3%</b>	<b>-20.338</b>	<b>-40%</b>
Costo de ventas de bienes	21	30.670	2,1%	51.007	3,3%	-20.338	-40%
<b>Gastos operacionales</b>		<b>1.198.591</b>	<b>83,4%</b>	<b>1.051.026</b>	<b>68,8%</b>	<b>147.565</b>	<b>14%</b>
De administración	22	257.068	17,9%	238.645	15,6%	18.423	8%
De operación	23	72.120	5,0%	43.873	2,9%	28.247	64%
Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	24	101.968	7,1%	17.250	1,1%	84.718	491%
Transferencias	25	105.988	7,4%	63.737	4,2%	42.252	66%
Gasto público social	26	657.674	45,8%	687.521	45,0%	-29.848	-4%
Gasto público Interinstitucional	27	3.772	0,6%	0	0,0%	3.772	100%
<b>Excedente (Déficit) operacional</b>		<b>207.396</b>	<b>14,4%</b>	<b>425.305</b>	<b>27,8%</b>	<b>-217.909</b>	<b>-51%</b>
<b>Ingresos no operacionales</b>		<b>421.023</b>	<b>29,3%</b>	<b>334.005</b>	<b>21,9%</b>	<b>87.018</b>	<b>26%</b>
Otros ingresos	28	421.023	29,3%	334.005	21,9%	87.018	26%
<b>Gastos no operacionales</b>		<b>105.292</b>	<b>7,3%</b>	<b>124.296</b>	<b>8,1%</b>	<b>-19.004</b>	<b>-15%</b>
Otros gastos	29	105.292	7,3%	124.296	8,1%	-19.004	-15%
<b>Excedente (Déficit) no operacional</b>		<b>315.731</b>	<b>22,0%</b>	<b>209.709</b>	<b>13,7%</b>	<b>106.022</b>	<b>51%</b>
<b>Excedente (Déficit) de actividades ordinarias</b>		<b>523.126</b>	<b>36,4%</b>	<b>635.014</b>	<b>41,6%</b>	<b>-111.888</b>	<b>-18%</b>
<b>Partidas extraordinarias</b>		<b>31.169</b>	<b>2,2%</b>	<b>43.663</b>	<b>2,9%</b>	<b>-12.494</b>	<b>-29%</b>
Ingresos extraordinarios	30	33.708	2,3%	43.766	2,9%	-10.058	-23%
Gastos extraordinarios	31	2.539	0,2%	103	0,0%	2.436	2357%
<b>Excedente (Déficit) del ejercicio</b>		<b>554.295</b>	<b>38,6%</b>	<b>678.677</b>	<b>44,4%</b>	<b>-124.382</b>	<b>-18,3%</b>

  
**Luis Pérez Gutiérrez**  
 Gobernador de Antioquia

  
**Adriana María Hernández**  
 Secretaria de Hacienda

  
**Luz Ayde Correa Aguirre**  
 Contadora General del Departamento  
 Tarjeta Profesional N° 31972-T



## NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

### PARTE II

En las notas de carácter específico se revela la información adicional sobre los valores presentados en los Estados Financieros del Departamento de Antioquia.

#### Relativas a la consistencia y razonabilidad de las cifras

Se han mejorado procesos y procedimientos los cuales permiten una mayor calidad de las cifras reportadas:

- ✓ En el proceso de inventario de los bienes de propiedad del Departamento de Antioquia se han identificado bienes los cuales fueron incluidos contablemente.
- ✓ Se realizan revisiones periódicas sobre las depreciaciones y amortizaciones de los bienes del Departamento, que permiten verificar la consistencia de las cifras.
- ✓ Se ha cumplido con los planes de mejoramiento establecidos en las auditorias especiales y regulares.
- ✓ La actualización de las inversiones patrimoniales se realiza de acuerdo con la información suministrada por cada entidad, producto de circularización que se realiza trimestralmente.
- ✓ Procesos contables estructurados para los grupos de trabajo de la Dirección de Contabilidad.
- ✓ Implementación de controles y la verificación de información con los documentos soportes para garantizar la confiabilidad de las cifras contables.
- ✓ Parametrización en el sistema de información financiera SAP del tratamiento de los rendimientos financieros de las cuentas bancarias, garantizando un adecuado registro contable-presupuestal.
- ✓ Depuración constante de cifras contenidas en los estados financieros.
- ✓ Utilización de las reglas de eliminación para operaciones recíprocas definidas por la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Se realizaron comités de saneamiento contable donde se llevaron las partidas antiguas, incorporaciones y en general los registros contables requeridos para reflejar la razonabilidad de las cifras financieras y que requerían aprobación por el mismo.



- ✓ Por medio de la revisión y aprobación del documento que contiene la descripción de los escenarios de negocio de implementación y migración a Nueva Contabilidad Mayor (New General Ledger); se busca la implementación de una contabilidad nueva, con el objetivo de proveer herramientas principalmente para la adopción de Normas Internacionales en otra etapa y posteriormente la toma de decisiones, eficiencia en los procesos y el uso de control de sus recursos.

### Relativas a la valuación

- ✓ Las inversiones patrimoniales se reconocen por el costo histórico. Las inversiones en entidades controladas se actualizarán por el método de participación patrimonial. Y las inversiones en entidades en liquidación no son objeto de actualización.
- ✓ La actualización de las inversiones patrimoniales en entidades no controladas, clasificadas como de baja o mínima bursatilidad, se realiza teniendo en cuenta su valor intrínseco; cuando éste supere el costo se constituye una valoración, en caso contrario, debe disminuirse la valoración constituida hasta agotarla y se debe reconocer gasto por provisión.
- ✓ La depreciación y amortización de los bienes que contiene el grupo de Propiedad, Planta y Equipo se calcula utilizando el método de línea recta.
- ✓ El avalúo utilizado para la actualización de los bienes inmuebles fue realizado por personal externo idóneo y competente.
- ✓ Se identifica en forma separada el valor de los terrenos y las edificaciones.
- ✓ La actualización del cálculo actuarial y el reconocimiento de su amortización se realiza con base en la información suministrada por la página web por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en cumplimiento del procedimiento establecido por la Contaduría General de la Nación.

### Limitaciones generales de tipo operativo o administrativo que tienen impacto contable

El Plan General de Contabilidad Pública establece que las notas de carácter general deben incluir las limitaciones generales de tipo operativo o administrativo que inciden en el normal desarrollo del proceso contable.

Para el período contable a **junio 30 de 2017**, no se presentaron limitaciones de tipo operativo o administrativo que tuvieran impacto contable.





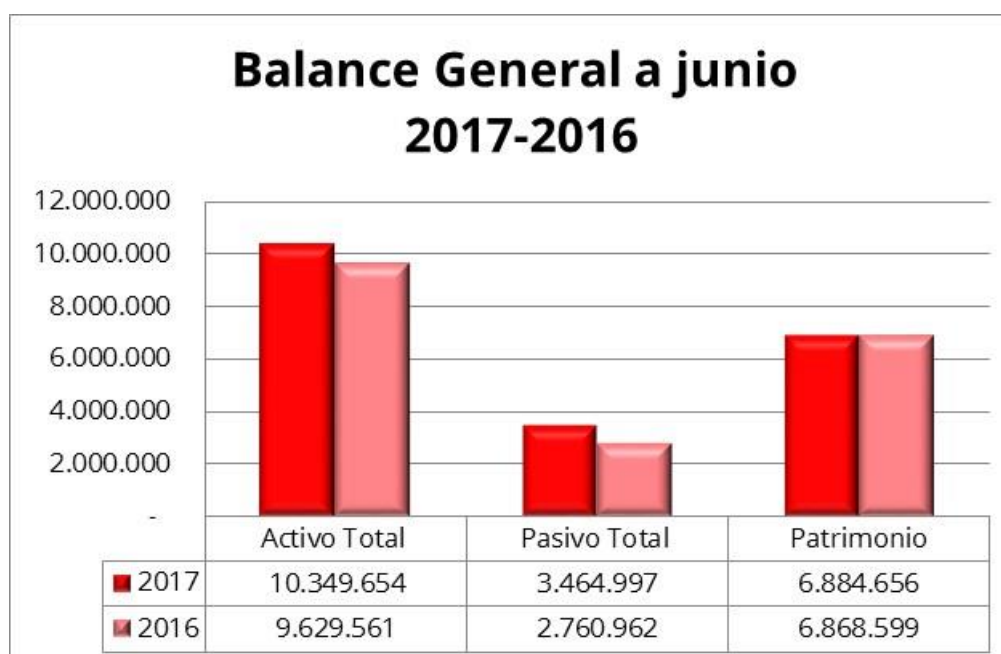
Los Estados Financieros que se presentan son consolidados con corte al **30 de junio de 2017** e incluyen la consolidación de la información del Departamento de Antioquia y la Contraloría General de Antioquia; *cifras expresadas en millones de pesos.*

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

A continuación se presentan las situaciones más relevantes por cada una de las cuentas de los Estados Financieros:

**Balance General comparativo Junio 2017-2016**

Concepto	Año 2017		Año 2016		Variación	
	Valor	Margen	Valor	Margen	Valor	%
<b>Activo Total</b>	<b>10.349.654</b>	<b>100,0%</b>	<b>9.629.561</b>	<b>100,0%</b>	<b>720.092</b>	<b>7,5%</b>
Corriente	2.818.078	26,9%	2.728.113	27,1%	89.964	3,3%
No corriente	7.531.576	73,1%	6.901.448	72,9%	630.128	9,1%
<b>Pasivo Total</b>	<b>3.464.997</b>	<b>35,1%</b>	<b>2.760.962</b>	<b>32,6%</b>	<b>704.036</b>	<b>25,5%</b>
Corriente	1.481.560	15,5%	1.129.345	13,5%	352.215	31,2%
No corriente	1.983.438	19,6%	1.631.617	19,1%	351.821	21,6%
Patrimonio	6.884.656	64,9%	6.868.599	67,4%	16.057	0,2%





## ACTIVOS

El Departamento de Antioquia tiene a 30 de junio de 2017 la siguiente composición de Activos:

Activo		2017		2016	
		Saldo corriente	Saldo no corriente	Saldo corriente	Saldo no corriente
Efectivo	(1)	941.633	0	919.920	0
Inversiones e instrumentos derivados	(2)	57.845	127.090	26.127	124.071
Rentas por cobrar	(3)	181.019	0	201.048	0
Deudores	(4)	1.489.906	0	1.437.000	0
Inventarios	(5)	147.618	0	143.945	0
Propiedades, planta y equipo	(6)	0	134.982	0	144.769
Bienes de uso público e históricos y culturales	(7)	0	2.013.164	0	1.968.357
Otros activos	(8)	57	5.256.339	73	4.664.251
<b>Total Activo</b>		<b>2.818.078</b>	<b>7.531.576</b>	<b>2.728.113</b>	<b>6.901.448</b>





## Nota 1. Efectivo

El efectivo representa los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, de ahorro y en fondos, disponibles para el desarrollo de las funciones de cometido estatal de la entidad contable pública.

Efectivo					
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Depósitos en instituciones financieras	(1)	941.580	919.885	21.695	2,4%
Caja		53	35	18	50,1%
<b>Total efectivo</b>		<b>941.633</b>	<b>919.920</b>	<b>21.713</b>	<b>2,4%</b>

El efectivo presenta un aumento del 2,4% equivalente a \$21.713, compuesto esencialmente por el rubro de Depósitos en Instituciones Financieras.

Depósitos en instituciones financieras					
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Cuenta de ahorro		758.204	687.754	70.450	10,2%
Cuenta especial		98.652	140.026	(41.374)	-29,5%
Cuenta corriente		82.157	84.196	(2.039)	-2,4%
Depósitos en el exterior		2.567	7.910	(5.342)	-67,5%
<b>Total</b>		<b>941.580</b>	<b>919.885</b>	<b>21.695</b>	<b>2,4%</b>

Las cuentas de ahorro y cuentas corrientes, representan los fondos que posee la entidad distribuidos en recursos ordinarios, destinación especial, Sistema General de Participación y Sistema General de Regalías.

A junio 30 de 2017 se tienen vigentes 35 cuentas corrientes y 276 cuentas de ahorro con saldo.

La cuenta especial son depósitos en el Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA; al corte se tienen 55 cuentas vigentes con saldo.

Los depósitos en el exterior son los recursos que posee la entidad en moneda extranjera los cuales se reflejan en 6 cuentas vigentes, para desembolsos de deuda pública, donaciones y venta de licores de la Fábrica de Licores de Antioquia, así mismo para el pago a proveedores extranjeros.





Las cuentas bancarias presentan partidas conciliatorias en la dinámica normal del ejercicio por partidas que son identificadas y registradas los primeros días del mes siguiente al corte, aclarando que corresponde a extractos bancarios que se reciben hasta el último día del mes de corte y que no es posible identificar por el tiempo el ingreso o el gasto, igualmente no se identifican de forma inmediata algunas consignaciones realizadas por Municipios, Hospitales y entes descentralizados, por conceptos como estampillas, deducciones y otros que se dan por traslados correspondiente a legalizaciones.

A continuación se presenta el detalle para los depósitos en instituciones financieras:

DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	Situación a Jun 2017	Situación a Jun 2016
	Nº Cuentas	Nº Cuentas
Cuenta de ahorro	276	221
Cuenta especial	55	82
Cuenta corriente	35	33
Depósitos en el exterior	6	5
<b>TOTAL</b>	<b>372</b>	<b>341</b>

**Fuente:** 2017- Cuentas de Ahorro, corriente y especial – Boletín transacción ZBANCOS – Sistema de Información financiera SAP y Depósito en el Exterior – Lista estructurada SAP

## Nota 2. Inversiones e instrumentos derivados

Incluyen los recursos representados en valores con el objeto de aumentar los excedentes disponibles por medio de la percepción de rendimientos, dividendos y participaciones, variaciones de mercado y otros conceptos; también para cumplir disposiciones legales, fines de política, así como para adquirir o mantener el control de las entidades receptoras de la inversión.





Inversiones e instrumentos derivados					
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Inversiones administración de liquidez en títulos participativos	(1)	57.845	26.127	31.718	121,4%
<b>Inversiones e instrumentos derivados corrientes</b>		<b>57.845</b>	<b>26.127</b>	<b>31.718</b>	<b>121,4%</b>
Inversiones patrimoniales en entidades controladas	(2)	176.669	175.689	980	0,6%
Inversiones patrimoniales en entidades no controladas	(3)	58.813	54.946	3.867	7,0%
Inversiones patrimoniales en entidades en liquidación	(4)	10.321	10.321	(0)	0,0%
Provisión para protección de inversiones (cr)	(5)	(118.713)	(116.885)	(1.828)	-1,6%
<b>Inversiones e instrumentos derivados no corrientes</b>		<b>127.090</b>	<b>124.071</b>	<b>3.019</b>	<b>2,4%</b>
<b>Total inversiones e instrumentos derivados</b>		<b>184.935</b>	<b>150.198</b>	<b>34.737</b>	<b>23,1%</b>

**Nota 2-1** Las Inversiones administración de liquidez en títulos participativos, representan el valor de los recursos invertidos, de conformidad con la ley, en títulos de entidades públicas o privadas, nacionales o del exterior, con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

Inversiones administración de liquidez en títulos participativos				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Carteras coletivas	57.845	26.127	31.718	121,4%
<b>Total</b>	<b>57.845</b>	<b>26.127</b>	<b>31.718</b>	<b>121,4%</b>

El Departamento de Antioquia realizó las inversiones con los excedentes de liquidez con el fin de obtener rentabilidad en fondos de alta liquidez sin pacto de permanencia en cumplimiento del Decreto 1525 de 2008.

Detalle de los fondos de inversión:

Fondo	Saldo a Junio de 2017	Saldo a Junio de 2016
Fondo Inversion Figubogota	27.464	0
Fondo Inversion Alianza Fiduciaria	10.046	15.106
Fondo Inversion Colectiva alta liquidez FIC	8.652	8.000
Fondo de Inversion colectivo abierto BBVA Pais	5.383	3.020
Fondo Inversion carteral colectiva Fiduoccidente- Occitoresoros	3.170	0
Fondo Inversion Fiduciaria central	3.131	0
<b>TOTAL</b>	<b>57.845</b>	<b>26.127</b>





Como puede observarse el portafolio de inversiones esta diversificado, los excedentes de liquidez están invertidos en varia instituciones financieras autorizadas y constituidas como inversiones a la vista, es decir, de disponibilidad inmediata.

Los excedentes de liquidez aumentaron en un 121,4%, con respecto al periodo anterior, lo que equivale a \$31.718 millones de nuevas inversiones de excedentes de liquidez en el mismo periodo.

Las inversiones no corrientes presentan como variación los ajustes correspondientes al método de participación y al valor intrínseco definido en los procedimientos de la Contaduría General de la Nación con la información suministrada por las entidades donde se poseen las inversiones.

A continuación se relaciona el estado de las inversiones que tiene el Departamento de Antioquia al 30 de junio de 2017:







## Inversiones Departamento de Antioquia al 30 de junio de 2017

Entidad	% Part.	Costo histórico	Ajustes al costo	Provisión	Valorización	Valor en libros
Metro de Medellín Ltda	50,00%	75.134	-	75.134	-	-
Reforestadora Integral de Antioquia S.A. - RIA	90,74%	73.820	(8.436)	5.771	-	59.614
Sociedad Televisión de Antioquia Ltda - Teleantioquia	73,78%	19.404	16.747	-	9.616	45.767
<b>Empresas industriales y comerciales del estado</b>		<b>168.358</b>	<b>8.311</b>	<b>80.905</b>	<b>9.616</b>	<b>105.380</b>
<b>Total inversiones patrimoniales en entidades controladas</b>		<b>168.358</b>	<b>8.311</b>	<b>80.905</b>	<b>9.616</b>	<b>105.380</b>
Aguas de Urabá	15,12%	8.152	-	-	4.259	12.411
Empresas Públicas de Rionegro S.A. E.S.P.	5,87%	2.400	-	-	1.439	3.839
Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.	2,15%	1.291	-	-	283	1.574
<b>Empresas industriales y comerciales del estado</b>		<b>11.843</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5.981</b>	<b>17.824</b>
Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.	36,65%	30.000	-	30.000	-	-
Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A.	3,94%	2.057	-	-	9.842	11.899
Findeter S.A.	0,26%	2.060	-	-	660	2.720
Terminales De Transporte de Medellín S.A	4,58%	1.074	-	-	5.422	6.496
Empresa de Generación y Promoción de Energía de Antioquia S.A. E.S.P Gen +	17,01%	7.483	-	1.817	-	5.666
Corporación para el fomento Educación superior		116	-	-	-	116
<b>Sociedades de economía mixta</b>		<b>42.790</b>	<b>-</b>	<b>31.817</b>	<b>15.924</b>	<b>26.897</b>
Banco Popular S.A.	0,20%	157	-	-	4.718	4.875
Promotora de Hoteles Medellín S.A.	0,27%	142	-	-	164	306
Sociedad Administradora Portuaria de Puerto Berrío S.A. - Soportuaria S.A.	0,17%	4	-	3	-	1
<b>Entidades privadas</b>		<b>303</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>4.882</b>	<b>5.182</b>
Colanta	0,00%	8	-	-	15	23
Cootramed (antes Codea)	0,04%	3	-	-	2	5
Cohan	0,97%	30	-	-	-	30
<b>Entidades del sector solidario</b>		<b>41</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>17</b>	<b>58</b>
Promotora Ferrocarriles de Antioquia	28,00%	3.836	-	-	3	3.839
<b>Sociedades públicas</b>		<b>3.836</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>3.839</b>
<b>Total inversiones patrimoniales en entidades no controladas</b>		<b>58.813</b>	<b>-</b>	<b>31.820</b>	<b>26.807</b>	<b>53.800</b>
Parque Tecnológico de Antioquia	20,80%	3.304	-	1.587	-	1.717
Coomunicipios	49,12%	2.135	-	2.135	-	-
Aguas del Nordeste	32,78%	1.747	-	640	-	1.107
Inversiones Sueños del Mar S.A.	43,11%	200	-	200	-	-
Frigorífico Urabá Darién Caribe Ltda - Frigourabá	43,69%	1.717	-	406	-	1.311
Fogansa S.A.	0,38%	198	-	-	-	198
Aguas de Bajo Cauca S.A. E.S.P.	51,00%	1.020	-	1.020	-	-
<b>Total inversiones en liquidación</b>		<b>10.321</b>	<b>-</b>	<b>5.988</b>	<b>-</b>	<b>4.333</b>
<b>Total inversiones patrimoniales</b>		<b>237.492</b>	<b>8.311</b>	<b>118.713</b>	<b>36.423</b>	<b>163.513</b>



**Nota 2-2** Las inversiones patrimoniales en entidades controladas se encuentran actualizadas por el método de participación patrimonial, corresponden a un 74% del total de las inversiones.

Estas inversiones se actualizan trimestralmente en marzo, junio, septiembre y diciembre de acuerdo con la normatividad establecida por la Contaduría General de la Nación, de acuerdo a las certificaciones que presentan las entidades como respuesta a la circularización realizada por el Departamento de Antioquia.

A continuación se detalla las entidades controladas en las que se tiene una inversión de \$176.669.

**Metro de Medellín Ltda.** Es una empresa que fue creada el 31 de mayo de 1979, la cual se constituyó con el fin de construir, administrar y operar el sistema de transporte masivo de los habitantes del Valle de Aburrá. Para la creación de esta empresa se asociaron en partes iguales el Municipio de Medellín y el Departamento de Antioquia, el cual tiene una inversión de \$75.134. Dicha inversión se encuentra totalmente provisionada dada la pérdida patrimonial de la entidad.

En el año 2000, el sistema de gestión de la calidad del Metro de Medellín fue certificado en el estándar internacional NTC-ISO 9002:1994 con alcance al servicio de transporte público masivo tipo metro.

La inversión del Metro de Medellín Ltda. se actualiza con las certificaciones suministradas por la entidad, afectando solo cuentas de orden por tener un patrimonio negativo y cumpliendo con lo estipulado en el procedimiento de la Contaduría General de la Nación.

**Reforestadora Integral de Antioquia S.A. - RIA** es una sociedad de economía mixta que trabaja por el mejoramiento continuo en cuanto al desarrollo económico, al integrar elementos agroindustriales, ambientales y formativos que le permiten dar un nuevo sentido al campo, a través de la generación de empleo, la formación y capacitación en artes y oficios, el desarrollo de emprendimientos constructivos sostenibles (viviendas de RIA), reparación de áreas degradadas por la minería, protección y conservación del agua y captura de gas carbónico.

El objeto de RIA es la explotación comercial de la producción tecnificada de madera y de los productos derivados del bosque en un marco de sostenibilidad ambiental, su industrialización y comercialización a nivel nacional e internacional.



El Departamento de Antioquia tiene una participación de \$59.614 equivalente al 90,74%.

Según Ordenanza N° 51 del 26 de diciembre de 2016 se incluyeron 160 acciones por valor de \$800.

En la Ordenanza N° 5, de diciembre de 2016 se faculta al Gobernador para:

- ✓ Capitalizar la empresa hasta por una suma igual a \$7.930, de acuerdo al reglamento de suscripción de acciones aprobado por la Junta Directiva de la Reforestadora Integral de Antioquia – RIA S.A.
- ✓ Solicitar un estudio técnico que permita establecer la viabilidad económica y financiera de la sociedad, para determinar si es necesaria la transformación, liquidación o creación de una entidad diferente que asuma el negocio de la reforestación comercial.
- ✓ Facultar al Gobernador del Departamento para crear, conformar y organizar la operación de un Fondo Empresarial Reforestador de Antioquia, adscrito a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en caso de que la Reforestadora Integral de Antioquia – RIA S.A. no presente viabilidad económica. El patrimonio de esta empresa pasaría al fondo Empresarial Reforestador de Antioquia que se cree.

Estas facultades serán por el término de seis meses que comenzarán a correr una vez se determine la inviabilidad económica y financiera de la Reforestadora Integral de Antioquia – RIA S.A.

**Sociedad Televisión de Antioquia Ltda. – Teleantioquia** es una sociedad constituida en enero de 1985 entre entidades públicas, organizada como Industrial y Comercial del Estado, entidad descentralizada indirecta del orden departamental, vinculada a la Comisión Nacional de Televisión. El Departamento de Antioquia posee una participación del 73,78% por \$45.767.

El Canal cuenta con cinco fuentes principales de ingresos: la cesión de derechos, la producción de contenidos, la publicidad, la central de medios y las transferencias.

Para alcanzar la meta de los ingresos de publicidad, el canal utiliza canales de ventas así: 1) con su propia fuerza de ventas a grandes clientes de Medellín y entidades del sector gobierno; 2) la comercializadora en Antioquia, se encarga de la gestión enfocada a las empresas del sector privado; 3) por la comercializadora en Bogotá, dirigida a centrales de

medios y agencias de publicidad ubicadas en el distrito y 4) la gestión de ventas que ingresan por las coproducciones, son desarrolladas en conjunto.

Teleantioquia ha presentado sus estados financieros y certificaciones con corte a junio 30 de 2016 bajo NIIF.

**Nota 2-3** Las inversiones patrimoniales en entidades no controladas aumentaron en un 7%, éste grupo corresponde a un 24% del total de las inversiones representado en \$58.813; presentándose la siguiente clasificación: empresas industriales y comerciales del estado por valor de \$11.843, sociedades de economía mixta por valor de \$42.790, entidades privadas por valor de \$303, entidades del sector solidario por valor de \$41 y sociedades públicas por valor de \$3.836.

En las entidades del sector solidario se presentaron aportes obligatorios como asociado en la Cooperativa De Hospitales De Antioquia – COHAN por valor de \$30; se conserva el costo histórico que traían la Cooperativa Colanta por valor de \$8 y Cootramed por valor de \$3.

La actualización de las inversiones en entidades no controladas, surge de la comparación periódica del costo de la inversión frente a su valor intrínseco; cuando su valor intrínseco supere el costo se constituye una valorización, en caso contrario, debe disminuirse la valorización constituida hasta agotarla, y más allá de ese valor deben reconocerse gastos por provisión según el procedimiento de la Contaduría General de la Nación.

Es importante resaltar que las inversiones se actualizan de acuerdo con el proceso de cierre de cada una de las entidades, puesto que éstas están sujetas a la aprobación de las juntas directivas y los revisores fiscales.

A continuación se hace una breve descripción de algunas de las entidades no controladas del Departamento de Antioquia:

**Empresa de Generación y Promoción de Energía de Antioquia S.A. E.S.P. Gen +** es una sociedad anónima, empresa de servicios públicos, constituida el 6 de noviembre de 2008 como una alianza entre el sector público y el privado para promover proyectos de generación de energía sostenible en la región, como fuente de desarrollo y calidad de vida.

El Departamento de Antioquia posee una inversión total de \$5.666 representada en 7.482.750 acciones poseídas con un valor intrínseco por acción de \$757,21 pesos. El costo de la inversión fue de \$7.483 con una provisión a junio 30 por \$1.817.



**Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. – Savia Salud EPS**, es una sociedad por acciones simplificada, de naturaleza mixta resultado de una alianza entre el sector público – Alcaldía de Medellín y el Departamento de Antioquia – y el privado, representado por Comfama. Es una Entidad Promotora de Salud para el Régimen Subsidiado, actualmente tiene operación en los 125 municipios de Antioquia.

Su operación inició el 1 de mayo de 2013, implementando un modelo de gestión orientado hacia la articulación de las políticas públicas de salud, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención y atención oportuna o precoz de la enfermedad.

El Departamento de Antioquia – SSSA posee una participación del 36,65% del valor patrimonial, equivalente a treinta mil (30.000) acciones. El valor intrínseco de la acción al 30 de junio de 2016 es negativo \$5.6 cada acción. Savia Salud EPS, se encuentra totalmente provisionada debido a que su patrimonio se encuentra negativo en \$457.839 millones.

Se provisiona totalmente debido a la aplicación del concepto jurídico N° 152261 de Marzo 22 de 2011, las Normas técnicas relativas a los activos, específicamente las referidas a las Inversiones señalan en relación con el reconocimiento, en el párrafo 144 del Marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública y los balances oficiales presentados por la entidad.

**Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A.** es una sociedad anónima constituida en mayo 31 de 1971 para promover, organizar y realizar en Medellín ferias, exposiciones y convenciones de todo tipo: industriales, comerciales, culturales, recreativas y artísticas.

El Departamento de Antioquia posee una inversión total de \$11.899 representada en 6.517.258 acciones poseídas con un valor intrínseco por acción de \$1.825,82. El costo de inversión fue de \$2.057.

Actualmente la entidad está manejando sus Estados Financieros bajo NIIF, teniendo en cuenta que el último certificado patrimonial fue enviado con corte al 31 de mayo de 2017.

**Aguas de Urabá SA ESP y Regional de Occidente SA ESP**, mediante acta N° 17 de la Asamblea General de Accionistas de Aguas de Urabá SA ESP y mediante el acta N° 16 de la Asamblea General de Accionistas de Regional de Occidente SA ESP respectivamente, celebradas el 23 de octubre de 2015, aprobaron por unanimidad la FUSION POR



ABSORCIÓN entre ambas entidades; autorizada mediante la Resolución 610-000950 de 2015

Regional de Occidente SA ESP, es la sociedad absorbida, y Aguas de Urabá SA ESP, es la Sociedad absorbente; ambas empresas públicas de servicios oficiales. La sociedad absorbente aumentó su capital autorizado a \$65.119.

**Promotora Ferrocarril de Antioquia SAS** es una sociedad comercial por acciones simplificada, la cual tiene como objeto social principal promover, estructurar y gestionar la realización de los estudios de prefactibilidad, factibilidad, conveniencia técnica, económica o social y/o todos los necesarios tendientes a la reactivación del Sistema Férreo en Antioquia y su integración al Sistema Férreo Nacional.

El valor según lo establecido en la constitución de la Sociedad Promotora del Ferrocarril de Antioquia SAS, en el artículo 7 donde se definió que a la fecha de la constitución de la compañía el valor y porcentaje de las acciones suscritas de los accionistas, además de las fechas de los aportes en dos cuotas iguales se detalla en el siguiente cuadro:

Monto total	Departamento de Antioquia	IDEA	Área Metropolitana del Valle de Aburrá	Metro de Medellín
<b>Participación</b>	<b>28%</b>	<b>24%</b>	<b>24%</b>	<b>24%</b>
\$6.850	\$1.918	\$1.644	\$1.644	\$1.644
\$6.850	\$1.918	\$1.644	\$1.644	\$1.644
\$13.700	\$3.836	\$3.288	\$3.288	\$3.288

Con corte a 30 de junio de 2017 la inversión presenta un valor en libros por valor de \$3.839 presentándose una valorización de \$3.

**Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.- Hidroituango S.A. E.S.P** es una sociedad por acciones del tipo de las anónimas constituida como una empresa de servicios públicos mixta, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, sujeta al control fiscal de la Contraloría General de Antioquia. Se creó mediante escritura 2309 del 8 de junio de 1998 otorgada en la Notaría 18 del Circuito Notarial de Medellín, y fue inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín el 5 de agosto de 1998.

Tiene por objeto la promoción, diseño, construcción, operación, mantenimiento y comercialización de energía a nivel nacional e internacional de la "Central Hidroeléctrica Pescadero Ituango Jose Tejada Saenz"





Los estados financieros de Hidroituango han sido elaborados con base en el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, el cual hace parte del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación. La entidad presenta la información bajo Normas Internacionales aplicables a la Entidad Resolución 414 de 2014 – Régimen de Contabilidad Pública.

La entidad ha presentado sus certificaciones patrimoniales al Departamento de Antioquia bajo norma internacional.

Adicional, se tienen aportes en la **Corporación para el Fomento a la Educación Superior** por \$116, persona jurídica sin ánimo de lucro, de beneficio social, de carácter privado regida por la Ley 489 de 1998, creada mediante ordenanza 1 de 2013. Esta alianza busca que el acceso a la educación superior sea política pública en el Departamento y así garantizar el acceso permanente de los jóvenes de escasos recursos de estratos 1,2 y 3 a la universidad. Es por esto, que el Departamento de Antioquia, la Fundación EPM y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, unieron esfuerzos para crearla.

**Nota 2-4** Las inversiones patrimoniales en entidades en liquidación se encuentran debidamente provisionadas según el procedimiento de la Contaduría General de la Nación.

Las inversiones patrimoniales en entidades en liquidación corresponden a un 4% del total de las inversiones y el siguiente es el estado suministrado por la Dirección de Tesorería y Financiera.







INVERSIONES EN LIQUIDACIÓN	DESCRIPCIÓN
Parque Tecnológico de Antioquia	<p>El proceso liquidatorio de esta entidad comenzó el 20 de septiembre de 2012, mediante el Acta N° 28 de la Asamblea General de Accionistas. El proceso sigue su curso, pendiente de que se resuelvan algunos litigios y reclamaciones faltantes para poder darlo por terminado.</p> <p>El 26 de octubre de 2015 se realizó Asamblea General Extraordinaria de Accionistas donde se presentó aprobó el informe de gestión y la liquidación <i>parcial</i> del remanente social que a la fecha se puede reembolsar a los accionistas:</p> <p><i>Remanente social reembolsable</i>                      Recursos disponibles para la liquidación: \$12.697                      Provisiones y reservas *: \$ 5.600                      Total remanente social reembolsable: \$ 7.097</p> <p>*A la fecha la sociedad Parque Tecnológico de Antioquia S.A. – en liquidación, no tiene pasivos internos ni externos. Se está a la espera de los resultados de los procesos que constituyen contingencias para la misma y en todo caso estas contingencias así como los gastos necesarios para el finiquito de la liquidación se encuentran debidamente provisionados.</p> <p>De esta manera, el remanente reembolsable por \$7.097 se distribuye en primer lugar de forma preferente y hasta por el valor nominal las acciones privilegiadas. Del remanente se apropia una partida por \$3.421 para distribuir entre sus titulares. El remanente para distribuir entre los accionistas de acciones ordinarias es de \$3.676.</p> <p>Las acciones totales emitidas son de 4.687 y se suscribieron y pagaron 4.317, de las cuales 1.069 corresponden a las suscritas y pagadas por los fundadores (privilegiadas), las demás acciones son ordinarias que no conceden privilegio alguno.</p>





INVERSIONES EN LIQUIDACIÓN	DESCRIPCIÓN
	El Departamento de Antioquia posee 898 acciones ordinarias, dentro de la liquidación parcial recibe \$1.016 como reembolso.
Coomunicipios	<p>El proceso liquidatorio de esta entidad comenzó el 1 de septiembre de 2004 mediante el Acta N° 51 de la Asamblea de Asociados la cual decidió la disolución y liquidación de la entidad.</p> <p>Esta inversión se encuentra provisionada al 100%, toda vez que, en la última certificación expedida el 12 de noviembre de 2013, el liquidador establece que el valor del capital social de la entidad es \$0. No se ha podido terminar el proceso liquidatorio debido a la existencia de litigios que no se han podido resolver.</p>
Aguas del Nordeste	<p>Este proceso liquidatorio comenzó el 6 de diciembre de 2011 mediante el Acta N° 09 de la Asamblea de Accionistas del 28 de diciembre de 2011, inscrita en la Cámara de Comercio del Magdalena Medio bajo el N° 00003209 del Libro IX en donde en su Artículo octavo se aprobó la disolución y liquidación de la sociedad. Sin embargo, al ser ésta una empresa industrial y comercial del Estado es indispensable para realizar su disolución y liquidación adquirir autorización de la Honorable Asamblea Departamental, la cual fue otorgada el 9 de mayo de 2014 por medio de la Ordenanza N° 09.</p> <p>Todos servidores de Aguas del Nordeste se encuentran liquidados (coordinadores, directores y operarios) y se cancelaron todos los pasivos pendientes (deudas con proveedores, pagos a funcionarios liquidados).</p> <p>El proceso de liquidación se encuentra en un 98%.</p>
Inversiones Sueños del Mar S.A.	La falta de información relacionada con su ejecución en los últimos años ha dificultado el seguimiento de la misma, sin embargo, se ha trabajado en conjunto con la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño con la cual se ha logrado realizar algunas acciones encaminadas a su liquidación.





INVERSIONES EN LIQUIDACIÓN	DESCRIPCIÓN
	<p>Se registró en la Cámara de Comercio de Oriente Antioqueño como Inversiones Sueños del Mar S.A. en Liquidación. Conforme al artículo 50 parágrafos 1 y 2 de la ley 1429 de 2010, la sociedad fue declarada disuelta (por mandato de Ley).</p> <p>Se está a la espera de desembargo del establecimiento de comercio para proceder con la cancelación del mismo y darle continuación al procedimiento de liquidación que indique la Cámara de Comercio.</p> <p>Frente al proceso de liquidación, se elevó consulta ante la Superintendencia de Sociedades el 8 de septiembre de 2015 con radicado 201500284183 con el fin de obtener una directriz frente a este proceso dada la particularidad de la compañía (no hay libro de accionistas ni representación legal activa, entre otros).</p> <p>Por medio del oficio 201500333370 del 30 de octubre de 2015, radicado 2015-02-021652 del mismo día, se solicitó a la Superintendencia de Sociedades el nombramiento de un liquidador para que realice todos los trámites hasta la extinción del ente societario.</p> <p>Finalmente, mediante radicado 2016010042742 del 4 de febrero de 2016 la Superintendencia dio respuesta manifestando que no se encuentran acreditados los tres elementos requeridos para proceder al nombramiento del liquidador por cuanto no se allegó medio probatorio alguno.</p>
<p>Frigorífico Urabá Darién Caribe Ltda. Frigourabá</p>	<p>Disolución: Escritura Pública N° 0001527 Notaría Única de Apartadó, inscrita el 28 de agosto de 2014 bajo el N° 00011615 del Libro IX en la Cámara de Comercio de Urabá.</p> <p>En junta de socios extraordinaria, tal y como consta en el acta N° 109 de 2014, el 29 de agosto de 2014 fue presentado y aprobado el proyecto de liquidación y cronograma de actividades, el cual se viene cumpliendo hasta la fecha.</p>





INVERSIONES EN LIQUIDACIÓN	DESCRIPCIÓN
	<p>La liquidación fue registrada en Cámara de Comercio donde figura como Frigorífico Ltda. en liquidación</p> <p>En la Junta de accionistas del 24 de marzo de 2015 el liquidador presentó los estados financieros para su aprobación y el presupuesto de 2015, el cual fue aprobado.</p> <p>Se está en proceso de negociación (venta) del bien inmueble con el operador del frigorífico y terminación del contrato de concesión, el que se realizará una vez se levante el embargo.</p> <p>El 01 de febrero de 2016 el liquidador de la entidad se presentó en la Dirección de tesorería del Departamento de Antioquia con el fin de notificarle la liquidación sobre el incumplimiento y los intereses de mora sobre la Resolución 111316 del 26 de noviembre de 2013 por la cual se libró mandamiento de pago por concepto del impuesto de Degüello de ganado mayor dejados de pagar en los periodos gravables comprendidos entre el 01 de enero de 2007 y el 30 de marzo de 2011. Dicha liquidación correspondió a la suma de \$1.275 incluyendo los intereses, dinero que ingresó al Departamento el 2 de febrero de 2016.</p>
Fogansa S.A.	<p>Luego de varias reuniones con el IDEA, se acordó la venta de esta entidad de forma conjunta. Dado al monto para realizar la enajenación de la participación del Departamento la Honorable Asamblea da su autorización en el Acta de Comisión el 23 de septiembre de 2013.</p> <p>Se reclasifica como entidad en liquidación como consta en el Acta N° 22 del 19 de diciembre de 2014, de la Asamblea de Accionistas registrada en la Cámara de Comercio de Medellín, reducida a escritura Pública número 590 de la Notaría segunda de Medellín el 7 de abril de 2015, registrada en la misma Cámara el 4 de mayo de 2015, en el Libro 9, bajo el número 8445.</p> <p>La Bolsa de Valores de Colombia emitió Boletín informativo N° 12</p>





INVERSIONES EN LIQUIDACIÓN	DESCRIPCIÓN
	en donde se comunicó la suspensión de la acción de Fogansa.
Aguas del Bajo Cauca S.A. E.S.P.	La sociedad se reformó mediante Acta N° 13 del 6 de abril de 2015 de la Asamblea de Accionistas, registrada en la Cámara de Comercio de Medellín el 22 de mayo de 2015, en el Libro 9, bajo el número 9830, mediante la cual se aprobó la disolución de la Sociedad y el proceso de liquidación.  Se presentó el inventario de bienes de la sociedad, se detallaron dos (2) procesos litigiosos en curso, se relacionaron cuatro (4) contratos vigentes al 15 de abril de 2015 y se detallaron los pasivos.

**Nota 2-5** La provisión para protección de inversiones, representa el valor estimado de la contingencia de pérdida de las inversiones, de las inversiones patrimoniales en entidades controladas por la aplicación de la metodología de actualización y por el ajuste al valor intrínseco; y, en las inversiones patrimoniales en entidades no controladas, por el ajuste al valor intrínseco.

Provisión para protección de inversiones (cr)				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Inversiones patrimoniales en entidades controladas	(80.904)	(79.943)	(961)	-1,2%
Inversiones patrimoniales en entidades no controladas	(31.820)	(30.954)	(865)	-2,8%
Inversiones patrimoniales en entidades en liquidación	(5.988)	(5.988)	(0)	0,0%
<b>Total</b>	<b>(118.713)</b>	<b>(116.886)</b>	<b>(1.827)</b>	<b>-1,6%</b>

Las inversiones patrimoniales en entidades no controladas que se encuentran provisionadas son: Empresa de Generación y Promoción de Energía de Antioquia S.A. E.S.P. - Gen+, Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S., y Soportuaria S.A.

Adicionalmente, el Departamento de Antioquia también posee inversiones patrimoniales en empresas no societarias, que no se reconocen en la contabilidad, pero que son objeto de revelación.

La Contaduría General de la Nación en concepto emitido con radicado CGN N° 20152000037561 del 02 de octubre de 2015 expresa:



*"En relación con la vigencia de la circular externa 051 de 2000, esta fue derogada por la Resolución 354 de 2007, mediante la cual se adoptó el nuevo Régimen de Contabilidad Pública conformado por el Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública, norma vigente desde la fecha de publicación el 14 de septiembre de 2007.*

*Es así como, a partir de la expedición del nuevo Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento contable relativo a las Inversiones determina que deben clasificarse como inversiones patrimoniales, los recursos colocados en títulos participativos de entidades nacionales o del exterior, representados en acciones o cuotas partes de interés social, que pueden permitirle o no, a la entidad contable pública controlar, compartir el control o ejercer influencia importante en las decisiones del ente emisor.*

*En consecuencia, los recursos entregados por el Departamento para la creación o para el fortalecimiento patrimonial de entidades públicas, como Institutos descentralizados o Entidades adscritas no societarias, en donde su patrimonio no está constituido por acciones o cuotas partes de interés social, no corresponden a inversiones patrimoniales, razón por la cual no habrá lugar a aplicar el método de participación patrimonial.*

*Si el Departamento encuentra necesario hacer revelaciones sobre los recursos entregados a este tipo de entidades, bien podrá denotar el monto de los recursos entregados, las actividades a que se dedican tales Entidades y todo cuanto se establezca como de interés para los usuarios de la información contable."*

Por lo anterior, el Departamento de Antioquia decide revelar la información financiera de entidades descentralizadas con corte a junio 30 de 2017:



**POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID**

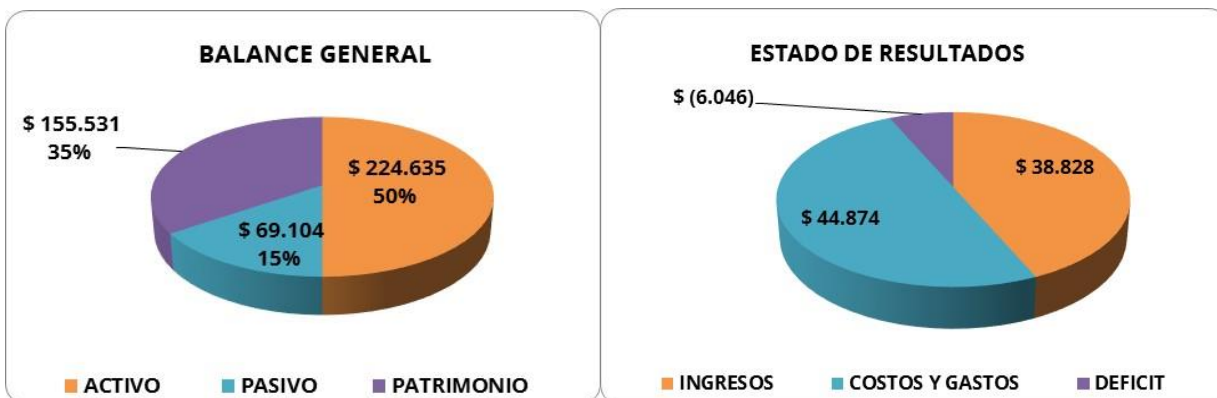


El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid es un establecimiento público de educación oficial descentralizado del orden departamental, creado mediante Ordenanza 41 del 10 de diciembre de 1963.

EL objeto social es proporcionar enseñanza en los niveles técnico, tecnológico, profesional y posgrados, en la sede central y en las distintas unidades regionales distribuidas en el Departamento de Antioquia. La Institución está reglamentada por lo dispuesto en las Leyes 30 de 1992 y 115 de 1994, cuenta con el reconocimiento del ICFES como Institución Universitaria y está sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

Los ingresos se derivan básicamente de las transferencias departamentales, venta de servicios educativos y otros servicios conexos a la educación tales como la extensión.

El Politécnico Colombiano ofrece también servicios para el sector empresarial y para la comunidad a través de programas y grupos especiales de asesoría e investigación.



Fuente: CHIP a junio 30 de 2017



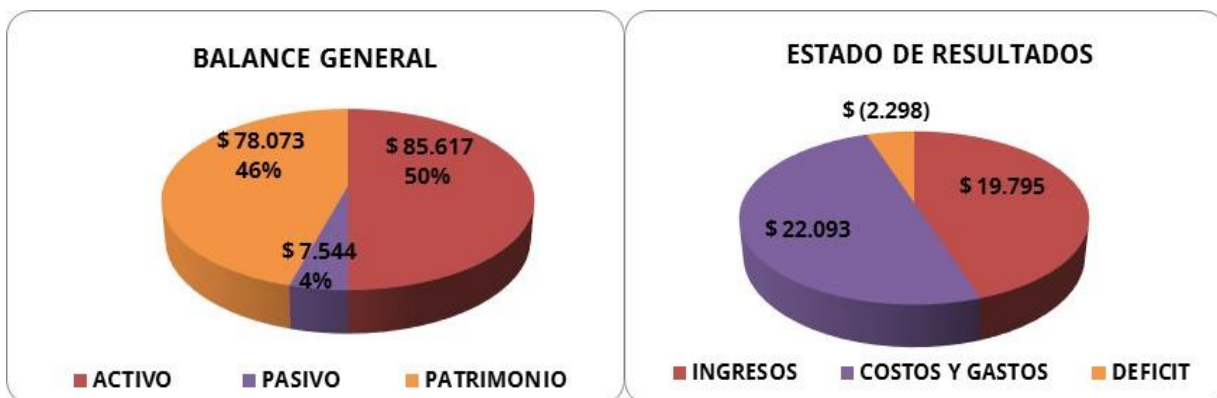


### TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA



El TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA es una Institución Universitaria de educación superior estatal, establecimiento público del orden departamental, con patrimonio propio, autonomía administrativa y personería jurídica adscrita al Departamento de Antioquia, creada por el Decreto Ordenanza N° 00262 de 1979 y cuyo carácter académico como Institución Universitaria fue otorgado mediante Resolución N° 3612 del 4 de julio de 2006, expedida por el Ministerio de Educación Nacional y Ordenanza 24 del 15 de septiembre de 2006 de la Asamblea Departamental.

Su misión es formar personas comprometidas con el desarrollo del Departamento y del país, en los niveles de formación técnica profesional, tecnológica, profesional universitario y de formación avanzada, desde un Proyecto Educativo Institucional que potencializa la construcción de conocimiento, fomenta el espíritu humanista, crítico e investigativo, la responsabilidad social y el desarrollo sostenible.



Fuente: CHIP a junio 30 de 2017





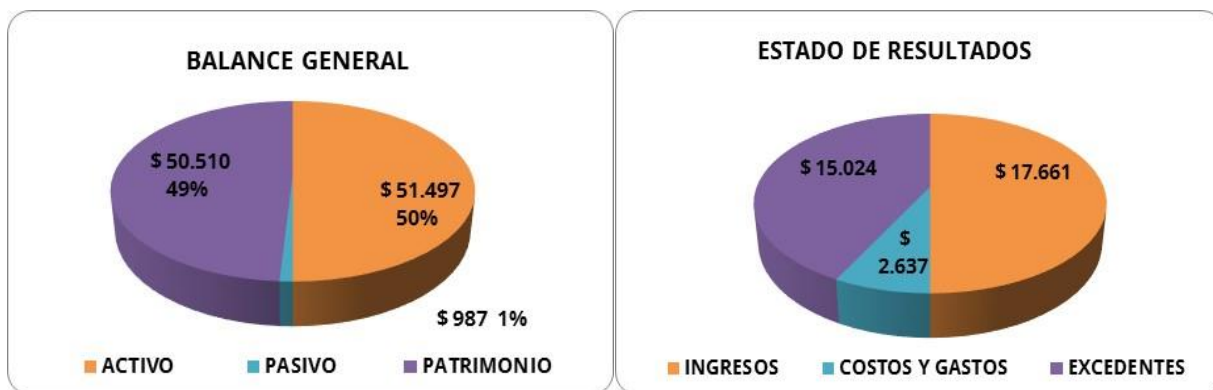
## INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA



El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia es un establecimiento público del orden Departamental adscrito a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, creado mediante el Decreto N° 0494 de 2011, modificado por los Decretos N° 2120 y 2132 del mismo año, en virtud de las facultades otorgadas al Gobernador de Antioquia mediante Ordenanza N° 34 de 2010.

El Instituto de Cultura está dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, este tiene como funciones principales la formulación de políticas culturales para el Departamento, la formulación de estrategias para garantizar la creación, el enriquecimiento y la conservación de las expresiones culturales propias del Departamento, y liderar la formulación y ejecución de políticas públicas, programas, planes y proyectos culturales y artísticos que permitan garantizar, restablecer y ejercitar los derechos culturales.

El principal marco normativo que rige el actuar misional de la Entidad se encuentra definido en la Ley 397 de 1997, conocida como la “Ley General de Cultura”, donde se desarrollan principalmente los artículos 70,71 y 72 de la Constitución Política de Colombia, que buscan la promoción y el fomento de la cultura, la búsqueda del conocimiento y la expresión artística y la protección del patrimonio cultural.



Fuente: CHIP a junio 30 de 2017



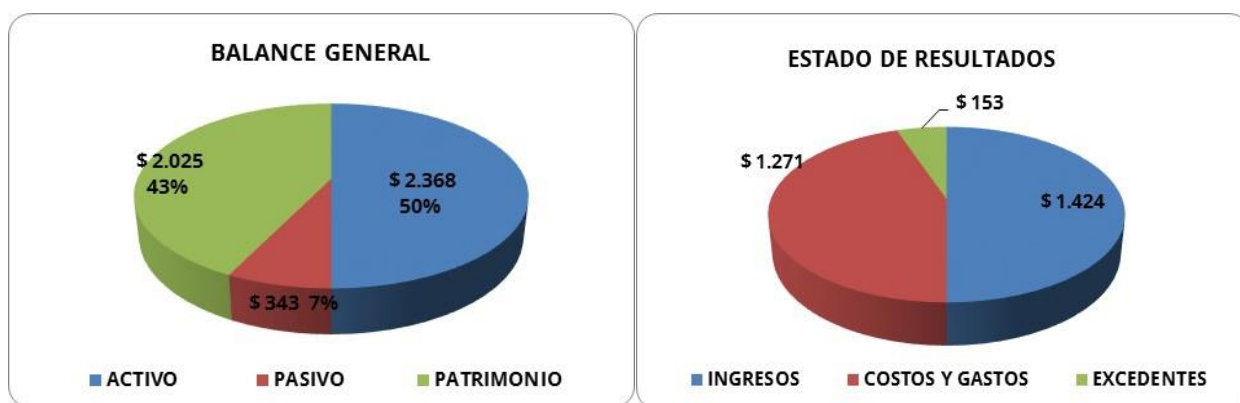
## PENSIONES DE ANTIOQUIA



Pensiones de Antioquia es una entidad administradora de pensiones de régimen de prima media con prestación definida, que cumple las funciones misionales asignadas por la normatividad aplicable en el marco del sistema pensional

Colombiano.

Dentro de sus funciones está: administrar el régimen de prima media con prestación definida, reconocer prestaciones sociales, emisión de bonos pensionales, cobro coactivo a entidades cuotapartistas, entre otras.



Fuente: CHIP a junio 30 de 2017

## INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA



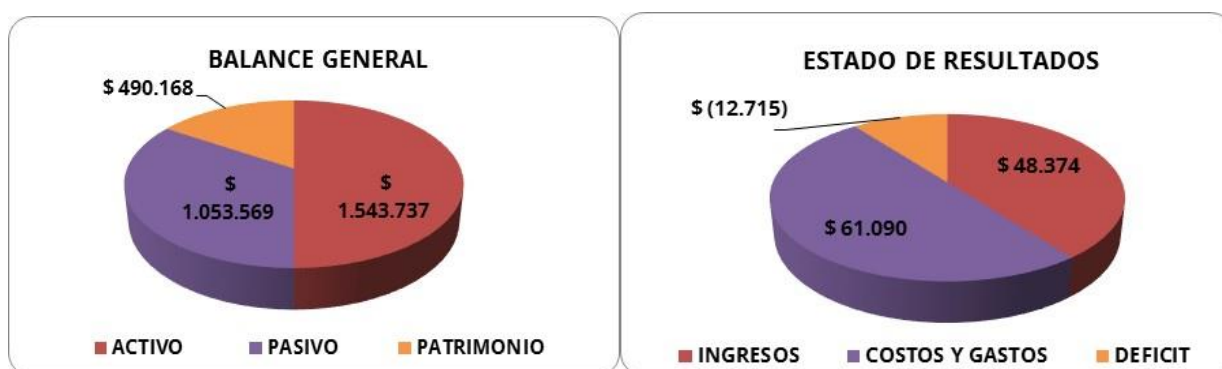
El Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA- es un establecimiento público de carácter departamental, descentralizado de fomento y desarrollo, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente.

El IDEA tiene como objeto social cooperar en el fomento económico, cultural y social del departamento de Antioquia y sus municipios, mediante la prestación de servicios de crédito y garantía a favor de obras de servicio público que se adelanten en el país.



El Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA-, estará bajo la tutela de la Secretaría de Hacienda Departamental, Dicha tutela tiene por objeto la articulación de sus actividades con la política y programas de la administración departamental, conservando su autonomía.

El Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA- está vigilado por la Contraloría General de Antioquia y regulado en materia contable por la Contaduría General de la Nación.



Fuente: CHIP a junio 30 de 2017

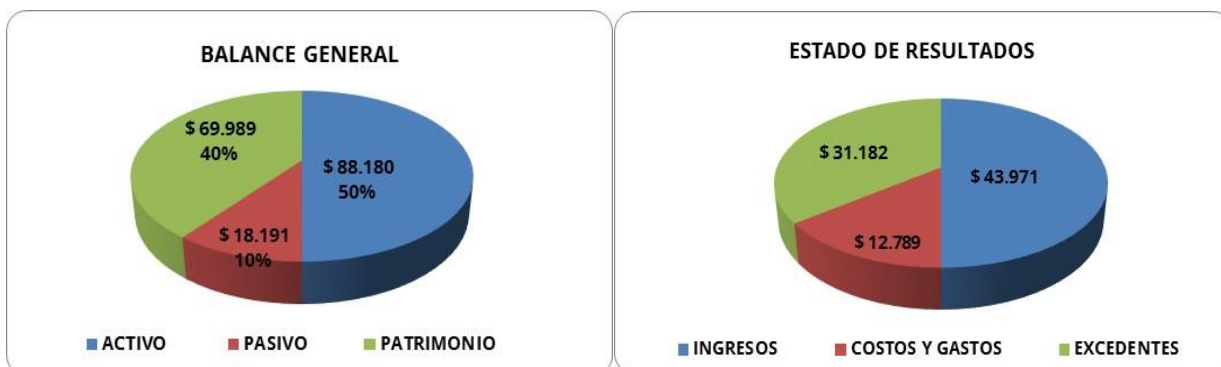
### INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA - INDEPORTES



INDEPORTES Antioquia es un establecimiento público descentralizado del orden Departamental dotado de personería jurídica y patrimonio independiente, creado por la Asamblea Departamental de Antioquia mediante Ordenanza 8E de 1996, en cumplimiento del artículo 65 de la Ley 181 de 1995.

INDEPORTES tiene como misión servir a las organizaciones deportivas del Departamento a través de los recursos tecnológicos, físicos, humanos y financieros en su propósito de organizar, financiar, investigar, capacitar y fomentar la educación física, la recreación el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre en el Departamento de Antioquia.





Fuente: CHIP a junio 30 de 2017

### BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA - BENEDAN

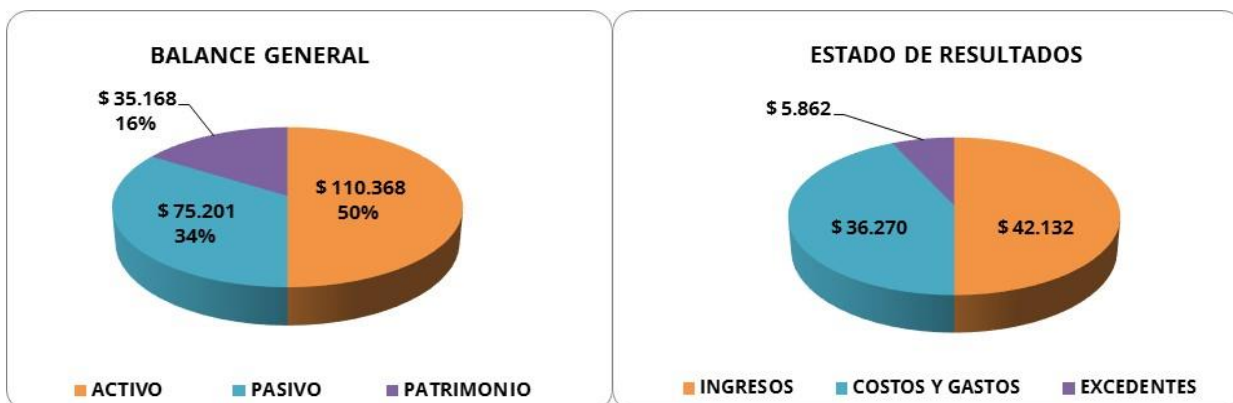


La Asamblea de Antioquia autorizó a BENEDAN mediante la Ordenanza N° 4 del 16 de diciembre de 1992 a participar en la constitución de una Empresa de Economía Mixta o Industrial y Comercial del Estado. En 1995 la Asamblea Departamental autorizó la transformación de la Beneficencia de Antioquia de Establecimiento Público en una Empresa Industrial y Comercial del Estado de Orden Departamental.

En el año 2001, el Congreso Nacional expidió la ley 643 "Por la cual se fija el monopolio rentístico de juegos de suerte y azar" con la cual se define la facultad exclusiva del Estado para explotar, organizar, administrar, operar, controlar, fiscalizar, regular y vigilar todas las modalidades de juegos de suerte y azar, y se estableció que la vigilancia sería ejercida por intermedio de la Superintendencia Nacional de Salud. Con esta ley BENEDAN deja de transferir directamente los recursos a la salud, siendo la Superintendencia de Salud la encargada de administrar y transferir estos recursos.

BENEDAN realiza todas las operaciones comerciales y administrativas convenientes para la explotación económica de su monopolio rentístico de juegos de suerte y azar, bien sea en forma directa o a través de terceros, comercializando la Lotería de Medellín con distribuidores de cualquier parte del país exceptuando a los departamentos cuya lotería juega los viernes como lo son Santander, Cauca, Nariño y Risaralda.





Fuente: CHIP a junio 30 de 2017

### EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA



La Empresa de Vivienda de Antioquia-VIVA, como empresa comercial e industrial del estado, realiza diferentes alianzas estratégicas para formular y gestionar diferentes proyectos de vivienda en los municipios de Antioquia. Esta cooperación, se materializa en la formulación arquitectónica, técnica y jurídica de proyectos de legalización de predios u otro tipo de soluciones como el mejoramiento y construcción de vivienda nueva en zonas urbanas y rurales. Así mismo, realiza una gestión integral de los recursos financieros de las diferentes entidades aportantes garantizando transparencia, calidad y eficiencia en la ejecución de los mismos.

La Empresa de Vivienda de Antioquia-VIVA, apoya también a los municipios, únicos entes que postulan la población beneficiaria de acuerdo con sus programas locales, con un completo acompañamiento social para fortalecer las diferentes habilidades en legalidad y convivencia de los beneficiarios y de esta forma garantizar una exitosa inserción en su nuevo contexto habitacional.







Fuente: CHIP a junio 30 de 2017

### HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA



La Empresa Social del Estado Hospital Mental de Antioquia es una entidad prestadora de servicios mentales, que cumple las funciones misionales como “prestación de servicios integrales y especializados en salud mental, desarrollando proyectos e investigaciones con altos estándares de calidad, a través de un talento humano competente, comprometido y humanizado”.

La Empresa Social del Estado Hospital Mental de Antioquia fue fundada el 13 de abril de 1878 mediante acuerdo de la Corporación Municipal de Medellín con el nombre de “Hospital para locos”. El 27 de julio de 1888, mediante ordenanza 24 del mismo año se creó el “Manicomio Departamental”.

En 1958 se inauguró el nuevo Hospital Mental de Antioquia en el Municipio de Bello y a partir de la década de los 70s se introdujo la era del área social permitiendo que el Hospital cumpliera su función de hospitalización, dejando de lado la idea de Institución asilar, donde se ve al paciente como un todo, con derechos y deberes.

Desde 1994 con la transformación en Empresa Social del Estado, se han generado acciones en busca de la competitividad institucional acordes con los cambios en el entorno competitivo, para el año 2005 le fue otorgado el certificado de calidad bajo la Norma ISO 9001 versión 2000 para la atención integral a pacientes con patología psiquiátrica a través de los servicios de consulta externa, urgencias y hospitalización y en el 2007 el certificado de la Norma Técnica Colombiana de Gestión Pública NTCGP 1000 versión 2004.



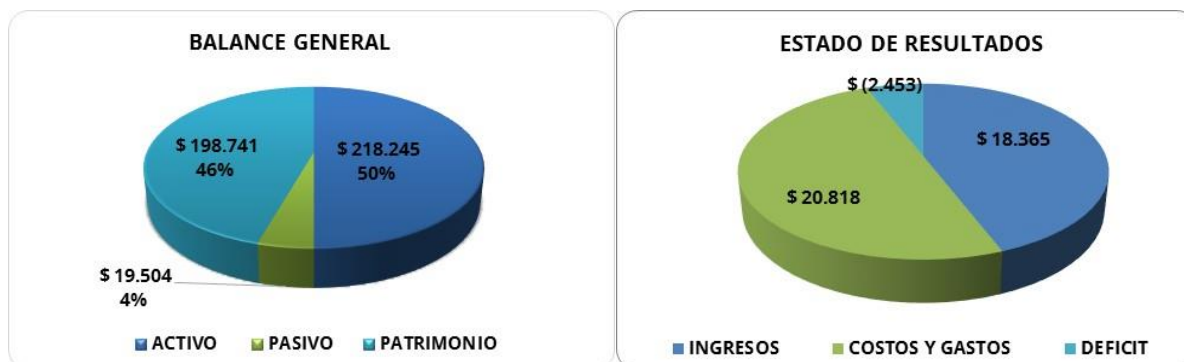


Buscando acercar la salud mental a la población, abrió una sede ambulatoria en el Municipio de Medellín en el año 2006, la cual abre las puertas a nuevas oportunidades de contratación con clientes del régimen contributivo y particulares, específicamente en psiquiatría infantil.

Para la gestión a partir del año 2008 la ESE Hospital Mental de Antioquia centralizó sus acciones en la pesificación del portafolio de servicios basados en el mejoramiento continuo con altos estándares de calidad y seguridad para el paciente.

Como resultado de los esfuerzos en la calidad de los procesos y posterior a una visita del INVIMA, mediante la Resolución 2011038910 del 11 de octubre de 2011, se otorgó la certificación en Buenas Prácticas Clínicas para investigaciones en seres humanos al centro de investigaciones de la ESE Hospital Mental de Antioquia.

Con 137 años, la ESE Hospital Mental de Antioquia logra un alto reconocimiento en Antioquia, Colombia y el Mundo, como prestadora de servicios integrales de salud mental con altos estándares de calidad.



Fuente: CHIP a junio 30 de 2017



**E.S.E. CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL EN SALUD MENTAL DE ANTIOQUIA (ESE HOSPITAL CARISMA)**



La empresa Social del Estado Hospital Carisma, tiene como objetivo brindar servicios integrales y especializados de salud mental con énfasis en la farmacodependencia y conductas adictivas, comprometida con la promoción prevención, asesoría, capacitación e investigación en el tema de las drogas, para el mejoramiento de la salud de la población colombiana, a través de un equipo humano calificado y con vocación de servicio.

Mediante Ordenanza 67 de 2013, la Asamblea Departamental de Antioquia define para la entidad el nombre de E.S.E. HOSPITAL CARISMA. Esta modificación se realiza acorde al artículo 1 de la Ley 1566 del 31 de julio de 2012, en donde se determina que el abuso y la adicción deberán ser tratados como una enfermedad.

La Empresa Social del Estado Carisma, Centro de Atención y Rehabilitación Integral en Salud Mental de Antioquia, como era reconocida nuestra institución, nació mediante la Ordenanza de la Asamblea Departamental de Antioquia, número 43 del 16 de diciembre de 1994, como producto de la transformación del objeto social de la Granja Taller para Enfermos Mentales Crónicos y recoge desde esa fecha el servicio de farmacodependencia, que desde 1973 se venía prestando en el Hospital Mental de Antioquia.



Fuente: CHIP a junio 30 de 2017



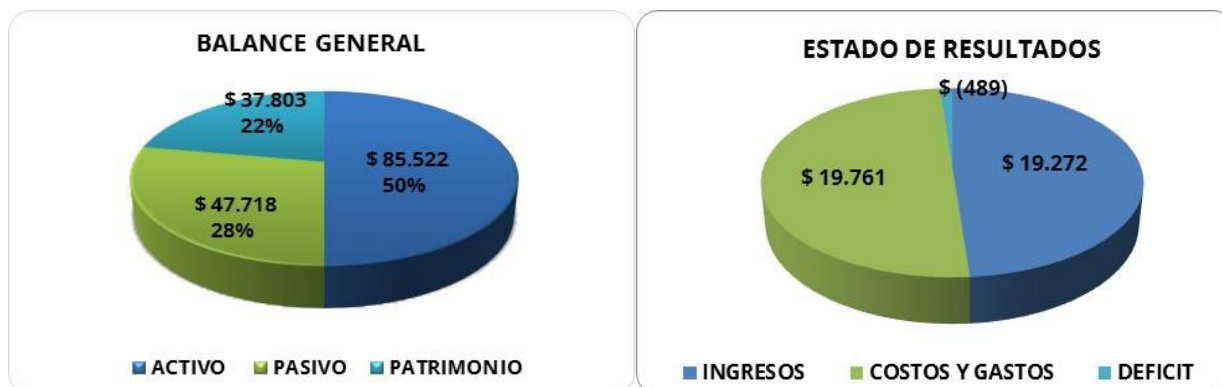
### HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ



La E.S.E. Hospital Marco Fidel Suárez de Bello, obtuvo su personería jurídica por medio de la Resolución N°055 del 21 de julio de 1961 emanada del Departamento de Antioquia, bajo el nombre de HOSPITAL MUNICIPAL PIO XII, institución sin ánimo de lucro dedicada a prestar servicios de salud a la comunidad con origen público.

Por resolución N° 063 del 28 de junio de 1985 se cambió por el nombre DAVIID VELASQUEZ TORO, en ese entonces se consideraba como entidad de primer nivel de atención y según Resolución N° 088 del 29 de agosto de 1986 se modificó el artículo 3° de la Resolución 063 quedando como HOSPITAL MARCO FIDEL SUÁREZ. Luego, la ordenanza No.44 del 16 de noviembre de 1994 (art.5) transformó el Hospital en una Empresa Social del Estado del orden Departamental, de segundo nivel de atención.

Desde entonces se rige por la normatividad de la ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios. Su dirección está en manos de la Junta Directiva y del Gerente elegido por el señor Gobernador de una terna seleccionada por la misma.



Fuente: CHIP a junio 30 de 2017



## HOSPITAL LA MARÍA



Es un hospital general de alta complejidad con énfasis en neumología que presta servicios integrales de salud a las personas y su familia, con calidad humana, ética y científica, y en un ambiente de innovación, formación universitaria e investigación, garantizando la excelencia en el servicio por medio de un talento humano competente y tecnología apropiada.



Fuente: CHIP a junio 30 de 2017





## Consolidado Entidades Descentralizadas

\*Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Entidad	Activos Totales 2017	Activos Totales 2016	Pasivo Total 2017	Pasivo Total 2016	Patrimonio 2017	Patrimonio 2016
* POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID - 120305000	224.635.032	170.542.723	69.103.794	64.228.394	155.531.238	106.314.329
* TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA - 121705000	85.616.754	77.558.064	7.543.644	5.544.118	78.073.110	72.013.946
* INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA - 923272398	51.497.267	40.996.549	987.078	926.559	50.510.189	40.069.990
* PENSIONES DE ANTIOQUIA - 170105000	2.368.364	2.161.293	343.058	269.533	2.025.307	1.891.760
* INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA 140105000	1.543.736.945	1.420.588.703	1.053.568.774	908.931.446	490.168.171	511.657.257
* INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES - INDEPORTES - 120905000	88.179.983	70.709.306	18.191.155	15.400.428	69.988.828	55.308.878
* BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA - BENEDAN - 120705000	110.368.395	85.035.062	75.200.877	61.362.869	35.167.519	23.672.193
* EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA 87200000	165.302.426	201.100.247	124.405.121	162.216.617	40.897.306	38.883.630
* E.S.E. HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA - HOMO - 121105000	218.244.946	219.479.767	19.504.432	30.833.246	198.740.514	188.646.521
* E.S.E. CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL EN SALUD MENTAL DE ANTIOQUIA (ESE HOSPITAL CARISMA) - 123305000	22.069.606	23.176.155	1.962.279	1.405.703	20.107.327	21.770.452
* E.S.E. Hospital Marco Fidel Suárez - Bello (E.S.E HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ) -125505000	85.521.859	89.714.528	47.718.456	49.004.322	37.803.404	40.710.206
* E.S.E. Hospital la María - Medellín (ESE LA MARIA) -123605000	85.024.063	71.171.905	26.199.332	21.947.559	58.824.731	49.224.346
<b>TOTAL</b>	<b>2.682.565.641</b>	<b>2.472.234.302</b>	<b>1.444.728.000</b>	<b>1.322.070.794</b>	<b>1.237.837.641</b>	<b>1.150.163.508</b>

Fuente: CHIP de la Contaduría General de la Nación a junio 30 de 2017-2016





### Nota 3. Rentas por cobrar

Representa el valor de los derechos a favor de la entidad contable pública, por concepto de ingresos tributarios, directos e indirectos, nacionales o territoriales, determinados en las disposiciones legales, por la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes, los cuales son determinados en las declaraciones tributarias y en las liquidaciones oficiales y actos administrativos en firme.

Rentas por cobrar					
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Vigencias anteriores	(1)	175.230	183.482	(8.253)	-4,5%
Vigencia actual	(2)	5.790	17.566	(11.777)	-67,0%
<b>Total rentas por cobrar</b>		<b>181.019</b>	<b>201.048</b>	<b>(20.029)</b>	<b>-10,0%</b>

Las rentas por cobrar presentan una disminución de \$20.029 equivalente al 10% con respecto mismo periodo del año anterior, siendo la más representativa la vigencia actual que obtuvo una variación negativa del 67% con respecto al año 2016.

Discriminación Rentas por cobrar vigencias anteriores:

Vigencias anteriores					
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Impuesto sobre vehículos automotores		172.241	180.219	(7.977)	-4,4%
Impuesto a degüello de ganado mayor		1.578	1.724	(146)	-8,5%
Sobretasa a la gasolina		763	789	(27)	-3,4%
Impuesto de registro (Cámaras de Comercio)		308	529	(221)	-41,8%
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares o participación porcentual		340	222	118	53,5%
<b>Total</b>		<b>175.230</b>	<b>183.482</b>	<b>(8.253)</b>	<b>-4,5%</b>

**Nota 3-1** Las Rentas de vigencias anteriores son los saldos de las rentas por cobrar de la vigencia actual reclasificados al inicio del periodo contable.

Rentas por cobrar de vigencias anteriores presentan una disminución por \$8.253 con relación a la vigencia anterior, con una variación de 4,5%.

La mayor representación es el impuesto sobre vehículos automotores que muestra una disminución de \$7.977 equivalente al 4,4% y es ocasionada por las liquidaciones oficiales no





pagadas dentro los plazos establecidos y que se encuentran en proceso de fiscalización no ejecutoriada o en etapa de cobro coactivo después del reconocimiento de la liquidación de aforo ejecutoriada.

En el impuesto de registro se observa una disminución de \$221 equivalente al 41,8% con respecto al periodo del 2016.

En el caso del Impuesto a al consumo de licores y vinos se evidencia una disminución significativa con respecto al impuesto y degüello de ganado, el impuesto a la gasolina dado que al final de la vigencia las entidades se proveyeron antes del cumplimiento a la ley 1819 de 2016.

Discriminación rentas por cobrar vigencias anteriores impuesto de vehículos:

Vigencias anteriores				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Veh. Vig. Anterior 80% no eje	72.007	72.399	(392)	(0,5)
Veh. Vig. Anterior 80% liquidado y afor.	63.922	69.554	(5.632)	(8,1)
Veh. Vig. Anterior 20% no eje	18.011	18.116	(105)	(0,6)
Veh. Vig. Anterior 20% liquidado y afor.	15.962	17.367	(1.405)	(8,1)
Impuesto sobre vehiculos automotores	1.496	1.952	(456)	(23,4)
Impuesto sobre vehiculos	842	829	13	1,5
<b>TOTAL</b>	<b>172.241</b>	<b>180.219</b>	<b>(7.977)</b>	<b>(4,4)</b>

**Nota 3-2** Las rentas por cobrar de la vigencia actual representan el valor de los ingresos tributarios, determinados en las declaraciones tributarias y en las liquidaciones oficiales y actos administrativos en firme causados en la presente vigencia.

Vigencia actual				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Impuestos de rifas, apuestas y juegos permitidos	4.690	-	4.690	100,0%
Impuesto sobre vehículos automotores	1.033	15.886	(14.853)	-93,5%
Impuesto a degüello de ganado mayor	67	2	64	2702,6%
<b>Total</b>	<b>5.790</b>	<b>17.566</b>	<b>(11.777)</b>	<b>-67,0%</b>



Las rentas por cobrar de la vigencia actual presentan una disminución de \$11.777 equivalente al 67,0%, sin embargo, es preciso resaltar que no existe correlación en la variación entre un año y otro, dado que el saldo de la cartera al cierre de cada período fiscal se traslada al año siguiente como cartera de vigencias anteriores.

### Nota 4. Deudores

Incluyen los derechos de cobro del Departamento de Antioquia originados en desarrollo de sus funciones de cometido estatal. Hacen parte de deudores, conceptos tales como:

- ✓ Los derechos por la producción y comercialización de bienes
- ✓ La prestación de servicios,
- ✓ Préstamos concedidos
- ✓ Valores conexos a la liquidación de rentas por cobrar,
- ✓ Intereses, sanciones, multas
- ✓ Demás derechos por operaciones diferentes a los ingresos tributarios, entre otros.

Mediante la Ley 1066 de 2006 se dictaron normas para la normalización de la cartera pública, unificándose el procedimiento que las entidades públicas deben seguir:

**"Artículo 5º. FACULTAD DE COBRO COACTIVO Y PROCEDIMIENTO PARA LAS ENTIDADES PÚBLICAS.** Las entidades públicas que de manera permanente tengan a su cargo el ejercicio de las actividades y funciones administrativas o la prestación de servicios del Estado colombiano y que en virtud de éstas tengan que recaudar rentas o caudales públicos, del nivel nacional, territorial, incluidos los órganos autónomos y entidades con régimen especial otorgado por la Constitución Política, tienen jurisdicción coactiva para hacer efectiva las obligaciones exigibles a favor y, para estos efectos, deberán seguir el procedimiento descrito en el Estatuto Tributario."

La competencia funcional, de conformidad con el artículo 824 del Estatuto Tributario, se encuentra en cabeza de los jefes de las dependencias de cobranzas. Para el caso del Departamento de Antioquia, mediante el Decreto Departamental 2697 de 2012, se determinó que en materia de recaudo de cartera, el competente es el Tesorero General del Departamento.





De conformidad con el Decreto 2697 de 2012, artículo 1, literal a), el cobro persuasivo o etapa persuasiva deberá ser realizada por el funcionario o directivo de la dependencia administrativa en la cual se adelantó el respectivo proceso de determinación de la obligación, actividad que deberá ser ejercida en el término de 60 días posteriores a la ejecutoria del acto administrativo constitutivo del título ejecutivo.

Lo anterior se encuentra establecido en el Manual de cobro coactivo del Departamento de Antioquia.

Para darle cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Tributario y en el citado Decreto, la Dirección de Contabilidad estableció unos procedimientos con la Dirección Financiera a fin de suministrar a contabilidad periódicamente una copia de los pagos recibidos y el saldo de la cartera en etapa de cobro coactivo para su respectiva actualización en el sistema de información financiera.

Deudores					
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Otros deudores	(1)	453.995	396.344	57.651	14,5%
Ingresos no tributarios	(2)	439.572	457.483	(17.911)	-3,9%
Recursos entregados en administración	(3)	364.471	454.163	(89.692)	-19,7%
Transferencias por cobrar	(4)	147.096	81.410	65.686	80,7%
Avances y anticipos entregados	(5)	72.234	35.697	36.537	102,4%
Venta de bienes	(6)	6.646	5.089	1.557	30,6%
Préstamos gubernamentales otorgados	(7)	5.298	6.721	(1.422)	-21,2%
Anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones	(8)	2.117	2.046	71	3,5%
Servicios de salud		365	365	(0)	0,0%
Provisión para deudores (cr)	(9)	(1.888)	(2.317)	429	18,5%
<b>Deudores corrientes</b>		<b>1.489.906</b>	<b>1.437.000</b>	<b>52.906</b>	<b>3,7%</b>
<b>Total deudores</b>		<b>1.489.906</b>	<b>1.437.000</b>	<b>52.906</b>	<b>3,7%</b>

El total de la cuenta deudores presenta un aumento del 3,7% correspondiente a \$52.906 explicado así:

**Nota 4-1 Otros deudores:** presenta un aumento del 14,5% equivalente a \$57.651, arrojando un saldo a junio 30 de 2017 de \$453.995 el cual se compone de los siguientes conceptos:





Otros deudores					
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Otros deudores	(1)	208.633	166.850	41.782	25,0%
Créditos a empleados	(2)	118.639	112.712	5.927	5,3%
Cuotas partes de pensiones	(3)	104.651	92.235	12.416	13,5%
Embargos judiciales	(4)	10.483	12.324	(1.841)	-14,9%
Esquemas de cobro	(5)	7.280	10.789	(3.509)	-32,5%
Indemnizaciones	(6)	726	726	0	0,0%
Enajenación de activos	(7)	257	323	(66)	-20,4%
Arrendamientos		127	142	(15)	-10,7%
Comisiones		142	170	(28)	-16,7%
Otros intereses	(8)	3.047	35	3.012	8607,9%
Pago por cuenta de terceros		10	38	(28)	-73,0%
<b>Total</b>		<b>453.995</b>	<b>396.344</b>	<b>57.651</b>	<b>14,5%</b>

**Nota 4-1-1 Otros deudores**, presenta un aumento de \$41.782 con relación a junio 2016; esta cuenta representa el valor de los derechos del Departamento por concepto de operaciones las cuales no se pueden clasificar en un rubro especificado indicado por el Plan General de Cuentas de la Contaduría General de la Nación, como es el caso de cuotas partes jubilatorias, créditos de calamidad doméstica a empleados y embargos judiciales, entre otros.

A continuación se presenta el detalle de los saldos a junio 30 de 2017 más significativos de la cuenta otros deudores:

- a. Se reconocen las sanciones, servicios informáticos e intereses por vehículos correspondiente al 20% del valor total del impuesto de vehículo que es trasladado a los Municipios, el cual genera una disminución del 6,7 % con respecto al periodo del año 2016.

Detalle	Junio de 2017	Junio de 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Sanciones Vehículos 20%	52.399	53.680	(1.281)	-2,4%
Vehículos Servicios Informáticos	27.770	30.167	(2.397)	-7,9%
Interés mora vehículos 20%	17.893	21.206	(3.313)	-15,6%
<b>TOTAL</b>	<b>98.062</b>	<b>105.053</b>	<b>(6.991)</b>	<b>-6,7%</b>



Adicionalmente, en otros deudores se tienen obligaciones de terceros a favor del Departamento, correspondientes principalmente a cuentas por cobrar por concepto de régimen subsidiado, reintegro de convenios, intereses sobre los recursos de convenios, devolución de recursos de convenios, fallos judiciales, reintegros, entre otras originadas en operaciones realizadas con terceros.

Detalle global de otros deudores para cada una de las áreas:

Otros Deudores			
División	Saldo J unio 2017	Saldo J unio 2016	
GANT	84.409	5.767	
FLA	317	466	
DSSA	120	504	
ASAM	173	155	
<b>Total</b>	<b>85.020</b>	<b>6.892</b>	

En el área GANT este rubro aumento con respecto al mismo período de 2016 debido al registro al cierre del mes de junio del segundo desembolso que debe aportar el I.C.B.F de \$37.603 para Integrar esfuerzos y recursos para el desarrollo de acciones de implementación de la política de estado del programa de “cero a siempre” y de la política departamental Buen Comienzo Antioquia en el marco de la gestión intersectorial, para la promoción del desarrollo integral de la primera infancia durante la vigencia 2017. Además quedo registrado la suma de \$ 31.200 que corresponden al 60% del desembolso que debe realizar el municipio de Medellín para el apoyo al proyecto Túnel del Toyo en jurisdicción del Municipio de Cañasgordas.

Para el área FLA el saldo de \$317 la principal partida está compuesta por el Departamento de Antioquia con un saldo de \$302 por concepto del aporte publicitario e institucional depositado por Almacenes Éxito en una cuenta de la Tesorería General del Departamento, también adeuda Lico Llano \$14.

- b. **Becas de educación superior Fondo Gilberto Echeverri Mejía**, el 06 de junio de 2006 mediante Ordenanza 13E de la Asamblea Departamental se crea el fondo rotatorio departamental de crédito para acceso a la educación superior “Gilberto Echeverri Mejía” con énfasis en programas técnicos y tecnológicos, esto con el fin de facilitar el ingreso y permanencia de la población estudiantil en estratos socioeconómicos 1, 2 y 3 en

programas de educación superior por medio de créditos que cubran total o parcialmente el costo de la matrícula y manutención

Posteriormente derogada por la Ordenanza N° 32 del 05 de septiembre de 2014. Actualmente este fondo está conformado por 6.556 así: 4 estudiantes están activos, esto quiere decir que aún se les están girando y hasta que no terminen no se les puede cobrar según Decreto 1229 de 2006; 1.888 beneficiarios que aún no han solicitado plan de pago; 2.762 beneficiarios están en cartera y cumplen con los pagos y 1.879 beneficiarios ya culminaron sus pagos y 23 créditos han sido trasladados para cobro coactivo a la Secretaría de Hacienda.

Esta información es emitida desde la Secretaría de Educación quienes son los que administran este recurso dispuesto para créditos de educación superior y reportan información para conciliación de los saldos contables cada mes. En el proceso de implementación al nuevo sistema contable, para el mes de julio de 2017 se terminará la migración de cada uno de los saldos por terceros al sistema contable SAP.

<b>Clasificación de la Base de Datos - Beneficiarios Fondo G.E.M.</b>		
<b>Detalle</b>	<b>Cantidad</b>	<b>% Participación</b>
Beneficiarios que están pagando	2762	42,13%
Beneficiarios que aún no han pasado a cartera	1888	28,80%
Beneficiarios cancelados	1879	28,66%
Trasladados para cobro coactivo	23	0,35%
Activos (No se les ha terminado de entregar todo el credito)	4	0,06%
<b>Total</b>	<b>6556</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Informe de Secretaria de Educación .

Para mayor control y seguimiento financiero, se han definido dos cuentas contables, las cuales a partir del mes de julio de 2017, cambiarán con la migración de cada uno de los saldos por tercero al sistema cantable SAP.





Concepto	A Junio 2017	A Junio 2016	variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Cartera Becas Educación Superior	8.085	7.129	956	13,42%
Desembolso Becas Educación Superior	11.421	13.292	(1.871)	-14,07%
<b>Total</b>	<b>19.507</b>	<b>20.421</b>	<b>(914)</b>	<b>(4,48)</b>

El valor de \$11.421 corresponde a beneficiarios en época de estudio, en periodo de gracia y en culminación de periodo de gracia sin plan de pagos. El valor de \$8.085 corresponde a beneficiarios en culminación del periodo de gracia con plan de pagos vigente.

- c. Procesos cobro coactivo, este rubro contiene la cartera originada en procesos contractuales, procesales, y de personal por los contratos que suscribe el Departamento de Antioquia. Su reconocimiento tiene como finalidad cuantificar los dineros a favor de la entidad principalmente por el incumplimiento de contratos.

Al 30 de junio de 2017 tiene acumulado \$1.967 discriminado en los siguientes tipos de acciones:

PROCESOS COBRO COACTIVO A JUNIO 2017	
Tipo de acción	Valor
Contractuales	1.893
De Personal	68
Procesales	6
<b>Total</b>	<b>1.967</b>





<b>PROCESOS COACTIVO-CONTRACTUALES</b>	
<b>A JUNIO 30 DE 2017</b>	
<b>TITULAR</b>	<b>VALOR</b>
EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES VAREGO LTDA	976
DATAPOINT DE COLOMBIA	247
MUNICIPIO DE NECHI	245
CONSORCIO COBACO S.A.RAMIREZ Y CIA. S.A.	115
HOSPITAL INFANTIL SANTA ANA	65
EL OTRO LAO DE LAS PIEDRITAS E.U.	54
MUNICIPIO DE JERICO	45
MARTIN ALFONSO ALZATE MEDINA	26
CONSORCIO AMBIENTAL	25
FEDECANTIOQUIA	25
VIGIA DEL FUERTE - HOSPITAL ATRATO MEDIO	17
CONSORCIO SAINC ING.CONSTRUCTORES S.A	17
GERARDO DIAZ MANJARRES	13
MUNICIPIO DE PUERTO NARE	9
GESTIÓN VIAL INTEGRAL S.A.S	8
MUNICIPIO DE NARIÑO	3
R Y R ASOCIADOS S.A.	3
<b>TOTAL</b>	<b>1.893</b>

Fuente: Unidad de Cobro Coactivo

<b>PROCESOS COACTIVO -DE PERSONAL</b>	
<b>A JUNIO 30 2017</b>	
<b>TITULAR</b>	<b>CAPITAL</b>
Alvaro Alberto Arango Piedrahita	27
Jarlin Dario David	20
Zabulon Augusto Cordoba Ruiz	10
Jorge Leon Bustamante Marin	7
Santos Asprilla Torres	2
Orlando Porras Ariza	1
Pedro ignacio Benites Ricardo	1
<b>TOTAL</b>	<b>68</b>

Fuente: Unidad de Cobro Coactivo







PROCESOS COACTIVO- PROCESALES	
A JUNIO 30 2017	
TITULAR	CAPITAL
NORA DEL SOCORRO MONTOYA FERNANDEZ	0,9
FRANCISCO JAVIER GIRALDO GIRALDO	0,9
JOSE LEONARDO SANCHEZ GARCÍA	0,8
JORGE DE JESUS HENAO	0,8
MARCOS IVER GOMEZ MOSQUERA	0,7
JORGE DE JESUS HENAO / ERNESTO SEPULVEDA	0,7
TULIA EMA ARISTIZABAL	0,6
CARMEN ELENA BARRADA BEDOYA	0,3
CARLOS HUMBERTO SALAZAR	0,3
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>

Fuente: Unidad de Cobro Coactivo

- d. Deudores Acuantioquia: la entidad Aguas del Puerto S.A. E.S.P. adeuda por concepto de saldo de venta del sistema de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de Puerto Berrio a favor de ACUANTIQUIA S.A. E.S.P., liquidada el 18 de enero de 2006 mediante Escritura Pública N° 82 de la Notaría 17 del Círculo de Medellín.

La deuda inicialmente contraída por la Alcaldía de Puerto Berrio a favor de Acuantioquia S.A. fue asumida por Aguas del Puerto S.A. E.S.P., mediante contrato de transacción suscrito entre ambas entidades y como consecuencia de la compra de las acciones que poseía ésta última en el sistema de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de Puerto Berrio.

DEUDORES ACUANTIQUIA A JUNIO 30 DE 2017		
Nombre Deudor	Fecha	Valor
AGUAS DEL PUERTO S.A. E.S.P.	31/12/07	1.846
<b>TOTAL</b>		<b>1.846</b>



e. FODES - Fondo cuenta especial para la Promoción de Proyectos Productivos

En 1998 bajo la Ordenanza 05 se crea el FODES - Fondo para la Promoción y desarrollo de la economía solidaria, adscrito a la Secretaría de Desarrollo de la Comunidad. En el año 2005 bajo la Ordenanza N° 01 del 23 de marzo de 2005 se crea el Fondo Departamental para la Promoción de Proyectos Productivos adscrito a la Secretaría de Productividad y Competitividad y se dictan otras disposiciones (derogándose la Ordenanza 05 de 24 de marzo de 1998).

En el año 2014 la Secretaría de Productividad y Competitividad gestiona ante la Asamblea Departamental la Ordenanza N° 27 de 5 de agosto de 2014, por medio de la cual se autoriza la terminación o liquidación del Fondo FODES. En esta Ordenanza se establece la condonación de capital hasta en un 50% a las personas naturales deudoras que certifiquen su condición de víctimas de la violencia y/o con situación de desplazado, y se amnistía el 100% de los intereses correspondientes por mora en una única oportunidad que deriven en el pago total del capital adeudado, y/o en un acuerdo de pago que sea honrado en sus condiciones.

En el año 2015 se modifica el artículo tercero de la Ordenanza N° 27, mediante la Ordenanza N° 24 del 15 de diciembre de 2015 donde expresa: la autorización tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2016, término en el cual deberán estar identificados todos los beneficiarios, cuantificadas las acreencias, realizadas las amnistías o condonación de los intereses y recargos moratorios y liquidado o terminado el Fondo Departamental para la Promoción de Proyectos Productivos.

Mediante la Ordenanza N° 60 de enero 02 de 2017 se modificó la Ordenanza N° 24 de diciembre 2015 en su artículo tercero la cual establece que al 31 de diciembre 2017 se vence el término para establecer las cuantías y las acreencias realizadas, las amnistías o condonaciones de los intereses y recargos moratorios liquidados y/o terminados por cada beneficiario en el Fondo Departamental para la Promoción de Proyectos Productivos; dejando los demás artículos de la Ordenanza N° 27 vigentes.

A junio 30 de 2017 en este rubro se tiene registrado \$1.794 millones.

<b>FODES</b>	<b>A JUNIO 30 DE 2017</b>	<b>A JUNIO 30 DE 2016</b>
Creditos FODES	1.794	1.884

**Fuente:** Informe Secretaría de Productividad y Competitividad



La cartera actual de este fondo está representada por 130 beneficiarios de los 760 que fueron aprobados mientras estuvo activo en este formato “Fondo Departamental para la Promoción de Proyectos Productivos”, y se ha dado traslado los expedientes desde la Secretaría de Productividad y Competitividad en la actual vigencia para la Secretaría de Hacienda para trámite de cobro coactivo en la actual vigencia.

En la **Tabla 2** se presenta el detalle de los deudores – FODES

- f. **Cheques devueltos:** a junio 30 de 2017 en este rubro se tienen registrado \$ 2,07 millones por concepto de multas del 20% de cheques devueltos por fondos insuficientes.

Concepto	Año 2017	Año 2016	variacion	
	Valor	Valor	Valor	%
Cheques devueltos	2,07	51,20	(49,1)	-96,0%
<b>Total</b>	<b>2,07</b>	<b>51,20</b>	<b>(49,1)</b>	<b>-96,0%</b>

Fuente: Informe de SAP

Con relación al periodo anterior se observa que la gestión del cobro fue eficiente, toda vez que se realizó el recaudo del 100% del capital de cada uno de los cheques que se encontraban registrados y que representaban \$ 49,13 quedando pendiente solo la multa según causal de devolución, tal como se muestra en la siguiente tabla.

RELACIÓN CHEQUES DEVUeltOS A JUNIO 30 DE 2017		
GIRADOR	VALOR	CAUSAL DEVOLUCIÓN
MULTA 20% - IPS COODAN	0,13	Fondo Insuficiente
MULTA 20% - ESE GUILLERMO GAVIRIA CAICEDO	0,05	Fondo Insuficiente
MULTA 20%- E.S.E. HOSPITAL SANTA MARGARITA	1,20	Fondo Insuficiente
MULTA 20%- HOSPITAL MENTAL DE BELLO	0,69	Fondo Insuficiente
<b>TOTAL</b>	<b>2,07</b>	

Fuente: Informe de SAP

Los respectivos cobros de las multas se encuentran en proceso de cobro coactivo.

- g. Adicionalmente la cuenta otros deudores presenta un saldo con corte a junio 30 de 2017 de \$392 de los cuales lo más representativo de este rubro está representado en

\$384 correspondiente a causación CxC pago doble cuotas partes del Año 2011, del Departamento del Valle.

Adicionalmente, se tiene otros deudores correspondientes principalmente por cuentas por cobrar por concepto de régimen subsidiado y reintegro de convenios, se detallan en la **Tabla 3**.

**Nota 4-1-2** Créditos a empleados, comprenden los préstamos concedidos a través del Fondo de la Vivienda en el nivel central y los préstamos correspondientes a la Secretaría de Salud y Protección Social, así mismo los préstamos por calamidad doméstica de las dos áreas GANT y DSSA.

El saldo a junio 30 de 2017 es de \$118.639, el cual está distribuido en un 83,8% para Fondo de la Vivienda y 16% para calamidad. Para este periodo presenta un incremento de 16%.

Saldos Préstamos a Empleados junio 30 2017				
Concepto	jun-17	jun-16	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Préstamos Fondo Vivienda Nivel Central GANT	99.687	82.116	17.571	84,0%
Créditos Empleados DSSA	18.948	20.095	(1.146)	16,0%
Créditos Calamidad DSSA	3	3	(0)	0,0%
Créditos Calamidad Nivel Central GANT	0	443	(443)	0,0%
causacion fondo de la vivienda	0	10.055	(10.055)	0,0%
<b>Total</b>	<b>118.639</b>	<b>112.712</b>	<b>5.927</b>	<b>5,3%</b>

Este rubro se actualiza y concilia con las certificaciones emitidas por la Dirección de Prestaciones Sociales de Gestión Humana, para el Fondo de la Vivienda certificación emitida cada mes, esto por ser la Dirección que administra y lleva el auxiliar en forma detallada de esta cuenta.

Las adjudicaciones de créditos están sujetas a la disponibilidad presupuestal que certifica la Secretaría de Hacienda y a discreción de la Junta del Fondo de la Vivienda. La Ordenanza 65 de 2013 que reglamenta el Fondo de la Vivienda no establece fechas para realizar las adjudicaciones.

Para el corte de junio 30 de 2017 el presupuesto es el siguiente:

<b>Presupuesto para adjudicación de vivienda 2017</b>		
<b>Fondo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Valor</b>
2110	Presupuesto Ingresos Pago Empleados	11.918
	Cuotas de Amortización	6.193
1010 1%	Presupuesto licores Nacionales	1.968
<b>Total Presupuesto</b>		<b>20.079</b>

Fuente de informe presupuesto

El fondo 2110 – Cuotas amortización corresponde al dinero recaudado a través de las deducciones de nómina de los empleados vigentes en el Departamento a los cuales se les concedieron créditos de vivienda, recaudo de banco por pagos de libreta de exfuncionarios y abonos de cesantías.

**Nota 4-1-3** Cuotas partes de pensiones, son el mecanismo de soporte financiero de la pensión, representa un esquema de concurrencia para el pago de las mesadas pensionales entre entidades públicas reconocedoras de pensión, Cajas o Fondos de Previsión Social, y a su vez, permite el cobro a prorrata del tiempo laborado o de cotizada a ellas.

<b>Cuotas partes de pensiones por cobrar</b>						
<b>Concepto</b>	<b>junio 2017</b>		<b>junio 2016</b>		<b>Variación</b>	
	<b>Valor</b>	<b>% Part.</b>	<b>Valor</b>	<b>% Part.</b>	<b>Valor</b>	<b>%</b>
Cuotas partes de pensiones por cobrar	104.651		92.235		12.416,00	13,5%
<b>Total</b>	<b>104.651</b>		<b>92.235</b>		<b>12.416</b>	<b>13,5%</b>

La cuenta presenta un saldo a junio 30 de 2017 de \$104.651, generando un aumento de 13,5% con respecto al mismo periodo del año 2016, esta cuenta corresponde a los derechos que tiene el Departamento de cobrar a otras entidades donde hayan laborado los pensionados por concepto de cuotas partes de pensiones, saldo que se concilia con los valores reconocidos según certificación expedida por la Dirección de Prestaciones Sociales y Nómina. Esta cuenta se concilia trimestralmente, el valor informado corresponde al primer trimestre del año 2017.

El detalle de los saldos más relevantes de cuotas partes de pensiones a junio 30 de 2017 se presenta en la **Tabla 4**.



**Nota 4-1-4 Embargos judiciales:** representa el valor de los derechos u obligaciones del Departamento de Antioquia por conceptos salariales, cuotas partes jubilatorias, entre otros.

Actualmente se cumple con el procedimiento establecido por la Contaduría General de la Nación, para revelar la información correspondiente a embargos, la Dirección Contable realiza la conciliación de acuerdo a la información suministrada por la Dirección Financiera obteniendo un avance en el trámite y con el objetivo de implementar soluciones optimas que garanticen el oportuno reconocimiento de los embargos judiciales en contabilidad.

La Dirección de contabilidad realizó solicitudes a la Dirección de Tesorería y la Dirección de procesos y reclamaciones con el fin de actualizar y depurar la cartera por concepto de embargos.

A continuación se detalla los saldos por terceros de la cuenta de embargos:

EMBARGOS JUDICIALES	SALDO A JUNIO 2017
BANCO DE OCCIDENTE	4.707
FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGR	1.132
ISS LEON XIII	835
GOBERNACION DE ANTIOQUIA	728
BANCO CORPBANCA	606
ADMINISTRACION JUDICIAL DE MEDELLIN	401
FUNDACION HOSP SAN VICENTE DE PAUL	401
BANCO AGRARIO	289
MUNICIPIO DE ARBOLETES	286
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	240
BANCOLOMBIA S.A.	223
U.A.E. DE GESTION PENSIONAL Y CONTR	182
FONDO PREVISION SOCIAL CONGRESO	172
BANCO POPULAR	106
BANCO DAVIVIENDA	70
HENAO COLORADO BLANCA CECILI	54
GALLEGO VELEZ JHONY LUMAR	39
BANCO DE BOGOTA	8
BBVA COLOMBIA	1
MARIN SALAZAR LUIS GUILLERMO	-
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>10.483</b>

Durante la vigencia fiscal 2017, se ha logrado sanear contablemente la suma de \$3.067, disminuyendo las partidas abiertas a \$10.484, lo que significa una disminución del 15% del movimiento del respectivo periodo.

El siguiente cuadro, nos indica la participación cuantitativa que tiene cada área, con el fin de poder tener el referente de los avances del proceso de depuración y saneamiento contable establecido por los organismos de control.

División	Valor	Estado
Gobernación de Antioquia, secretaria de Hacienda GANT.	9.748	Corresponden a saldos de embargos realizados por 20 terceros, que datan de procesos en curso desde el año 2006, siendo los saldos mas representativos los del banco de occidente por \$ 4,707 millones, Fondo de Prevision Social del Congreso de la R, por \$ 1,304 millones, ISS leon XIII por \$ 835 millones, banco Corbanca por \$ 606 millones entre otros.
Fábrica de Licores de Antioquia-FLA	728	Corresponde a embargos realizados por la Gobernacion del Norte de Santander por impuesto al consumo
Dirección Seccional de Salud de Antioquia-DSSA	7	Corresponde a un saldo de la liquidacion de un titulo ejecutivo con el banco de Agrario de Colombia

Detalle de procesos Banco de Occidente:

Embargos Judiciales a junio 30 de 2017-Banco de Occidente	Valor
Union Temporal Vegachi - Proceso Judicial	3.803
Dpto de Caldas -Proceso Advto coactivo cuotas partes Pensionales	568
Hospital San Vicente de Paul	212
Gobernacion de Risaralda -Proceso Advto coactivo cuotas partes Pensionales	113
Gobernacion del Quindio -Proceso Advto coactivo cuotas partes Pensionales	10
<b>TOTAL</b>	<b>4.707</b>

**Nota 4-1-5 Esquemas de cobro**, el saldo a junio 30 de 2017 es de \$7.280, presenta una disminución de \$3.509 con relación al mismo periodo en el año 2016; el saldo corresponde a cuentas por cobrar a los municipios generados en contratos y convenios del régimen subsidiado de salud celebrados por la Secretaría de Salud.

Las cuentas por cobrar a los municipios generados en contratos y convenios del régimen subsidiado de salud detallan los más significativos en la **Tabla 5**.



**Nota 4-1-6 Indemnizaciones:** no hay variación con relación al año inmediatamente anterior, dicho valor corresponde a la cancelación de la cuenta por cobrar 900025681, garantía Resolución S201500185165 la cual resuelve: hacer efectiva la garantía de cumplimiento vinculada al amparo del pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, riesgo amparado mediante Póliza de seguros N° N°21-44-101132032 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., en una cuantía asegurada de \$210 que corresponde al 5% del valor del contrato N° 2012-SS-15-0047 de 2012 cuyo objeto es la “prestación de servicios de aseo, mantenimiento y servicios generales para todos los tipos de Instituciones y ciudadelas educativas oficiales de los Municipios no certificados del Departamento de Antioquia, con sus respectivas secciones”, y se condena al pago de este valor a la compañía aseguradora y a favor del Departamento de Antioquia – Secretaría de Educación y el saldo corresponde a siniestros DSSA.

<b>Ingresos No tributarios-Indemnizaciones</b>				
<b>Concepto</b>	<b>Junio de 2017 Junio de 2016</b>		<b>variacion</b>	
	<b>Valor</b>	<b>Valor</b>	<b>Valor</b>	<b>%</b>
Indemnizaciones GANT	610	610	-	0,00%
Indemnizaciones siniestros SSSA	116	116	-	0,00%
<b>Total</b>	<b>726</b>	<b>726</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**Nota 4-1-7 Enajenación de activos,** se disminuye la cuenta en un 20,4% con respecto al primer semestre de 2016 representado en \$66; radicado principalmente en el saneamiento de la venta del inmueble campamento de obras públicas de Amalfi por \$57.5 y en menor medida por el saneamiento de remates realizados por el Banco Popular.

**Nota 4-1-8 Otros Intereses,** presentan un incremento de un 8.607,9% con respecto al segundo semestre de 2016 representado en \$3.012; radicado principalmente en el los descuentos otorgados mediante ordenanza que concedió descuentos a Intereses de mora generados en el Impuesto de Vehículos, para lo cual dio mayor movimiento en el mes de mayo de 2017.

**Nota 4-2 Ingresos no tributarios:** recursos que percibe el Departamento en cumplimiento de su objeto social, por conceptos diferentes a los impuestos. Por ejemplo: tasas, multas, servicios y arrendamientos.

Dichos deudores, en el segundo trimestre del año en curso, obtienen una disminución de \$17.911 representado por el 3,9%, esa variación hace referencia, básicamente, a la baja en



las contribuciones e intereses y continuando con la tendencia de un leve incremento en cuanto a las concesiones. La Contraloría de Antioquia viene realizando un arduo trabajo en las cuotas de fiscalización y auditaje y sus resultados se ven reflejados con un alza del 547,7% que corresponden a una variación de \$1.961 con relación al segundo trimestre del 2016; lo anterior sumado a las alzas de las concesiones.

Ingresos no tributarios				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Sanciones	218.785	218.044	741	0,3%
Contribuciones	106.842	127.958	(21.116)	-16,5%
Intereses	81.243	94.709	(13.467)	-14,2%
Concesiones	22.659	10.285	12.374	120,3%
Multas	6.483	4.531	1.952	43,1%
Cuota de fiscalización y auditaje	2.319	358	1.961	547,7%
Otros deudores por ingresos no tributarios	61	66	(5)	-7,3%
Tarifa pro desarrollo	17	28	(12)	-40,8%
Publicaciones	4	1	3	377,7%
Formularios y especies valoradas	1	1	0	9,3%
Estampillas	1.159	1.502	(343)	-22,8%
<b>Total</b>	<b>439.572</b>	<b>457.483</b>	<b>(17.911)</b>	<b>-3,9%</b>

Sanciones: representa el 49,77% del saldo total de las cuentas por cobrar por ingresos no tributarios, y refleja un incremento de \$741 con respecto al segundo trimestre del año 2016, los conceptos que comprenden este rubro son: impuesto al consumo, sobretasa a la gasolina, procesos de sustanciación e impuesto de vehículos que se encuentran en proceso coactivo.

En la cuenta de sanciones, el 95,7% corresponde a impuesto sobre vehículos con una disminución del 2,34% representada en cifras por \$5.031 y su dinámica proviene de las liquidaciones oficiales no pagadas dentro los plazos establecidos, es de anotar que dicha disminución corresponde a los descuentos por pronto pago otorgados por el Departamento de Antioquia mediante Ordenanza N° 41 del 30 de Noviembre de 2016 los cuales ascienden \$4.679 con una variación del 100% con respecto al mismo periodo del año anterior; en tercer lugar se encuentra la cuenta procesos de sustanciación que representa un 1,8% con una variación de \$1.142.





<b>Ingresos No Tributarios - Sanciones</b>				
<b>Concepto</b>	<b>Año 2017</b>	<b>Año 2016</b>	<b>Variación</b>	
	<b>Valor</b>	<b>Valor</b>	<b>Valor</b>	<b>%</b>
Sanciones Vehiculos	209.545	214.576	(5.031)	-2,34%
Dcto sanciones Vehiculos	4.679	0	4.679	100,00%
Sanciones sustanciación	3.930	2.788	1.142	40,96%
Sanciones S.Gasolina	430	430	0	0,00%
Sanciones imp.consumo	201	250	(49)	-19,54%
<b>Total Sanciones</b>	<b>218.785</b>	<b>218.044</b>	<b>741</b>	<b>0,34%</b>

Contribuciones, abarca la facturación de contribución por valorización, el reconocimiento de cartera en cobro coactivo por la contribución especial y el aporte publicitario a cargo de los distribuidores de la FLA; la variación neta presenta una disminución por \$21.116 con relación al segundo trimestre del año 2016, correspondiente al 16,5%.

Intereses, disminuyen en \$13.467 con relación al segundo trimestre del año 2016, con una variación porcentual de 14,2%, en este rubro se reconocen intereses por mora y/o financiación de procesos que se encuentran en cobro coactivo como degüello, registro, impuesto al consumo e impuesto de vehículos.

Seguidamente, como justificación a la variación presentada en los intereses se encuentra una disminución en los intereses de mora y de financiación de la renta de degüello por la aplicación de pagos y por la actualización en el sistema de información financiera SAP de los intereses de financiación con el fin de reconocerlos al momento de su recaudo desde el año 2016 en adelante y no dejarlos como cartera e ingreso causado en consideración a las situaciones que puedan presentarse como es el caso de incumplimiento a los acuerdos de pago otorgados por más de una vigencia.

Concesiones, presenta una variación de \$12.374 equivalente al 120,3% con relación al segundo trimestre del año anterior, esta cartera es administrada en el módulo PSCD por la Secretaría de Minas por concepto de canon superficiario, dicho canon hace referencia al arriendo que el Departamento debe cobrar por el uso del suelo a las mineras que explotan el mismo; es de anotar que dicha cartera se sistematizó a partir de marzo de 2014, reflejando en línea la información en la contabilidad del Departamento.

Multas, presenta un saldo de \$6.483 constituido principalmente por la cartera en etapa de cobro coactivo de las contravenciones con \$4.414 y \$1.440 por multas en incumplimiento a contratos.



La Secretaría Seccional de Salud de Antioquia presenta un saldo de \$348 representado principalmente por la causación de multas del fondo rotatorio y de la dirección de calidad y red de servicios de la Secretaría de Salud y Protección Social.

Cuotas de fiscalización y auditaje: con una variación significativa equivalente al 547,7% respecto al segundo trimestre del 2016, hacen referencia al valor de las cuentas por cobrar que tiene la Contraloría Departamental con los diferentes entes que son sujetos de fiscalización.

Otros deudores por ingresos no tributarios, corresponde a los ingresos pendientes por cobrar por procesos y visitas de fiscalización. Presentando una disminución de \$5 con respecto al segundo trimestre del año anterior correspondiente al 7,3%.

Tarifa pro desarrollo- Estampillas: corresponde a la causación del ingreso por parte de la Seccional de Salud en la estampilla CBA por valor de \$17.

**Nota 4-3 Recursos entregados en administración:** a junio 30 de 2017 presenta un saldo de \$364.471 generando una disminución de 19,5% representados en \$89.692; los cuales representan el valor de los recursos entregados por el Departamento de Antioquia para que sean administrados por terceros mediante contratos de fiducia, contratos de mandato y recursos administrados con el IDEA u otras modalidades.

Recursos en administración						
Concepto		Junio de 2017	Junio de 2016	Variación		
		Valor	Valor	Valor	%	
Convenios con el IDEA	(1)	163.919	108.921	54.998	50,5%	
Contratos de Mandato	(2)	78.166	137.385	(59.219)	-43,1%	
Recursos SGR	(3)	30.838	89.816	(58.979)	-65,7%	
Cesantías retroactivas (Colfondos)	(4)	29.332	22.643	6.689	29,5%	
Contraloría		3.682	773	2.909	376,3%	
<b>Total</b>		<b>305.937</b>	<b>359.540</b>	<b>(53.603)</b>	<b>-14,9%</b>	

Recursos entregados en administración: en esta cuenta se reconocen los recursos de los contratos de mandato, convenios con el IDEA, los recursos que asigna el Sistema General de Regalías para proyectos a diferentes entidades ejecutoras para los cuales el Departamento es el titular del recurso y los recursos del consorcio COLFONDOS para el pago de cesantías retroactivas de los funcionarios.



**Nota 4-3-1 Recursos entregados en Administración al IDEA**

Concepto	Recursos en administración		Variación	
	Junio de 2017 Valor	Junio de 2016 Valor	Valor	%
Convenios con el IDEA	163.919	108.921	54.998	50,5%
<b>Total</b>	<b>163.919</b>	<b>108.921</b>	<b>54.998</b>	<b>50,5%</b>

El saldo actual de la cuenta recursos entregados en administración al IDEA para la realización de proyectos presenta a 30 de junio de 2017 un saldo de \$163.919 con una variación de \$54.997 con respecto a la vigencia del 2016 equivalente a un aumento de 50,5%.

**a. Las variaciones más representativas corresponden a:**

- ✓ Convenio 10000200 Fuente de Pago y Recaudo peaje túnel “Fernando Gómez Martínez”, cuyo objeto es la administración, recaudo y pago de los compromisos destinados para atender la operación, el mantenimiento y mejoramiento del proyecto, el servicio de la deuda del contrato de financiamiento 001-97 del proyecto conexión vial Aburrá Rio Cauca, este convenio presentó una Disminución de \$7.461, que corresponde a la reducción en el recaudo del peaje.
- ✓ Convenio 10000024 Recaudo peaje Ebéjico- San Cristóbal-Palmitas, cuyo objeto es el recaudo diario de este peaje, este convenio presentó una disminución de \$3.034, que corresponde a la reducción en el recaudo del peaje.
- ✓ Convenio 10000198 Fondo del Agua-cofinanciación de proyectos, cuyo objeto es la administración del Fondo Rotatorio del Agua, con el fin de apoyar proyectos de construcción o mejoramiento de acueductos y alcantarillados urbanos o rurales en el Departamento de Antioquia, presenta una disminución de \$2.502, que corresponde a Desembolsos realizados a los Municipios para financiación de Proyectos relacionados con este fondo.
- ✓ Convenio 10000634 Becas de Maestría a Docentes cuyo objeto es la administración de los recursos del proyecto “capacitación mediante becas de maestría a docentes y



directivos de establecimientos educativos de municipios no certificados en el occidente de Antioquia, este convenio presente una disminución de \$3.512, que corresponde a desembolsos realizados a los Docentes beneficiarios de este convenio.

- ✓ Convenio 10000076 Recaudo peaje alto Las Palmas, cuyo objeto es administrar y realizar los pagos con los dineros provenientes del 10% del recaudo de los peajes de la variante las Palmas, este convenio presentó un incremento de \$408 que corresponde al recaudo del peaje.

**b. Los convenios que representan un 80% del total de la cuenta están distribuidos así:**

- ✓ Convenio 10000200 Fuente de Pago y Recaudo peaje túnel "Fernando Gómez Martínez", con saldo de \$28.759, que representa el 18% del total.
- ✓ Convenio 10000076 Recaudo peaje alto Las Palmas con saldo de \$7.490, que representa el 4% del total.
- ✓ Convenio 10000650 Obra Túnel del Toyo - Rendimientos Ajustes Departamento de Antioquia con saldo de \$6.120, que representa el 4% del total.
- ✓ Convenio 10000650 Obra Túnel del Toyo - Departamento de Antioquia con saldo de \$49.572, que representa el 30% del total.
- ✓ Convenio 10000650 Obra Túnel del Toyo - Municipio de Medellín con saldo de \$29.211, que representa el 18% del total.
- ✓ Convenio 10000650 Obra Túnel del Toyo - Fondo Contingencia Municipio de Medellín con saldo de \$3.414, que representa el 2% del total.
- ✓ Convenio 10000634 Becas Maestría a Docentes, con saldo de \$ 6.216, que representa el 4% del total.

Dado que el Proyecto Túnel del Toyo presenta un saldo significativo para las cuentas de recursos administrados por el IDEA, se hace un breve recuento:







Hace parte de Autopistas para la Prosperidad y unirá las concesiones Mar 1 y Mar 2, mejorando la conectividad entre Medellín y Urabá.

Para la ejecución de este proyecto se suscribió el convenio marco N° 2014-AS-20-0037 entre el Ministerio de Transporte, el Instituto Nacional de Vías, la Agencia Nacional de Infraestructura, el Departamento de Antioquia y el Municipio de Medellín con el objetivo de aunar esfuerzos para la planeación, financiación, contratación y ejecución del proyecto.

El Departamento de Antioquia y el Municipio de Medellín firmaron el convenio Interadministrativo N° 2015-AS-20-0006 para la planeación, financiación, contratación y ejecución del Proyecto Túnel del Toyo y sus vías de acceso.

Dada su magnitud y complejidad se acordó dividirlo en ocho módulos de ejecución. Cuatro de ellos, entre los que están el Túnel y la variante del Toyo, se contratarán con recursos del Departamento de Antioquia (60%) y el Municipio de Medellín (40%) que ascienden a \$1.3 billones.

Adicionalmente se firmó el Contrato Interadministrativo con el IDEA N° 4600003495 cuyo objeto es la administración y pagos para el manejo de los recursos del proyecto Túnel del Toyo y sus conexiones viales.

### **Acciones para el manejo contable y financiero:**

Para un manejo detallado de los recursos se contabilizaron en cuentas independientes y específicas que permitan el control y seguimiento de estos, a continuación se detallan:

- ✓ Creación el procedimiento “Proyecto Túnel del Toyo PR-M8-P2-082” que se encuentra disponible en la herramienta electrónica Isolucion.
- ✓ Creación de cuentas para el convenio con el IDEA para la administración de los recursos:
  - Cuenta convenio Departamento de Antioquia.
  - Cuenta convenio Municipio de Medellín.







- Cuenta convenio Obras Departamento de Antioquia.
- Cuenta convenio Obras Municipio de Medellín.
- Cuenta convenio Interventoría Departamento de Antioquia.
- Cuenta convenio Interventoría Municipio de Medellín.
- Cuenta convenio Gerencia Departamento de Antioquia.
- Cuenta convenio Gerencia Municipio de Medellín.
- Cuenta convenio Ajustes Departamento de Antioquia.
- Cuenta convenio Ajustes Municipio de Medellín.
- Cuenta convenio Fondo de contingencia Departamento de Antioquia.
- Cuenta convenio Fondo de contingencia Municipio de Medellín.
- Cuenta convenio Predios Departamento de Antioquia.
- Cuenta convenio Predios Municipio de Medellín.
- Cuenta convenio Imprevistos Obras Departamento de Antioquia.
- Cuenta convenio Imprevistos obras Municipio de Medellín.
- Y las cuentas correspondientes a para manejar los rendimientos financieros que generan estos recursos.

### Detalle del Flujo de caja de los aportes del Municipio de Medellín y del Departamento de Antioquia

Cifras expresadas millones de pesos colombianos

Flujo de caja aportes Municipio de Medellín									
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
\$ 26.000	\$ 39.000	\$ 52.000	\$ 65.000	\$ 78.000	\$ 78.000	\$ 65.000	\$ 52.000	\$ 39.000	\$ 26.000

Flujo de caja aportes Departamento de Antioquia									
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
\$ 39.000	\$ 58.500	\$ 78.000	\$ 97.500	\$ 117.000	\$ 117.000	\$ 97.500	\$ 78.000	\$ 58.500	\$ 39.000

En cumplimiento del Contrato interadministrativo con el Municipio de Medellín N° 2015-AS-20-0006 y el Contrato Interadministrativo con el IDEA N° 4600003495, fueron desembolsados los aportes correspondientes a \$168.620





### Aportes del Municipio

Valor aporte 2015	Fecha consignación del municipio	Fecha traslado al IDEA
\$ 15.600	29-sep-15	13-oct-15
\$ 10.400	30-nov-15	03-dic-15
\$ 39.000	23-nov-16	28-dic-16

### Aportes del Departamento

Valor aporte 2015	Fecha traslado al IDEA
\$ 11.500	27-oct-15
\$ 2.900	20-nov-15
\$ 9.000	23-nov-15
\$ 15.600	24-nov-15
\$ 2.212	Indexación 30 - dic -2015
Valor aporte 2016	Fecha traslado al IDEA
\$ 58.500	26-may-17
\$ 3.908	Indexación 26-May 17
Valor aporte 2015 - 2016	
<b>\$ 103.620</b>	<b>Total Aportes Departamento</b>

### Ejecución del Proyecto Túnel del Toyo a junio 30 de 2017

Ejecución contrato 4600003566- Konfirma		
Valor Contrato: \$1.865		
Prestacion de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, para el proyecto Túnel del Toyo y sus vias de acceso, en las etapas de planeación, selección y contratación		
Ejecución DPTO RPC-4500038690	Municipio RPC-4500040365	Total Ejecución
1.158	707	1.865





**Ejecución Contrato 4600004806- Consorcio Antioquia Al Mar**

**Valor Contrato: \$1.045.794**

Construcción del Proyecto Túnel del Toyo y sus vías de acceso en sus fases de preconstrucción, operación y mantenimiento.

**Valores pagados a Junio 30 de 2017**

**52.290**

**Ejecución Contrato 4600004805- Consorcio Integral Tunnel del Toyo**

**Valor Contrato: \$61.384**

Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, social, predial y legal para la construcción del proyecto Túnel del Toyo y sus vías de acceso en sus fases de preconstrucción, construcción, operación y mantenimiento.

**Valores pagados a Junio 30 de 2017**

**3.281**

**Ejecución Contrato 4600004840- Consorcio Gerencia Tunnel del Toyo**

**Valor Contrato: \$34.977**

Contratación de la gerencia del proyecto, encargada de efectuar la administración integral de los contratos asociados a el proyecto Túnel del Toyo y sus vías de acceso en todos los aspectos técnicos, financieros, contables, administrativos, prediales, ambientales, documentales, sociales y jurídicos.

**Valores pagados a Junio 30 de 2017**

**1.593**

**Conciliación Aportes en el IDEA a Junio 30 de 2017**

<b>Referencia</b>	<b>Valor</b>
Aportes Municipio de Medellín	64.961
Aportes Departamento de Antioquia	97.500
Indexación Aporte Departamento	6.120
Rendimientos en Cuentas del IDEA	801
Ejecución Konfirma	-1.865
Valores pagados al Consorcio Antioquia Al Mar	-52.290
Valores pagados al Consorcio Integral T del Toyo	-3.281
Valores pagados al Consorcio Gerencia T del Toyo	-1.593
Comisiones pagadas al IDEA	-55
<b>SALDO FINAL CUENTAS CONVENIO IDEA</b>	<b>110.298</b>



### **Aclaración Aportes Municipio de Medellín**

El Municipio de Medellín realizó los aportes correspondientes al año 2016 por \$39.000 consignados en cuenta del Departamento de Antioquia.

Al IDEA se trasladó la suma de \$38.961 según autorización de la Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia, quien es el ordenador del gasto para este proyecto, la diferencia de \$39 entre lo aportado y lo que se trasladó al IDEA, corresponde a reserva para el pago de las comisiones al IDEA.

### **Aclaración saldo final cuentas en el IDEA**

El Departamento de Antioquia realizó la causación del pago al Consorcio Gerencia Túnel del Toyo el día 28 de junio de 2017 por \$753, sin embargo el desembolso lo realizó el IDEA en el mes de julio de 2017; por lo cual dicho valor queda como partida conciliatoria.

<b>Resumen Rendimientos Generados Tunel del Toyo</b>				
	<b>Año 2015</b>	<b>Año 2016</b>	<b>Año 2017</b>	<b>Total</b>
Municipio de Medellin	191	1.514	1.207	2.912
Departamento de Antioquia	229	1.516	584	2.329
<b>TOTALES</b>	<b>420</b>	<b>3.030</b>	<b>1.791</b>	<b>5.241</b>

Del valor total de los rendimientos generados por el Proyecto del Túnel del Toyo \$5.241, el IDEA consignado al Departamento de Antioquia los valores correspondientes al período comprendido entre: Octubre de 2015 al mes de Abril de 2017.

Es de anotar que al Municipio de Medellín se le pagaron \$1.651, el día 5 de junio de 2017, que corresponden a rendimientos financieros período octubre 2015 a noviembre 2016.

<b>Rendimientos consignados en cuentas del Departamento</b>	
Municipio de Medellin	2.529
Departamento de Antioquia	1.911
<b>TOTALES</b>	<b>4.440</b>

Los rendimientos correspondientes a los meses de mayo y junio de 2017 se encuentran en cuentas depósito IDEA.



## Rendimientos pendientes por consignar a cuentas del Departamento

Municipio de Medellín	382
Departamento de Antioquia	419
<b>TOTALES</b>	<b>801</b>

**Nota 4-3-2** Se tienen reconocidos los contratos de mandato con VIVA, Corporación para la Educación Superior, IDEA, ESU, METROPARQUES y TELEANTIOQUIA los cuales presentan los siguientes saldos a junio 30 de 2017:

NOMBRE DEL CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO	SECRETARÍA	SALDO A JUNIO 30 DE 2017
1. Corporación Educación Superior - Ordenanza 32 de 2014	Educación	43.500
2. Contrato 4600002520 - EMP DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA	Educación	22.102
3. Contrato 4600000724 EMP DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA	Educación	4.726
4. Contrato 4600006649 EMP DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA	Gobierno	2.426
5. Contrato 4600002649 - EMP DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA	Educación	2.384
6. Contrato 4600006243 TELEANTIOQUIA	Comunicaciones	1.519
7. Contrato 2012SS150114- EMP DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA	Educación	433
8. Contrato 4600006689 EMP DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA	Gobierno	428
9. Contrato 4600006692 METRO PARQUES	Gobierno	362
10. Contrato 4600004282 ESU	Gobierno	164
11. Contrato 4600004979 - TELEANTIOQUIA	Comunicaciones	92
12. Contrato 46000005698 ESU	Gobierno	29
<b>TOTAL</b>		<b>78.166</b>

1. La Corporación de Becas de Educación Superior presenta un saldo de \$43.500, que de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza 32 de 2015 son recursos del Fondo para la Educación Superior y la Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano; con el objeto de diseñar las estrategias de financiación y coordinar la política, de manera que se fortalezcan las posibilidades de los estudiantes de acceder en las distintas regiones a programas de alta calidad y pertinencia para las mismas.

Dada la naturaleza jurídica de la Corporación y según el concepto con radicado CGN N° 20142000034861 de la Contaduría General de la Nación, los recursos transferidos a esta entidad, se reconocen como recursos administrados, dado que no hay traslado de la titularidad de los recursos, sino que la Corporación ejecuta programas del



Departamento, sin que por ello reciba contraprestación alguna, y la percepción de los recursos no le generan la posibilidad de incrementar su patrimonio.

Por lo anterior, es viable el reconocimiento de un activo en el Departamento y un pasivo en la Corporación.

2. Contrato de mandato N° 4600002520, celebrado entre la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, la Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA; cuyo objeto es "contrato de mandato y administración de recursos para el desarrollo, ejecución y apropiación del proyecto Parques Educativos en el Departamento de Antioquia y administración de recursos por parte del IDEA", con saldo de \$22.102; los cuales se encuentran en proceso de ejecución.
3. Contrato de mandato N° 4600000724, celebrado entre la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia y la Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA, cuyo objeto es "elaboración de los diseños, estudios, construcción e interventoría de Parques Educativos en municipios del Departamento de Antioquia dentro del convenio marco para la ejecución de proyectos estratégicos de la Secretaría de Educación Departamental N° 2012-SS-15-0074".
4. Contrato Interadministrativo de Mandato N° 4600006649 bajo la modalidad de administración delegada de recursos, celebrado entre la Secretaría de Gobierno del Departamento de Antioquia y Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA, cuyo objeto es "el diseño, construcción, mantenimiento, adecuación y remodelación de las sedes de la fuerza pública y organismos de seguridad y justicia del Departamento de Antioquia".
5. Contrato interadministrativo N° 4600002649, celebrado entre la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia y la Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA, cuyo objeto es "realizar la ejecución de los proyectos para la ampliación y reposición de sedes educativas en municipios del Departamento de Antioquia, dentro del convenio marco para la ejecución de proyectos estratégicos de la Secretaría de Educación Departamental"
6. Contrato Interadministrativo de Mandato N° 4600006243, celebrado entre el Despacho - Oficina de Comunicaciones y la Central de Medios Teleantioquia, cuyo objetos es "la

- promoción, creación, elaboración, desarrollo y conceptualización de las campañas, estrategias y necesidades comunicacionales de Gobernación de Antioquia”.
7. Contrato de mandato N° 2012SS150114, celebrado entre la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia y la Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA, cuyo objeto es "elaboración y coordinación de la primera fase de diagnóstico, análisis, estudios, diseños y ejecución de ampliaciones y reposiciones de sedes educativas en municipios del Departamento de Antioquia dentro del convenio marco para la ejecución de proyectos estratégicos de la Secretaría de Educación Departamental”.
  8. Contrato Interadministrativo de Mandato N° 4600006689 bajo la modalidad de administración delegada de recursos, celebrado entre la Secretaría de Gobierno del Departamento de Antioquia y Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA, cuyo objeto es "Suministro y entrega de materiales de construcción para atender las comunidades afectadas por fenómenos naturales o entrópicos no intencionales en el Departamento de Antioquia”.
  9. Contrato Interadministrativo de Mandato N° 4600006692 bajo la modalidad de administración delegada de recursos, celebrado entre la Secretaría de Gobierno del Departamento de Antioquia y Metroparques, cuyo objeto es "la operación logística para los operativos estratégicos, actividades y eventos requeridos por la fuerza pública, organismos de seguridad y justicia en el Departamento de Antioquia”
  10. Contrato Interadministrativo de Mandato N° 4600004282 bajo la modalidad de administración delegada de recursos, celebrado entre la Secretaría de Gobierno del Departamento de Antioquia y la Empresa para la Seguridad Urbana - ESU, cuyo objeto es "el diseño, implementación, instalación y puesta a punto de los sistemas de video vigilancia del Valle de Aburrá y el Suroeste Antioqueño”
  11. Contrato Interadministrativo de Mandato N° 4600004979, celebrado entre el Despacho - Oficina de Comunicaciones y la Central de Medios Teleantioquia, cuyo objetos es "la promoción, creación, diseño, desarrollo y conceptualización de las campañas, estrategias y necesidades comunicacionales de Gobernación de Antioquia”.
  12. Contrato interadministrativo N° 4600005698, celebrado entre la Secretaría de Gobierno del Departamento de Antioquia y la Empresa de Seguridad Urbana - ESU, cuyo objeto es



"Dotación de El Batallón de Operaciones Especiales del Ejército Nacional en el Departamento de Antioquia"

**4-3-3 Recursos del Sistema General de Regalías SGR:** el valor de \$30.838 corresponde a los recursos entregados en administración a junio de 2017 del Sistema General de Regalías.

Presenta una disminución de \$58.979 con respecto a junio de 2016, teniendo una variación negativa de 65,7%, dado que se ha venido circularizando a los diferentes entes ejecutores para así poder llevar el control de dichos recursos de acuerdo a lo solicitado por la Contaduría General de la Nación.

Recursos Entregados en administración					
Concepto		Junio de 2017	Junio de 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Recursos SGR	(1)	30.838	89.816	(58.979)	-65,7%
<b>Total</b>		<b>30.838</b>	<b>89.816</b>	<b>(58.979)</b>	<b>-65,7%</b>

Estos recursos transferidos por el SGR a los diferentes entes ejecutores, para su administración, fueron reconocidos según concepto de la Contaduría General de la Nación N° 20132000028341 del 24 de Julio de 2013 que define el registro de las regalías por parte de los entes territoriales cuando el SGR gira los recursos al ejecutor, donde el Departamento deberá registrar ingreso sin situación de fondos y la cuenta por cobrar al Sistema General de Regalías y así mismo registrar los recursos en administración con las entidades ejecutoras, autorizadas por la OCAD regional para la ejecución de los proyectos, realizando el seguimiento continuo por parte del ente territorial de la legalización de los recursos.



Relación de terceros recursos del Sistema General de Regalías:

<b>Recursos Entregados en Administración SGR</b>				
<b>Concepto</b>	<b>Junio de 2017</b>	<b>Junio de 2016</b>	<b>Variación</b>	
	<b>Valor</b>	<b>Valor</b>	<b>Valor</b>	<b>%</b>
SGR CORP RIO GRANDE	10.000	2.000	8.000	400,0%
SGR Ruta N	9.271	30.553	(21.282)	-69,7%
SGR MPIOAS ASOC NORTE	4.652	7.541	(2.889)	-38,3%
SGR ASO MPIOAS OCCIDE	1.593	2.083	(490)	-23,5%
SGR MPIOAS NORDEST	1.452	3.273	(1.821)	-55,6%
SGR ASO MPIOAS NORANT	1.302	3400	(2.098)	-61,7%
SGR STA FE DE ANTIOQ	698	358	340	95,0%
SGR CACERES	575	1.500	(925)	-61,7%
SGR MASER	416	0	416	100,0%
SGR VIVA	345	4.904	(4.559)	-93,0%
SGR MPIOAS BAJO CAUCA	324	1.798	(1.474)	-82,0%
SGR GIRALDO	106	3.573	(3.467)	-97,0%
SGR ASO MPIOAS SUROES	44	7.234	(7.190)	-99,4%
SGR ASO MPIOAS URABA	27	3.295	(3.268)	-99,2%
SGR ENTRERIOS	23	714	(691)	-96,8%
SGR LIBORINA	7	83	(76)	-91,6%
SGR URAMITA	2	5.267	(5.265)	-100,0%
SGR CORP.AUT.MAGDALE	0	5.000	(5.000)	-100,0%
SGR CAÑASGORDAS	0	1.771	(1.771)	-100,0%
SGR AREA METROPOLITA	0	4.590	(4.590)	-100,0%
SGR CAUCASIA	0	879	(879)	-100,0%
<b>Total</b>	<b>30.838</b>	<b>89.816</b>	<b>(58.979)</b>	<b>-65,7%</b>





## 4-3-4 Cesantías retroactivas (COLFONDOS)

Contratos Administración Cesantías Retroactivas				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Colfondos Departamento	28.819	21.903	6.916	31,6%
Colfondos Educación	381	499	(119)	-23,8%
Colfondos Asamblea	133	241	(108)	-44,8%
<b>Total</b>	<b>29.332</b>	<b>22.643</b>	<b>6.689</b>	<b>29,5%</b>

El saldo de esta cuenta la conforma los recursos entregados a COLFONDOS S.A correspondiente a las cesantías retroactivas para ser administrados en una cuenta global. En diciembre de 2005 el Departamento de Antioquia suscribió con la Compañía Colombiana Administradora de Fondo de Pensiones y de Cesantías S.A - COLFONDOS un contrato de administración de recursos cuyo objeto es administrar los recursos para el cubrimiento y pago del pasivo de cesantías retroactivas de los empleados del Departamento de Antioquia, el cual se adjudicó mediante Resolución N° 17902 del 2 de diciembre de 2005.

Para facilitar su administración COLFONDOS maneja los recursos por tres áreas como son Departamento, Secretaría de Educación y Asamblea.

Encargo Fiduciario – Fiducia en Administración, refleja el contrato celebrado con la Fiduciaria Popular para el recaudo de las diferentes rentas del Departamento, las cuales se trasladan a las cuentas y fondos de acuerdo con las disposiciones planteadas en el convenio, realizando las respectivas distribuciones y cumpliendo a cabalidad con los pagos de la deuda pública; pago de la deuda Metro, adicionalmente se tiene el patrimonio autónomos de la Secretaría de Salud, el patrimonio autónomo pensional el cual administra la nómina de los pensionados y cesantías retroactivas de los vinculados.

La cuenta presenta un saldo de \$58.534 presentando una disminución de \$36.089 a junio 30 del año 2017 con relación a junio 30 de 2016





RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	Situación a junio de 2017		Situación a junio de 2016	
	No Cuentas	% Conciliación	No Cuentas	% Conciliación
Encargo Fiduciario - Fiducia en Administración	79	100%	78	100%

Detalle de las cuentas a junio 30 de 2017 por concepto y cantidad:

Concepto recaudo	Cuentas
ACPM	1
Aprovechamientos	4
Arrendamientos	2
Deguello	4
Deportes Departamento	2
Emergencia Social Salud Nal	3
Estampillas	5
Imprenta Departamental	1
INDEPORTES Antioquia	3
Impuesto al consumo	9
Licores Nacionales	5
Participación licores	2
Regalias	1
Registro	7
Rendimientos y Excedentes Financi	1
Rentares	16
Servicios de Transito Dptal	1
Vehiculos	10
Sobretasa Gasolina	2
<b>Total General</b>	<b>79</b>

Las cuentas con aumentos más significativos durante el periodo junio 30 de 2017, con relación a junio 30 de 2016, son las siguientes:

Detalle Cuenta	Nº cuenta	Entidad	Jun 30 de 2017	Jun 30 de 2016	Variacion
Fondo de Reserva	876-02217-8	Davivienda	3.125	-	3.125
Fondo de Reserva	336-02220-0	Popular	4.189	-	4.189
Fimproex	405-81829-5	Occidente	13.392	9.734	3.658
Sobretasa Gasolina	405-81831-1	Occidente	5.253	2.266	2.987
Impconsumo Cerveza	405-83615-6	Occidente	11.551	288	11.263





Las cuentas con disminuciones más significativas durante el periodo junio 30 de 2017, con relación a junio 30 de 2016, son las siguientes:

Detalle Cuenta	N° cuenta	Entidad	Jun 30 de 2017	Jun 30 de 2016	Variación
Fondo de Reserva	180-16859-4	Popular	-	4.625	(4.625)
Fondo de Reserva	299-00113-1	BBVA	4.070	8.904	(4.834)
Fondo de Reserva	180-96517-2	Popular	-	7.218	(7.218)
Licores Nacionales	008-085351-90	Bancolombia	(19.584)	10.400	(29.984)
Licores Nacionales	405-81832-9	Occidente	(11.728)	16.399	(28.127)

**Nota 4-4** Transferencias por cobrar, aumenta en un 80,7 % equivalente a \$ 65.686 y están conformadas de la siguiente manera:

Transferencias por cobrar				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Sistema general de participaciones-participación para pensiones - fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales	60.794	3.672	57.122	1555,5%
Sistema general de participaciones-participación para educación	63.543	67.515	(3.973)	-5,9%
Otras transferencias	10.464	-	10.464	100,0%
Sistema general de participaciones-participación para agua potable y saneamiento básico	5.290	4.863	427	8,8%
Sistema general de participaciones-participación para salud	7.006	5.360	1.646	30,7%
<b>Total</b>	<b>147.096</b>	<b>81.410</b>	<b>65.686</b>	<b>80,7%</b>

El S.G.P. Participación para pensiones presenta un saldo de \$60.794 con una variación del 1555,5% equivalente a \$57.122 con respecto al año 2016, los cuales corresponden a los giros de la Fiduciaria La Previsora, de aportes patronales y aportes docentes.

El S.G.P. Participación para educación presenta un saldo de \$63.543 con una disminución con respecto al período del 2016 del 5,9% estando dentro de la dinámica natural de la cuenta, estos valores corresponden a los giros de la Fiduciaria La Previsora, de aportes patronales y aportes docentes.

S.G.P. Otras transferencias, presenta un saldo \$10.464 con una variación del 100% con respecto al año 2016, corresponden a valores pendientes por ser desembolsados según Resolución N° 3716 de 2014 del Ministerio de Salud por \$10.091 por compensación de apuestas permanentes y por valor de \$372 pendientes por ser aplicados según Resoluciones N° 594-804-16184-16194 de COLJUEGOS sin situación de fondos.



La participación para agua potable y saneamiento básico, presenta un saldo por cobrar al 30 de junio de 2017 de \$5.290, por los recursos de la Nación según documento CONPES Participación agua potable.

La participación para salud S.G.P. Presenta un saldo de 7.006 con un incremento del 30,7% con respecto al año 2016, dicho saldo está compuesto por la doceava del SGP Oferta y S.G.P Salud Pública.

<b>SGP - Participación para salud</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Valor 2017</b>	<b>Valor 2016</b>
SGP Oferta	3.188	1.830
SGP Salud	3.818	3.530
<b>Total</b>	<b>7.006</b>	<b>5.360</b>

**Nota 4-5** Avances y anticipos entregados: Aumentan en \$36.537 variando en un 102,4%, los cuales se encuentran conciliados en su totalidad y presentan el siguiente detalle:

<b>Avances y anticipos entregados</b>				
<b>Concepto</b>	<b>Año 2017</b>	<b>Año 2016</b>	<b>Variación</b>	
	<b>Valor</b>	<b>Valor</b>	<b>Valor</b>	<b>%</b>
Anticipos para proyectos de inversión	56.462	26.180	30.283	115,7%
Anticipo para adquisición de bienes y servicios	15.648	9.311	6.337	68,1%
Avances para viáticos y gastos de viaje	48	92	(44)	-48,1%
Otros avances y anticipos	76	114	(38)	-33,1%
<b>Total</b>	<b>72.234</b>	<b>35.697</b>	<b>36.537</b>	<b>102,4%</b>

Anticipos para proyectos de inversión: Los anticipos para proyectos de inversión presentan a 30 de junio del 2017 un saldo de \$56.462, presentando un incremento de \$30.283 y una variación equivalente al 115,7% con relación al periodo anterior; este incremento corresponde especialmente al ingreso de los contratos N° 4600004806, N° 4600004805 y N° 4600004840, con los cuales se ejecutan las obras del Toyo.

A continuación se presenta el detalle de esta cuenta por tercero:





ACREEDOR	N° CONTRATO	SALDO ANTICIPO
<b>TOTAL VIGENCIA</b>		<b>56.427</b>
CONSORCIO ANTIOQUIA MAR	4600004806	52.289
CONSORCIO INTEGRAL TUNEL DEL TOYO	4600004805	2.632
GERENCIA TUNEL DEL TOYO	4600004840	1.506
VIGENCIA ANTERIOR		35
INGENIERIA Y MATERIALES CARDONA EU		23
ALZATE MEDINA MARTIN ALONSO		12
<b>TOTAL</b>		<b>56.462</b>

Anticipos adquisición de bienes y servicios: Los saldos de anticipos para adquisición de bienes y servicios a 30 de junio de 2017 presentan saldo por \$15.648 generando un incremento de \$6.337 que equivale a una variación 68,1% con relación al periodo comparativo del 2016, este incremento se presenta especialmente por la entrada en vigencia de los contratos N° 4600006148 y N° 4600006402.

A continuación se detallan los contratos más representativos:

- ✓ Contrato N° 4600004178 con la empresa Desarrollo Vial de Anorí, cuyo objeto principal es la ampliación, rectificación y pavimentación de la vía Anorí-Limón, en la subregión del nordeste antioqueño, con un saldo de \$10.505.
- ✓ Contrato N° 4600004275 con la Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA, para la construcción de los Parques Educativos de los Municipios de Abejorral y Gómez Plata en Antioquia, con un saldo por \$463.
- ✓ Contrato N° 4600006121 INSACOPITOL cuyo objeto es la construcción del plan maestro de acueducto y alcantarillado corregimiento de Zungo, Municipio de Carepa y el Departamento de Antioquia, con un saldo de \$630.
- ✓ Convenio interadministrativo N°4600006123 CONSORCIO AQUANTIOQUIA N.A, cuyo objeto para realizar mantenimiento rutinario en las vías de la red vial secundaria, el Chino - rio verde código 62AN07, entre el municipio de Dabeiba y el Departamento con un saldo de \$869.







- ✓ Contrato N° 4600005634 CONSORCIO TECNO-TTU ANTIOQUIA, cuyo objeto el estudio y diseño para la construcción de bulevares para peatones y ciclo rutas en las subregiones Occidente, Oriente y Urabá con el Departamento de Antioquia con un saldo de \$206.
- ✓ Contrato N° 4600006402 REINTING DE ANTIOQUIA S.A.S, cuyo objeto es prestar el servicio de administración y operación de maquinaria para el Departamento de Antioquia con un saldo de \$253.

A continuación se presenta el detalle de esta cuenta por tercero:

<b>ACREEDOR/SECRETARIA</b>	<b>SALDO</b>
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>13.164</b>
DESARROLLO VIAL ANORI	10.505
CONSORCIO AQUANTIOQUIA	869
EQUIPOS Y ONSTRUCCIONES VEREGO L	651
INSOCAPITOL	630
RENTING DE ANTIOQUIA S.A.S	253
CONSOECIO TECNO TTU ANTIOQUIA	206
CONSORCIO MID PUENTE	50
<b>EDUCACION</b>	<b>2.355</b>
CONSORCIO LA CAUCANA	1.076
CONSORCIO OBRAS 2010	521
EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA VIVA	463
CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS	205
UT UNION TEMPORAL	75
PALMA RINCON OLGA P.	15
<b>FLA</b>	<b>129</b>
EL OTRO LADO DE LA CASA DE LAS PIEDRITAS	68
<b>CONTRALORIA</b>	<b>61</b>
<b>TOTAL ANTICIPOS</b>	<b>15.648</b>





Además es importante anotar el estado actual de contratos que se encuentran en procesos internos y jurídicos que representan un valor considerable en dicho rubro, a continuación se relacionan:

<b>Procesos Internos</b>			
<b>Contrato</b>	<b>Acreedor</b>	<b>Año</b>	<b>Vr.Pendiente</b>
2010oo150017	Consortio la Caucana	2011	1.076
2010oo150018	Consortio Obras 2010	2011	521
2009oo150504	Consortio Inst.educativas	2010	205
2007co150689	Ut raices Union Temporal	2008	75
2007cc150755	Palma Rincon Olga Patricia	2007	15
<b>Total</b>			<b>1.892</b>

<b>Procesos Juridicos</b>		
<b>Contrato</b>	<b>Acreedor</b>	<b>Vr.Pendiente</b>
	Equipos y Construcciones Varego	651
2013oo260004	Alzate Meddina Martin Alonso	12
2009co260015	Ingenieria y Materiales Cardona EU	23
<b>Total</b>		<b>686</b>

Avances para viáticos y gastos de viaje: este rubro para el periodo, presenta una disminución de \$44 equivalente a una variación negativa del 48,1%, con respecto al periodo en comparación.

Otros Avances y Anticipos: como el rubro anterior, también presenta una disminución de \$38; equivalente a una variación negativa del 33,1%.

Podemos concluir que dicha disminución obedece al ajuste fiscal de la actual administración, en cumplimiento de las disposiciones legales y de control impartidas por la Contraloría General de la Nación.





**Nota 4-6** Venta de bienes: el saldo de esta cuenta está representado principalmente por la venta de los productos de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia y la venta de medicamentos de la Secretaría de Salud, conformada por los siguientes rubros.

Venta de bienes				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Productos alimenticios, bebidas y alcoholes	6.635	5.080	1.555	30,6%
Bienes comercializados	11	9	2	20,6%
<b>Total</b>	<b>6.646</b>	<b>5.089</b>	<b>1.557</b>	<b>30,6%</b>

Productos alimenticios, bebidas y alcoholes: venta de bienes (productos, bebidas y licores) presenta un aumento de 30,6% equivalente a \$1.555, esta representa el valor de la cartera por ventas de los productos de la Fábrica de Licores a los diferentes comercializadores.

**Nota 4-7** Préstamos gubernamentales otorgados: la cuenta presenta una disminución del 21,2%, presentando un saldo por \$5.298 a junio 30 de 2017, disminución que corresponde a los pagos de los créditos otorgados a los Municipios del Departamento de Antioquia para el Fondo del Agua, los cuales fueron desembolsados por medio del convenio con el IDEA número 10000198.

Préstamos gubernamentales otorgados				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Préstamos concedidos al gobierno general	5.298	6.721	(1.422)	-21,2%
<b>Total</b>	<b>5.298</b>	<b>6.721</b>	<b>(1.422)</b>	<b>-21,2%</b>

Los dieciséis municipios que le fueron otorgados estos créditos para el fondo del agua y tienen deuda con el Departamento de Antioquia son:





Municipio	NIT del Municipio	Capital
Municipio de Marinilla	890.983.716-1	1516
Municipio de Entrerrios	890.982.068-2	965
Municipio de la Pintada	811.009.017-8	846
Municipio de Andes	890.980.342-7	582
Municipio de Ciudad Bolivar	890.980.330-9	362
Municipio de Pueblo Rico	890.981.105-2	245
Municipio de Yali	890.980.964-8	149
Municipio de Amaga	890.981.732-0	146
Municipio de Fredonia	890.980.848-1	110
Municipio de Santa Domingo	890.983.803-4	105
Municipio de Santa Rosa de Osos	890.981.554-6	93
Municipio de Angelópolis	890.981.493-5	69
Municipio de San Rafael	890.982.123-1	52
Municipio de Belmira	890.981.880-2	30
Municipio de San Roque	890.980.850-7	26
Municipio de Caracolí	890.981.107-7	2
<b>Total Créditos</b>		<b>5.298</b>

**Nota 4-8** Anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones:

A junio 30 de 2017 presenta un saldo de \$2.117 el cual obtuvo un incremento de \$71 con respecto al año anterior. Se refleja en los siguientes impuestos:

Anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Anticipo de impuesto de industria y comercio	1.599	776	822	105,9%
Saldo a favor de impuesto a las ventas	519	1.270	(751)	-59,2%
<b>Total</b>	<b>2.117</b>	<b>2.046</b>	<b>71</b>	<b>3,5%</b>

El saldo a favor de \$1.599 corresponde a anticipo del impuesto de industria y comercio el cual se genera por las ventas de la FLA en calidad de autorretenedor del municipio de Itagüí. Es un anticipo que será cruzado con el impuesto que debe declarar anualmente la FLA al Municipio de Itagüí por ejercer la actividad industrial en dicha jurisdicción.



El saldo a favor por \$519 corresponde al IVA a favor generado principalmente por el IVA descontable que el Departamento de Antioquia puede aplicar en el prorrateo por las exportaciones de Licor de la Fábrica de Licores de Antioquia, basados en el concepto 007213 del 8 de Febrero de 2013, emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, que indica *“Que los licores que se exporten o vendan en el país a las sociedades de comercialización internacional conservan la calidad de exentos con derecho a devolución de los impuestos a las ventas pagados en las adquisiciones de bienes y servicios gravados incorporados o vinculados directamente a los licores exportados.”*

Este rubro presenta una disminución del 59,2% por el nuevo IVA a Licores del 5% que se debe tributar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, según la Reforma tributaria Ley 1819 del 29 de Diciembre de 2016 y la Ley 1816 del 19 del mismo mes y año.

**Nota 4-9** La provisión para deudores al 30 de junio 2017 presenta un saldo de \$1.888 manifestando una disminución del 18,5% con respecto a la vigencia 2016.

Provisión para deudores (cr)				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Servicios de salud	(55)	(146)	92	62,6%
Otros deudores	(1.833)	(2.171)	337	15,5%
<b>Total</b>	<b>(1.888)</b>	<b>(2.317)</b>	<b>430</b>	<b>18,5%</b>

## Nota 5. Inventarios

Comprenden el valor de los bienes adquiridos o producidos por la entidad contable pública, con la intención de que sean comercializados, transformados o consumidos en actividades de producción de bienes o prestación de servicios, o para el desarrollo de funciones de cometido estatal.



Inventarios				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Productos en proceso	73.717	98.715	(24.998)	-25,3%
Materias primas	30.684	1.298	29.387	2264,4%
Bienes producidos	26.047	26.460	(414)	-1,6%
Envases y empaques	11.025	10.131	894	8,8%
Materiales para la prestación de servicios	6.181	6.172	10	0,2%
Mercancías en existencia	285	1.504	(1.219)	-81,0%
Materiales para la producción de bienes	85	86	(1)	-1,2%
Provisión para protección de inventarios (cr)	(407)	(421)	14	3,2%
<b>Total inventarios</b>	<b>147.618</b>	<b>143.945</b>	<b>3.673</b>	<b>2,6%</b>

El detalle del saldo \$147.618 a junio 30 de 2017 está compuesto por el inventario de Fábrica de Licores de Antioquia y Secretaría Seccional de Salud de Antioquia.

### INVENTARIOS FÁBRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA

El grupo de Inventarios alcanzó una cifra de \$144.951 a junio 30 de 2017, con una disminución del 3,4% representado en \$4.084, con respecto a junio 30 de 2016 el cual fue de \$140.147, teniendo mayor participación los Productos en Proceso que alcanzó una cifra de \$73.717 disminuyendo el 25% representado en \$24.998 con respecto al 2016 que fue de \$98.715.

En la Fábrica de Licores, se aplica el método de Inventario Permanente, este grupo está compuesto por las siguientes cuentas:

CONCEPTOS	A Junio	A Junio	VARIACION	
	2017	2016	\$	%
<b>INVENTARIOS</b>	<b>144.951</b>	<b>140.147</b>	<b>4.804</b>	<b>3%</b>
PRODUCTOS EN PROCESO	73.717	98.715	-24.998	-25%
MATERIAS PRIMAS	30.684	1.298	29.386	2264%
PRODUCTOS TERMINADOS	26.047	26.460	-413	-2%
ENVASES Y EMPAQUES	11.025	10.131	894	9%
MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DE	3.793	3.857	-64	-2%
MATERIALES PARA LA PRODUCCIÓN DE	85	86	-1	-1%
PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE	-400	-400	0	0%



Productos en proceso: son existencias de bienes que quedan sin estar totalmente transformados a junio 30 de 2017, comprenden: destilación de alcoholes, preparación de licores, preparación de cremas, éstos alcanzaron una cifra de \$73.717, presenta una disminución del 25%, equivalente a \$24.998, respecto a 30 de junio de 2016 que fue de \$98.715, es la cuenta contable más representativa en el grupo de inventarios ya que participa con el 51% del grupo. La disminución de inventarios de productos en proceso se debe a políticas internas que quieren que haya inventarios lo más mínimo posible.

Bienes producidos – Productos terminados: se registra el costo directo, incluyendo los Costos Indirectos de Fabricación, se clasifican de acuerdo al mercado donde se comercializan, a junio 30 de 2017 presentan un saldo de \$26.047, con una disminución de 414, el 2%, con respecto al año anterior que registró \$26.460. Esta disminución se debe a que la producción se realizó de acuerdo a los pedidos, hubo menor rotación y menor gestión de inventarios por parte de la FLA durante el primer semestre de junio del año 2017.

Materias primas: los insumos para la producción de licores al cierre del ejercicio, tienen un valor de \$30.684 correspondientes a azúcar, esencias, alcohol extra neutro, Tafia de Ron, este grupo presenta un incremento del 2.264%, equivalente a \$29.386, con respecto a la vigencia 2016 que alcanzó \$1.298 lo cual se debe a las compras realizadas en el primer semestre de 2017 con el fin de tener un buen inventario de materias primas para afrontar el segundo semestre que es de mayor producción y ventas en la FLA.

Material de empaque: comprende: envases, tapas, etiquetas, collarines, cápsulas, cajas, particiones, estuches, se registran por el método de inventario permanente promedio ponderado por valor de \$11.025, a 30 de junio de 2017, con un incremento del 9%, equivalente a \$894, comparado con \$10.131 a 30 de junio de 2016, debido a que los pedidos están controlados, el profesional universitario de Logística planea el material de empaque que se va a utilizar de acuerdo a los pre pedidos que reciba la Dirección de mercadeo. No se pide sin antes tener la necesidad.

Materiales para la prestación de servicios: comprende material reactivo y de laboratorio, repuestos, otros materiales y papelería por valor de \$3.793 a junio 30 de 2017 y a junio 30 de 2016 que registró \$3.857 presentando \$64 de decremento que equivale a 2%.

Materiales para producción de bienes: comprende materiales para mantenimiento eléctrico, repuestos para mantenimiento de las líneas de producción y para el servicio automotriz (montacargas y vehículos) y el material POP para la publicidad, por valor de \$85





a junio 30 de 2017, decremento del 1% equivalente a \$1 con respecto a junio de 2016 que registró \$86, debido a que el material eléctrico se ha ido consumiendo tanto en el mantenimiento locativo (luminarias, tomas, balastas) como en el mantenimiento de la línea de envasado. Se retiraron del almacén material y repuesto para efectuar mantenimientos preventivos y correctivo en las líneas de envasado.

Provisión de inventario: la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia ha venido elaborando las provisiones con el fin de cubrir eventuales pérdidas de sus inventarios por obsolescencia, faltantes, deterioro o pérdida de los mismos a 30 de junio de 2017, la Fabrica se ha movido en unos criterios porcentuales entre el 2% y el 5% como consecuencia de la alta rotación que presentan los mismos, por esta razón dichos porcentajes se han conservado en los últimos periodos

En el siguiente cuadro se detalla las provisiones realizadas:

<b>FABRICA DE LICORES DE Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA</b>			
<b>PROVISIONES DE INVENTARIO</b>			
<b>A Junio 30 de 2017.</b>			
<b>CUENTA</b>	<b>VALOR</b>	<b>PROVISION</b>	<b>PORCENTAJE</b>
1516 ENVASES Y EMPAQUES	11.025	-337	3%
1518 MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVIC	3.793	-60	2%
1517 MATERIALES PARA LA PRODUCCIÓN DE BIENES	85	-3	4%

### **INVENTARIOS DE LA SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD**

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan el valor de los bienes producidos por la entidad contable pública, con la intención de que sean comercializados, transformados, o consumidos en actividades de producción de bienes o prestación de servicios.

El grupo de Inventarios de la SSSA asciende a \$2.676 la cual está compuesta por mercancías en existencia materiales para la prestación de servicios por \$2.457 y por la provisión para la protección de inventarios por valor de \$7, estas cuentas se desagregan en medicamentos de control para la venta por \$254, medicamentos para labores misionales por \$1.545, otros materiales por \$417, materiales médico quirúrgico por \$173, impresos y publicaciones (recetarios para la venta) por \$31, material reactivo y de laboratorio por \$278 y material odontológico por \$2; tal y como se ilustra en el siguiente cuadro:





INVENTARIO DE LA SECRETARÍA DE SALUD		
CONCEPTO	2017	2016
<b>MERCANCIAS EN EXISTENCIA</b>	<b>285</b>	<b>1.504</b>
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	31	165
MEDICAMENTOS CONTROLADOS	254	1.339
<b>MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>	<b>2.457</b>	<b>2.674</b>
MEDICAMENTOS	1.545	1.920
MATERIALES MÉDICO - QUIRÚRGICOS	173	133
MATERIALES REACTIVOS Y DE LABORATORIO	278	241
MATERIALES ODONTOLÓGICOS	2	2
VÍVERES Y RANCHO	42	2
OTROS MATERIALES	417	375
<b>TOTAL INVENTARIO SECRETARÍA DE SALUD</b>	<b>2.742</b>	<b>4.178</b>
PROVISIÓN DE INVENTARIO		
<b>PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVENTARIOS</b>	<b>- 66</b>	<b>- 81</b>
MERCANCÍA EN EXISTENCIA	- 7	- 22
MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	- 59	- 59
<b>TOTAL INVENTARIO SECRETARÍA DE SALUD</b>	<b>2.676</b>	<b>4.097</b>

La cuenta Otros Materiales, supera el 5% de otros de la cuenta mayor alcanzando las \$417, está compuesta por los insecticidas y los toldillos donados por el Ministerio de la Protección Social, y no hay una definición contable para estos elementos.

## Nota 6. Propiedades, planta y equipo

Representan los bienes tangibles de propiedad del Departamento de Antioquia que se utilizan para la producción y comercialización de bienes y la prestación de servicios, así como para el uso de la administración departamental. Se incluyen los bienes para el uso permanente recibidos sin contraprestación de otras entidades del Gobierno general.

El monto de las propiedades, planta y equipo a junio 30 de 2017, fue de \$134.982, cifra que presentó una leve disminución de \$9.787, equivalente a un 6,8% con relación al mismo periodo del año 2016.





A continuación se presenta la composición de la Propiedad, planta y equipo que comprende todos los bienes de propiedad del Departamento de Antioquia registrados en todas sus áreas: GANT, FLA, SSSA, ASAM y Contraloría General de Antioquia – entidad agregada, necesarios para el desarrollo de las actividades de la entidad.

Propiedades, planta y equipo						
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación		
		Valor	Valor	Valor	%	
Edificaciones	(1)	107.381	103.779	3.602	3,5%	
Maquinaria y equipo	(2)	73.174	72.759	415	0,6%	
Equipos de transporte, tracción y elevación	(3)	52.683	51.434	1.249	2,4%	
Equipos de comunicación y computación	(4)	29.341	27.479	1.862	6,8%	
Terrenos	(5)	9.900	9.820	79	0,8%	
Muebles, enseres y equipo de oficina	(6)	7.953	7.440	513	6,9%	
Equipo médico y científico	(7)	6.378	6.398	(20)	-0,3%	
Propiedades, planta y equipo no explotados		2.217	2.217	0	0,0%	
Maquinaria, planta y equipo en montaje	(8)	1.326	211	1.116	529,8%	
Bienes muebles en bodega	(9)	721	2.682	(1.961)	-73,1%	
Plantas, ductos y túneles		621	621	(0)	0,0%	
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	(10)	268	270	(2)	-0,7%	
Redes, líneas y cables		15	15	0	0,0%	
Muebles, enseres y equipo de oficina	(11)	-	3.793	(3.793)	-100,0%	
Provisiones para protección de propiedades, planta y equipo (cr)	(12)	(326)	(549)	222	40,5%	
Depreciación acumulada (cr)	(13)	(156.669)	(143.600)	(13.070)	-9,1%	
<b>Total propiedades, planta y equipo</b>		<b>134.982</b>	<b>144.769</b>	<b>(9.787)</b>	<b>-6,8%</b>	

Se continúa en forma permanente la verificación, validación, cruce y actualización de la información de las cuentas de propiedad, planta y equipo según la realidad económica y los documentos soportes de los movimientos de los activos fijos en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación.

Para los bienes de propiedad del Departamento entregados a otras entidades gubernamentales en modalidad de comodato, se cumple con la disposición legal de efectuar la entrega a través de la suscripción de los contratos en los cuales se establecen las condiciones y obligaciones a cargo del comodatario.

Para la explicación de las variaciones en los saldos a 30 de junio de 2017, se consideran los movimientos sucedidos en las cuentas de propiedad planta y equipo a través del módulo de activos fijos del sistema de información financiera SAP ocurridos durante el período, específicamente las adquisiciones, retiros, traslados y modificaciones de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Departamento de Antioquia.





A continuación se presenta un detalle de cada una de las cuentas que conforman la Propiedad, Planta y Equipo para el Departamento de Antioquia:

**Nota 6-1** La cuenta Edificaciones presenta un aumento del 3,5%, equivalente a \$3.602, discriminada de la siguiente manera:

Edificaciones				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Edificios y casas	44.190	15.819	28.371	179,4%
Oficinas	44.145	44.145	(0)	0,0%
Colegios y escuelas	14.461	14.461	0	0,0%
Edificaciones de uso permanente sin contraprestación	4.266	4.266	(0)	0,0%
Casetas y campamentos	238	238	(0)	0,0%
Infraestructura portuaria	44	44	(0)	0,0%
Clínicas y hospitales	25	42	(16)	-38,7%
Locales	12	62	(50)	-80,1%
Bodegas	-	24.697	(24.697)	-100,0%
Fábricas	-	6	(6)	-100,0%
<b>Total</b>	<b>107.381</b>	<b>103.779</b>	<b>3.602</b>	<b>3,5%</b>

Las situaciones más relevantes se presentan en las siguientes subcuentas:

Las Edificaciones y casas, con respecto al mismo periodo del año anterior, se presenta un incremento del 179,4%, equivalente a \$28.371; siendo la cifra más representativa el valor del traslado de la cuenta de Bodegas y Hangares del activo 3000503 Bodega Industrial Ron y 3000594 Bodega Añejamiento -Bodega 4 al activo 3000284 Edificación Fabrica de Licores de Antioquia del área FLA, por valor de \$24 mil millones, a razón de unificar los activos de los bienes inmuebles. En menor proporción por el traslado de la cuenta de construcciones en curso con el activo 5000133 a la cuenta de Edificaciones con el activo 3000284 por la liquidación del contrato N° 4600001526 para la modernización del edificio por \$3.811.





Activo Fijo	Descripcion	Movimiento	Valor
3000284	EDIFICACION FABRICA DE LICORES DE ANT ITAGUI	CUENTA DE BODEGAS Y HANGARES AL ACTIVO 3000284 EDIFICACIONES	24.697
3000284	EDIFICACION FABRICA DE LICORES DE ANT ITAGUI	CONTRATO DE OBRA 4600001526 MODERNIZACION DE LA FLA	3.810
3000746	EDIFICACION ALMACEN DE SALUD	ALTA EDIFICIO ALMACEN SALUD MATRICULA 001-646501	1
3000693	EDIFICACION PUESTO DE SALUD LA MOSCA EN RIONEGRO	BAJA POR ENTREGA EN COMODATO AL MUNICIPIO	-137
<b>Total</b>			<b>28.371</b>

Clínicas y hospitales, se aprecia una disminución del 38,7%, equivalente a \$16 representado para el área DSSA, siendo la cifra más representativa por la entrega a título de comodato del activo N° 3000679 denominado Puesto de Salud el Chagualal en Abejorral por \$16

Activo Fijo	Descripcion	Movimiento	Valor
3000728	EDIFICACION CENTRO DE SALUD EL BRASIL EN PTO BERRIO	SE CONTABILIZA CON VALOR AVALUO DEL 13 ENERO 2015	0
3000678	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE D. TAMESIS	BAJA POR ENTREGA EN COMODATO	0
3000713	PUESTO DE SALUD LA SONADORA EN CARMEN DE VOBORAL	BAJA POR ENTREGA EN COMODATO	0
3000722	PUESTO DE SALUD TIE EN TURBO	BAJA POR ENTREGA DEL INMUEBLE AL MUNICIPIO	0
3000679	CONSTRUCCION PUESTO DE SALUD CHAGUALAL	BAJA POR ENTREGA DEL INMUEBLE EN COMODATO	-16
<b>Total</b>			<b>-16</b>

La subcuenta denominada locales con respecto al primer trimestre del año anterior, se visualiza una reducción del 80,1%, equivalente a \$50, radicado para el área GANT por la baja del activo N° 3000042 Administración de Rentas de Cisneros porque fue enajenado en el año 2006 a particulares y no se realizó en el momento de la venta la baja del activo con ingresos en el sistema SAP.

Activo Fijo	Descripcion	Movimiento	Valor
3000042	ADMINISTRACION DE RENTAS DE CISNEROS	BAJA DE SAP AL ACTIVO PORQUE FUE ENAJENADO EN EL AÑO 2006 EL INMUEBLE	50
<b>Total</b>			<b>50</b>

La subcuenta denominada Bodegas y Hangares presenta una disminución del 100% con respecto al mismo periodo del año 2016, equivalente a \$24.697; encontrándose representado en el traslado de los activos N° 3000503 Bodega Industrial Ron y N° 3000594 Bodega de Añejamiento-Bodega 4 del área FLA al activo N° 3000284 Edificación Fábrica de Licores de Antioquia, con el fin de unificar los activos inmuebles de la FLA conformado por





seis (6) matriculas inmobiliarias, con su respectivo avalúo, los cuales tienen incluidos las bodegas de la Fábrica.

Activo Fijo	Descripcion	Movimiento	Valor
3000594	BODEGA DE AÑEJAMIENTO 4	TRASLADO DE LA CUENTA 164018 BODEGAS A 164001 EDIFICACION FLA	18.644
3000503	BODEGA INDUSTRIAL RON	TRASLADO DE LA CUENTA 164018 BODEGAS A 164001 EDIFICACION FLA	6.053
<b>Total</b>			<b>24.697</b>

La subcuenta denominada Fabricas con respecto al primer trimestre del año anterior, se visualiza una reducción del 100%, equivalente a \$6, radicado para el área GANT por la baja de los activos N° 3000651, N° 3000666, N° 3000668, N° 3000669, N° 3000670, N° 3000672 de las seis (6) matriculas inmobiliarias que conforman la FLA, con el fin de ser trasladados al área FLA con su respectivo avalúo, para unificar los activos con las bodegas y la modernización de la Fábrica registradas en dicho área.

Activo Fijo	Descripcion	Movimiento	Valor
3000651	EDIFICACION FABRICA DE LICORES DE ANT ITAGUI	BAJA DEL ACTIVO PARA TRASLADARLO A LA DIVISION FLA	3,0
3000666	EDIFICACION FABRICA DE LICORES DE ANT ITAGUI	BAJA DEL ACTIVO PARA TRASLADARLO A LA DIVISION FLA	0,5
3000668	EDIFICACION FABRICA DE LICORES DE ANT ITAGUI	BAJA DEL ACTIVO PARA TRASLADARLO A LA DIVISION FLA	0,5
3000669	EDIFICACION FABRICA DE LICORES DE ANT ITAGUI	BAJA DEL ACTIVO PARA TRASLADARLO A LA DIVISION FLA	0,5
3000670	EDIFICACION FABRICA DE LICORES DE ANT ITAGUI	BAJA DEL ACTIVO PARA TRASLADARLO A LA DIVISION FLA	0,5
3000672	EDIFICACION FABRICA DE LICORES DE ANT ITAGUI	BAJA DEL ACTIVO PARA TRASLADARLO A LA DIVISION FLA	1,0
<b>Total</b>			<b>6,0</b>

**Nota 6-2 Maquinaria y equipo**, representa el valor de la maquinaria y equipo de propiedad de la entidad contable pública, adquirida a cualquier título, para que sea utilizada en el desarrollo de sus funciones de cometido estatal.





Maquinaria y equipo				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Maquinaria industrial	68.895	68.532	363	0,5%
Equipo de centros de control	2.541	2.312	229	9,9%
Herramientas y accesorios	1.450	1.282	168	13,1%
Otra maquinaria y equipo	141	583	(442)	-75,8%
Equipo de recreación y deporte	99	3	96	3428,2%
Maquinaria y equipo de dragado	26	26	(0)	0,0%
Equipo de aseo	22	22	0	0,0%
<b>Total</b>	<b>73.174</b>	<b>72.759</b>	<b>415</b>	<b>0,6%</b>

Por el segundo trimestre de 2017 el movimiento de la cuenta de maquinaria y equipo respecto del mismo periodo del año inmediatamente anterior no fue muy relevante por lo que solo fluctuó en un 0,6%, equivalente a \$415; por tanto cabe mencionar que la variación obedece al movimiento de las cuentas más representativas así:

Herramientas y accesorios, esta presenta un aumento de \$168, con respecto al año anterior, equivalente a 13,1%, los mismos que corresponden a los registros realizados en mayo de la presente anualidad por compras de ejercicios anteriores conforme al contrato N° 4600005631 de 2016, en el área GANT por el segundo trimestre de 2017 con los siguientes movimientos.







LEGALIZACION BIENES MUEBLES CUENTA 165511 HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS A JUNIO 30 2017						
División	Cuenta Contable	Act.fijo	Nombre	Valor	Fecha de Contabilización	
GANT	1655110000	1100365000	Compras Contrato N° 4600005631 de 2016	3,49	01.05.2017	
GANT	1655110000	1100366000	Compras Contrato N° 4600005631 de 2016	3,49	01.05.2017	
GANT	1655110000	1100367000	Compras Contrato N° 4600005631 de 2016	3,49	01.05.2017	
GANT	1655110000	1100368000	Compras Contrato N° 4600005631 de 2016	3,49	01.05.2017	
GANT	1655110000	1100369000	Compras Contrato N° 4600005631 de 2016	3,49	01.05.2017	
GANT	1655110000	1100370000	Compras Contrato N° 4600005631 de 2016	3,49	01.05.2017	
GANT	1655110000	1100371000	Compras Contrato N° 4600005631 de 2016	3,49	01.05.2017	
GANT	1655110000	1100372000	Compras Contrato N° 4600005631 de 2016	3,49	01.05.2017	
GANT	1655110000	1100373000	Compras Contrato N° 4600005631 de 2016	3,49	01.05.2017	
GANT	1655110000	1100374000	Compras Contrato N° 4600005631 de 2016	3,49	01.05.2017	
GANT	1655110000	1100375000	Compras Contrato N° 4600005631 de 2016	3,49	01.05.2017	
GANT	1655110000	1100376000	Compras Contrato N° 4600005631 de 2016	3,49	01.05.2017	
GANT	1655110000	1100377000	Compras Contrato N° 4600005631 de 2016	3,49	01.05.2017	
GANT	1655110000	1100387000	Compras Contrato N° 4600005631 de 2016	2,15	01.05.2017	
GANT	1655110000	1100388000	Compras Contrato N° 4600005631 de 2016	2,15	01.05.2017	
GANT	1655110000	1100389000	Compras Contrato N° 4600005631 de 2016	2,15	01.05.2017	
GANT	1655110000	1100390000	Compras Contrato N° 4600005631 de 2016	2,15	01.05.2017	
GANT	1655110000	1100391000	Compras Contrato N° 4600005631 de 2016	2,15	01.05.2017	
GANT	1655110000	1100392000	Compras Contrato N° 4600005631 de 2016	2,15	01.05.2017	
GANT	1655110000	1100389000	Compras Contrato N° 4600005631 de 2016	2,15	04.05.2017	
GANT	1655110000	1100378000	Compras Contrato N° 4600005631 de 2016	1,39	01.05.2017	
GANT	1655110000	1100379000	Compras Contrato N° 4600005631 de 2016	1,39	01.05.2017	
GANT	1655110000	1100380000	Compras Contrato N° 4600005631 de 2016	1,39	01.05.2017	
GANT	1655110000	1100381000	Compras Contrato N° 4600005631 de 2016	1,39	01.05.2017	
GANT	1655110000	1100382000	Compras Contrato N° 4600005631 de 2016	1,39	01.05.2017	
GANT	1655110000	1100383000	Compras Contrato N° 4600005631 de 2016	1,39	01.05.2017	
GANT	1655110000	1100384000	Compras Contrato N° 4600005631 de 2016	1,39	01.05.2017	
GANT	1655110000	1100385000	Compras Contrato N° 4600005631 de 2016	1,39	01.05.2017	
GANT	1655110000	1100386000	Compras Contrato N° 4600005631 de 2016	1,39	01.05.2017	
GANT	1655110000	1100345000	Compras Contrato N° 4600005631 de 2016	1,09	01.05.2017	
GANT	1655110000	1100346000	Compras Contrato N° 4600005631 de 2016	1,09	01.05.2017	
GANT	1655110000	1100347000	Compras Contrato N° 4600005631 de 2016	1,09	01.05.2017	
GANT	1655110000	1100348000	Compras Contrato N° 4600005631 de 2016	1,09	01.05.2017	
GANT	1655110000	1100349000	Compras Contrato N° 4600005631 de 2016	1,09	01.05.2017	
GANT	1655110000	1100350000	Compras Contrato N° 4600005631 de 2016	1,09	01.05.2017	
GANT	1655110000	1100351000	Compras Contrato N° 4600005631 de 2016	1,09	01.05.2017	
GANT	1655110000	1100352000	Compras Contrato N° 4600005631 de 2016	1,09	01.05.2017	
GANT	1655110000	1100353000	Compras Contrato N° 4600005631 de 2016	1,09	01.05.2017	
GANT	1655110000	1100354000	Compras Contrato N° 4600005631 de 2016	1,09	01.05.2017	
GANT	1655110000	1100355000	Compras Contrato N° 4600005631 de 2016	1,09	01.05.2017	
GANT	1655110000	1100356000	Compras Contrato N° 4600005631 de 2016	1,09	01.05.2017	



Otra maquinaria y equipo, el movimiento de la cuenta no presentó una variación representativa por su materialidad al comparar con el segundo trimestre de 2017 con respecto a la misma vigencia del año 2016, al presentarse una disminución de \$442, correspondiente al 75,8%, lo cual es producto del arrastre de los de saldos de un periodo a otro.

Equipo de recreación y deporte, comparados los saldos del segundo trimestre de 2017 con el mismo periodo del año 2016, no presentó movimiento alguno, los valores presentan un incremento correspondiente a \$96 equivalente al 3428,2%, es producto del arrastre de los saldos de un periodo a otro.

**Nota 6-3** Equipo de transporte, tracción y elevación: representa el valor de los equipos de transporte, tracción y elevación de propiedad de la entidad contable pública, adquiridos a cualquier título, para el desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

La cuenta presenta una variación del 2,4%, equivalente a \$1.249.

Equipos de transporte, tracción y elevación				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
De elevación	22.041	22.041	(0)	0,0%
Aéreo	15.604	15.814	(210)	-1,3%
Terrestre	14.392	12.627	1.765	14,0%
Equipos de transporte, tracción y elevación pendientes de legalizar	268	268	0	0,0%
De tracción	209	209	-	0,0%
Marítimo y fluvial	170	170	(0)	0,0%
Equipos de transporte, tracción y elevación de uso permanente sin contraprestación	-	306	(306)	-100,0%
<b>Total</b>	<b>52.683</b>	<b>51.434</b>	<b>1.249</b>	<b>2,4%</b>

Las situaciones más relevantes se presentan en las siguientes subcuentas:

Equipo aéreo, la cuenta nos muestra una disminución del 1,3%, equivalente a \$210, con respecto al mismo periodo del año anterior; esta cuenta incluye el Avión Cessna 208 B Grand Caravan propiedad del área Salud, la disminución corresponde a la baja del activo N° 2000091 realizada en la SSSA, producto del saneamiento contable. Actualmente el avión no se encuentra en operación.

Equipo terrestre, la cuenta evidencia un incremento del 14,0%, equivalente a \$1.765, con respecto al mismo periodo del año anterior; como consecuencia de la legalización del



contrato N° 4600006112 correspondiente a la compra de unos vehículos para el área GANT denominada mediante los activos fijos N° 2000803 - 2000804 - 2000805 - 2000806 - 2000807 - 2000808 - 2000809 - 2000810 - 2000811 - 2000812 y el registro del vehículo vinculado al área SSSA correspondiente al activo fijo N° 2000813 del mismo contrato, estos registros realizados el 1 de abril de 2017.

Anexo de movimientos

<b>LEGALIZACIÓN BIENES MUEBLES CUENTA 167502 TRANSPORTE TERRESTRE A JUNIO 30 2017</b>					
<b>División</b>	<b>Cuenta Contable</b>	<b>Act.fijo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Valor</b>	<b>Fecha de Contabilización</b>
GANT	1675020000	2000803	CAMIONETA WAGON	106,56	01.04.2017
GANT	1675020000	2000807	CAMIONETA WAGON	106,56	01.04.2017
GANT	1675020000	2000804	CAMIONETA WAGON	106,56	01.04.2017
SSSA	1675020000	2000813	VEHICULO SSSA	100,63	30.04.2017
GANT	1675020000	2000809	CAMIONETA WAGON	98,34	01.04.2017
GANT	1675020000	2000811	CAMIONETA WAGON	98,34	01.04.2017
GANT	1675020000	2000805	CAMIONETA WAGON	96,06	01.04.2017
GANT	1675020000	2000806	CAMIONETA WAGON	96,06	01.04.2017
GANT	1675020000	2000808	CAMIONETA WAGON	96,06	01.04.2017
GANT	1675020000	2000810	CAMIONETA WAGON	93,77	01.04.2017
GANT	1675020000	2000812	CAMIONETA WAGON	93,77	01.04.2017
GANT	1675020000	2000808	CAMIONETA WAGON	10,50	01.04.2017
GANT	1675020000	2000810	CAMIONETA WAGON	4,58	01.04.2017
GANT	1675020000	2000812	CAMIONETA WAGON	4,58	01.04.2017

Equipo de transporte, tracción y elevación de uso permanente sin contraprestación, respecto a esta partida hay que decir que no presentó ningún movimiento por el 2017, comparando el segundo trimestre de 2016, cabe aclarar que la disminución que presenta de un 100% representada en \$306, que corresponde a los saldos que arrastra de vigencias anteriores y a la reclasificación por valor de \$223,5 producto de los movimientos por reclasificación de los comodatos.



**LEGALIZACIÓN BIENES MUEBLES CUENTA 167508 TRANSPORTE TERRESTRE A JUNIO 30 2017**

División	Cuenta Contable	Act.fijo	Nombre	Valor	Fecha de Contabilización
GANT	1675080000	2000756	VEHICULO	74,50	01.04.2016
GANT	1675020000	2000758	VEHICULO	74,50	01.04.2016
GANT	1675020000	2000759	VEHICULO	74,50	01.04.2016

**Nota 6-4 Equipos de comunicación y computación**, representa el valor de los equipos de comunicación y computación de propiedad de la entidad contable pública, adquiridos a cualquier título, para el desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

La cuenta de Equipos de comunicación y computación presento una variación de 6,8% equivalente a \$1.862.

Equipos de comunicación y computación				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Equipo de computación	23.503	22.525	978	4,3%
Equipo de comunicación	5.174	4.209	965	22,9%
Otros equipos de comunicación y computación	448	452	(3)	-0,8%
Equipos de comunicación y computación de uso permanente sin contraprestación	189	189	0	0,0%
Satélites y antenas	27	104	(77)	-73,9%
<b>Total</b>	<b>29.341</b>	<b>27.479</b>	<b>1.862</b>	<b>6,8%</b>

Las principales variaciones se presentan en las siguientes cuentas:

Equipo de computación, presentó un incremento de 4,3% con respecto al segundo trimestre del año anterior, por valor de \$978 este incremento obedece a la legalización de los bienes muebles conforme al desarrollo del cometido estatal de la entidad pública, a lo anterior cabe aclarar que la variación corresponde a: la baja del activo fijo N° 1077720 realizada en el área GANT el 1 de abril de 2017, baja por duplicidad activos fijos N° 1078813 – 1078814 de 1 de mayo de 2017 del área GANT, a su vez el área GANT el 1 de mayo de 2017 legaliza los contratos N° 4600002220 – 4600005631 – 4600001225 – 4600006243 y 4600006724, se registra activo fijo N° 1100418 de mayo 1 de 2017 del área GANT, registro de activo fijo N° 1102138 encontrado en inventario físico sin contabilizar de junio 1 de 2017 y por otro lado la SSSA reclasifica el 1 de junio de 2017 los activos fijos N° 1052791 y 1102708.





## LEGALIZACIÓN BIENES MUEBLES CUENTA 167002 EQUIPO DE COMPUTACIÓN A JUNIO 30 2017

División	Cuenta Contable	Act.fijo	Nombre	Valor	Fecha de Contabilización
GANT	1670020000	1100341	Compras Contrato N° 4600005631 de 2016	2.709,18	01.05.2017
GANT	1670020000	1100342	Compras Contrato N° 4600005631 de 2016	2.709,18	01.05.2017
GANT	1670020000	1100343	Compras Contrato N° 4600005631 de 2016	2.709,18	01.05.2017
GANT	1670020000	1100344	Compras Contrato N° 4600005631 de 2016	2.709,18	01.05.2017
GANT	1670020000	1098818	Se legaliza convenio de asociacion N° 4600002220	1.737,50	01.05.2017
GANT	1670020000	1098819	Se legaliza convenio de asociacion N° 4600002220	1.737,50	01.05.2017
GANT	1670020000	1098820	Se legaliza convenio de asociacion N° 4600002220	1.737,50	01.05.2017
GANT	1670020000	1098821	Se legaliza convenio de asociacion N° 4600002220	1.737,50	01.05.2017
GANT	1670020000	1098822	Se legaliza convenio de asociacion N° 4600002220	1.737,50	01.05.2017
GANT	1670020000	1098823	Se legaliza convenio de asociacion N° 4600002220	1.737,50	01.05.2017
GANT	1670020000	1098824	Se legaliza convenio de asociacion N° 4600002220	1.737,50	01.05.2017
GANT	1670020000	1098825	Se legaliza convenio de asociacion N° 4600002220	1.737,50	01.05.2017
GANT	1670020000	1098826	Se legaliza convenio de asociacion N° 4600002220	1.737,50	01.05.2017
GANT	1670020000	1098827	Se legaliza convenio de asociacion N° 4600002220	1.737,50	01.05.2017
GANT	1670020000	1098828	Se legaliza convenio de asociacion N° 4600002220	1.737,50	01.05.2017
GANT	1670020000	1098829	Se legaliza convenio de asociacion N° 4600002220	1.737,50	01.05.2017
GANT	1670020000	1098830	Se legaliza convenio de asociacion N° 4600002220	1.737,50	01.05.2017
GANT	1670020000	1098831	Se legaliza convenio de asociacion N° 4600002220	1.737,50	01.05.2017
GANT	1670020000	1098832	Se legaliza convenio de asociacion N° 4600002220	1.737,50	01.05.2017
GANT	1670020000	1098833	Se legaliza convenio de asociacion N° 4600002220	1.737,50	01.05.2017
GANT	1670020000	1098834	Se legaliza convenio de asociacion N° 4600002220	1.737,50	01.05.2017
GANT	1670020000	1098835	Se legaliza convenio de asociacion N° 4600002220	1.737,50	01.05.2017
GANT	1670020000	1098836	Se legaliza convenio de asociacion N° 4600002220	1.737,50	01.05.2017
GANT	1670020000	1098837	Se legaliza convenio de asociacion N° 4600002220	1.737,50	01.05.2017
GANT	1670020000	1098838	Se legaliza convenio de asociacion N° 4600002220	1.737,50	01.05.2017
GANT	1670020000	1098839	Se legaliza convenio de asociacion N° 4600002220	1.737,50	01.05.2017
GANT	1670020000	1098840	Se legaliza convenio de asociacion N° 4600002220	1.737,50	01.05.2017
GANT	1670020000	1098841	Se legaliza convenio de asociacion N° 4600002220	1.737,50	01.05.2017
GANT	1670020000	1100412	Se legaliza compra CONTRATO N° 4600001225	1.489,00	01.05.2017





LEGALIZACIÓN BIENES MUEBLES CUENTA 167002 EQUIPO DE COMPUTACIÓN A JUNIO 30 2017						
División	Cuenta Contable	Act.fijo	Nombre	Valor	Fecha de Contabilización	
GANT	1670020000	1100443		17.122,64	24.05.2017	
GANT	1670020000	1100443		17.122,64	24.05.2017	
GANT	1670020000	1100445		6.892,55	24.05.2017	
GANT	1670020000	1100444		6.892,55	24.05.2017	
GANT	1670020000	1100439		6.578,00	24.05.2017	
GANT	1670020000	1100440		6.578,00	24.05.2017	
GANT	1670020000	1100439		6.578,00	24.05.2017	
GANT	1670020000	1100440		6.578,00	24.05.2017	
GANT	1670020000	1100441		4.376,59	24.05.2017	
GANT	1670020000	1100441		4.376,59	24.05.2017	
GANT	1670020000	1100446		4.376,59	24.05.2017	
GANT	1670020000	1100442		3.938,85	24.05.2017	
GANT	1670020000	1100442		3.938,85	24.05.2017	
GANT	1670020000	1102138	Se Registra A.F encontrado fisico dado de baja	2.514,29	01.06.2017	
GANT	1670020000	1100418	Se legaliza P.C Lenovo Placa G100006007	1.933,85	01.05.2017	
GANT	1670020000	1100413	Se legaliza compra CONTRATO N° 4600001225	1.489,00	01.05.2017	
GANT	1670020000	1100426	Adquisicion Disco Duro Contrato N° 4600006243	1.416,10	01.05.2017	
GANT	1670020000	1100429	Adquisicion Disco Duro Contrato N° 4600006243	1.416,10	01.05.2017	
GANT	1670020000	1100425	Adquisicion Disco Duro Contrato N° 4600006243	435,29	01.05.2017	
GANT	1670020000	1100430	Adquisicion Disco Duro Contrato N° 4600006243	435,29	01.05.2017	
GANT	1670020000	1100427	Adquisicion Disco Duro Contrato N° 4600006243	399,84	01.05.2017	
GANT	1670020000	1100428	Adquisicion Disco Duro Contrato N° 4600006243	399,84	01.05.2017	

LEGALIZACIÓN BIENES MUEBLES CUENTA 167001 EQUIPO DE COMUNICACIÓN A JUNIO 30 2017						
División	Cuenta Contable	Act.fijo	Nombre	Valor	Fecha de Contabilización	
SSSA	1670020000	1052791	SE RECLASIFICA DE CUENTA PASA A LA BPV16705	999,80	01.06.2017	
SSSA	1670020000	1102708		999,80	01.06.2017	

Equipo de comunicación, presentó un incremento de 22,9% con respecto al segundo trimestre del año anterior, por valor de \$965 este incremento obedece a: las compras de teléfonos celular contrato N° 4600005007 de abril 1 de 2017 del área GANT, baja por duplicidad activo fijo N° 1080014 de mayo 1 de 2017 del área GANT, legalización contrato N° 4600005631 de mayo 1 de 2017 del área GANT, registro reposición de celulares activos fijos N° 1100407 - 1100408 - 1100409 - 1100410 - 1100433 - 1100434 - 1100435 de mayo 1 de 2017 del área GANT, registro reposición de celulares activos fijos N° 1100447 - 1100448 del área GANT de junio 1 de 2017, legalización compras contrato N° 4600005760







de junio 1 de 2017 del área GANT y registro contable del activo fijo N° 1102139 de 1 de junio de 2017.

LEGALIZACIÓN BIENES MUEBLES CUENTA 167001 EQUIPO DE COMUNICACIÓN A JUNIO 30 2017						
División	Cuenta Contable	Act.fijo	Nombre	Valor	Fecha de Contabilización	
GANT	1670010000	1100330	Compras Tel Cel Contrato N° 4600005007	2.296,34	01.04.2017	
GANT	1670010000	1100407	Compras Reposicion de Celulares	2.296,34	01.05.2017	
GANT	1670010000	1100331	Compras Tel Cel Contrato N° 4600005007	2.053,58	01.04.2017	
GANT	1670010000	1100339	Compras Tel Cel Contrato N° 4600005007	1.922,13	01.04.2017	
GANT	1670010000	1100447	Compras Reposicion de Celulares	1.262,30	01.06.2017	
GANT	1670010000	1100448	Compras Reposicion de Celulares	1.262,30	01.06.2017	
GANT	1670010000	1100357	Compras Contrato N° 4600005631 de 2016	1.111,40	01.05.2017	
GANT	1670010000	1100358	Compras Contrato N° 4600005631 de 2016	1.111,40	01.05.2017	
GANT	1670010000	1100359	Compras Contrato N° 4600005631 de 2016	1.111,40	01.05.2017	
GANT	1670010000	1100360	Compras Contrato N° 4600005631 de 2016	1.111,40	01.05.2017	
GANT	1670010000	1100361	Compras Contrato N° 4600005631 de 2016	1.111,40	01.05.2017	
GANT	1670010000	1100362	Compras Contrato N° 4600005631 de 2016	1.111,40	01.05.2017	
GANT	1670010000	1100363	Compras Contrato N° 4600005631 de 2016	1.111,40	01.05.2017	
GANT	1670010000	1100364	Compras Contrato N° 4600005631 de 2016	1.111,40	01.05.2017	
GANT	1670010000	1100449	Registro Contrato N° 4600005760	940,16	01.06.2017	
GANT	1670010000	1100450	Registro Contrato N° 4600005760	940,16	01.06.2017	
GANT	1670010000	1100451	Registro Contrato N° 4600005760	940,16	01.06.2017	
GANT	1670010000	1100452	Registro Contrato N° 4600005760	940,16	01.06.2017	
GANT	1670010000	1100453	Registro Contrato N° 4600005760	940,16	01.06.2017	
GANT	1670010000	1100454	Registro Contrato N° 4600005760	940,16	01.06.2017	
GANT	1670010000	1100455	Registro Contrato N° 4600005760	940,16	01.06.2017	
GANT	1670010000	1100456	Registro Contrato N° 4600005760	940,16	01.06.2017	
GANT	1670010000	1100457	Registro Contrato N° 4600005760	940,16	01.06.2017	
GANT	1670010000	1100408	Compras Reposicion de Celulares	590,30	01.05.2017	
GANT	1670010000	1100409	Compras Reposicion de Celulares	590,30	01.05.2017	
GANT	1670010000	1100410	Compras Reposicion de Celulares	590,30	01.05.2017	
GANT	1670010000	1100433	Compras Reposicion de Celulares	589,92	01.05.2017	
GANT	1670010000	1100434	Compras Reposicion de Celulares	589,92	01.05.2017	
GANT	1670010000	1100435	Compras Reposicion de Celulares	589,92	01.05.2017	







LEGALIZACION BIENES MUEBLES CUENTA 167001 EQUIPO DE COMUNICACION A JUNIO 30 2017						
División	Cuenta Contable	Act.fijo	Nombre	Valor	Fecha de Contabilización	
GANT	1670010000	1102139		2.638,84	01.06.2017	
GANT	1670010000	1102139		2.638,84	01.06.2017	
GANT	1670010000	1100481	Registro Contrato N° 4600005760	940,16	01.06.2017	
GANT	1670010000	1100458	Registro Contrato N° 4600005760	940,16	01.06.2017	
GANT	1670010000	1100459	Registro Contrato N° 4600005760	940,16	01.06.2017	
GANT	1670010000	1100460	Registro Contrato N° 4600005760	940,16	01.06.2017	
GANT	1670010000	1100461	Registro Contrato N° 4600005760	940,16	01.06.2017	
GANT	1670010000	1100462	Registro Contrato N° 4600005760	940,16	01.06.2017	
GANT	1670010000	1100463	Registro Contrato N° 4600005760	940,16	01.06.2017	
GANT	1670010000	1100464	Registro Contrato N° 4600005760	940,16	01.06.2017	
GANT	1670010000	1100465	Registro Contrato N° 4600005760	940,16	01.06.2017	
GANT	1670010000	1100466	Registro Contrato N° 4600005760	940,16	01.06.2017	
GANT	1670010000	1100467	Registro Contrato N° 4600005760	940,16	01.06.2017	
GANT	1670010000	1100468	Registro Contrato N° 4600005760	940,16	01.06.2017	
GANT	1670010000	1100469	Registro Contrato N° 4600005760	940,16	01.06.2017	
GANT	1670010000	1100470	Registro Contrato N° 4600005760	940,16	01.06.2017	
GANT	1670010000	1100471	Registro Contrato N° 4600005760	940,16	01.06.2017	
GANT	1670010000	1100472	Registro Contrato N° 4600005760	940,16	01.06.2017	
GANT	1670010000	1100473	Registro Contrato N° 4600005760	940,16	01.06.2017	
GANT	1670010000	1100474	Registro Contrato N° 4600005760	940,16	01.06.2017	
GANT	1670010000	1100475	Registro Contrato N° 4600005760	940,16	01.06.2017	
GANT	1670010000	1100476	Registro Contrato N° 4600005760	940,16	01.06.2017	
GANT	1670010000	1100477	Registro Contrato N° 4600005760	940,16	01.06.2017	
GANT	1670010000	1100478	Registro Contrato N° 4600005760	940,16	01.06.2017	
GANT	1670010000	1100479	Registro Contrato N° 4600005760	940,16	01.06.2017	
GANT	1670010000	1100480	Registro Contrato N° 4600005760	940,16	01.06.2017	

Equipo satélites y antenas, para el segundo trimestre de 2017 no se presentaron movimientos significativos arrojando disminución de 73,9% con respecto al mismo trimestre del año anterior por valor de \$77, que corresponde a los saldos que se arrastran de un trimestre a otro.

**Nota 6-5 Terrenos**, corresponde a extensiones de tierra que posee la entidad en sectores urbanos y rurales de los municipios del departamento y algunos de ellos pueden ser utilizados para la construcción de edificaciones.

Se presentan en el siguiente cuadro las variaciones de las subcuentas que componen la cuenta terrenos, con un aumento del 0,8% equivalente a \$79

Terrenos				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Urbanos	9.154	9.075	79	0,9%
Rurales	746	745	1	0,1%
<b>Total</b>	<b>9.900</b>	<b>9.820</b>	<b>79</b>	<b>0,8%</b>





Urbanos: los Terrenos Urbanos para el período a junio 30 del año 2017 presentan un aumento del 0,9% con respecto al mismo periodo de 2016, equivalente a \$79, principalmente por la liquidación del contrato de comodato N° 23112004 denominado Politécnico Jaime Isaza Cadavid en el Parque Tulio Ospina en Bello, reclasificando el valor a la cuenta terrenos urbanos.

Activo Fijo	Descripción	Movimiento	Valor
3000714	LOTE DE TERRENO METROPLUS LOTE A	BAJA SE CEDIO AL MUNICIPIO MEDELLIN	0
3000715	LOTE DE TERRENO METROPLUS LOTE B	BAJA PARCIAL SE CEDIO AL MUNICIPIO MEDELLIN AREA 550,72 M	0
3000715	LOTE DE TERRENO METROPLUS LOTE B	VENTA DE LOTE AL MUNIC. DE MEDELLIN PARA METROPLUS	0
3000716	LOTE DE TERRENO METROPLUS LOTE C	BAJA SE CEDIO AL MUNICIPIO MEDELLIN MI 001-1181369	0
3000761	MEDE	LOTE DE TERRENO ESTACION METROPLUS U. DE VTA LOTE AL MUN. DE MEDELLIN METROPLUS 001-719072	0
3000211	ALMACEN DE SALUD	BAJA PARA SEPARAR MATRICULAS INMOBILIARIAS 001-	0
3000108	PARQUE TULIO OSPINA EN BELLO	ALTA PORQUE SE LIQUIDO EL COMODATO 2007CD14040 DENOMINADO FUNDACION HOGARES JUVENILES CAMPES.	0
3000108	PARQUE TULIO OSPINA EN BELLO	ALTA PORQUE SE LIQUIDO EL COMODATO 23112004 DENOMINADO POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID	79

**Nota 6-6 Muebles, Enseres y Equipo de Oficina**, representa el valor de los muebles, enseres y equipo de oficina, de propiedad de la entidad contable pública, adquiridos a cualquier título, para el desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

Muebles, enseres y equipo de oficina				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Muebles y enseres	6.867	6.328	539	8,5%
Equipo y máquina de oficina	814	803	12	1,4%
Otros muebles, enseres y equipo de oficina	267	268	(1)	-0,5%
Muebles, enseres y equipo de oficina de uso permanente sin contraprestación	5	41	(36)	-87,1%
<b>Total</b>	<b>7.953</b>	<b>7.440</b>	<b>513</b>	<b>6,9%</b>

El movimiento de esta cuenta respecto del mismo periodo del año anterior fue de 6,9%, equivalente a \$513; dado esto, cabe mencionar, que la variación obedece al movimiento de las cuentas más representativas así:

Muebles y enseres, la cuenta presenta un incremento de 8,5% con respecto al año anterior por valor de \$539, este incremento obedece a los registros realizados en el mes de junio por la legalización de los contratos N° 2013BB220059, 4600003580, movimientos realizados por el área GANT tal y como se denota en el siguiente anexo:





## LEGALIZACIÓN BIENES MUEBLES CUENTA 1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA A JUNIO 30 2017

División	Cuenta Contable	Act.fijo	Nombre	Valor	Fecha de Contabilización
GANT	1665010000	1102140	PANEL LINEA 7000 CON ACUSTIFIBRA	19,78	01.06.2017
GANT	1665010000	1095983	PUESTO DE TRABAJO PARA SECRETARIO	6,50	01.06.2017
GANT	1665010000	1095984	PUESTO DE TRABAJO PARA SECRETARIO	6,50	01.06.2017
GANT	1665010000	1095985	PUESTO DE TRABAJO PARA SECRETARIO	6,50	01.06.2017
GANT	1665010000	1095986	PUESTO DE TRABAJO EN L PARA ASESOR O DIRECTOR	3,39	01.06.2017
GANT	1665010000	1095987	PUESTO DE TRABAJO EN L PARA ASESOR O DIRECTOR	3,39	01.06.2017
GANT	1665010000	1095988	PUESTO DE TRABAJO EN L PARA ASESOR O DIRECTOR	3,39	01.06.2017
GANT	1665010000	1095989	PUESTO DE TRABAJO EN L PARA ASESOR O DIRECTOR	3,39	01.06.2017
GANT	1665010000	1095990	PUESTO DE TRABAJO EN L PARA ASESOR O DIRECTOR	3,39	01.06.2017
GANT	1665010000	1095991	PUESTO DE TRABAJO EN L PARA ASESOR O DIRECTOR	3,39	01.06.2017
GANT	1665010000	1095992	PUESTO DE TRABAJO EN L PARA ASESOR O DIRECTOR	3,39	01.06.2017
GANT	1665010000	1095993	PUESTO DE TRABAJO EN L PARA ASESOR O DIRECTOR	3,39	01.06.2017
GANT	1665010000	1095994	PUESTO DE TRABAJO EN L PARA ASESOR O DIRECTOR	3,39	01.06.2017
GANT	1665010000	1095995	PUESTO DE TRABAJO EN L PARA ASESOR O DIRECTOR	3,39	01.06.2017
GANT	1665010000	1095996	PUESTO DE TRABAJO EN L PARA ASESOR O DIRECTOR	3,39	01.06.2017
GANT	1665010000	1095997	PUESTO DE TRABAJO EN L PARA ASESOR O DIRECTOR	3,39	01.06.2017
GANT	1665010000	1095998	PUESTO DE TRABAJO EN L PARA ASESOR O DIRECTOR	3,39	01.06.2017
GANT	1665010000	1095999	PUESTO DE TRABAJO EN L PARA ASESOR O DIRECTOR	3,39	01.06.2017
GANT	1665010000	1096000	PUESTO DE TRABAJO EN L PARA ASESOR O DIRECTOR	3,39	01.06.2017
GANT	1665010000	1096001	PUESTO DE TRABAJO EN L PARA ASESOR O DIRECTOR	3,39	01.06.2017
GANT	1665010000	1096002	PUESTO DE TRABAJO EN L PARA ASESOR O DIRECTOR	3,39	01.06.2017
GANT	1665010000	1096003	PUESTO DE TRABAJO EN L PARA ASESOR O DIRECTOR	3,39	01.06.2017
GANT	1665010000	1096004	PUESTO DE TRABAJO EN L PARA ASESOR O DIRECTOR	3,39	01.06.2017
GANT	1665010000	1096005	PUESTO DE TRABAJO EN L PARA ASESOR O DIRECTOR	3,39	01.06.2017
GANT	1665010000	1096006	PUESTO DE TRABAJO EN L PARA ASESOR O DIRECTOR	3,39	01.06.2017
GANT	1665010000	1096007	PUESTO DE TRABAJO EN L PARA ASESOR O DIRECTOR	3,39	01.06.2017
GANT	1665010000	1096008	PUESTO DE TRABAJO EN L PARA ASESOR O DIRECTOR	3,39	01.06.2017
GANT	1665010000	1096009	PUESTO DE TRABAJO EN L PARA ASESOR O DIRECTOR	3,39	01.06.2017
GANT	1665010000	1096010	PUESTO DE TRABAJO EN L PARA ASESOR O DIRECTOR	3,39	01.06.2017
GANT	1665010000	1096011	PUESTO DE TRABAJO EN L PARA ASESOR O DIRECTOR	3,39	01.06.2017
GANT	1665010000	1096012	PUESTO DE TRABAJO EN L PARA ASESOR O DIRECTOR	3,39	01.06.2017
GANT	1665010000	1096013	PUESTO DE TRABAJO EN L PARA ASESOR O DIRECTOR	3,39	01.06.2017
GANT	1665010000	1096015	PUESTO DE TRABAJO EN L PARA ASESOR O DIRECTOR	3,39	01.06.2017
GANT	1665010000	1096016	PUESTO DE TRABAJO EN L PARA ASESOR O DIRECTOR	3,39	01.06.2017
GANT	1665010000	1096017	PUESTO DE TRABAJO EN L PARA ASESOR O DIRECTOR	3,39	01.06.2017
GANT	1665010000	1096018	PUESTO DE TRABAJO EN L PARA ASESOR O DIRECTOR	3,39	01.06.2017
GANT	1665010000	1096019	PUESTO DE TRABAJO EN L PARA ASESOR O DIRECTOR	3,39	01.06.2017
GANT	1665010000	1096020	PUESTO DE TRABAJO EN L PARA ASESOR O DIRECTOR	3,39	01.06.2017
GANT	1665010000	1095853	PUESTO DE TRABAJO EN L PARA DIRECTOR O COORDINADOR	1,34	01.06.2017
GANT	1665010000	1095855	PUESTO DE TRABAJO EN L PARA DIRECTOR O COORDINADOR	1,34	01.06.2017
GANT	1665010000	1095856	PUESTO DE TRABAJO EN L PARA DIRECTOR O COORDINADOR	1,34	01.06.2017
GANT	1665010000	1095857	PUESTO DE TRABAJO EN L PARA DIRECTOR O COORDINADOR	1,34	01.06.2017
GANT	1665010000	1095858	PUESTO DE TRABAJO EN L PARA DIRECTOR O COORDINADOR	1,34	01.06.2017
GANT	1665010000	1095859	PUESTO DE TRABAJO EN L PARA DIRECTOR O COORDINADOR	1,34	01.06.2017
GANT	1665010000	1095860	PUESTO DE TRABAJO EN L PARA DIRECTOR O COORDINADOR	1,34	01.06.2017
GANT	1665010000	1095861	PUESTO DE TRABAJO EN L PARA DIRECTOR O COORDINADOR	1,34	01.06.2017
GANT	1665010000	1095862	PUESTO DE TRABAJO EN L PARA DIRECTOR O COORDINADOR	1,34	01.06.2017
GANT	1665010000	1095863	PUESTO DE TRABAJO EN L PARA DIRECTOR O COORDINADOR	1,34	01.06.2017
GANT	1665010000	1095864	PUESTO DE TRABAJO EN L PARA DIRECTOR O COORDINADOR	1,34	01.06.2017
GANT	1665010000	1095865	PUESTO DE TRABAJO EN L PARA DIRECTOR O COORDINADOR	1,34	01.06.2017
GANT	1665010000	1095866	PUESTO DE TRABAJO EN L PARA DIRECTOR O COORDINADOR	1,34	01.06.2017
GANT	1665010000	1095867	PUESTO DE TRABAJO EN L PARA DIRECTOR O COORDINADOR	1,34	01.06.2017
GANT	1665010000	1095868	PUESTO DE TRABAJO EN L PARA DIRECTOR O COORDINADOR	1,34	01.06.2017
GANT	1665010000	1095869	PUESTO DE TRABAJO EN L PARA DIRECTOR O COORDINADOR	1,34	01.06.2017
GANT	1665010000	1095870	PUESTO DE TRABAJO EN L PARA DIRECTOR O COORDINADOR	1,34	01.06.2017
GANT	1665010000	1095871	PUESTO DE TRABAJO EN L PARA DIRECTOR O COORDINADOR	1,34	01.06.2017
GANT	1665010000	1095872	PUESTO DE TRABAJO EN L PARA DIRECTOR O COORDINADOR	1,34	01.06.2017
GANT	1665010000	1095873	PUESTO DE TRABAJO EN L PARA DIRECTOR O COORDINADOR	1,34	01.06.2017
GANT	1665010000	1095874	PUESTO DE TRABAJO EN L PARA DIRECTOR O COORDINADOR	1,34	01.06.2017
GANT	1665010000	1095875	PUESTO DE TRABAJO EN L PARA DIRECTOR O COORDINADOR	1,34	01.06.2017
GANT	1665010000	1095876	PUESTO DE TRABAJO EN L PARA DIRECTOR O COORDINADOR	1,34	01.06.2017





Equipo y máquina de oficina: esta partida aumentó en 1,4% con respecto al año anterior por valor de \$12, esta cuenta en el año 2017 solo tuvo un movimiento y fue producto de la reclasificación de una cuenta que hizo el área GANT en el proceso de saneamiento contable, los otros movimientos que fluctuaron dicha cuenta corresponden a los realizados en los trimestres uno, dos y tres del año 2016 en los que se realizaron unas bajas por remate, se registró el contrato N° 4600002503 EDATEL EPM en el área GANT; en la SSSA se dieron unos traslados al activo fijo N° 1092241 y N° 1027220 para bajar por venta de remate y en el área FLA se realizaron dos bajas.

Muebles, Enseres y Equipo Oficina			Año 2017	Año 2016	Variación	
DIVISION	CUENTA A.F	DENOMINACION A.F.	Valor	Valor	Valor Diferencia	%
DSSA	166502	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	467	438	29	6,6%
FLA	166502	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	128	145	-17	-11,9%
GANT	166502	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	10	11	0	-1,0%
<b>TOTAL</b>			<b>606</b>	<b>594</b>	<b>12</b>	<b>2,0%</b>

Muebles, enseres y equipo de oficina en uso permanente, esta partida disminuyó en un 87,8% con respecto al año anterior por valor por \$36 considerando esta disminución debido a que estos bienes corresponden a los entregados mediante contrato de comodato con la Asamblea Departamental.

Muebles, enseres y equipo de oficina de uso permanente sin contraprestación						
DIVISIÓN	CUENTA A.F	DENOMINACIÓN A.F	Año 2017	Año 2016	Variación	
			Valor	Valor	Diferencia	%
ASAM	166505	Muebles, enseres y equipo de oficina de uso permanente	5	41	(36)	-87,8%
<b>Total</b>			<b>5</b>	<b>41</b>	<b>(36)</b>	<b>-87,8%</b>

**Nota 6-7** Equipo Médico y científico: representa el valor de los equipos médicos, científicos, de investigación y de laboratorio, de propiedad de la entidad contable pública, adquiridos a cualquier título, para que sean utilizados en el desarrollo de sus funciones de cometido estatal.





Equipo médico y científico						
Concepto	Año 2017		Año 2016		Variación	
	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	%
Equipo de laboratorio	5.705	5.724	(19)			-0,3%
Equipo de hospitalización	472	473	(1)			-0,2%
Equipo de servicio ambulatorio	170	170	(0)			0,0%
Otro equipo médico y científico	31	31	(0)			0,0%
<b>Total</b>	<b>6.378</b>	<b>6.398</b>	<b>(20)</b>			<b>-0,3%</b>

En el consolidado de todas las áreas GANT, SSSA, FLA Y ASAM (Nivel Central, Salud, Fábrica de Licores y Asamblea), que componen el nivel central del Departamento, se presenta una disminución del 0,3% equivalente a \$20.

El Equipo de Laboratorio presenta al primer semestre de 2017, una disminución de 0,3%, equivalente a la suma de \$19, esto obedece a que en la Seccional de Salud en el año 2016 se hizo baja sin Ingreso por valor de \$ 36 que corresponde a 16 refrigeradores horizontales modelo VLS350 que fueron donados por el Ministerio de Salud y por error se entregaron a los Técnicos del Área de la Salud, ubicados en diferentes Municipios, cuando su destinación específica era para otros funcionarios del Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI, además por baja de activos por la venta por remate; en el área FLA se realizaron bajas por saneamiento contable y reclasificación de cuentas.

Equipo de hospitalización, esta partida disminuyó en un 0,2%, equivalente a \$1 explicada en saldos de registro realizado en diciembre de 2016, por el traslado del activo fijo 1027220 para bajar por venta de remate en el área SSSA.

Equipo Medico y Cientifico			Año 2017	Año 2016	Variacion	
DIVISION	CUENTA A.F	DENOMINACION A.F.	Valor	Valor	Valor Diferencia	%
DSSA	166505	Equipo de Hospitalizacion	469	470	-1	-0,2%
		<b>Total</b>	<b>469</b>	<b>470</b>	<b>-1</b>	<b>-0,2%</b>

**Nota 6-8** Maquinaria, planta y equipo en montaje, representa el valor de los costos y demás erogaciones incurridos en la adquisición y montaje de maquinaria, planta y equipo y otros bienes, hasta tenerlos en condiciones de utilización.





Maquinaria, planta y equipo en montaje				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Maquinaria y equipo	1.326	211	1.116	529,8%
<b>Total</b>	<b>1.326</b>	<b>211</b>	<b>1.116</b>	<b>529,8%</b>

Respecto a esta cuenta por el primer semestre de 2017 se presenta un aumento considerable de 529,8% esto comparado con el mismo periodo del año anterior, equivalente a \$1.116.

El incremento de esta cuenta obedece a compras de activos fijos realizados por el área FLA discriminados así: un tanque de almacenamiento de agua con numero de activo 5000143 por \$210, juego de manejo línea de envasado 4 con numero de activo 5000145 por \$960 con numero de contrato 4600005756, y estructura metálica con numero de activo 5000146 por \$155 con número de contrato 460005911.

Activo Fijo	División	Fecha de Registro	Movimiento	Valor	Clase
5000143	FLA	28/09/2015	Alta	211	16200300
5000145	FLA	14/09/2016	Alta	960	16200300
5000146	FLA	28/12/2016	Alta	155	16200300
<b>Total</b>				<b>1.326</b>	

**Nota 6-9 Bienes muebles en bodega:** representa el valor de los bienes muebles, adquiridos a cualquier título, que tienen la característica de permanentes y cuya finalidad es que sean utilizados en el futuro, en actividades de producción o administración, por parte de la entidad contable pública, en desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

Esta cuenta se utiliza para las adquisiciones de activos fijos del Departamento y son cuentas que no deprecian. Al finalizar el trámite del proceso administrativo de compra, se trasladan los bienes a las respectivas cuentas contables de acuerdo con la clase de activo que se compró.







Bienes muebles en bodega				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Muebles, enseres y equipo de oficina	382	1.004	(622)	-61,9%
Equipos de transporte, tracción y elevación	192	-	192	100,0%
Equipos de comunicación y computación	139	1.654	(1.516)	-91,6%
Otros bienes muebles en bodega	7	13	(6)	-43,0%
Equipo médico y científico	1	11	(10)	-95,3%
<b>Total</b>	<b>721</b>	<b>2.682</b>	<b>(1.961)</b>	<b>-73,1%</b>

La cuenta bienes muebles en bodega por el segundo trimestre de 2017 presentó una disminución respecto del mismo trimestre del año anterior, por valor de \$1.961, equivalente a un 73,1%, dado lo anterior hay que decir que los saldos pendientes de traslado a junio 30 de 2017, obedecen a saldos de vigencias anteriores pendientes de legalizar, adicional a esto cabe acotar que la disminución de la partida por el segundo trimestre de 2017 se ilustran a continuación:

Muebles, enseres y equipo de oficina, con respecto al mismo periodo del 2016 presentó una disminución del 61,9% equivalente a \$622, representado para el año 2017 en \$382.

Activo fijo	Clase activos fijos	Denominación del activo fijo	Val.cont.	Segmento
1091708	16350300	SUMINISTRO MUEBLES Y ENSERES S.GOBIERNO	171	GANT
1075439	16350300	SUMINISTRO MUEBLES Y ENSERES S.GOBIERNO	90	GANT
1092699	16350300	SUMINISTRO MUEBLES Y ENSERES S.GOBIERNO	47	GANT
1092700	16350300	SUMINISTRO MUEBLES Y ENSERES S.GOBIERNO	39	GANT
1075438	16350300	SUMINISTRO MUEBLES Y ENSERES S.GENERAL	29	GANT
1102141	16350300	SUMINISTRO MUEBLES Y ENSERES S.GENERAL	3	GANT
1092702	16350300	SUMINISTRO MUEBLES Y ENSERES S.GOBIERNO	3	GANT
<b>Total</b>			<b>382</b>	

Equipos de transporte, tracción y elevación, con respecto al mismo periodo del 2016 presentó un aumento del 100% equivalente a \$192.

Activo fijo	Clase activos fijos	Denominación del activo fijo	Segmento
2000787	16350500	VEHICULO FLA	180 FLA
2000799	16350500	VEHICULO FLA (IPOCONSUMO)	12 FLA
<b>Total</b>			<b>192</b>







Equipos de comunicación y computación, con respecto al mismo periodo del 2016 presentó una disminución del 91,6% equivalente a \$1.516, representado para el año 2017 en \$139.

Activo fijo	Clase activos fijos	Denominación del activo fijo	Val.cont.	Segmento
1099038	16350400	AMPLI.PLATAFORMA SISTEMA SEGURIDAD ELECTR.FLA	83	FLA
1100335	16350400	PROCESADOR MAC PRO	17	GANT
1100340	16350400	COMPUTADOR (WORKSTATION)	14	GANT
1100332	16350400	COMPUTADOR ALL IN ONE TIPO 1	13	GANT
1100333	16350400	PORTATIL MAC BOOK AIR	4	GANT
1100334	16350400	TABLETS	4	GANT
1100336	16350400	OFFICE BUSINESS (MAC)	3	GANT
<b>Total</b>			<b>139</b>	

Otros bienes muebles en bodega, con respecto al mismo periodo del 2016 presentó una disminución del 43% equivalente a \$6, representado para el año 2017 en \$7.

Clase activos fijos	Denominación del activo fijo	Segmento
163590	OTROS BIENES EN BODEGA	7 CONT
<b>Total</b>		<b>7</b>

Equipo médico y científico, con respecto al mismo periodo del 2016 presentó una disminución del 95,3% equivalente a \$10, representado para el año 2017 en \$1, lo cual corresponde a un arrastre de saldos entre periodos al no presentar movimientos en este año.

**Nota 6-10** Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería, representa el valor del equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería de propiedad de la entidad contable pública, adquirido a cualquier título, para que sea utilizado en el desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Equipo de restaurante y cafetería	234	236	(2)	-0,8%
Otros equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	34	34	(0)	0,0%
<b>Total</b>	<b>268</b>	<b>270</b>	<b>(2)</b>	<b>-0,7%</b>





Equipo de restaurante y cafetería: esta cuenta muestra una disminución del 0,7%, equivalente a \$2 con respecto al saldo del mismo periodo del 2016, por cuanto se bajó el activo fijo N° 1031581 refrigerador horizontal por remate en venta de activos en el año 2015 pero efectuados en el sistema SAP en diciembre de 2016.

Otros Equipos de Comedor Cocina y Despensa: respecto a esta cuenta la misma se aprecia que no tuvo ninguna variación respecto de un periodo a otro.

A continuación se adjunta anexo acumulado de la partida en cuestión:

Act.fijo	Clase	Fe.capit.	Descripción	Val. Adq.	Amo acum.	Val. cont.
1095749	16800201	01/09/2015	HORNO ELECTRICO DIGITAL PROGRAMABLE UNOX - XFT 195	7,7	-1,2	6,5
1058125	16800201	03/09/2009	NEVERA METALICA DE UN ALA EQUIPO N° 1	24,5	-18,6	5,9
1063168	16800201	19/05/2010	MODULO CALIENTE Y NEUTRO PARA RESTAURANTE	11,7	-8	3,7
1082389	16800201	11/12/2013	MOLINO DE CAFE	2,2	-0,7	1,5
1077710	16800200	20/12/2013	MOLINO CAFETERA	2,2	-0,7	1,5
1077711	16800200	20/12/2013	MOLINO CAFETERA	2,2	-0,7	1,5
1077712	16800200	20/12/2013	MOLINO CAFETERA	2,2	-0,7	1,5
1096670	16809000	31/12/2015	NEVERA CONTRATO 4600004075	1,7	-0,2	1,5
1096671	16809000	31/12/2015	NEVERA CONTRATO 4600004075	1,7	-0,2	1,5
1096672	16809000	31/12/2015	NEVERA CONTRATO 4600004075	1,7	-0,2	1,5
1096673	16809000	31/12/2015	NEVERA CONTRATO 4600004075	1,7	-0,2	1,5
1096674	16809000	31/12/2015	NEVERA CONTRATO 4600004075	1,7	-0,2	1,5
1096675	16809000	31/12/2015	NEVERA CONTRATO 4600004075	1,7	-0,2	1,5
1096696	16809000	31/12/2015	NEVERA	1,7	-0,2	1,5
1096697	16809000	31/12/2015	NEVERA	1,7	-0,2	1,5
1096698	16809000	31/12/2015	NEVERA	1,7	-0,2	1,5
1063170	16800201	19/05/2010	FREIDORA DE TANQUE	4,5	-3,1	1,4
1082387	16800201	11/12/2013	CAFETERA BUNN INCLUYE 2 TERMOS EN ACERO INOXIDABLE	1,7	-0,5	1,2
1082388	16800201	11/12/2013	CAFETERA BUNN INCLUYE 2 TERMOS EN ACERO INOXIDABLE	1,7	-0,5	1,2
1059344	16800200	08/10/2009	NEVECON EN ACERO INOXIDABLE	4,5	-3,4	1,1
1063169	16800201	19/05/2010	PROCESADOR DE VEGETALES	3,5	-2,4	1,1
1082390	16800201	11/12/2013	CAFETERA BUNN INCLUYE 1TERMOS EN ACERO INOXIDABLE	1,6	-0,5	1,1
1082391	16800201	11/12/2013	CAFETERA BUNN INCLUYE 1TERMOS EN ACERO INOXIDABLE	1,6	-0,5	1,1
1082392	16800201	11/12/2013	CAFETERA BUNN INCLUYE 1TERMOS EN ACERO INOXIDABLE	1,6	-0,5	1,1
1079160	16800200	20/12/2013	CAFETERA BUNN	1,5	-0,5	1
1079161	16800200	20/12/2013	CAFETERA BUNN + 3 TERMOS	1,5	-0,5	1



## Estados Financieros - Junio 2017

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

Act.fijo	Clase	Fe.capit.	Descripción	Val. Adq.	Amo acum.	Val. cont.
1079162	16800200	20/12/2013	CAFETERA BUNN + 3 TERMOS	1,5	-0,5	1
1079163	16800200	20/12/2013	CAFETERA BUNN	1,5	-0,5	1
1079164	16800200	20/12/2013	CAFETERA BUNN	1,5	-0,5	1
1079165	16800200	20/12/2013	CAFETERA BUNN	1,5	-0,5	1
1079166	16800200	20/12/2013	CAFETERA BUNN + 3 TERMOS	1,5	-0,5	1
1079168	16800200	20/12/2013	CAFETERA BUNN	1,5	-0,5	1
1079169	16800200	20/12/2013	CAFETERA BUNN	1,5	-0,5	1
1079170	16800200	20/12/2013	CAFETERA BUNN + 3 TERMOS	1,5	-0,5	1
1079171	16800200	20/12/2013	CAFETERA BUNN	1,5	-0,5	1
1079172	16800200	20/12/2013	CAFETERA BUNN	1,5	-0,5	1
1079173	16800200	20/12/2013	CAFETERA BUNN	1,5	-0,5	1
1079174	16800200	20/12/2013	CAFETERA BUNN	1,5	-0,5	1
1079175	16800200	20/12/2013	CAFETERA BUNN + 3 TERMOS	1,5	-0,5	1
1079176	16800200	20/12/2013	CAFETERA BUNN + 3 TERMOS	1,5	-0,5	1
1079177	16800200	20/12/2013	CAFETERA	1,5	-0,5	1
1079436	16800200	20/12/2013	CAFETERA	1,5	-0,5	1
1098702	16800200	20/12/2013	CAFETERA	1,5	-0,5	1
1063171	16800201	19/05/2010	PELAPAPAS INDUSTRIAL	2,3	-1,6	0,7
1065168	16800200	01/12/2010	LICUADORA	1,8	-1,2	0,7
1065169	16800200	01/12/2010	LICUADORA	1,8	-1,2	0,7
1065170	16800200	01/12/2010	LICUADORA	1,8	-1,2	0,7
1068749	16800201	31/03/2011	MESA POCETAS 2 GRIFOS	1,3	-0,7	0,6
1068748	16800201	01/02/2012	MESA POCETAS 4 GRIFOS	1,3	-0,7	0,6
1055547	16800201	04/12/2008	NEVERA COLOR BEIGE PEQUEÑA UNA PUERTA LINEA	1,2	-1	0,2
1054163	16800201	04/08/2008	CAFETERA	0,5	-0,4	0,1
1065896	16800200	01/12/2010	CONGELADOR A -20 GRADOS CENTIGRADOS	2,1	-2	0,1
1092784	16800201	01/01/1990	NEVERA CONGELADOR 2 ALAS TECNIFRIO 50 PIES	8,8	-8,8	0
1092785	16800201	01/01/1990	NEVERA METALICA UN ALA EQUIPO N° 3	4,3	-4,3	0
1092786	16800201	01/01/1990	EXTRACTOR DE OLORES PARA COCINA	3,1	-3,1	0
1004665	16809000	31/12/2002	NEVERA	0,6	-0,6	0
1004670	16809000	31/12/2002	NEVERA	0,3	-0,3	0
1004671	16809000	31/12/2002	NEVERA	0,2	-0,2	0
1004691	16809000	31/12/2002	NEVERA	0,2	-0,2	0
1004697	16809000	31/12/2002	NEVERA	0,2	-0,2	0
1004698	16809000	31/12/2002	NEVERA	0,3	-0,3	0
1004703	16809000	31/12/2002	NEVERA TIPO EJECUTIVA - MUEBLE DE MADERA	0,2	-0,2	0



137

## Estados Financieros - Junio 2017

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

Act.fijo	Clase	Fe.capit.	Descripción	Val. Adq.	Amo acum.	Val. cont.
1004704	16809000	31/12/2002	NEVERA	0,3	-0,3	0
1004706	16809000	31/12/2002	NEVERA	0,3	-0,3	0
1004710	16809000	31/12/2002	NEVERA	0,3	-0,3	0
1004726	16809000	31/12/2002	NEVERA	0,3	-0,3	0
1084143	16809000	31/12/2002	NEVERA	0,2	-0,2	0
1084144	16809000	31/12/2002	NEVERA	0,2	-0,2	0
1084145	16809000	31/12/2002	NEVERA - HACEB - EJECUTIVA - FORRADA EN MADERA	0,3	-0,3	0
1084146	16809000	31/12/2002	NEVERA	0,4	-0,4	0
1084147	16809000	31/12/2002	NEVERA HACEB DE 11 PIES	0,3	-0,3	0
1084148	16809000	31/12/2002	NEVERA - HACEB	0,2	-0,2	0
1085193	16809000	31/12/2002	NEVERA	0,6	-0,6	0
1085194	16809000	31/12/2002	NEVERA	0,2	-0,2	0
1087458	16809000	31/12/2002	ENFRIADOR DE INDUSTRIA	0,4	-0,4	0
1088403	16809000	31/12/2002	NEVERA	0,8	-0,8	0
1088404	16809000	31/12/2002	NEVERA	0,3	-0,3	0
1088405	16809000	31/12/2002	NEVERA	0,3	-0,3	0
1088406	16809000	31/12/2002	NEVERA	0,3	-0,3	0
1004686	16809000	01/06/2004	GRECA O CAFETERA ELECTRICA	0,2	-0,2	0
1087709	16809000	01/06/2004	GRECA O CAFETERA ELECTRICA	0,2	-0,2	0
1087817	16809000	10/08/2004	HORNOS	0,2	-0,2	0
1087711	16809000	27/05/2005	GRECA O CAFETERA ELECTRICA	0	0	0
1004723	16809000	17/11/2005	GRECA O CAFETERA ELECTRICA	0,3	-0,3	0
1087712	16809000	17/11/2005	GRECA O CAFETERA ELECTRICA	0,3	-0,3	0
1087713	16809000	17/11/2005	GRECA O CAFETERA ELECTRICA	0,3	-0,3	0
1087714	16809000	17/11/2005	GRECA O CAFETERA ELECTRICA	0	0	0
1087715	16809000	17/11/2005	GRECA O CAFETERA ELECTRICA	0,3	-0,3	0
1087716	16809000	17/11/2005	GRECA O CAFETERA ELECTRICA	0,3	-0,3	0
1087717	16809000	17/11/2005	GRECA O CAFETERA ELECTRICA	0,3	-0,3	0
1085195	16809000	29/11/2005	NEVERA	1	-1	0
1031576	16800200	15/12/2006	REFRIGERADOR VERTICAL	2,6	-2,6	0
1031580	16800200	15/12/2006	REFRIGERADOR VERTICAL	2,6	-2,6	0
1054164	16800201	06/08/2008	HORNO TOSTADOR	0,1	-0,1	0
1058383	16809000	30/09/2009	NEVECON EN ACERO INOXIDABLE	0	0	0
1095644	16800201	01/08/2015	NEVERA METALICA TECNIFRIO N° 4 Y 5	3,4	-3,4	0
1095645	16800201	01/08/2015	MESAS DE COCINA ACERO INOXIDABLE LAVAPLATOS	0,4	-0,4	0
1095646	16800201	01/08/2015	MESA METALICA ZONA DE POCETAS ACERO INOX	0,4	-0,4	0



138



Act.fijo	Clase	Fe.capit.	Descripción	Val. Adq.	Amo acum.	Val. cont.
1095647	16800201	01/08/2015	MESA METALICA ZONA DE POCETAS ACERO INOX	1	-1	0
1095648	16800201	01/08/2015	MESA METALICA ZONA CALIENTE	0,3	-0,3	0
1095649	16800201	01/08/2015	MESAS DE CUBIERTOS	0,3	-0,3	0
1095650	16800201	01/08/2015	MESA METALICA EN ACERO INOX 2 COMPARTIMIENTOS	0,4	-0,4	0
1095651	16800201	01/08/2015	BUFET METALICO ACERO INOX SERV PERSONAL	2,1	-2,1	0
1095652	16800201	01/08/2015	BUFET METALICO ACERO INOX CON REFRIGERACION	0,4	-0,4	0
1095653	16800201	01/08/2015	MESA METALICA EN ACERO INOX 2 COMPARTIMIENTOS	0,4	-0,4	0
1095654	16800201	01/08/2015	MESAS DE COCINA ACERO INOXIDABLE LAVAPLATOS	0,3	-0,3	0
<b>Total</b>				<b>173,9</b>	<b>-105</b>	<b>69</b>

**Nota 6-11** Construcciones en curso, muebles, enseres y equipos de oficina: representa el valor de los costos y demás cargos incurridos en el proceso de construcción o ampliación de bienes inmuebles, hasta cuando estén en condiciones de ser utilizados en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la entidad contable pública.

Construcciones en curso					
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Edificaciones		-	3.793	(3.793)	-100,0%
	<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>3.793</b>	<b>(3.793)</b>	<b>-100,0%</b>

Para el área FLA la cuenta construcciones en curso a junio 30 de 2016 fue de \$3.793 y para el 2017 en el mismo periodo no registra valor presentando una disminución del 100%, como consecuencia de una reclasificación de los activos construcciones en curso a la cuenta edificios.

**Nota 6-12** Provisiones para protección de propiedades, planta y equipo (CR), representa el menor valor de las propiedades, planta y equipo, resultante de comparar el exceso del valor en libros de los bienes sobre su valor de realización o costo de reposición.

Respecto a esta partida cabe mencionar que hubo una disminución de un año a otro en un 40,5%, equivalente a \$222 y representada en las partidas que se muestran a continuación.





CIFRAS EN MILES DE PESOS						
PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN, PLANTA Y EQUIPO						
DIVISIÓN	CUENTA A.F.	DENOMINACIÓN A.F.	Año 2017	Año 2016	Variación	
			Valor	Valor	Diferencia	%
GANT	1695010000	Terrenos	(2)	(1)	(1)	0,0%
GANT	1695120000	Eq de transp, trac	(3)	0	(3)	0,0%
GANT	1695100000	Mueb, ens y equ ofic	(7)	(21)	14	-66,2%
GANT	1695080000	Maquinaria y equipo	(18)	(26)	8	0,0%
GANT	1695110000	Equip comun y comp	(73)	(195)	122	-62,5%
GANT	1695050000	Edificaciones	(224)	(306)	83	-27,0%
<b>Total</b>			<b>(326)</b>	<b>(549)</b>	<b>222</b>	<b>-40,5%</b>

**Nota 6-13 Depreciación acumulada (cr):** representa el valor acumulado por el reconocimiento de la pérdida de capacidad operacional de la propiedad, planta y equipo por el uso u otros factores normales, teniendo en cuenta su vida útil estimada y el costo ajustado por adiciones y mejoras.

Depreciación acumulada (cr)				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Redes, líneas y cables	(3)	(3)	(1)	22,2%
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	(197)	(178)	(19)	10,8%
Plantas, ductos y túneles	(393)	(352)	(41)	11,8%
Equipo médico y científico	(3.880)	(3.428)	(452)	13,2%
Muebles, enseres y equipo de oficina	(5.660)	(5.089)	(571)	11,2%
Equipos de comunicación y computación	(21.912)	(20.064)	(1.848)	9,2%
Equipos de transporte, tracción y elevación	(30.988)	(26.909)	(4.079)	15,2%
Maquinaria y equipo	(34.699)	(30.468)	(4.231)	13,9%
Edificaciones	(58.937)	(57.110)	(1.826)	3,2%
<b>Total</b>	<b>(156.669)</b>	<b>(143.600)</b>	<b>(13.070)</b>	<b>9,1%</b>

La depreciación acumulada presenta una variación de 9,1% equivalente a \$13.070 con relación al período anterior, los movimientos más relevantes se presentan en las siguientes cuentas:

Equipo de Comedor, Cocina y Despensa, la variación de esta cuenta con respecto al mismo periodo del año anterior es de 10,8%, equivalente a la suma de \$19.





Depreciación acumulada (cr)				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	(197)	(178)	(19)	10,8%

Plantas, ductos y túneles, la variación de esta cuenta con respecto al mismo periodo del año anterior es de 11,8%, equivalente a la suma de \$41.

Depreciación acumulada (cr)				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Plantas, ductos y túneles	(393)	(352)	(41)	11,8%

Equipo médico y científico, la variación de esta cuenta con respecto al mismo periodo del año anterior es de 13,2%, equivalente a la suma de \$452.

Depreciación acumulada (cr)				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Equipo médico y científico	(3.880)	(3.428)	(452)	13,2%

Muebles, enseres y equipo de oficina, la variación de esta cuenta con respecto al mismo periodo del año anterior es de 11,2%, equivalente a la suma de \$571.

Depreciación acumulada (cr)				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Muebles, enseres y equipo de oficina	(5.660)	(5.089)	(571)	11,2%

Equipo de comunicación y computación: la variación de esta cuenta con respecto al mismo periodo del año anterior es de 9,2%, equivalente a \$1.848.

Depreciación acumulada (cr)				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Equipos de comunicación y computación	(21.912)	(20.064)	(1.848)	9,2%

Equipos de transporte, tracción y elevación, la variación de esta cuenta con respecto al mismo periodo del año anterior es de 15,2%, equivalente a la suma de \$4.079.







Depreciación acumulada (cr)				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Equipos de transporte, tracción y elevación	(30.988)	(26.909)	(4.079)	15,2%

Maquinaria y Equipo, la variación de esta cuenta con respecto al mismo periodo del año anterior es de 13,9%, equivalente a la suma de \$4.231.

Edificaciones, la variación de esta cuenta con respecto al mismo periodo del año anterior es de 3,2%, equivalente a la suma de \$1.826.

Cabe anotar que las variaciones de las anteriores partidas corresponden al desgaste normal de la propiedad, planta y equipo calculada esta sobre su costo histórico bajo el método de línea recta; en términos generales con base en las vidas útiles sugeridas por la Contaduría General de la Nación en el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las Propiedades Planta y Equipo.

Teniendo en cuenta lo anterior, la vida útil estimada de acuerdo con la clase de activo, es la siguiente:

Activos Depreciables	Años de vida útil
Edificaciones	50
Redes, líneas y cables	25
Plantas y ductos	15
Maquinaria y equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipo de comunicación	10
Equipo de transporte, tracción y elevación	10
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	10
Equipo de computación	5

No se presentaron cambios en la estimación de la vida útil de los activos fijos y en el método de depreciación o amortización aplicado por el Departamento de Antioquia

- Estimación vida útil. No se presentaron cambios en la estimación de la vida útil de los activos fijos y en el método de depreciación o amortización aplicado por el Departamento de Antioquia



- b. Pignoraciones y restricciones de orden legal sobre los bienes: en la entidad no se presentan pignoraciones ni restricciones de orden legal sobre los bienes.
- c. Bienes no explotados: los bienes de propiedad del Departamento de Antioquia que no son explotados son:

Los cables aéreos se tienen como no explotados los cables aéreos que se encuentran construidos en los municipios de Támesis, Jericó, Argelia, Nariño y Yarumal.

Ingenio Vegachí, en el año 1986 mediante ordenanza 36 se creó el programa agroindustrial del nordeste antioqueño con el objetivo principal de buscar el autoabastecimiento de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia de mieles, materia prima para la fabricación de licores, a través del cultivo y procesamiento de la caña de azúcar.

En el año de 1988 la Ordenanza 1E autorizó al departamento participar en la creación de la empresa Industrial y Comercial del Estado de orden departamental y responsabilidad Ltda. Denominada “Ingenio Vegachí” con el fin primordial de continuar con los propósitos básicos del programa agroindustrial del nordeste antioqueño.

El Ingenio entró en operación en julio de 1993 y en el año de 1998 se declaró en liquidación por problemas financieros que se presentaron desde que se inició ya que debió empezar a operar en 1991, pero no había caña (El Tiempo - 8 de junio de 1998).

En la terminación de la empresa también influyó el mal estado de las vías y el acoso de grupos armados al margen de la Ley.

### **OTRAS NOTAS RELACIONADAS CON PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

A continuación se presentan otras situaciones relevantes del segundo trimestre del período contable 2017 en cuanto a la Propiedad, planta y equipo:

- d. El monto de las adquisiciones, el monto de las adquisiciones de activos fijos de Bienes Muebles e Inmuebles durante el periodo no presentó ninguna adquisición.
- e. El monto de las bajas, a continuación se relacionan las bajas de los bienes muebles por el segundo trimestre de 2017 por área, acotando que por el trimestre en cuestión no se realizaron bajas si no por GANT así:





BAJAS BIENES MUEBLES SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017						
SEGMENTO	CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE CUENTA	DENOMINACIÓN	FE. CONTAB	CANTIDAD	VALOR
GANT	99999999	ACTIVOS DE MENOR CUANTIA	PAPELERA DE MADERA PARA ESCRITORIO	01.05.2017	1	(0,00)
GANT	99999999	ACTIVOS DE MENOR CUANTIA	MESA DE TRABAJO O LABORES	01.06.2017	1	(0,03)
GANT	83151005	ACTIVOS RET, MUEB Y ENSERES	ESCRITORIO DE DOS GAVETAS	01.05.2017	2	(0,08)
GANT	BPV16704	BPV EQUIPO DE COMUNIC	TELEVISOR	01.05.2017	1	(0,90)
GANT	BPV16705	BPV EQUIPO DE COMPUTACION	PAD DIGITAL	01.05.2017	2	(2,00)
GANT	16700200	EQUIPO DE COMPUTACION	PORTATIL - LENOVO X230-2013PTCG0116	01.04.2017	1	(2,53)
GANT	99999999	ACTIVOS DE MENOR CUANTIA	DESCANSAPIES	27.06.2017	522	(31,32)
GANT	16350300	MUEBLES ENSERES Y EQ EN BODEGA	SUMINISTRO MUEBLES Y ENSERES S.GOBIERNO	01.06.2017	2	(85,35)
GANT	99999999	ACTIVOS DE MENOR CUANTIA	DESCANSAPIES	28.06.2017	1126	(100,31)
					<b>1658</b>	<b>(222,52)</b>

f. El monto de las altas, a continuación se relacionan las altas realizadas de los bienes muebles por el segundo trimestre de 2017 por área:

ALTAS BIENES MUEBLES SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017						
SEGMENTO	CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE CUENTA	DENOMINACIÓN	FE. CONTAB	CANTIDAD MVTOS	VALOR
GANT	1970070000	LICENCIAS	LICENCIAS	05.06.2017	1	158,2
GANT	1670020000	EQUIPO DE COMPUTACION	EQUIPO DE COMPUTACION	24.05.2017	27	70,9
GANT	1655110000	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	01.05.2017	19	58,3
GANT	1670020000	EQUIPO DE COMPUTACION	EQUIPO DE COMPUTACION	01.05.2017	31	57,5
GANT	8315100500	ACT RET MUEB Y ENSERES	ACT RET MUEB Y ENSERES	01.06.2017	625	39,0
GANT	BPV16704	BPV EQ COMUNIC	BPV EQ COMUNIC	01.06.2017	35	33,6
GANT	1635040000	EQ COMUN Y COMP EN BODEGA	EQ COMUN Y COMP EN BODEGA	24.05.2017	54	28,5
GANT	1635040000	EQ COMUN Y COMP EN BODEGA	EQ COMUN Y COMP EN BODEGA	05.06.2017	2	26,9
GANT	BPV16553	BPV HERRAMIENTAS Y ACCESO	BPV HERRAMIENTAS Y ACCESO	01.05.2017	21	25,6
GANT	BPV16704	BPV EQ COMUNIC	BPV EQ COMUNIC	01.05.2017	14	12,4
GANT	1670010000	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	01.04.2017	2	6,3
GANT	BPV16705	BPV EQ COMP	BPV EQ COMP	01.05.2017	6	4,5
GANT	BPV19707	BPV LICENCIAS	BPV LICENCIAS	24.05.2017	12	4,1
GANT	1670020000	EQUIPO DE COMPUTACION	EQUIPO DE COMPUTACION	01.06.2017	1	2,5
GANT	1670010000	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	01.05.2017	1	2,3
GANT	9999999999	ACTIVOS DE MENOR CUANTIA	ACTIVOS DE MENOR CUANTIA	01.05.2017	3	0,3
GANT	1655110000	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	04.05.2017	2	-
GANT	1970070000	LICENCIAS	LICENCIAS	24.05.2017	2	-
<b>Total</b>					<b>858</b>	<b>530,9</b>

ALTAS BIENES MUEBLES SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017						
SEGMENTO	CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE CUENTA	DENOMINACIÓN	FE. CONTAB	CANTIDAD MVTOS	VALOR
FLA	1635040000	EQ COMUN Y COMP EN BODEGA	EQ COMUN Y COMP EN BODEGA	23.06.2017	2	83,1
FLA	1970080000	SOFTWARE	SOFTWARE	23.06.2017	1	25,5
FLA	1970080000	SOFTWARE	SOFTWARE	12.05.2017	2	-
FLA	1970080000	SOFTWARE	SOFTWARE	08.06.2017	2	-
FLA	1635040000	EQ COMUN Y COMP EN BODEGA	EQ COMUN Y COMP EN BODEGA	23.05.2017	4	-
FLA	1635040000	EQ COMUN Y COMP EN BODEGA	EQ COMUN Y COMP EN BODEGA	08.06.2017	4	-
<b>Total</b>					<b>15</b>	<b>108,6</b>





ALTAS BIENES MUEBLES SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017						
SEGMENTO	CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE CUENTA	DENOMINACIÓN	FE. CONTAB	CANTIDAD MVTOS	VALOR
SSSA	1675020000	TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE	30.04.2017	1	100,6
<b>Total</b>					<b>1</b>	<b>100,6</b>

- g. El monto de los traslados, a continuación se relacionan los traslados realizados de los bienes muebles por el segundo trimestre de 2017 por área, aclarando que solo se realizaron movimientos de traslados por las áreas GANT y SSSA como se muestra en los siguientes anexos:

TRASLADOS BIENES MUEBLES SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017						
SEGMENTO	CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE CUENTA	DENOMINACIÓN	FE. CONTAB	CANTIDAD MVTOS	VALOR
GANT	16650100	MUEBLES Y ENSERES	PUESTO DE TRABAJO EN L PARA ASESOR O DIRECTOR	01.06.2017	35	118,6
GANT	16750200	TRANSPORTE TERRESTRE	CAMIONETA WAGON	01.04.2017	9	96,1
GANT	BPV16654	BPV MUEBL, ENSE Y EQ	PUESTO DE TRABAJO EN L PARA DIRECTOR O COORDINADOR	01.06.2017	23	30,7
GANT	16650100	MUEBLES Y ENSERES	PANEL LINEA 7000 CON ACUSTIFIBRA	01.06.2017	1	19,8
GANT	16650100	MUEBLES Y ENSERES	PUESTO DE TRABAJO PARA SECRETARIO	01.06.2017	3	19,5
GANT	99999999	ACTIVOS MENOR CUANTIA	SILLA INTERLOCUTORA	01.05.2017	40	3,3
GANT	16700100	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	VIDEOPROYECTOR BENQ MW665+	01.06.2017	3	2,6
GANT	16350400	EQ COMUN Y COMP EN BODEGA	CONVENIO MARCO	01.06.2017	3	(2,6)
GANT	16350300	MUEBLES ENSERES Y EQ EN BODEGA	SILLA INTERLOCUTORA FIJA	01.05.2017	40	(3,3)
GANT	16350400	EQ COMUN Y COMP EN BODEGA	PANEL LINEA 7000 CON ACUSTIFIBRA	01.06.2017	1	(19,8)
GANT	16350300	MUEBLES ENSERES Y EQ EN BODEGA	SUMINISTRO MUEBLES Y ENSERES S.GENERAL	01.06.2017	6	(20,3)
GANT	16350300	MUEBLES ENSERES Y EQ EN BODEGA	SUMINISTRO MUEBLES Y ENSERES S.GOBIERNO	01.06.2017	55	(148,5)
GANT	16350500	EQUIPO DE TRANSPORTE EN BODEGA	VEHICULO	01.04.2017	16	(359,4)
<b>Total</b>					<b>235</b>	<b>(263,4)</b>

TRASLADOS BIENES MUEBLES SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017						
SEGMENTO	CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE CUENTA	DENOMINACIÓN	FE. CONTAB	CANTIDAD MVTOS	VALOR
DSSA	BPV1670	BPV EQ COMUN Y COMPU	CABLE STACKING PARA SWITCHE	01.06.2017	1	1,00
<b>Total</b>					<b>#REF!</b>	<b>1,00</b>

- h. Información relacionada con los comodatos de bienes entregados a otras entidades:

Respecto a estos contratos registrados en la cuenta 8347, hay que decir que entre estos figuran los celebrados con la ASAMBLEA DEPARTAMENTAL (Contratos 2015CD140015, 2015CD140014, 2016CD140001 y 2014CD140010).

- i. Información relacionada sobre los bienes destinados por la entidad para su uso y a la vez para obtener ingresos por arrendamientos.

La entidad es titular del inmueble denominado Centro Administrativo Departamental – CAD, que funciona como sede de administrativa y a la vez tiene los siguientes locales que han sido entregados en calidad de arrendamiento:





## CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, ESPACIOS EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL Y BIENES DEL DEPARTAMENTO - AÑO 2017

A continuación se relaciona la Información actualizada a junio 30 de 2017 sobre los bienes destinados por la entidad para su uso y explotación en pro de la generación de ingresos para el departamento por concepto de arrendamientos: la entidad es titular del inmueble denominado Centro Administrativo Departamental - CAD, que funciona como sede de administrativa y a la vez tiene 21 locales que han sido entregados en calidad de arrendamiento.

Información relacionada sobre los bienes destinados por la entidad para su uso y a la vez para obtener ingresos por arrendamientos: la entidad es titular del inmueble denominado Centro Administrativo Departamental - CAD, que funciona como sede de administrativa y a la vez tiene los siguientes locales que han sido entregados en calidad de arrendamiento.

CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS CON SU RESPECTIVO CANON						
ITEM	ARRENDATARIO	CONTRATO	AREA m <sup>2</sup>	CANON (\$)	IVA 19%	TOTAL
1	BANCO POPULAR SOTANO	2016-CA-14-0006	310.376	21,35	4,06	25,41
2	BANCO DE OCCIDENTE CAD	2016-CA-14-0018	172m <sup>2</sup>	14,59	2,77	17,36
3	VALOR +	2017-CA-14-0003	357m <sup>2</sup>	11,17	2,12	13,29
4	CONSORCIO PENSIONES ANTIOQUIA	2017-CA-14-0007	33m <sup>2</sup>	2,58	0,49	3,07
5	EDATEL OFICINA DON MATIAS	2016-CA-14-0017	91,56m <sup>2</sup>	1,52	0,29	1,81
6	BANCOLOMBIA CAJERO	2017-CA-14-0005	3,06m <sup>2</sup>	1,44	0,27	1,71
7	JOSE EFRAIN VELEZ LOAIZA	2016-CA-14-0012	109,05m <sup>2</sup>	1,30	0,25	1,55
8	COLFONDOS	2017-CA-14-0001	30m <sup>2</sup>	1,29	0,24	1,53
9	BANCO POPULAR CAJERO	2016-CA-14-0014	6m <sup>2</sup>	1,27	0,24	1,52
10	BANCO BBVA	2017-CA-14-0002	2m <sup>2</sup>	1,10	0,21	1,31
11	BANCO SUDAMERIS - PASAPORTE	2017-CA-14-0006	10,96m <sup>2</sup>	1,07	0,20	1,27
12	BANCO DE OCCIDENTE PASAPORTES	2016-CA-14-0016	9,40m <sup>2</sup>	0,76	0,14	0,91
13	BANCO POPULAR TRÁNSITO	2016-CA-14-0007	8M <sup>2</sup>	0,65	0,12	0,78
14	JUAN VALENCIA HENAO	2016-CA-14-0011	45,05m <sup>2</sup>	0,64	0,12	0,76
15	GEORGINA DE J. VELEZ LOAIZA	2016-CA-14-0010	29,22m <sup>2</sup>	0,56	0,11	0,67
16	CORPAUL	2016-CA-14-0013	6M <sup>2</sup>	0,51	0,10	0,61
17	SOFTWARE PLANET E.U.	2016-CA-14-0009	16,13m <sup>2</sup>	0,42	0,08	0,50
18	LUIS CARLOS CORREA AGUDELO	2016-CA-14-0008	15,38m <sup>2</sup>	0,40	0,08	0,47

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO EN LITIGIO							
ITEM	ARRENDATARIO	CONTRATO	AREA m <sup>2</sup>	CANON (\$)	IVA 19%	TOTAL	OBSERVACIONES
19	PREOPERATIVA APOYAR	2004-CA-14-091	50m <sup>2</sup>	0,84	0,16	0,16	NO SE INGRESA EN SAP ESTA EN LITIGIO

CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS SIN CAUSAR							
ITEM	ARRENDATARIO	CONTRATO	AREA m <sup>2</sup>	CANON (\$)	IVA 19%	TOTAL	OBSERVACIONES
20	PRECODES	2015-CA-14-0018	15m <sup>2</sup>	0,93	0,15	1,08	ENTREGO LOCAL EN DICIEMBRE DE 2017
21	SUMIMAS	2016-CA-14-0015	20m <sup>2</sup>	0,45	0,07	0,52	SE LE FACTURO HASTA MARZO DE 2017



j. Cálculo de la depreciación o amortización.

La depreciación o amortización se calcula sobre su costo histórico bajo el método de línea recta; en términos generales con base en las vidas útiles sugeridas por la contaduría General de la Nación en el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las Propiedades Planta y Equipo.

Teniendo en cuenta lo anterior, la vida útil estimada de acuerdo con la clase de activo, es la siguiente:

Activos Depreciables	Años de vida útil
Edificaciones	50
Redes, líneas y cables	25
Plantas y ductos	15
Maquinaria y equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipo de comunicación	10
Equipo de transporte, tracción y elevación	10
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	10
Equipo de computación	5

No se presentaron cambios en la estimación de la vida útil de los activos fijos y en el método de depreciación o amortización aplicado por el Departamento de Antioquia

k. Inmuebles con problemas jurídicos para acreditar la propiedad





INMUEBLES CON PROBLEMAS JURÍDICOS PARA ACREDITAR LA PROPIEDAD								
Nro AF	Descripción o Nombre del AF	Fecha de Adquisición	Dirección del inmueble	Situación Jurídica	Acciones Jurídicas realizadas	Estado de tenencia	Valor Adquisición	Valor en Libros
3000078	Campamento de Obras Publicas de San Carlos	23/09/1981	Vereda el Popo	Mejora en Predio Ajeno	Se entrego en comodato al Municipio de San Carlos con el contrato N° 2015CD140013 registrado con el activo N° 3000738	En Comodato	65,50	0
3000561	Campamento de Obras Públicas en Frontino	01/01/1950	CL 18 30-07 BARRIO MANGURUMA	Mejora en Predio Ajeno	Inmueble ocupado por Invasores, mediante los oficios N° 2017010037428 y 2017010041788 los propietarios solicitaron la compra del predio, la Gobernación dio respuesta mediante oficios 2017030021115 y 2017030021939 donde informo que se realizaria avaluo para la venta.	Invadido	46,08	0
3000563	Liceo Departamental Integrado Inmaculada Concepcion en Nariño	01/01/1950	CL 4 N.11-37 LA BATEA	Mejora en Predio Ajeno	Se organizo una mesa de trabajo con la Secretaria de Educacion, se sostuvo reuniones con el Director de Infraestructura Educativa, no se realizaron novedades del activo registrado en SAP, debido a que las Entidades Competentes de la prestacion del servicio educativo, luego de los requerimientos formulados no manifestaron instrucciones frente al tema.	Ocupado por Institucion Educativa.	170,08	0
3000564	Campamento de Obras Publicas en San Roque	01/01/1950	CL 4 N.11-37 LA BATEA	Mejora en Predio Ajeno	Inmueble propiedad de particulares ocupado por los herederos del titular del derecho de dominio.	Ocupado por Herederos	73,76	0
3000566	Liceo Departamental Integrado Braulio Mejia en Sonson	11/05/1943	Cra 7A N° 13-140 Sonson	Mejora en Predio Ajeno	Se organizo una mesa de trabajo con la Secretaria de Educacion, se sostuvo reuniones con el Director de Infraestructura Educativa, no se realizaron novedades del activo registrado en SAP, debido a que las Entidades Competentes de la prestacion del servicio educativo, luego de los requerimientos formulados no manifestaron instrucciones frente al tema.	Ocupado por Institucion Educativa.	900,72	0
3000567	Concentracion Educativa Taparto en Andes	01/01/1950	CLLE 49 NO.50-59 Corregimiento de Taparto	Mejora en Predio Ajeno	Se organizo una mesa de trabajo con la Secretaria de Educacion, se sostuvo reuniones con el Director de Infraestructura Educativa, no se realizaron novedades del activo registrado en SAP, debido a que las Entidades Competentes de la prestacion del servicio educativo, luego de los requerimientos formulados no manifestaron instrucciones frente al tema.	Ocupado por Institucion Educativa.	102,54	0
3000568	Idem Maria Auxiliadora (Antes Liceo Feme Andes)	01/01/1950	CLLE 52 NO.49-28 Y 49-04 MUNICIPIO DE ANDES	Mejora en Predio Ajeno	Se organizo una mesa de trabajo con la Secretaria de Educacion, se sostuvo reuniones con el Director de Infraestructura Educativa, no se realizaron novedades del activo registrado en SAP, debido a que las Entidades Competentes de la prestacion del servicio educativo, luego de los requerimientos formulados no manifestaron instrucciones frente al tema.	Ocupado por Institucion Educativa.	603,72	0
3000569	Concentracion Educativa Felipe Henao Jaramilo - Andes	01/01/1950	Corregimiento Buenos Aires	Mejora en Predio Ajeno	Se organizo una mesa de trabajo con la Secretaria de Educacion, se sostuvo reuniones con el Director de Infraestructura Educativa, no se realizaron novedades del activo registrado en SAP, debido a que las Entidades Competentes de la prestacion del servicio educativo, luego de los requerimientos formulados no manifestaron instrucciones frente al tema.	Ocupado por Institucion Educativa.	45,14	0
3000572	Campamento de Obras Publicas en Cañas Gordas "Juntas de Uramita"	01/01/1950	Vereda Juntas de Uramita	Mejora en Predio Ajeno	Inmueble propiedad de particulares ocupado por Invasores, y mediante oficio dirigido al Alcalde Municipal, se solicito el reintegro de las mejoras.	Invadido	83,11	0





- I. Avalúos de inmuebles En el nivel central (área GANT) se realizaron los siguientes avaluados de inmuebles (edificaciones y terrenos) durante el segundo trimestre de la vigencia de 2017.

I. AVALUOS DE INMUEBLES SEGUNDO TRIMESTRE 2017								
Activo	Denominación del activo fijo	Valor avaluo	Número de Inventario	Número de Serie	Fecha Último avaluo registrado	Cuenta	Nombre Cuenta	Observación
3000207	FABRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA	198.268	001-119942	5541	01/09/2016	16050100	TERRENOS URBANOS	Avaluo dado de alta en la division FLA trasladado de la division GANT para unificar los inmuebles de la Fabrica
3000284	FABRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA	45.749	001-119942	5541	01/09/2016	16400100	EDIFICACIONES Y CASAS	Avaluo dado de alta en la division FLA trasladado de la division GANT para unificar los inmuebles de la Fabrica
	AJUSTES INCONSISTENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	25.298				19996200	VALORIZACIONES TERRENOS	Avaluo dado de alta en la division GANT por ajustes de ejercicios anteriores para corregir registro de AM por inconsistencias
	AJUSTES INCONSISTENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	20.213				19995200	VALORIZACIONES TERRENOS	Avaluo dado de alta en la division GANT por ajustes de ejercicios anteriores, para corregir registro de AM por inconsistencias
3000759	CONSTRUCCIÓN CARCEL DEL CIRCUITO DE YARUMAL	2.575	037-20903	428	01/03/2016	16050100	TERRENOS URBANOS	Avaluo dado de alta en SAP porque el lote se registro nuevamente en la cuenta 1605 por liquidacion del contrato de comodato
3000760	CONSTRUCCIÓN CARCEL DEL CIRCUITO DE YARUMAL	1.394	037-20903	428	01/03/2016	16400100	EDIFICACIONES Y CASAS	Avaluo dado de alta en SAP porque la construccion se registro nuevamente en la cuenta 1640 por liquidacion del contrato de comodato
3000770	CONSTRUCCIÓN EL BIZCOCHO EN SAN RAFAEL	70	018-69493	4749	01/09/2016	16400100	EDIFICACIONES Y CASAS	Avaluo dado de alta en SAP porque la construccion se registro nuevamente en la cuenta 1640 por liquidacion del contrato
	AJUSTES INCONSISTENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	26				19995200	VALORIZACIONES TERRENOS	Por ajuste para corregir registro de AM por inconsistencias
3000769	LOTE DE TERRENO EL BIZCOCHO	11	018-69493	4749	01/09/2016	16050200	TERRENOS RURALES	Avaluo dado de alta en SAP porque el terreno se registro nuevamente en la cuenta 1605 por liquidacion del contrato de comodato con el ejercito
3000010	LOTE PARA COMANDO DE LA POLICIA DE NARIÑO	-1	028-17315	2963	26/11/2014	16050100	TERRENOS URBANOS	Avaluo dado de baja en SAP porque se desvalorizo y se traslado a la cuenta de provisiones
3000597	OFICINA DE RENTAS MUNICIPIO DE VENECIA	-41	010-6256	994	26/11/2014	16400200	EDIFICACIONES-OFICINAS	Avaluo dado de baja en SAP porque el inmueble se entrego en comodato al Municipio
3000010	COMANDO DE LA BRIGADA-EJERCITO NAC DE TURBO	-223	034 -21555	2030	20/11/2014	16400100	EDIFICACIONES Y CASAS	Avaluo dado de baja en SAP porque se desvalorizo y se traslado a la cuenta de provisiones
3000646	COMODATO CARCEL DEL CIRCUITO DE SONSON	-360	028-11514	681	02/01/2014	16400100	EDIFICACIONES Y CASAS	Avaluo dado de baja en SAP porque se entrego el inmueble en comodato para asilo de ancianos
3000645	TERRENO PUESTO DE SALUD EL GUAYABO EN ABEJORRAL	-918	002-5507	982	01/05/2016	16050200	TERRENOS RURALES	Avaluo dado de baja en SAP porque el inmueble se entrego en comodato al Municipio
3000688	COMODATO ESCUELA DE TRABAJO SAN JOSE	-15590	01N-469892	953	01/09/2016	19200600	BIENES INMUEBLES ENTREGADOS A TERCEROS	Avaluo dado de baja en SAP porque se suscribio un nuevo contrato de comodato
	AJUSTES INCONSISTENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-40.405				19995200	VALORIZACIONES TERRENOS	Avaluo dado de baja en la division GANT por \$20.202 y de la division FLA por \$20.202 para corregir registro de AM por inconsistencias
	AJUSTES INCONSISTENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-50.779				19996200	VALORIZACIONES TERRENOS	Avaluo dado de baja en la division GANT por ajustes de ejercicios anteriores para corregir registro de AM por inconsistencias
3000651-666-668-669-670-672-	FABRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA	-249.095	001-119942	5541	01/12/2016	16050100	TERRENOS URBANOS	Avaluo dado de baja en la división GANT trasladado a la division FLA para unificar los inmuebles de la Fabrica de Licores
<b>TOTAL AVALUOS REGISTRADOS EN SAP</b>		<b>-63.808</b>						

m. Metodologías aplicadas para la realización de los avalúos en el año 2017

Se aplicaron las siguientes metodologías

- i. Método Comparativo del Mercado (aplicado para el avalúo de los Terrenos) que consiste en determinar el valor comercial del inmueble con base en la información obtenida de transacciones, avalúos, ofertas y demandas recientes conocidas y veraces, de bienes semejantes y comparables, por características físicas y ubicación al bien objeto del avalúo.
- ii. Método Costo y Reposición (aplicado para el avalúo de Edificaciones) se basa en la determinación del costo de la construcción actualizado, menos la depreciación por antigüedad y estado de conservación, utilizando la tabla de Fitto y Corvini que indica la edad y estado de conservación del inmueble y el factor de depreciación que se debe aplicar al valor nuevo de la construcción.
- iii. Los avalúos no tuvieron en cuenta características geológicas ni capacidad de soporte o resistencia de los terrenos avaluados, ya que tales análisis requieren ciertas técnicas muy especiales. Todos los avalúos se realizaron teniendo en cuenta el Decreto Reglamentario 1420 de 1988 y 620 de 2008 del Instituto Agustín Codazzi.

### Nota 7. Bienes de uso público e histórico y cultural

Representan el valor de los bienes públicos destinados para el uso y goce de los habitantes del territorio Nacional, que están orientados a generar bienestar social o a exaltar los valores culturales y preservar el origen de los pueblos y su evolución, los cuales son de dominio del Departamento de Antioquia. También incluye los bienes formados o adquiridos en virtud de la ejecución de contratos de concesión.

El monto de los Bienes de beneficio y uso público e histórico a junio 30 de 2017, fue de \$2.013.164 cifra que presentó un aumento del 2,3% equivalente a \$44.807, con relación al mismo período del año 2016.





Bienes de uso público e históricos y culturales					
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Bienes de uso público en servicio	(1)	1.869.335	1.873.852	(4.517)	-0,2%
Bienes de uso público en servicio-concesiones	(2)	277.223	277.223	0	0,0%
Bienes de uso público en construcción-concesiones	(2)	189.297	102.938	86.359	83,9%
Bienes de uso público e históricos y culturales en construcción	(3)	90.172	90.172	(0)	0,0%
Bienes históricos y culturales	(4)	254	255	(1)	-0,4%
Amortización acumulada de bienes de uso público (cr)	(5)	(413.117)	(376.083)	(37.034)	-9,8%
<b>Total bienes de uso público e históricos y culturales</b>		<b>2.013.164</b>	<b>1.968.357</b>	<b>44.807</b>	<b>2,3%</b>

La Secretaría de Hacienda a través de la Dirección de Bienes se encuentra ejecutando el proyecto para la identificación de los bienes de Uso y Beneficio Público, específicamente las fajas de vías que son de propiedad del Departamento, dada la relevancia en términos de materialidad que presenta esta cuenta en los activos del Departamento.

**Nota 7-1 Bienes de uso público en servicio:** representa el valor de los bienes de beneficio y uso público construidos o adquiridos a cualquier título, por la entidad contable pública, para el uso, goce y disfrute de la comunidad.

En el consolidado de todas las áreas (GANT, SSA, FLA Y ASAMB) que componen la sociedad GANT (Departamento) se presenta un disminución del 0,2 % equivalente a \$4.517

Bienes de uso público en servicio					
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Red carretera		1.869.313	1.873.830	(4.517)	-0,2%
Parques recreacionales		22	22	(0)	0,0%
<b>Total</b>		<b>1.869.335</b>	<b>1.873.852</b>	<b>(4.517)</b>	<b>-0,2%</b>

En la **Tabla 6-A** se muestran los movimientos de la cuenta red de carretera que se presentaron a junio 30 de 2017 y en la **Tabla 6-B** se presenta el inventario de las vías secundarias en el Departamento de Antioquia.

**Nota 7-2 Bienes de uso público en servicio y en construcción – concesiones:** la red de carreteras de uso público en construcción presentó un aumento de \$86.359, el cual corresponde principalmente al reconocimiento del Convenio 640 de 2011 suscrito con el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, como aportes entregados para la cofinanciación de las obras correspondientes a la Fase II para el Proyecto Desarrollo Vial





Conexión Túnel de Oriente por valor de \$48.990, aportes al Proyecto Desarrollo Vial Aburrá Norte por \$11.519 y aportes al Proyecto Desarrollo Vial Aburra Oriente por \$23.680.

Bienes de uso público en construcción – concesiones:

<b>Bienes de uso público en construcción - concesiones</b>				
<b>Concepto</b>	<b>Junio de 2017</b>	<b>Junio de 2016</b>	<b>Variación</b>	
	<b>Valor</b>	<b>Valor</b>	<b>Valor</b>	<b>%</b>
Red Carretera	189.297	102.938	86.359	83,9%
<b>Total</b>	<b>189.297</b>	<b>102.938</b>	<b>86.359</b>	<b>83,9%</b>

Se detalla para cada una de las concesiones:

<b>Bienes de uso público - construcción concesiones</b>				
<b>Concepto</b>	<b>Junio de 2017</b>	<b>Junio de 2016</b>	<b>Variación</b>	
	<b>Valor</b>	<b>Valor</b>	<b>Valor</b>	<b>%</b>
Concesión Aburrá Norte	93.587	81.563	12.024	14,7%
Concesión Aburrá Oriente	95.710	21.375	74.335	347,8%
<b>Total</b>	<b>189.297</b>	<b>102.938</b>	<b>86.359</b>	<b>362,5%</b>

Bienes de uso público en servicio – concesiones:

<b>Bienes de uso público en servicio-concesiones</b>				
<b>Concepto</b>	<b>Año 2017</b>	<b>Año 2016</b>	<b>Variación</b>	
	<b>Valor</b>	<b>Valor</b>	<b>Valor</b>	<b>%</b>
Red carretera	277.223	277.223	0	0,0%
<b>Total</b>	<b>277.223</b>	<b>277.223</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>

Se detalla para cada una de las concesiones:

<b>Bienes de uso público - concesiones</b>				
<b>Concepto</b>	<b>Junio de 2017</b>	<b>Junio de 2016</b>	<b>Variación</b>	
	<b>Valor</b>	<b>Valor</b>	<b>Valor</b>	<b>%</b>
Concesión Aburrá Norte	181.175	181.175	-	0,0%
Concesión Aburrá Oriente	96.048	96.048	-	0,0%
<b>Total</b>	<b>277.223</b>	<b>277.223</b>	<b>-</b>	<b>0,0%</b>





**La Concesión Aburrá Norte**

El Departamento de Antioquia y el Área Metropolitana, a través de proceso licitatorio, adjudicó el Contrato Concesión N° 97-CO-20-1738, denominado DESARROLLO VIAL DEL ABURRÁ NORTE a la Concesión Aburrá Norte S.A. "HATOVIAL S.A.S", sociedad constituida mediante escritura pública N° 2665 de la Notaría Séptima de Medellín.

El 5 de noviembre de 1997, las partes suscribieron el contrato de concesión 97-CO-20-1738, cuyo objeto es la ejecución por parte del concesionario, por el sistema de concesión y según lo establecido por el Artículo 32, Numeral 4° de la Ley 80 de 1993, de las obras que hacen parte del proyecto denominado DESARROLLO VIAL DEL ABURRÁ NORTE y su sistema vial complementario de accesos al Norte del Valle de Aburrá.

La Concesión Aburrá Norte Operada por Hatovial S.A.S. construye, rehabilita, mejora, mantiene y opera los 71 kilómetros de vías que van desde Solla hasta Barbosa y Don Matías.

La siguiente tabla detalla el valor de los aportes al contrato de concesión N°. 97-CO-20-1738 para el Desarrollo Vial del Aburrá Norte:

DOCUMENTO	VALOR DEL CONTRATO/ADICIONES	CONCEDENTE
Contrato Concesión N° 97-CO-20-1738	\$15.000	Departamento de Antioquia
Otro Si N° 15-1	\$30.000	Aporte directo de los concedentes-Certificado de Disponibilidad presupuestal N°. 360001099 de 02 de junio de 2009
Otro Si N° 15-3	\$2.781	Departamento de Antioquia
Otro Si N° 18	\$9.970	Área Metropolitana del Valle de Aburrá
Ordenanza N° 21- Octubre 31 de 2008	\$120.000	Departamento de Antioquia - aporte del presupuesto Departamental
Otro Si N° 21	\$6.800	Área Metropolitana del Valle de Aburrá- Disponibilidad Presupuestal N° 1067 de Julio 31 de 2013



DOCUMENTO	VALOR DEL CONTRATO/ADICIONES	CONCEDENTE
Otro Si N° 21	\$11.000	Área Metropolitana del Valle de Aburrá- Vigencia Futura N° 029 de Agosto 9 de 2013
Otro Si N° 21	\$6.425	Departamento de Antioquia- Disponibilidad Presupuestal N° 3500025748 de Febrero 20 de 2013
Otro Si N° 21	\$11.375	Departamento de Antioquia- Vigencia Futura N° 600001576 de Mayo 16 de 2013 de acuerdo con la Ordenanza N° 12 de marzo de 2013

Según el Manual de procedimientos en su capítulo XX del libro del régimen de Contabilidad Pública hace referencia a las siguientes revelaciones:

a. Descripción del objeto del contrato de concesión vigente.

El objeto del contrato es la ejecución por parte del Concesionario, por el sistema de concesión y según lo establecido por el artículo 32, numeral 4 de la ley 80 de 1993 en concordancia con la ley 105 de 1993, de los trabajos que hacen parte del proyecto vial denominado Desarrollo Vial del Aburrá Norte y sus sistema vial complementario de accesos al norte del Valle de Aburrá. En virtud del otrosí 15 que reestructuró el Proyecto.

**Alcance básico.** El alcance básico del proyecto, comprende los siguientes tramos:





Tramo	Descripción
Tramo 1	Diseño, mejoramiento, rehabilitación, y mantenimiento de la calzada existente de la Troncal Occidental, tramo 10 de la ruta 25, en el sector Niquía - El Hatillo. Entre los PR3+500 - PR 23+650 (La Frutera).
Tramo 2	Diseño, construcción y mantenimiento de la segunda (nueva) calzada de la Troncal Occidental en el sector Niquía - El Hatillo. Entre las abscisas k0+200 al K19+763, según diseños definitivos
Tramo 3	Diseño, construcción y mantenimiento de los lazos de conexión de la segunda calzada Niquía - Hatillo (k 19+766.4) con el inicio de la doble calzada Hatillo Barbosa (k 0 + 000). Incluye la conexión con la ruta 62 existente. Diseño, construcción y mantenimiento de los lazos de conexión entre la segunda calzada Niquía - Hatillo (k 19+766.4) y el PR 23+650 del tramo 10 de la ruta 25. Diseño, construcción y mantenimiento del lazo de conexión entre la segunda calzada Hatillo - Barbosa (k 0 + 000) y el PR 23+650 del tramo 10 de la ruta 25.
Tramo 4	Diseño, Construcción y mantenimiento del sector de la vía alterna entre Acevedo y Copacabana desde el empalme con la vía de la Concesión Devimed (ruta 60) en el sitio donde se encuentra ubicada la Universidad Minuto de Dios en una longitud de 6.200 metros hasta de la entrada al municipio de Copacabana. Se incluye el diseño, construcción y mantenimiento del puente sobre la quebrada Rodas y la alcantarilla de cajón sobre la quebrada La Trinidad. No incluye obras en el casco urbano del municipio de Copacabana
Tramo 5	Diseño, mejoramiento y mantenimiento de la vía alterna, Girardota - Cabildo - El Hatillo desde 100 metros adelante del puente sobre el río Medellín, hasta el cruce con las vías existentes Hatillo - Barbosa y Hatillo - La Frutera (PR 23+650 del tramo 10 de la ruta 25). No incluye obras en el casco urbano de Girardota
Tramo 6	Diseño, construcción y mantenimiento de la doble calzada en el sector Solla - intersección Niquía, entre los PR 0+000 y PR 3+500 del tramo 10 la ruta 25, incluye la rehabilitación de la glorieta externa de la Estación Niquía del Metro.
Tramo 7	Diseño, construcción y mantenimiento del intercambiador vial a desnivel en el acceso al municipio de Girardota en el k11+610, de la segunda calzada Niquía- Hatillo, incluye el empalme con la vía a Girardota hasta empalmar con el tramo 5.
Tramo 8	Diseño, mejoramiento y mantenimiento de la vía existente El Hatillo - Barbosa, ruta 62, desde el PR23+650 (La Frutera), hasta la proximidad al casco urbano de Barbosa, en una longitud de 9 km. No se incluyen obras en el casco urbano del municipio de Barbosa.
Tramo 9	Diseño, mejoramiento y mantenimiento del tramo 10 de la ruta 25, Troncal Occidental, desde el sector Hatillo, PR 23+650 y hasta el PR 39+940, Donmatías, en una longitud aproximada de 16 km. No se incluyen obras en el casco urbano del municipio de Donmatías
Tramo 10	Conexión de la calzada existente de la Troncal occidental de la vía Copacabana - Ancón Norte, incluye puente sobre el Río Medellín. Incluye el sostenimiento de la vía existente hasta el Ancón Norte, en la margen derecha del río Medellín, incluyendo el mantenimiento del puente metálico existente en el sector de Metromezclas
Tramo 11	Diseño, estudios, trámites requeridos para la obtención de la licencia ambiental y gestión predial de la vía paralela a la ruta 62 en la margen izquierda del Río Medellín (en el sentido de las aguas) en doble calzada, desde la terminación del lazo de empalme con la segunda calzada Niquía - Hatillo, hasta el empalme con la ruta 62 existente en la estación de servicio Terpel de Barbosa. Con una longitud aproximada de 9.1 km.
Tramo 12	Diseño, Licencia Ambiental y adquisición de predios de la Intersección a desnivel en el sector de El Hatillo
Tramo 13	Diseño, construcción del tercer carril de la Troncal Occidental (vía existente), tramo 10 ruta 25, entre PR 3+500 y PR23+650. Incluye la rehabilitación, mejoramiento y ampliación de las obras de drenaje de la Troncal Occidental, vía existente.
Tramo 15	Construcción de la vía paralela a la ruta 62 en la margen izquierda del Río Medellín (en el sentido de las aguas) en doble calzada, desde la terminación del plazo de empalme con la segunda calzada Niquía - Hatillo , hasta el empalme con la ruta 62 existente en la estación de servicio Terpel de Barbosa. Con una longitud aproximada de 9.1 km.
Tramo 16	Construcción del Intercambio a desnivel en el Hatillo, incluyendo los lazos de conexión de la segunda calzada Niquía-Hatillo descritos en el Tramo 3. Este intercambio conectará la doble calzada Bello-Hatillo, la doble calzada Hatillo- Barbosa, la vía Hatillo-Donmatías y la vía Hatillo Girardota

Fuente: Secretaría de Infraestructura





El alcance básico comprende también la ejecución de las siguientes actividades:

- Iluminación Solla-Hatillo.
- Iluminación en otros sectores de Proyecto atendiendo el modelo financiero según documento de reestructuración N° 3, numeral 5.1.
- Infraestructura de Operación del Proyecto atendiendo el modelo financiero según documento de reestructuración N° 3, numeral 5.1.
- Gestión y Adquisición Predial del Proyecto atendiendo el modelo financiero según documento de reestructuración N° 3, numerales 5.1 y 7

### Alcance Progresivo

Tramo	Descripción
Tramo 14	Diseño, mejoramiento y rehabilitación de la ruta 62, tramo desde el municipio de Barbosa, empatando con el Tramo No. 8, en una longitud de 26 km hasta Porce PR (34+500). Los trabajos correspondientes podrán acometerse en forma gradual y su ejecución estará condicionada a la obtención de los recursos fiscales por parte de La Nación.
Tramo 17	<p>Diseño y construcción del corredor vial, BARBOSA-PORCE-CISNEROS, en doble calzada, tramo desde el municipio de Barbosa, empatando con el Tramo No. 15, con una longitud aproximada de 46 km hasta el municipio de Cisneros PR (54+500). Los trabajos correspondientes podrán acometerse en forma gradual y su ejecución estará condicionada a la obtención de los recursos fiscales por parte de La Nación o/y otras entidades.</p> <p>Mediante el Otrosí 16 estableció el alcance del contrato de concesión para el Tramo Barbosa – Pradera así: EJECUCIÓN DEL TRAMO 17: Cumplida la condición de la Cláusula Segunda del Otrosí 15, para la ejecución del tramo diez y siete (17), se acomete su construcción, la cual comprende las actividades necesarias que se listan a continuación: 1.1- Estudios y diseños, gestión social, predial y ambiental, estructuración de valorización y construcción del proyecto doble calzada entre Barbosa y Cisneros. 1.2- Estudios y diseños, gestión social, predial y ambiental, estructuración de valorización y construcción del proyecto doble calzada o par vial entre el Hatillo y Donmatías.</p> <p>ALCANCE DEL TRAMO 17-1: Comprende la ejecución, según la distribución de los riesgos entre EL CONCESIONARIO y LOS CONCEDENTES que se detalla en el Anexo 1 a este Otrosí , la cual hace parte integral del mismo, de los “Estudios y diseños, gestión social, predial, ambiental, estructuración de valorización y construcción del proyecto doble calzada entre Barbosa y Cisneros”</p> <p>El alcance de la vía nueva se divide en los siguientes sectores: • Barbosa – Pradera - Porcesito: 26km, el cual inicia donde termina el tramo 15 de la concesión “Desarrollo Vial del Aburra Norte”, que hace parte del Otrosí 15. En este sector se construirán los túneles para una sola calzada, por lo cual los carriles servirán de a uno para cada sentido de circulación de vehículos. • Porcesito - Santiago: 5 Km. • Variante Cisneros: Portal del túnel a PR54+500 de la ruta 62, sin incluir el túnel Santiago – Cisneros.</p> <p>ALCANCE DEL TRAMO 17-2: Comprende la ejecución, según la distribución de los riesgos entre EL CONCESIONARIO y LOS CONCEDENTES que se detalla en el Anexo 1 a este Otrosí, la cual hace parte integral del mismo, de los “Estudios y diseños, gestión social, predial, ambiental, estructuración de valorización y construcción del proyecto doble calzada o par vial, entre el Hatillo y Donmatías.”</p> <p>• El tramo inicia en la PR23+650 (la frutera) y termina en la PR39+940 de la ruta 25.</p>
Tramo 18	Diseño, construcción, operación y mantenimiento del sector Copacabana - Girardota que incluye un túnel de 830 m de longitud aproximadamente, y el suministro, instalación y prueba, operación y mantenimiento de los equipos correspondientes, tal como se pactó en el contrato inicial.

Fuente: Secretaría de Infraestructura





A continuación se hace un breve recuento de los principales eventos que ha tenido el contrato de concesión:

FECHA	PRORROGAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO Y LAS PRORROGAS
Noviembre 5 de 1997	Contrato Concesión N° 97-CO-20-1738	Ejecución por parte del CONCESIONARIO, por el sistema de concesión y según lo establecido por el Artículo 32, Numeral 4° de la Ley 80 de 1993, de las obras que hacen parte del proyecto denominado DESARROLLO VIAL DEL ABURRÁ NORTE. Duración inicial 231 meses a partir del 15 de Abril de 1998 como consta el Acta de Iniciación del contrato.
Julio 15 de 1998	Otro Si N° 1	Modifica la forma de pago del contrato original
Septiembre 29 de 1998	Otro Si N° 2	Modificación a la Inversión inicial del Proyecto sin afectar el valor del contrato de Concesión.
Mayo 31 de 2002	Otro Si N° 3	Acuerdan las partes las condiciones para la ejecución del contrato reestructurado, estableciendo los aspectos técnicos, económicos, financieros y contractuales.
Agosto 30 de 2002	Otro Si N° 4	Actualiza los diseños a las condiciones reales.
Noviembre 29 de 2002	Otro Si N° 5	Las partes ajustan el Proyecto original a los parámetros establecidos por las condiciones existentes
Febrero 27 de 2003	Otro Si N° 6	Las partes prorrogan un año hasta el 29 de febrero de 2004, tanto la terminación del período de transición del Proyecto como la fecha para que el Concedente contara con los registros presupuéstales o vigencias futuras de los recursos financieros. Igualmente, acordaron el cronograma de actividades y el flujo de caja del proyecto de marzo de 2003 hasta febrero de 2004
Diciembre 30 de 2003	Otro Si N° 7	El Departamento de Antioquia y el Instituto nacional de Vías - INVIAS modificaron el Convenio principal ampliando la longitud de la vía trasferida al Departamento en nueve (9) kilómetros adicionales correspondientes a la vía en el sector de El Hatillo a Barbosa
Febrero 27 de 2004	Otro Si N° 8	Las partes prorrogan la fecha de la etapa de transición, que había





FECHA	PRORROGAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO Y LAS PRORROGAS
		sido modificada en el Otro Si N°6 hasta el 28 de febrero de 2008
Junio 29 de 2004	Otro Si N° 9	Los Concedentes consideraron conveniente para el Proyecto adicionar la participación financiera, con un peaje social, atendiendo políticas del Gobierno Nacional, cediendo al Concesionario el derecho de recaudo de la estación localizada en el sitio Niquía, a partir del 01 de julio de 2004, para atender los costos de construcción del proyecto de acuerdo con el flujo de fondos contractual
Agosto 9 de 2004	Otro Si N° 10	Determinaron que el proyecto vial del Aburrá Norte se ejecutará principalmente con recursos provenientes del recaudo de las estaciones de peaje Niquía, El Trapiche, Cabildo y Pandequeso, con aportes del DEPARTAMENTO de Antioquia y del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y con las contribuciones por valorización social de la comunidad beneficiada con el proyecto
Junio 28 de 2006	Otro Si N° 12	Los Concedentes determinaron que le será reconocido al Concesionario la gestión de identificación, avalúos y adquisición, de hasta 165 predios requeridos para la ejecución del Proyecto Desarrollo Vial del Aburrá Norte (Niquía –El Hatillo), incluyendo dentro de éstos, la consecución de los terrenos que requiera el Proyecto, para ser destinados como depósitos de material sobrante de la obra, siguiendo las normas que regulan la materia
Diciembre 27 de 2006	Otro Si N° 13	Se da por terminado el Período de Transición
Febrero 1 de 2007	Otro Si N° 14	Se reestructura el contrato y se incluye la construcción de la Doble calzada entre Solla y Niquía, el diseño y construcción del Intercambio vial de Girardota, el mejoramiento de la vía El Hatillo-Barbosa y la interconexión del Municipio de Copacabana. Se modifica el término del contrato hasta el 16 de diciembre de 2014.
Junio 19 de 2009	Otro Si N° 15-1	Se adiciona \$30.000 como aportes directos de los Concedentes.
Octubre 20 de 2010	Otro Si N° 15-3	Se adiciona \$2.781 como aportes adicional del Departamento de Antioquia, en su condición de Concedente. El dinero se destinará





FECHA	PRORROGAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO Y LAS PRORROGAS
		para atender el denominado fallo de Ancón ubicado en el tramo Niquía -Hatillo sentido Sur - Norte y obras complementarias.
Diciembre 29 de 2008	Otro Si N° 16	Se reestructura el contrato modificando el alcance
Mayo 5 de 2011	Otro Si N° 18	Se adiciona \$9.970 como aporte adicional del Área metropolitana del Valle de Aburrá, en su condición de Concedente. El dinero se destinará para atender el denominado fallo de Ancón y obras complementarias.
Septiembre 27 de 2012	Otro Si N° 19	Se incluye el estudio de factibilidad para la contribución de la valorización
Septiembre 23 de 2013	Otro Si N° 20	Se incorpora al contrato de concesión la suma de \$35.600 para ejecutar las obras incluidas en los Planes de Desarrollo 2012-2015, los recursos serán aportados por el Departamento de Antioquia y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.
Septiembre 23 de 2013	Otro Si N° 21	Estipuló que el contrato se prorrogará automáticamente por períodos sucesivos de dos meses, hasta que el Concesionario obtenga su ingreso esperado, sin que la prórroga pueda exceder del 14 de abril del año 2021

Es el Concesionario Hatovial S.A.S quien realiza en cumplimiento del contrato todas las obras del proyecto Desarrollo Vial del Aburrá Norte.

b. Criterios que sirvieron como base para entregar en concesión las redes de transporte.

En el año de 1996, se tenía la necesidad clara de desarrollar las vías que comunicaran a la capital del Departamento de Antioquia con los puertos del país, lo que llevó a los gobernantes a tomar y utilizar los mecanismos legales que permitirán la ejecución de megaproyectos con las limitaciones presupuestales que se tenían, por tal razón mediante convenio interadministrativo N° 0005 de 1996, suscrito por Juan Gómez Martínez, obrando en nombre y representación del Ministerio de transporte, en su calidad de Ministro de Transporte, Guillermo Gaviria Correa, obrando en nombre y representación del Instituto



Nacional de Vías - I.N.V, quienes para estos efectos se llamaron el instituto y Álvaro Uribe Vélez, obrando en nombre y representación del Departamento de Antioquia, en su calidad de Gobernador, quien se denominó el Departamento: El Instituto se comprometió a transferir al Departamento la vía identificada según la nomenclatura vial, resolución N° 3700 del 8 de junio de 1995, como ruta 25 tramo 10: Medellín (Variante de Bello) los Llanos, sector Medellín K0- El Hatillo K 24+400 ( punto de intersección entrada Barbosa). El Departamento a su vez se comprometió para con el Instituto adelantar el procedimiento de contratación y adjudicar el respectivo contrato, para los trabajos de construcción, ampliación, rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento requeridos en la vía que por el documento se transfirió.

Así mismo entre el doctor Álvaro Uribe Vélez, obrando en nombre y representación legal del Departamento de Antioquia en su calidad de Gobernador y el Doctor Sergio Naranjo en su calidad de Alcalde Metropolitano y presidente de la junta Metropolitana y Mauricio Duque Jaramillo, obrando en nombre y representación del Área Metropolitana del valle de Aburrá, celebraron un convenio interadministrativo con el objeto de la ejecución y operación del **DESARROLLO VIAL DEL ABURRÁ NORTE** (Niquía - Hatillo) en doble calzada, con las modificaciones que por acuerdo de las partes se determinen.

Igualmente, fue objeto del convenio la pavimentación, repavimentación, rectificación y ampliación en los puntos que lo ameriten. Se celebró contrato de Concesión del desarrollo Vial del Aburrá Norte, N° 97-CO-20- 1738, suscrito entre el departamento de Antioquia, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y HATOVIAL S.A. sobre el cual se han realizado 21 Otrosí.

c. Metodologías aplicadas en la evaluación de los proyectos.

El Contrato de concesión N° 97-CO-20-1738 fue producto de una licitación pública realizada por el Departamento de Antioquia, proceso contractual identificado como Licitación Pública N° 002 de 1996, donde se aplicaron todos los criterios legales vigentes para esa época establecido por el artículo 32, numeral 4 de la ley 80 de 1993 en concordancia con la ley 105 de 1993.



d. Información relacionada con litigios y demandas contractuales.

El Contrato de Concesión N° 97-CO-20-1738, solo se ha presentado una demanda contractual instaurada por el Concesionario HATOVIAL S.A.S. el 17 de julio de 2001 por un presunto desequilibrio contractual por situaciones imprevistas no imputables al concesionario.

Esta eventualidad fue causada por la no instalación de las casetas de peaje (por la comunidad) previstas en el modelo inicial del contrato, lo que causó una parálisis del proyecto, esta demanda fue conciliada por las partes y dio como resultado la reestructuración del proyecto mediante el Otrosí N° 3 al contrato N° 97- CO-20-1738.

e. Información concerniente a las garantías de ingresos por la remuneración privada, establecida en los contratos.

La cláusula decima octava del contrato de concesión, en su Otrosí N° 3, establece una **GARANTÍA DE INGRESOS MÍNIMOS DE LA CONCESIÓN**. Para efectos de la garantía de ingreso mínimo por cada año de operación del proyecto, se tendrán como base los valores anuales indicados en la Tabla de Ingresos Mínimos Garantizados.

Si el ingreso real obtenido por concepto de peaje durante un año determinado de operación, es menor que el Ingreso mínimo garantizado para ese año, LOS CONCEDENTES compensarán inmediatamente la diferencia al CONCESIONARIO, con recursos de EL FONDO DE GARANTÍA CONTINGENTE o, en su caso, con recursos del Servicio de Garantía constituida por ellos en el IDEA, a la que hace referencia el parágrafo segundo de esta cláusula. EL CONCESIONARIO, conforme al procedimiento 3 para el mantenimiento de la ecuación contractual establecido en la cláusula trigésima quinta del convenio original, hará la correspondiente reclamación del déficit del Ingreso Mínimo Garantizado para cada período. Al contrario, si el ingreso real obtenido por concepto de peaje durante un año determinado de operación, es mayor que el Ingreso mínimo garantizado para ese año, EL CONCESIONARIO deberá transferir a una cuenta especial, a nombre de LOS CONCEDENTES, el cincuenta por ciento (50%) de la diferencia entre el Ingreso Real y el Ingreso mínimo garantizado, en un término máximo de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha en que se suscriba el acta entre la Interventora, EL CONCESIONARIO y LOS CONCEDENTES que deja constancia de ese hecho. El otro 50 % correspondiente a la diferencia entre el ingreso mínimo garantizado y el ingreso real, será para EL CONCESIONARIO, como contraprestación por los mayores costos de mantenimiento de la



vía, generados por el aumento de los volúmenes de tráfico. Ese aumento no requerirá de comprobación, puesto que estos costos se presumen. Este procedimiento se aplicará durante la fase de operación del proyecto.

PARÁGRAFO PRIMERO: Desde la fecha en que se inicie la operación, hasta el último día del año correspondiente, el Ingreso mínimo garantizado será proporcional al tiempo transcurrido. De igual forma, el ingreso mínimo garantizado, para el período comprendido entre el primer día del último año calendario de la fase de operación y la fecha en que ésta termine, se calculará proporcionalmente al tiempo transcurrido. Los recursos que EL CONCESIONARIO transfiera a LOS CONCEDENTES por excedentes de ingreso sobre el ingreso mínimo garantizado, serán destinados prioritariamente a alimentar el Fondo de Garantía Contingente, en los términos estipulados en el convenio interadministrativo entre el Departamento de Antioquia y el Área Metropolitana de El Valle de Aburrá de fecha 31 de octubre de 1997; en segundo término, en caso de que no se requiera alimentar dicho fondo, se destinarán al pago de compensaciones adeudadas a EL CONCESIONARIO, y si no hubiere ninguna pendiente, al pago de obras adicionales y/o complementarias.

PARÁGRAFO SEGUNDO: FONDO DE GARANTÍAS CONTINGENTES.- A los efectos de soportar la garantía de ingreso mínimo, conforme a los compromisos adquiridos en desarrollo de la licitación pública N° 002 de 1996 y a lo estipulado en el “Convenio Interadministrativo entre el Departamento de Antioquia y el Área Metropolitana de EL Valle de Aburrá” de fecha 31 de octubre de 1997, LOS CONCEDENTES deberán hacer efectiva la constitución de el “Fondo de Garantías Contingentes” antes del día primero (1°) de marzo de 2003, ingresando al mismo un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del ingreso mínimo garantizado correspondiente al año 2003. Deberán, así mismo, realizar las gestiones necesarias para asignar en cada vigencia sucesiva, los recursos que requiera el Fondo de Garantías Contingentes, con el fin de que se mantenga este cubrimiento del 30 % del valor del ingreso mínimo garantizado durante cada año de la fase de operación de el proyecto, y realizarán oportunamente los respectivos desembolsos a que haya lugar en el período comprometido, antes del 31 de enero de cada año.

No obstante, LOS CONCEDENTES podrán, alternativamente, sustituir este mecanismo de garantía con la suscripción de un contrato de SERVICIO DE GARANTÍA con el INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA-, que asegure el cumplimiento oportuno de las obligaciones a cargo de LOS CONCEDENTES por concepto de ingreso mínimo garantizado, siempre y cuando este servicio de garantía, sea aceptado por las entidades financieras acreedoras de EL CONCESIONARIO. Dicho servicio de garantía deberá renovarse





automáticamente durante la vigencia del contrato de concesión y será ajustado anualmente, según el ingreso mínimo garantizado pactado.

f. Identificación del Concesionario

NOMBRE: CONCESIÓN ABURRÁ NORTE S.A.S.  
SIGLA: HATOVIAL S.A.S.  
MATRICULA: 21-232745-12  
DOMICILIO: COPACABANA  
NIT: 811011475-4

g. Duración y prorrogas del contrato

El Contrato Original contemplaba una duración de 231 meses contados a partir de la suscripción del acta de iniciación.

Por medio del Otrosí 3, se estipuló que el contrato tendrá una duración de 276 meses que incluirá los nuevos plazos señalados en el DOCUMENTO DE REESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO, contados a partir del día 15 de abril de 1998.

Por medio del Otrosí 15 estipulo que el término del contrato se ha estimado en 247 meses, contados a partir del día 15 de abril de 1998 hasta el día 15 de enero de 2018. Sin embargo, el término real de la ejecución del presente contrato podrá reducirse o ampliarse, en lo establecido en la cláusula DÉCIMA OCTAVA: INGRESOS ESPERADOS Y SOPORTE DE INGRESO, modificada por el presente otrosí.

Otrosí 21. Estipuló que le contrato se prorrogara automáticamente por períodos sucesivos de dos meses, hasta que el Concesionario obtenga su ingreso esperado sin que la prórroga pueda exceder del 14 de abril del año 2021.

h. Información detallada de los recursos públicos y los aportados por el concesionario que financian las obras, tanto del período como acumuladas.

A continuación se muestra la información consolidada de los aportes al proyecto desde el año 2001. La información detallada se encuentra en los informes fiduciarios que reposan





en el archivo de la Gerencia de Proyectos Estratégicos de la Secretaría de Infraestructura Física.

APORTES AL PROYECTO DESARROLLO VIAL DEL ABURRA NORTE							
Cifra expresada en millones de pesos colombianos							
AÑO	DEPARTAMENTO	AMVA	INVIAS	PEAJE PANDEQUESO	PEAJES: (Niquía, Trapiche y Cabildo)	VALORIZACION	ANI
2001	150	150	-	-	-	-	-
2002	200	200	-	-	-	-	-
2003	100	100	-	-	-	-	-
2004	3.650	4.000	1.555	24.000	-	-	-
2005	6.000	4.000	-	-	-	6.493	-
2006	2.000	4.000	5.000	20.000	-	8.857	-
2007	4.000	4.000	-	29.068	33.445	13.005	-
2008	4.000	4.000	7.500	6.300	36.457	-	-
2009	24.000	4.000	-	6.388	38.413	-	37.590
2010	54.000	4.000	-	-	41.805	-	-
2011	54.000	13.970	-	-	44.734	-	63.265
2012	2.600	10.000	-	-	49.641	1.000	217.145
2013	6.425	6.800	-	-	51.912	-	-
2014	11.375	11.000	-	-	56.719	1.200	-
<b>TOTAL</b>	<b>172.500</b>	<b>70.220</b>	<b>14.055</b>	<b>85.756</b>	<b>353.125</b>	<b>30.555</b>	<b>318.000</b>

Fuente: Secretaría de Infraestructura

- i. Detalle de los kilómetros de carretera y obras adicionalmente complementarias, así como su localización geográfica, tanto del período como acumulados.





TRAMO	LONGITUD DEL TRAMO EN KM ENTREGADOS - CONVENIO 005 DE 1996	LONGITUD DEL TRAMO EN KM CONSTRUIDOS - CONTRATO DE CONCESION 97 - CO - 20 - 1738	SECCIÓN DE LA CALZADA
SOLLA-NIQUIA	3,4	3,4	19,8
NIQUIA-HATILLO	20	20	19,8
HATILLO-HOYO RICO	28,474		8,1
ACEVEDO-COPACABANA (Tramo Alterno)	5,7	5,7	8,1
GIRARDOTA-CABILDO-HATILLO-BARBOSA (Tramo Alterno)	20,5		8,1
HATILLO-BARBOSA		9	19,8
BARBOSA-PREADERA		12,1	19,8 - 9,9

Fuente: Secretaría de Infraestructura

j. Detalle de la cuantía y del destino de los recursos de la contraprestación económicas de las concesión portuarias.

Para este caso no aplica por ser una concesión vial.

Nota: En la actualidad se adelanta el inventario de las demás obras de infraestructura entregadas y construidas entre las que se encuentran: puentes peatonales, señalización horizontal y vertical, puentes vehiculares, obras hidráulicas y atención de puntos críticos.

k. Detalles de los criterios utilizados para establecer las valoraciones de los activos que se revierten y devuelven.

Los criterios para establecer las valoraciones de los activos que se revierten al proyecto aún no han sido creados, esto teniendo en cuenta que el proyecto se revierte en el año 2021, o cuando el concesionario alcance su ingreso esperado, una vez suceda una de las dos condiciones contractuales se establecerán dichos criterios.



### **La Concesión Aburrá Oriente**

El Departamento de Antioquia el 20 de diciembre de 1997 celebró con la Sociedad Concesionaria Túnel de Aburrá Oriente S.A. el contrato de concesión No. 97-CO-20-1811. Ésta sociedad fue constituida mediante Escritura Pública N° 3399 de la Notaría Séptima de Medellín, de fecha 12 de diciembre de 1997. El contrato de Concesión se fijó con una duración inicial de 298 meses a partir del primero (1) de julio de 1998.

La Conexión Vial Aburrá - Oriente comúnmente denominado Túnel de Oriente se desarrolla en el Departamento de Antioquía, en jurisdicción de los municipios de Medellín, Envigado y Rionegro. Se compone de un túnel de 8.3 kilómetros de longitud, desde el portal occidental, ubicado en el sitio San Jorge - La Cascada, en el corredor de la Vía Medellín Santa Elena, hasta el portal oriental, localizado a dos kilómetros de la Glorieta de Sajonia en el Valle de San Nicolás, y dos accesos, el occidental, de 7 km, que parte de la Vía a las Palmas, en inmediaciones del Club de Ejecutivos, y el oriental, de 2 Km, desde el portal respectivo hasta la Glorieta de Sajonia. Incluye además la construcción de una vía de conexión con la autopista Medellín - Bogotá, desde Sajonia, de 7 kilómetros de longitud.

Las vías se construirán para velocidades de 60 km/h, inicialmente tendrán dos carriles pero se prevé que el incremento del tráfico hará necesario que se amplíe a cuatro carriles, así como la construcción del segundo tubo de los túneles.

a. Descripción del objeto del contrato de concesión vigente.

#### **Objeto del Contrato de Concesión NO. 97-CO-20-1811:**

Estudios, diseños finales, financiación, construcción, puesta en funcionamiento, operación y mantenimiento por parte del concesionario por el sistema de concesión, con fundamento en lo establecido por el artículo 32 del No. 4 de la Ley 80 de 1993, de las obras que hacen parte del desarrollo vial denominado Conexión Vial Aburrá Oriente.

La ejecución del contrato se divide en fases así:

#### **Fase I:**

Construcción de la doble calzada Las Palmas en el sector Balsos-alto Palmas que incluye el levantamiento de las fichas prediales, avalúos, y adquisición de predios necesarios para la construcción de este tramo.





Mejoramiento en la vía a Santa Elena

Mejoramiento en la vía Palmas Aeropuerto

Operación y Mantenimiento: - Vía Glorieta Sajonia -Alto de las Palmas K0+000 al K14+600

Vía Santa Elena a partir de la Abscisa K2+800 al K27+000

Diseños definitivos y capacidad financiera de las fases II,III.

### Fase II

Diseño y construcción del túnel por el corredor de Santa Elena, los accesos entre la ciudad de Medellín y el Portal Occidental y la Glorieta Sajonia. Incluye el levantamiento de las fichas prediales, avalúos y adquisición de los predios necesarios para la construcción de este tramo y financiación de esta fase que incluya la construcción del túnel y sus accesos, la operación y el mantenimiento del mismo.

Operación y mantenimiento: - Vía Glorieta Sajonia -Alto de las Palmas K0+000 al K14+600

Vía Santa Elena a partir de la Abscisa K2+800 al K27+000

### Fase III

Construcción de la doble calzada de la vía las Palmas en el sector Chuscalito – los Balsos. Incluye el levantamiento de las fichas prediales, avalúos y adquisición de los predios necesarios para la construcción de este tramo y la financiación de esta fase.

Diseño y mejoramiento de la vía Canadá -El Carmen de Viboral.

Diseño y mejoramiento de la vía la Ceja-el Retiro

Diseño y construcción de la doble calzada Glorieta Sajonia- Glorieta Aeropuerto.

Operación y mantenimiento: - Vía Glorieta Sajonia -Alto de las Palmas K0+000 al K14+600

Vía Santa Elena a partir de la Abscisa K2+800 al K27+000.

### Fase III C:

Construcción de la Doble Calzada Las Palmas Country Club -Chuscalito. (AMB10 del Contrato de Concesión en virtud del convenio interadministrativo No. 480002223 suscrito con el Municipio de Medellín.

### Fase IV:

Inversión en vías complementarias del Oriente cercano en el diseño y construcción y mejoramiento de los siguientes tramos:

Aeropuerto -Belén

Llanogrande - Canadá

El Carmen de Viboral - Santuario

El Retiro- Carabanchel





A continuación se hace un breve recuento de los principales eventos que ha tenido el contrato de concesión:

FECHA	PRORROGAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO Y LAS PRORROGAS
Diciembre 20 de 1997	Contrato de concesión No. 97-CO-20-1811	El objeto del contrato es la elaboración de los estudios y diseños finales, financiación, construcción, puesta en funcionamiento, operación y mantenimiento por parte del concesionario, por el sistema de concesión, de las obras que hacen parte del desarrollo vial denominado Conexión Vial Aburrá-Oriente. La fecha de inicio es el 4 de enero de 1999
Año 1999	Otro Si N° 1	Modificó el orden de las fases del contrato original
Diciembre 4 de 2000	Acta de Modificación Bilateral 2	Se modificó algunas de las cláusulas con el objeto de hacer financieramente viable la nueva forma del proyecto
Noviembre 30 de 2004	Acta de modificación bilateral N° 4	Se redefinió el plazo siendo éste de 298 meses contados a partir del primero (1) de enero de 1999, hasta el 31 de octubre de 2023 y el valor, el cual quedó en \$341.893
Diciembre 6 de 2007	Acta de modificación bilateral N° 9	Se modifica el alcance del contrato de concesión, los diseños definitivos y factibilidad financiera de las fases III A y III B
Diciembre 14 de 2007	Acta de modificación bilateral N° 10	Se celebró el Convenio Interadministrativo N° 4800002223 entre el Departamento y el Municipio de Medellín para la cofinanciación de la doble calzada de la vía a Las Palmas entre el Country Club y Chuscalito. Se fija el valor de las obras de la Fase III C por \$18.999
Diciembre 2 de 2008	Acta de modificación bilateral N° 14	Se adiciona un aporte por parte del Concedente la suma de \$1.500 destinados a la operación y mantenimiento de la doble calzada Las Palmas tramo Balsos - Glorieta de Las Palmas
Diciembre 26 de 2008	Acta de modificación bilateral N° 15	El Concedente se compromete a hacer la gestión respectiva con el Municipio de Medellín para el Depósito de la suma de \$1.000
Agosto 13 de 2009	Acta de modificación bilateral N° 19	El objeto del acuerdo fue el de realizar por el concesionario los diseños, presupuestos, construcción y financiación de las obras que permiten mejorar las condiciones de seguridad de la circulación vial por el tramo Balsos- Alto Las Palmas. Para atender el pago de estas obras las partes acuerdan anticipar recursos de la Fase IV del contrato de concesión hasta por \$14.000 Se estipuló que el flujo de estos recursos debería estar en





FECHA	PRORROGAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO Y LAS PRORROGAS
		concordancia con la programación de actividades e inversiones propuestas por el concesionario y aprobado por el concedente.
Septiembre 28 de 2009	Acta de modificación bilateral N° 20	El Departamento aporta \$1.283 para la operación y mantenimiento de la doble calzada Las Palmas (tramo Balsos - Alto Las Palmas)
Octubre 2 de 2009	Acta de modificación bilateral N° 21	El Concedente realizará la gestión respectiva con el Municipio de Medellín para el Depósito de la suma de \$1.000, recursos manejados independientes para hacer el reintegro de los rendimientos financieros que genere el dinero.
Octubre 24 de 2009	Acta de modificación bilateral N° 22	El Concedente aporta al contrato para la actualización de los estudios y diseños del túnel vehicular por Santa Elena y sus acceso, la suma de \$1.560
Agosto 10 de 2010	Acta de modificación bilateral N° 25	El Concedente aporta al contrato la suma de \$4.000 para la ejecución por parte del concesionario de las obras de mitigación y las obras de mejoramiento de la vía Santa Elena
Agosto 30 de 2010	Acta de modificación bilateral N° 26	El Concedente aporta al contrato la suma de \$1.000 para la operación y mantenimiento de la doble calzada Las Palmas (Tramo Balsos - Alto Palmas)
Noviembre 15 de 2011	Acta de modificación bilateral N° 30	El Concedente aporta la suma de \$3.000 para el mejoramiento de la vía Santa Elena y \$1.000 para la operación y mantenimiento de la doble calzada Las Palmas (tramo Balsos - Alto Palmas).
Junio de 2013	Acta de modificación bilateral N° 33	Aportar al contrato \$3.000 con presupuesto de la anualidad y con vigencias futuras aprobadas por la Honorable Asamblea del Departamento mediante Ordenanza N° 35 de Diciembre 4 de 2012 para la operación y el mantenimiento de la doble calzada Las Palmas sector Chuscalito - Alto Las Palmas y el mantenimiento al mejoramiento de un sector de la vía Las Palmas.
Abril 22 de 2014	Acta de modificación bilateral N° 34	Incorporar al contrato la suma de \$4.301 para atender la ejecución de actividades y obras complementarias de infraestructura vial, prioritariamente el traslado del peaje de la vía Variante las Palmas, así como algunos puntos críticos en la Conexión Vial Aburrá - Oriente no previstos en los diseños definitivos.
Agosto 25 de 2014	Acta de modificación	Se modificó el inciso primero y segundo de la cláusula cuarta y el numeral 4.4 del Acta de Modificación Bilateral 4 del contrato de concesión, modificados a través de la cláusula Tercera del AMB 29, los







FECHA	PRORROGAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO Y LAS PRORROGAS
	bilateral N° 35	cuales registraron los siguientes cambios: como resultado de la revisión a la estructuración financiera del contrato de concesión elaborada por EL CONCESIONARIO para la iniciación de la fase II, el plazo de la concesión es de 487 meses, contados a partir del primero (1°) de enero de 1999, es decir, hasta el 31 de julio de 2039 o hasta la fecha en la cual el concesionario obtenga el ingreso esperado. El plazo de las obras de la Fase II será de 50 meses contados a partir de la suscripción de acta de reinicio de las obras en construcción.
Diciembre 12 de 2016	Acta de modificación bilateral N° 37	El Concedente aporta al contrato la suma de \$656 para la ejecución de las actividades de operación y mantenimiento de la Doble Calzada Las Palmas, previstas en el AMB 14 del contrato.

La siguiente tabla detalla el valor de los aportes al contrato de concesión N°. 97-CO-20-1811 para el Desarrollo de la conexión Vial Aburrá Oriente:

DOCUMENTO	VALOR DEL CONTRATO - ADICIONES	CONCEDENTE
Contrato de concesión No. 97-CO-20-1811	Cuantía indeterminada	Departamento de Antioquia, Cuantía indeterminada y su valor se determinará en forma mensual de acuerdo con la ejecución del contrato
Acta de Modificación bilateral 4	\$281.396	Corresponde al 90% del recaudo total de los peajes concesionados
Acta de Modificación bilateral 4	\$47.681	Saldo en caja del fideicomiso al 30 de noviembre de 2004, más los rendimientos financieros
Acta de Modificación bilateral 14	\$1.500	Departamento de Antioquia
Acta de Modificación bilateral 15	\$1.000	Municipio de Medellín, certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 40000030541 de Octubre 16 de 2008
Acta de Modificación bilateral 20	\$1.283	Departamento de Antioquia, el valor a aportar cuenta con un certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 3500009539 de





DOCUMENTO	VALOR DEL CONTRATO - ADICIONES	CONCEDENTE
		Julio 3 de 2009
Acta de Modificación bilateral 21	\$1.000	Municipio de Medellín, certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 4800004097 de 2009
Acta de Modificación bilateral 22	\$1.560	Departamento de Antioquia, el valor a aportar cuenta con un certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 3500011197 de Octubre 15 de 2009
Acta de Modificación bilateral 25	\$4.000	Departamento de Antioquia con las siguientes apropiaciones presupuestales del año 2010: 0-1010 140301000 181004 A.9.1. por \$1.000 0-1010 140301000 181033 A.9.2. por \$2.000 0-1010 140301000 181032 A.9.2. por \$1.000
Acta de Modificación bilateral 26	\$1.000	Departamento de Antioquia con la siguiente apropiación presupuestal del año 2010: 0-1010 140301000 181031 A.9.2. por \$1.000
Acta de Modificación bilateral 30	\$4.000	Departamento de Antioquia con las siguientes apropiaciones presupuestales del año 2011: 0-1010 140301000 181032 A.9.2. por \$1.000 (Mejoramiento Santa Elena) 0-1010 140301000 181033 A.9.2. por \$2.000 (mitigación falla del Km 10+70 y mejoramiento vía Santa Elena) 0-1010 140301000 181031 A.9.2. por \$1.000 (mantenimiento de la Doble calzada Balsos - Alto Las Palmas)
Acta de Modificación bilateral 33	\$3.000	Departamento de Antioquia, el valor a aportar cuenta con un certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 3500025153 de Enero 10 de 2013 por \$1.000 Vigencia futura N° 6000001369 de diciembre 19 de 2012 para el 2014 por \$1.000 6000001370 de Diciembre 19 de 2012 para el 2015 por \$1.000



DOCUMENTO	VALOR DEL CONTRATO - ADICIONES	CONCEDENTE
Acta de Modificación bilateral 37	\$656	Departamento de Antioquia, el valor a aportar cuenta con un certificado de Registro Presupuestal N° 4500041346 de 12 de mayo de 2016; para la ejecución de las actividades de operación y mantenimiento de la Doble Calzada Las Palmas, previstas en el AMB 14 del contrato.

b. Criterios que sirvieron como base para entregar en concesión las redes de transporte.

En el año de 1996, se tenía la necesidad clara de desarrollar las vías que comunican a la capital del Departamento de Antioquia con los puertos del país, lo que llevo a los Gobernantes a tomar y utilizar los mecanismos legales que permitirán la ejecución de Megaproyectos con las limitaciones presupuestales que se tenían. La suscripción del Contrato de Concesión N° 97-CO-20-1811 se dio como respuesta a la carencia de recursos por parte del Departamento de Antioquia y como una estrategia para la atención de las vías existentes y la construcción de la nueva infraestructura con la participación de capital privado.

c. Metodologías aplicadas en la evaluación de los proyectos.

El Contrato de Concesión N° 97-CO-20-1811 fue producto de una licitación pública realizada por el Departamento de Antioquia, proceso contractual identificado como Licitación Pública No. 11-97 de 1997, donde se aplicaron todos los criterios legales vigentes para esa época establecido por el artículo 32, numeral 4 de la ley 80 de 1993 en concordancia con la ley 105 de 1993.

d. Información relacionada con litigios y demandas contractuales.

El Contrato de Concesión N° 97-CO-20-181, solo se ha presentado una demanda contractual instaurada por el Concesionario CONCESIÓN TUNEL ABURRÁ ORIENTE S.A ante la Cámara de Comercio de Medellín en virtud de la cláusula compromisoria del contrato.

e. Información concerniente a las garantías de ingresos por la remuneración privada, establecida en los contratos.



En el contrato de Concesión N° 97-CO-20-1811 la remuneración al Concesionario es por ingreso esperado, no hay garantía de tráfico por parte del concedente. La Concesión revierte al Departamento cuando este obtenga el ingreso esperado, el cual de acuerdo con la modelación financiera se espera para el año 2039. No obstante, el contrato cuenta con un soporte de liquidez por parte del concedente en el período de estrechez de caja durante el servicio de la deuda, el cual puede presentarse entre los años 2018 y 2027, cuando el ingreso generado sea inferior al proyectado de cada año de conformidad a lo previsto en el modelo financiero.

f. Identificación del Concesionario

NOMBRE: CONCESIÓN TUNEL ABURRÁ ORIENTE S.A  
MATRICULA: 21-232745-12  
DOMICILIO: Medellín  
NIT: 811.012.172-2

g. Duración y prorrogas del contrato

El plazo del contrato es hasta julio 31 del año 2039 o hasta obtener el ingreso esperado de acuerdo con lo establecido en la AMB35 como resultado de la revisión financiera del contrato para el reinicio de la Fase II por la suspensión del proyecto ordenada por el ANLA.

h. Información detallada de los recursos públicos y los aportados por el concesionario que financian las obras, tanto del período como acumuladas.

A continuación se muestra la información consolidada de los aportes al proyecto. La información detallada se encuentra en los informes fiduciarios que reposan en el archivo de la Gerencia de Proyectos Estratégicos de la Secretaría de Infraestructura Física.





APORTES AL PROYECTO DESARROLLO VIAL ABURRA ORIENTE		
Cifra expresada en millones de pesos colombianos		
AÑO	DEPARTAMENTO	CONCESIONARIO
2004	-	305
2006	-	4.900
2007	-	8.171
2008	1.500	2.858
2009	2.843	-
2010	4.956	-
2011	39.571	20.000
2012	4.000	-
2013	970	-
2014	14.956	-
2015	375	-
<b>Total</b>		<b>36.234</b>

Fuente: Secretaría de Infraestructura

- i. Detalle de los kilómetros de carretera y obras adicionalmente complementarias, así como su localización geográfica, tanto del período como acumulados.

VIA	LONGITUD DEL TRAMO	JURISDICCIÓN
Túnel de Oriente y accesos	14,5	Medellín - Rionegro
Doble Calzada Chuscalito - Alto Palmas	10	Medellín - Envigado
Doble Calzada Sajonia - Aeropuerto	1,5	Rionegro
Canadá - El Carmen	6	Camen de Viboral
El Retiro - La Ceja	14,5	El Retiro y la Ceja
Santa Elena	22,2	Medellin - Guarne - Rionegro
Variante Palmas	14,6	Envigado - Rionegro

Fuente: Secretaría de Infraestructura

- j. Detalle de la cuantía y del destino de los recursos de la contraprestación económicas de las concesión portuarias.

Para este caso no aplica por ser una concesión vial



k. Detalles de los criterios utilizados para establecer las valoraciones de los activos que se revierten y devuelven.

Los criterios para establecer las valoraciones de los activos que se revierten al proyecto aún no han sido considerados, esto teniendo en cuenta que el proyecto se revierte en el año 2039, o una vez el concesionario alcance su ingreso esperado, al momento en que una de las dos condiciones contractuales ocurra se establecerán dichos criterios.

**Nota 7-3 Bienes de uso público e históricos y culturales en construcción:** representa el valor de los costos acumulados en la construcción de bienes de beneficio y uso público e históricos y culturales que a su culminación se entregarán para el uso, goce y disfrute de la comunidad.

En el consolidado de todas las áreas GANT, SSA, FLA Y ASAM (Nivel Central, Salud, Fábrica de Licores y Asamblea), que componen la contabilidad del Departamento no presenta variación entre un periodo y otro. La cuenta está conformada por la red de carretera del Departamento.

Bienes de uso público e históricos y culturales en construcción					
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación		
	Valor	Valor	Valor	%	
Red carretera	90.172	90.172	(0)	0,0%	
<b>Total</b>	<b>90.172</b>	<b>90.172</b>	<b>(0)</b>	<b>0,0%</b>	

**Nota 7-4 Bienes históricos y culturales:** representa el valor de los bienes que han sido declarados históricos, culturales o del patrimonio nacional, que además han sido construidos o adquiridos a cualquier título, cuyo dominio y administración pertenece a la entidad contable pública.

En el consolidado de todas las áreas (GANT, SSA, FLA Y ASAMB) que componen la sociedad GANT (Departamento) no presenta para el segundo trimestre del año 2017.

**Nota 7-5 Amortización Acumulada de bienes de uso público:** representa el valor acumulado de la pérdida de capacidad de utilización de los bienes de beneficio y uso público, por el uso u otros factores, teniendo en cuenta su vida útil estimada y el costo de las rehabilitaciones y el mejoramiento. Se presenta un incremento del 9,8% equivalente a 37.034.





Amortización Acumulada de Bienes de Uso Público				
concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor Diferencia	%
Red de Carretera	(413.117)	(376.083)	(37.034)	9,8%
<b>TOTAL</b>	<b>(413.117)</b>	<b>(376.083)</b>	<b>(37.034)</b>	<b>9,8%</b>

El aumento de esta cuenta al compararla con otro periodo es de 9,8%, que corresponde a una constante por su sistemático incremento en las amortizaciones mensuales de las vías que componen la red de carreteras. Igualmente está afectada consecuentemente por registros contables producto del saneamiento de esta cuenta; así mismo, por el registro contable de las fajas de vías de propiedad del Departamento que no se tenían reconocidas en la contabilidad.

## OTRAS NOTAS BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO

### a. Adquisición Fajas de Terreno

En la **Tabla 6-A** se detalla la relación de las fajas de terreno adquiridas.

### b. Retiro de partidas de Bienes de beneficio y uso público

ACTIVO	Cuenta de mayor	División	Fecha de documento	Fe.contabilización	Importe en moneda local	Texto
6000041	1710010000	GANT	31/12/2002	01/04/2017	87.495	TRASLADO APERTURA SALDO INICIAL 1997 SANEAMIENTO USO PUBLICO
6001719	1710010000	GANT	20/11/2014	01/05/2017	56	BAJA PARA AJUSTAR V/R COMPRA
				<b>Total</b>	<b>87.551</b>	

## Nota 8. Otros activos

En esta denominación se reconocen los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para el cumplimiento de las funciones de cometido estatal de la entidad contable pública o están asociados a su administración, en función de situaciones tales







como posesión, titularidad, modalidad especial de adquisición, destinación, o su capacidad para generar beneficios o servicios futuros.

Otros activos					
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Cargos diferidos		38	54	(15)	-28,6%
Bienes y servicios pagados por anticipado		19	19	(1)	-4,0%
<b>Otros activos corrientes</b>		<b>57</b>	<b>73</b>	<b>(16)</b>	<b>-22,1%</b>
Reserva financiera actuarial	(1)	3.988.039	3.432.773	555.266	16,2%
Valorizaciones	(2)	627.334	680.988	(53.655)	-7,9%
Derechos en fideicomiso	(3)	567.517	493.686	73.831	15,0%
Bienes entregados a terceros	(4)	49.703	29.690	20.013	67,4%
Intangibles	(5)	36.573	33.733	2.840	8,4%
Bienes y servicios pagados por anticipado	(6)	14.035	15.452	(1.417)	-9,2%
Bienes de arte y cultura		1.649	1.670	(21)	-1,2%
Cargos diferidos		164	247	(82)	-33,4%
Amortización acumulada de bienes entregados a terceros (cr)		(3.372)	(2.557)	(814)	-31,8%
Amortización acumulada de intangibles (cr)		(25.303)	(21.428)	(3.875)	-18,1%
<b>Otros activos No corrientes</b>		<b>5.256.339</b>	<b>4.664.253</b>	<b>592.087</b>	<b>12,7%</b>
<b>Total otros activos</b>		<b>5.256.396</b>	<b>4.664.324</b>	<b>592.072</b>	<b>12,7%</b>

Los otros activos aumentan en \$592.087 equivalentes a un crecimiento del 12,7%, cuyas variaciones más significativas se presenta en los rubros de reserva financiera actuarial, valorizaciones y derechos en fideicomiso.

**Nota 8-1** La Reserva financiera actuarial: el concepto más representativo de este grupo de cuentas, corresponde a los recursos del Departamento de Antioquia destinados a cubrir el pasivo pensional depositados en el FONPET (Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales), los cuales provienen de diferentes fuentes como: Ingresos corrientes de libre destinación del Departamento, impuesto de registro del Departamento, Sistema General de Participaciones – SGP, Sistema General de Regalías – SGR, impuesto de timbre y Loto Único Nacional.

La reserva financiera actuarial se actualiza de acuerdo con el valor suministrado por la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la página web [http://www.minhacienda.gov.co/FONPET\\_PUBLIC/FONPET\\_SCH.consultaaportesente](http://www.minhacienda.gov.co/FONPET_PUBLIC/FONPET_SCH.consultaaportesente) al





corte de junio 30 del año 2017 y 2016 presenta un aumento de \$ 555.266 equivalente al 16,2 %.

Reserva financiera actuarial				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Encargos fiduciarios	3.988.039	3.432.773	555.266	16,2%
<b>Total</b>	<b>3.988.039</b>	<b>3.432.773</b>	<b>555.266</b>	<b>16,2%</b>

La variación más significativa entre ambos períodos obedece:

Al aumento en los siguientes componentes: impuesto de registro e ingresos corrientes de libre destinación por \$ 169.288 y los rendimientos de la reserva por \$423.552

La disminución en SGP Educación por \$59.261, corresponde a la distribución de la asignación especial del 2,9% del SGP con destino al FONPET para Antioquia, el ingreso por valor \$33.591 corresponde a la transferencia del SGP en educación y el desahorro para Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio por valor de \$51.343

Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Impuesto de Registro e Ing. Corrientes de Libre Destinación FONPET	1.631.824	1.462.535	169.288	11,6%
En Admon Pens. Rendimientos	1.488.403	1.064.850	423.552	39,8%
Reserva Pensional FONPET	409.579	391.603	17.976	4,6%
Otras Trans. Pensión	211.298	207.588	3.710	1,8%
SGP Educación FONPET	151.244	210.505	(59.261)	-28,2%
SGP Salud FONPET	73.897	73.897	-	0,0%
SGP Por Distribuir	13.603	13.603	-	0,0%
SGP Propósito General	8.192	8.192	-	0,0%
<b>Total</b>	<b>3.988.039</b>	<b>3.432.773</b>	<b>555.266</b>	<b>16,2%</b>

**Nota 8-2** Las valorizaciones: disminuyen en \$53.655, la variación neta se debe principalmente a la disminución en la valoración de las edificaciones por la baja del avalúo de la Fábrica de Licores de Antioquia, en razón a que se acordó reclasificarlo del área GANT a FLA, y en menor proporción por ajustes realizados en el módulo de activos fijos-SAP para corregir inconsistencias de vigencias anteriores.

Detalle cuenta valorización:





Concepto	Valorizaciones			
	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Terrenos	353.282	175.304	177.978	101,5%
Edificaciones	230.504	459.510	(229.006)	-49,8%
Inversiones en empresas industriales y comerciales del estado societarias	15.600	18.343	(2.743)	-15,0%
Inversiones en sociedades de economía mixta	15.924	15.741	183	1,2%
Equipos de transporte, tracción y elevación	6.701	6.698	3	0,0%
Inversiones en entidades privadas	4.883	4.892	(8)	-0,2%
Otros activos	248	248	0	0,0%
Muebles enseres y equipo de oficina	165	176	(10)	-5,9%
Inversiones en entidades del sector solidario	17	17	(0)	-0,4%
Maquinaria y equipo	4	9	(4)	-48,2%
Equipos de comunicación y computación	4	50	(46)	-92,2%
<b>Total</b>	<b>627.334</b>	<b>680.988</b>	<b>(53.655)</b>	<b>-7,9%</b>

**Nota 8-3** Los derechos en fideicomiso: aumentan en un 15% respecto al año 2016 equivalente a \$73.831 con un saldo a junio 30 de 2017 de \$ 567.517

Concepto	Derechos en fideicomiso			
	Año 2017	Año 2016	Variacion	
	Valor	Valor	Valor	%
Fiduciaria mercantil - constitucion de patrimonio autonomo	567.517	493.686	73.831	15,0%
<b>Total</b>	<b>567.517</b>	<b>493.686</b>	<b>73.831</b>	<b>15,0%</b>

Dicha cuenta está conformada por:

Concepto	Año 2017	Año 2016	Variacion	
	Valor	Valor	Valor	%
	Fiduprevisora Magisterio	341.561	282.307	59.253
Patrimonio Autónomo Consorcio FIA	126.997	124.107	2.890	2,33%
P.A. Consorcio Pensiones Antioquia - Subcuenta 3	87.150	75.165	11.985	15,94%
P.A. Consorcio Pensiones Antioquia - Subcuenta 1	9.032	9.242	(210)	-2,27%
P.A. Consorcio Pensiones Antioquia - Subcuenta 2	2.777	2.864	(87)	-3,04%
<b>Total</b>	<b>567.517</b>	<b>493.686</b>	<b>73.831</b>	<b>14,96%</b>

Fiduprevisora Magisterio: en el año 2015 se reconoce contablemente el Patrimonio Autónomo -Fiduprevisora Magisterio - FOMAG para registrar los retiros de recursos de educación del FONPET al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio los cuales son autorizados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.



En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 49 de la Ley 1737 del 2014, “por el cual decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiación para la vigencia fiscal del 1 de enero a 31 de diciembre de 2015, en el cual se señala que el FONPET deberá efectuar el giro del pasivo pensional corriente de la respectiva vigencia fiscal solo teniendo en cuenta el monto de recursos registrados en las cuentas individuales de las entidades territoriales”, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizó el giro correspondiente a la Entidad Territorial del Departamento de Antioquia por un valor de \$93.401.

Patrimonio Autónomo Consorcio FIA: presenta un saldo a junio 30 de 2017 de \$126.997, corresponde a los recursos del Plan Departamental de Aguas-PDA provenientes de recursos del SGP, Recursos Nación-Contrato Plan y los rendimientos de las carteras colectivas, los cuales se canalizan a través del Consorcio Financiamiento de Inversiones en Agua-FIA. Los valores se actualizan con el informe de gestión mensual que remite el Consorcio FIA a la Gerencia de Servicios Públicos de la Secretaría de Infraestructura.

Patrimonio Autónomo Consorcio Pensiones Antioquia 2005: en diciembre 31 de 2005, se constituyó el Patrimonio Autónomo, mediante Fiducia conformada por: Fiducia Popular S.A. (30%), Fiducia Bogotá S.A. (40%) y Fiduagraria S.A (30%).

El plazo de esta Fiducia será el necesario para cumplir el objeto del mismo hasta que se cumplan las obligaciones con el último pensionado, sin que en ningún caso pueda exceder el término máximo previsto por la ley, esto es, veinte años.

El Patrimonio Autónomo para el manejo del pasivo pensional de Departamento de Antioquia estará conformado por tres sub - cuentas.

Sub-cuenta uno para el pago de pensiones de jubilación a cargo del Departamento de Antioquia y la Nación.

Sub-cuenta dos para la Administración y pago de los bonos pensionales, sus cuotas partes y sus intereses, así cuotas partes jubilatorias.

Sub-cuenta tres para reserva de los recursos destinados a garantizar el cubrimiento del pasivo pensional del Departamento de Antioquia.

Pagos en virtud del contrato: la Fiduciaria deberá realizar los pagos de las pensiones de jubilación ordenados por el Departamento, con cargo a los recursos Administrados por el



Consortio y existentes a la fecha del mismo, de forma mensual, el último día hábil del mes, de acuerdo con el cronograma definido con el Departamento de Antioquia.

Además en el proceso de administración del Consorcio Pensiones de Antioquia 2005 se presentan el manejo de las siguientes cuentas:

Aportes: son recursos estimados en dinero que el Departamento de Antioquia transfiere al Patrimonio Autónomo para el pago de las mesadas pensionales, mediante solicitud del Consorcio Pensiones de Antioquia 2005 al Director de Tesorería donde presenta los costos estimados del mes.

En la solicitud del Consorcio incluye la mesada pensional de la Nación, los recursos son del Sistema General de Participaciones, los cuales son administrados por el Consorcio Pensiones de Antioquia 2005 para el pago de las mesadas de la Nación.

En el informe mensual que presenta el Consorcio Pensiones de Antioquia 2005, reporta los aportes que el Departamento de Antioquia realiza al Patrimonio Autónomo del mes correspondiente e incluye los de la Nación.

Rendimientos: son recursos que se obtienen de las inversiones en cuentas de ahorro y cartera de inversión.

### Comisión fiduciaria:

Sub – cuenta uno: una comisión del 6,5% anual liquidado diariamente y pagadero mes vencido sobre el saldo promedio de los recursos Administrados.

Sub – cuenta dos, una comisión equivalente al 0%.

Sub – cuenta tres, una comisión equivalente al 1% del valor de los rendimientos liquidados diariamente y pagadero mes vencida.

En caso de que los rendimientos de la sub – cuenta uno no sean suficientes para cubrir el pago de la comisión mensual estipulada para esta sub cuenta, deberá hacer uso de los rendimientos generados en la sub-cuenta dos. Si los rendimientos generados en esta sub-cuenta son insuficientes, se podrá hacer uso hasta del 5% de los rendimientos del mes generado en la sub- cuenta tres.



En el contrato de estructuración del Patrimonio Autónomo para el manejo del pasivo pensional del Departamento de Antioquia celebrado entre el Departamento de Antioquia y el Consorcio de Pensiones Antioquia 2005, se constituyó con los siguientes aportes:

<b>DERECHOS EN FIDEICOMISO</b>		
<b>*Cifras en millones de pesos</b>		
<b>CONCEPTO</b>	<b>APORTE INICIAL</b>	<b>% PARTICIPACIÓN</b>
Sub cuenta uno	\$ 90.584	79,05%
Sub cuenta tres	\$ 20.000	17,45%
Sub cuenta dos	\$ 4.000	3,49%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 114.584</b>	<b>100%</b>

En el proceso de administración del Consorcio Pensiones de Antioquia se establecieron los siguientes conceptos de cuentas para su registro en contabilidad:

Nómina Jubilados Nación: el Consorcio Pensiones de Antioquia 2005 presenta al Director de Tesorería mediante oficio, poniendo a consideración los valores estimados de la mesada correspondiente al mes que se va a pagar, de acuerdo a disponibilidad de los recursos cuando son transferidos por parte de la Nación a través del Sistema General de Participaciones.

La Secretaría de Educación expide un formato de cuentas por pagar donde determina el valor a transferir al Patrimonio Autónomo.

Prima de vida cara jubilados Departamento: el Consorcio Pensiones de Antioquia 2005 presenta al Director de Tesorería mediante oficio, poniendo a consideración los valores estimados de la prima de vida cara en los meses de febrero y agosto.

Mesada 14 jubilados Departamento: el Consorcio Pensiones de Antioquia 2005 presenta al Director de Tesorería mediante oficio, poniendo a consideración los valores estimados de la prima catorce de junio.

Mesada 14 jubilados Nación: el Consorcio Pensiones de Antioquia 2005 presenta al Director de Tesorería mediante oficio, poniendo a consideración los valores estimados de la prima catorce de junio.



La Secretaría de Educación expide un formato de cuentas por pagar donde determina el valor a transferir al Patrimonio Autónomo.

Prima de navidad jubilados Departamento: El Consorcio Pensiones de Antioquia 2005 presenta al Director de Tesorería mediante oficio, poniendo a consideración los valores estimados de la prima de navidad.

Prima de navidad jubilados Nación: El Consorcio Pensiones de Antioquia 2005 presenta al Director de Tesorería mediante oficio, poniendo a consideración los valores estimados de la prima de navidad.

La Secretaría de Educación expide un formato de cuentas por pagar donde determina el valor a transferir al Patrimonio Autónomo.

Aporte 100% salud jubilados Departamento: Este concepto debe registrarse por los valores reales presentado por el Consorcio Pensiones de Antioquia 2005 presenta al Director de Tesorería mediante oficio donde establecen lo pagado.

Bonos pensionales: Los Bonos Pensionales son títulos de deuda pública destinados a contribuir a la conformación del capital necesario para financiar las pensiones de los afiliados del Sistema General de Pensiones colombiano que está compuesto por dos Regímenes.

- ✓ El de Prima Media con Prestación Definida (RPM)
- ✓ El de Ahorro Individual con Solidaridad (RAIS).

Estos bonos se les reconocen a los Fondos de Pensiones cuando lo solicitan, mediante resolución expedida por la Dirección de Prestaciones Sociales.

Concepto	junio 2017		junio 2016		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Valor	%
Sub - cuenta tres	87.150		75.165		11.985	15,9%
Sub - cuenta uno	9.032		9.242		(210)	-2,3%
Sub - cuenta dos	2.777		2.864		(87)	-3%
<b>Total</b>	<b>98.959</b>		<b>89.263</b>		<b>9.696</b>	<b>10,9%</b>



**Nota 8-4** Los bienes entregados a terceros: representa el valor de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad contable pública entregados a terceros mediante contrato, para su uso, administración o explotación que deberán restituirse en las condiciones establecidas en los contratos que amparan la entrega de los mismos.

Presenta una variación porcentual de 67,4% con respecto al año 2016 equivalente a \$20.013; se debe principalmente a la cuenta Bienes Inmuebles entregados en comodato.

Bienes entregados a terceros				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Bienes inmuebles entregados en comodato	49.701	29.687	20.014	67,4%
Bienes muebles entregados en comodato	2	2	0	0,0%
<b>Total</b>	<b>49.703</b>	<b>29.689</b>	<b>20.014</b>	<b>67,4%</b>

**Nota 8-5** Los activos intangibles: evidencia un incremento del 8,4%, equivalente a \$2.840.

El método utilizado para la amortización de los intangibles en el Departamento de Antioquia es el lineal, la vida útil estimada para éstos activos es finita, utilizando cinco (5) años debido a que se trata de software y licencias.

Intangibles				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Licencias	25.749	20.218	5.531	27,4%
Software	10.824	10.777	47	0,4%
Derechos	-	2.738	(2.738)	-100,0%
<b>Total</b>	<b>36.573</b>	<b>33.733</b>	<b>2.840</b>	<b>8,4%</b>

Licencias: se aprecia un incremento del 27,4% con respecto al mismo periodo del año anterior, equivalente a \$5.531; representado en mayor medida por el contrato N° 4600005931 para la actualización SIGRE NEW GL SAP para dar cumplimiento al Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación por \$2.738 y contrato N° 460006110 para adquisición de licencias Microsoft por \$1.227 ambos de la Secretaría de Gestión Humana.

En menor medida la cuenta se ve afectada por la reclasificación de actualizaciones a la cuenta de gasto.



Derechos: la disminución significativa del 100% encontrada en la cuenta obedece a la baja del aporte inicial para el estudio de factibilidad para la construcción de la Plaza de la Libertad, ya reconocida en el año 2010.

**Nota 8-6** Está compuesta básicamente por las cuentas Bienes y Servicios Pagados por Anticipado, correspondiendo en un alto porcentaje a Bienes y Servicios \$14.035 (Recursos del SGP – Sin Situación de Fondos por Aporte Patronal para Hospitales).

Bienes y servicios pagados por anticipado				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Bienes y servicios	11.693	13.112	(1.419)	-10,8%
Seguros	1.893	2.340	(447)	-19,1%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	449	-	449	100,0%
<b>Total</b>	<b>14.035</b>	<b>15.452</b>	<b>(1.417)</b>	<b>-9,2%</b>

La variación significativa en los bienes y servicios pagados por anticipado está compuesta por los bienes y servicios que asciende a \$11.693 para el primer semestre del año 2017, que representa una disminución del 10,8% equivalente a \$1.419 conformada por los Recursos del SGP – sin situación de fondos por aporte patronal para hospitales, los seguros tomados por la Secretaría de Salud y las suscripciones y afiliaciones.





**PASIVOS**

El Departamento de Antioquia tiene la siguiente composición de Pasivos:

Pasivo		Junio de 2017		Junio de 2016	
		Saldo corriente	Saldo no corriente	Saldo corriente	Saldo no corriente
Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central	(9)	0	1.435.314	0	1.352.084
Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados	(10)	0	930	0	1.549
Cuentas por pagar	(11)	511.577	0	418.752	0
Obligaciones laborales y de seguridad social integral	(12)	261.695	0	186.680	0
Otros bonos y títulos emitidos	(13)	609	0	154	0
Pasivos estimados	(14)	383.746	546.113	281.228	277.984
Otros pasivos	(15)	323.932	1.081	242.531	0
<b>Total Pasivo</b>		<b>1.481.560</b>	<b>1.983.438</b>	<b>1.129.345</b>	<b>1.631.617</b>





## Nota 9. Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central

En esta denominación se incluyen el valor de los actos o contratos que de conformidad con las disposiciones legales sobre crédito público, tienen por objeto dotar a la entidad contable pública de recursos, bienes o servicios, con plazo para su pago, tales como empréstitos, emisión y colocación de bonos y títulos de deuda pública y crédito de proveedores.

Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Operaciones de crédito público internas de largo plazo	1.041.193	959.718	81.475	8,5%
Operaciones de crédito público externas de largo plazo	394.121	392.366	1.755	0,4%
<b>Total operaciones de crédito público y financiamiento</b>	<b>1.435.314</b>	<b>1.352.084</b>	<b>83.230</b>	<b>6,2%</b>

La cuenta operaciones de crédito público internas de largo plazo incluye el reconocimiento de una obligación del Departamento a favor de la Universidad de Antioquia por acuerdo de concurrencia entre la Nación, la Universidad y el Departamento cuyo saldo actual es \$79.123 correspondiente a un **bono pensional** de valor constante tipo B, para el pago del pasivo pensional. El cual se ajustó a valor presente en el mes de junio por \$ 3.772.

El anterior reconocimiento se hace basado en el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación con radicado N° 20152000034801 del 27 de agosto de 2015; el cual concluye lo siguiente:

*"Acorde con las consideraciones anotadas, como el departamento de Antioquia asumió un porcentaje de la obligación correspondiente al pasivo pensional de la Universidad de Antioquia, mediante contrato, se considera que existe una obligación plena, en la medida que cumple las condiciones para la conformación de un pasivo, como es la ocurrencia de un hecho pasado del cual se espera la salida de recursos de la entidad, y que deberá reconocerse mediante un débito en la subcuenta 312527-obligaciones de la cuenta 3125-PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO con crédito a la subcuenta 242590- Otros acreedores de la cuenta 2425- ACREEDORES, identificado a nivel de auxiliar el contrato y la entidad con la cual se suscribe.*

*Ahora bien, como el departamento ha emitido bonos de valor constante no negociables, con el objetivo no de obtener o captar recursos, sino la sustitución de la deuda asumida y reconocida para cancelar el pago del pasivo pensional de la Universidad de Antioquia, debitará la subcuenta*



242590-Otros acreedores de la cuenta 2425- ACREEDORES y acreditará la subcuenta 263090- otros títulos emitidos de la cuenta 2630 - TITULOS EMITIDOS, los cuales serán presentados en la porción corriente y de largo plazo según la exigibilidad prevista para el cumplimiento de las obligaciones.

De otra parte, si la Gobernación efectúa un pago a la Universidad de Antioquia con los títulos emitidos, reportará ese valor en el respectivo informe como operación recíproca generada con la Universidad de Antioquia, entidad que reconocerá una inversión. En caso contrario no se incluye en el informe de operaciones recíprocas, por parte de ninguna de las dos entidades."

Posteriormente se realiza la reclasificación de la cuenta acreedores a la cuenta operaciones de crédito público internas de largo plazo.

### Descripción general de la Deuda Pública, según el módulo de deuda

\*Cifras en millones de pesos colombianos

DEUDA PÚBLICA				
CONCEPTO	JUN 2017	JUN 2016	VARIACIÓN	
			\$	%
INTERNA	\$ 962.069	\$ 959.718	\$ 2.351	0,24%
EXTERNA	\$ 394.121	\$ 392.366	\$ 1.755	0,45%
<b>SALDO DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$ 1.356.191</b>	<b>\$ 1.352.084</b>	<b>\$ 4.107</b>	<b>0,30%</b>

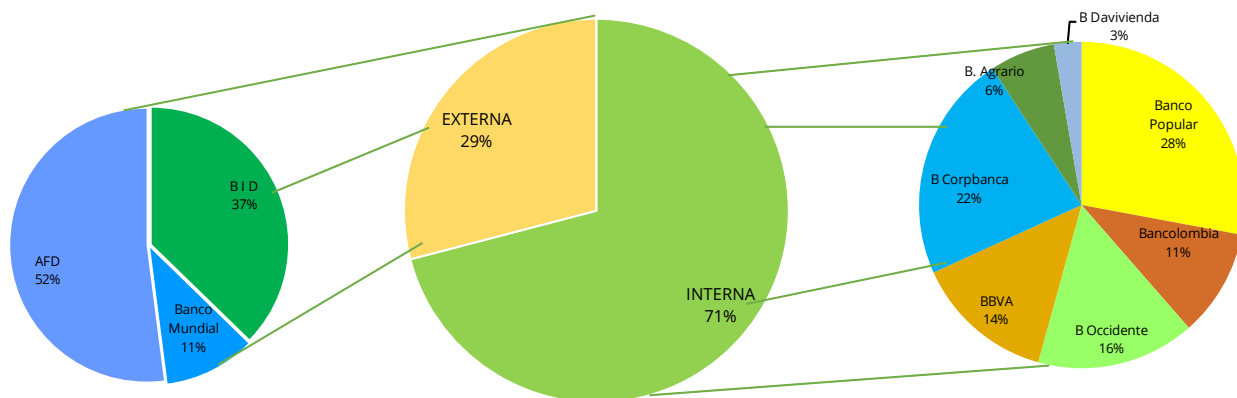
Valorado a la TRM publicada por Banrep el 30 de junio de 2017: \$3,038,26

Valorado a la TRM publicada por Banrep el 30 de junio de 2016: \$2.916,15

Las operaciones de crédito público y financiamiento con banca central para el segundo trimestre del año 2017 tiene la siguiente composición: deuda interna equivale al 71% y la deuda externa al 29%.



DEUDA PÚBLICA 2017



Composición Deuda Interna según el módulo de deuda

\*Cifras en millones de pesos Colombianos

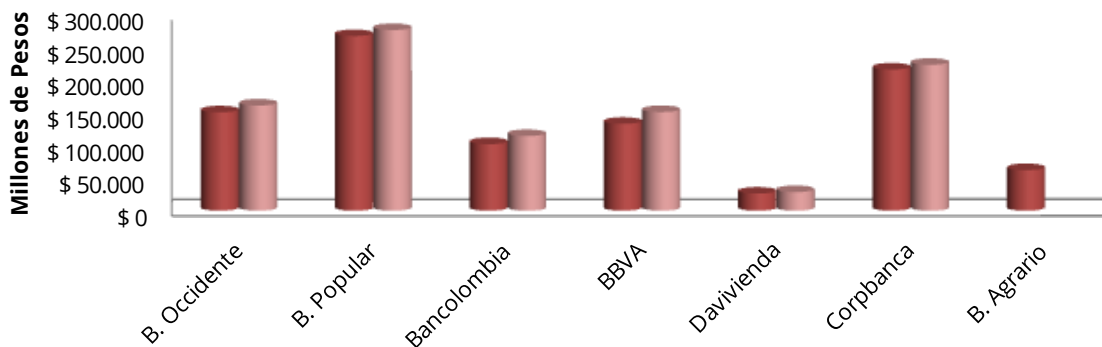
DEUDA INTERNA	JUN 2017	% Part. 2017	JUN 2016	% Part. 2016
B. Occidente	\$ 151.329	15,73%	\$ 161.760	16,85%
B. Popular	\$ 268.683	27,93%	\$ 277.979	28,96%
Bancolombia	\$ 102.408	10,64%	\$ 114.955	11,98%
BBVA	\$ 133.696	13,90%	\$ 151.787	15,82%
Davivienda	\$ 26.310	2,73%	\$ 28.693	2,99%
Corpbanca	\$ 217.236	22,58%	\$ 224.544	23,40%
B. Agrario	\$ 62.408	6,49%		0,00%
<b>Saldo Deuda Interna</b>	<b>\$ 962.069</b>	<b>93,51%</b>	<b>\$ 959.718</b>	<b>100%</b>

Valorado a la TRM publicada por Banrep el 30 de junio de 2017: \$3,038,26  
 Valorado a la TRM publicada por Banrep el 30 de junio de 2016: \$2.916,15



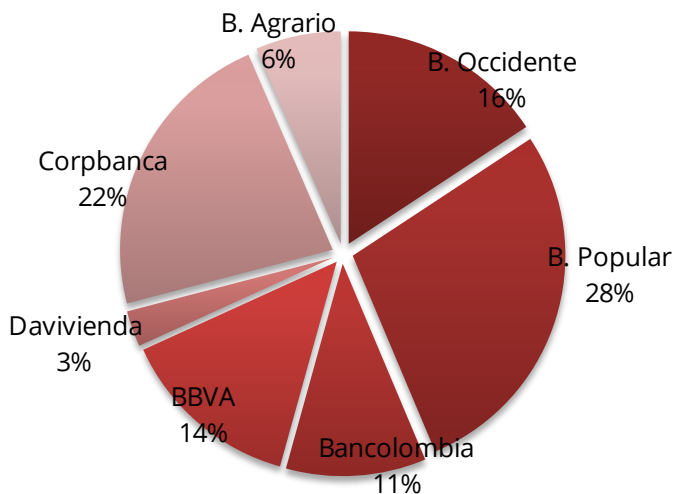


COMPARATIVO DEUDA INTERNA JUNIO 2017 - JUNIO 2016



	B. Occidente	B. Popular	Bancolombia	BBVA	Davivienda	Corpbanca	B. Agrario
■ JUN 2017	\$ 151.329	\$ 268.683	\$ 102.408	\$ 133.696	\$ 26.310	\$ 217.236	\$ 62.408
■ JUN 2016	\$ 161.760	\$ 277.979	\$ 114.955	\$ 151.787	\$ 28.693	\$ 224.544	

COMPOSICIÓN DE LA DEUDA INTERNA JUNIO 2017 POR ENTIDAD BANCARIA







## Desembolsos Deuda Interna junio 2017 - junio 2016

\*Cifras en Millones de pesos Colombianos

BANCO	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16	ene-17	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	TOTAL
BANCO CORBANCA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
BANCO DE OCCIDENTE	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
BANCO POPULAR	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
BANCOLOMBIA S. A.	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
BBVA COLOMBIA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
DAVIVIENDA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
BANCO AGRARIO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 62.408	\$ 0	\$ 62.408
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 62.408</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 62.408</b>

## Amortizaciones Deuda Interna junio 2017 - junio 2016

\*Cifras en Millones de pesos Colombianos

BANCO	jun-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16	ene-17	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17
BANCO DE OCCIDENTE	\$ 3.487	\$ 0	\$ 517	\$ 4.598	\$ 0	\$ 617	\$ 1.213	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
BANCO POPULAR	\$ 1.738	\$ 827	\$ 580	\$ 2.345	\$ 1.026	\$ 1.039	\$ 1.727	\$ 0	\$ 0	\$ 14	\$ 0	\$ 0
BANCOLOMBIA S. A.	\$ 1.153	\$ 670	\$ 679	\$ 1.520	\$ 670	\$ 929	\$ 1.520	\$ 670	\$ 1.274	\$ 1.520	\$ 670	\$ 1.274
BBVA COLOMBIA	\$ 7.917	\$ 565	\$ 565	\$ 7.917	\$ 565	\$ 565	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
DAVIVIENDA	\$ 481	\$ 107	\$ 363	\$ 481	\$ 107	\$ 363	\$ 481	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
BANCO CORPBANCA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 16.559
BANCO AGRARIO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 14.776</b>	<b>\$ 2.169</b>	<b>\$ 2.703</b>	<b>\$ 16.860</b>	<b>\$ 2.367</b>	<b>\$ 3.512</b>	<b>\$ 4.940</b>	<b>\$ 670</b>	<b>\$ 1.274</b>	<b>\$ 1.534</b>	<b>\$ 670</b>	<b>\$ 17.833</b>

## Composición deuda Externa, según el módulo de deuda

\*Cifras en Millones de pesos Colombianos

DEUDA EXTERNA	JUN 2017	% Part. 2017	JUN 2016	% Part. 2016
B I D	\$ 142.861	36,25%	\$ 146.261	37,28%
Banco Mundial	\$ 38.582	9,79%	\$ 41.975	10,70%
AFD	\$ 212.678	53,96%	\$ 204.131	52,03%
<b>Saldo Deuda Externa</b>	<b>\$ 394.121</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 392.366</b>	<b>100%</b>

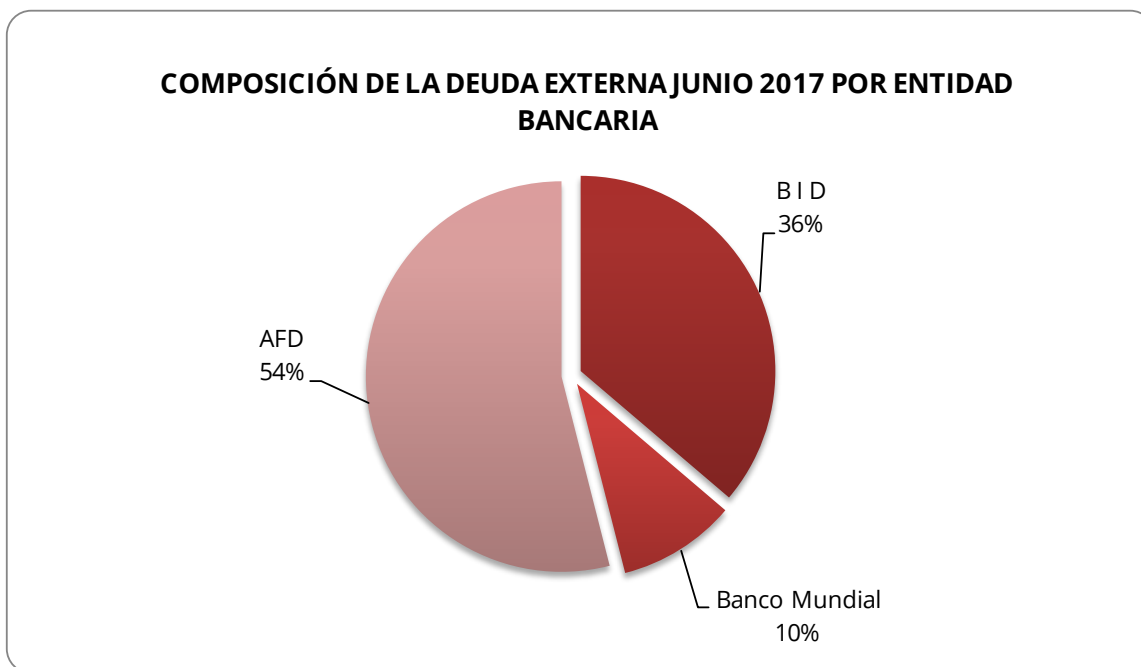
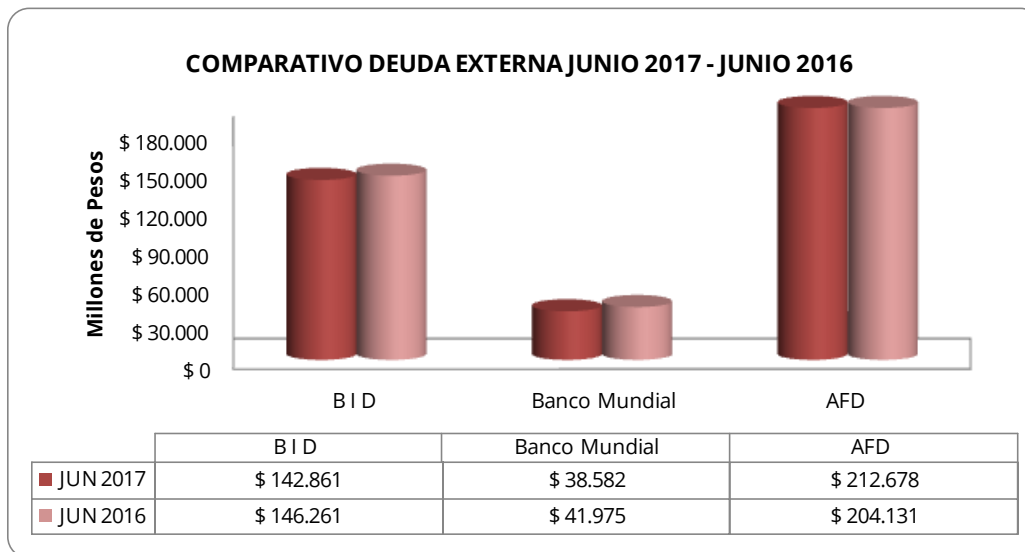
Valorado a la TRM publicada por Banrep el 30 de junio de 2017: \$3,038,26

Valorado a la TRM publicada por Banrep el 30 de junio de 2016: \$2.916,15





Gráfico comparativo de la deuda externa junio 30 de 2017 y junio 30 de 2016





### Desembolsos Deuda Externa a junio 2017

\*Cifras en Millones de pesos Colombianos

BANCO	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16	ene-17	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	TOTAL
BID	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BANCO MUNDIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Los desembolsos a los que haya lugar están valorados con la TRM de la fecha en la cual se realizan.

### Amortización Deuda Externa a junio 2017

\*Cifras en Millones de pesos Colombianos

BANCO	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16	ene-17	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	TOTAL
BID	0	0	0	4.526	0	0	0	0	0	4.650	0	0	0	14.134
BANCO MUNDIAL	0	0	0	0	0	2.628	0	0	0	0	0	2.474	0	7.631
AFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4.526</b>	<b>0</b>	<b>2.628</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4.650</b>	<b>0</b>	<b>2.474</b>	<b>0</b>	<b>21.765</b>

El reporte del valor de las amortizaciones se expresa en pesos colombianos tomando como base la TRM del día del pago de cada obligación.

### Movimiento de la deuda junio 2016 - junio 2017 Deuda interna

\*Cifras en Millones de pesos Colombianos

Entidad Financiera	Saldo Capital Junio 2016	Desembolsos acumulados a Junio 2017	Amortizaciones acumuladas a Junio 2017	Saldo Capital Junio 2017
B. Occidente	\$ 161.760	\$ 0	\$ 10.431	\$ 151.329
B. Popular	\$ 277.979	\$ 0	\$ 9.296	\$ 268.683
Bancolombia	\$ 114.955	\$ 0	\$ 12.548	\$ 102.408
BBVA	\$ 151.787	\$ 0	\$ 18.092	\$ 133.696
Davivienda	\$ 28.693	\$ 0	\$ 2.383	\$ 26.310
Corpbanca	\$ 224.544	\$ 0	\$ 16.559	\$ 217.236
B. Agrario	\$ 0	\$ 62.408	\$ 0	\$ 62.408
<b>Deuda Interna</b>	<b>\$ 959.718</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 69.308</b>	<b>\$ 962.069</b>

Saldo capital (Corpbanca) junio 2016 valorado con TRM del 30 de junio de 2016: \$2.916,15  
 Saldo capital (Corpbanca) junio 2017 valorado con TRM del 30 de junio de 2017: \$3.038,26  
 Amortización (Corpbanca) junio 2017 valorada con TRM publicada Banrep 27 junio de 2017 \$3.010,68





## DEUDA EXTERNA

\*Cifras en Millones de pesos Colombianos

Entidad Financiera	Saldo Capital	Desembolsos	Amortizaciones	Saldo Capital Junio
	Junio 2016	acumulados a Junio 2017	acumuladas a Junio 2017	2017
B I D	\$ 146.261	\$ 0	\$ 9.175	\$ 142.861
Banco Mundial	\$ 41.975	\$ 0	\$ 5.102	\$ 38.582
AFD	\$ 204.131	\$ 0	\$ 0	\$ 212.678
<b>Deuda Externa</b>	<b>\$ 392.366</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 14.277</b>	<b>\$ 394.121</b>

Saldo capital junio 2016 valorado con TRM del 30 de junio de 2016: \$2.916,15

Saldo capital junio 2017 valorado con TRM del 30 de junio de 2017: \$3.038,26

Amortización (B.Mundial) junio 2017 valorada con TRM publicada Banrep 15 mayo de 2017 \$2.918,69

El diferencial cambiario es resultado de la valoración de las obligaciones con tasas de cambio diferentes, \$2.916,15 para el saldo al 30 de junio de 2016 y \$3.038,26 para el saldo al 30 de junio de 2017 y una diferente por cada día de desembolso y amortización.

## Nota 10. Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados

Incluyen el valor de las operaciones que *no exigen las formalidades propias de las operaciones de crédito público*, tales como las efectuadas para cubrir situaciones temporales de iliquidez, las obligaciones surgidas como resultado del cumplimiento de garantías de operaciones de crédito público por parte de la Nación y las entidades territoriales, y las operaciones de la Nación a largo plazo.

Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados					
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación		
	Valor	Valor	Valor	%	
Operaciones de financiamiento internas de largo plazo	930	1.549	(619)	-40,0%	
<b>Operaciones de financiamiento no corrientes</b>	<b>930</b>	<b>1.549</b>	<b>(619)</b>	<b>-40,0%</b>	
<b>Total operaciones de financiamiento e inst. derivados</b>	<b>930</b>	<b>1.549</b>	<b>(619)</b>	<b>-40,0%</b>	

Las operaciones de financiamiento internas de largo plazo, de acuerdo con las disposiciones legales esta cuenta representa las obligaciones originadas en acuerdos de pago suscritos con la Nación y las entidades territoriales por la colocación de bonos y títulos adquiridos con plazo superior a un año para su redención.

El saldo de esta cuenta a 30 de junio de 2017 es de \$ 930 con una disminución de \$619 con respecto a junio 30 de 2016.



Esta cuenta estaba compuesta principalmente por el acuerdo de pago con la Universidad de Antioquia por \$ 79.265, saldo que resultó del acuerdo entre el Departamento de Antioquia y la Universidad por \$33.000 para pagar \$22.505 en especie con bienes inmuebles y el saldo restante \$10.495 a cancelarse en efectivo, pagaderos en diez cuotas anuales sin intereses.

Dado que el Departamento de Antioquia no tenía posibilidad de entregar en dación en pago todos los inmuebles que se acordaron y que solo se realizaron pagos con bienes entregados por \$18.733; se estableció un acta modificatoria del 30 de septiembre de 2015 al acuerdo en la que se decidió pagar el saldo con los recursos que se liberaron por \$2.216 de la demanda fallada a favor de FONPRECON y el saldo restante por \$1.237 para ser pagaderos en dos cuotas, las cuales fueron terminadas de cancelar en el año 2016.

### Nota 11. Cuentas por pagar

La clase pasivos tal como lo establece el Plan General de Contabilidad Pública, representan las obligaciones ciertas o estimadas de la entidad contable pública, como consecuencia de hechos pasados, de las cuales se prevé que representaren para el Departamento un flujo de salida de recursos que incorporan un potencial de servicios o beneficios económicos, en desarrollo de funciones de cometido estatal. Para su reconocimiento se utilizaron los criterios y normas de valuación contempladas en el Plan General de Contabilidad Pública para el registro de los pasivos, el reconocimiento de estos se efectúa de acuerdo al principio de causación.



<b>Cuentas por pagar</b>					
<b>Concepto</b>		<b>Año 2017</b>	<b>Año 2016</b>	<b>Variación</b>	
		<b>Valor</b>	<b>Valor</b>	<b>Valor</b>	<b>%</b>
Recursos recibidos en administración	(1)	145.748	69.725	76.024	109,0%
Créditos judiciales	(2)	138.605	123.484	15.121	12,2%
Adquisición de bienes y servicios nacionales	(3)	79.959	50.938	29.021	57,0%
Acreedores	(4)	75.845	105.073	(29.228)	-27,8%
Administración y prestación de servicios de salud	(5)	42.811	46.053	(3.242)	-7,0%
Transferencias por pagar	(6)	16.810	10.608	6.202	58,5%
Intereses por pagar	(7)	11.209	12.180	(971)	-8,0%
Depósitos recibidos en garantía		481	479	2	0,5%
Retención en la fuente e impuesto de timbre		61	120	(59)	-49,1%
Impuesto al valor agregado - iva		47	1	46	3853,4%
Impuestos, contribuciones y tasas por pagar		-	90	(90)	-100,0%
<b>Total cuentas por pagar</b>		<b>511.577</b>	<b>418.752</b>	<b>92.825</b>	<b>22,2%</b>

En relación con el primer semestre de 2016 las cuentas por pagar en 2017 tuvieron una variación creciente del 22,2%, equivalente a \$92.825.

A continuación se detallan los principales rubros que componen esta cuenta:

**Nota 11-1 Recursos Recibidos en Administración:**

<b>Recursos recibidos en administración</b>					
<b>Concepto</b>		<b>Año 2017</b>	<b>Año 2016</b>	<b>Variación</b>	
		<b>Valor</b>	<b>Valor</b>	<b>Valor</b>	<b>%</b>
En administración		145.748	69.725	76.024	109,0%
<b>Total</b>		<b>145.748</b>	<b>69.725</b>	<b>76.024</b>	<b>109,0%</b>

Representa el valor del dinero recibidos por la entidad contable pública para su administración. La cuenta presenta para junio 30 de 2017 un saldo de \$145.748 con un incremento de 109,0% equivalente a \$76.024 con relación al período anterior, a continuación se detalla los componentes:

Municipios descertificados: la descertificación de los municipios es la consecuencia de no obtener la certificación del SSPD (Resolución SSPD -20101300015115 de 2010, por la cual se establecen los requisitos y la metodología para la certificación de coberturas mínimas de agua potable y alcantarillado), los distritos y municipios que sean descertificados no podrán administrar los recursos de SGP –APSB (Sistema General de Participación y Agua Potable y





Saneamiento Básico) para asegurar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el Municipio, ni realizar nuevos compromisos con cargo a los mismos, a partir de la fecha de la descertificación.

Es por esto, que el Departamento de Antioquia se convierte en el administrador de los recursos del SGP-APSB de los Municipios que se descertifican, de sus giros, certificación, del aseguramiento de la prestación de los servicios de aseo, acueducto alcantarillado, de los efectos del proceso de certificación, la cofinanciación del pago de pasivos laborales de los prestadores de servicios públicos de aseo, la destinación mínima para el otorgamiento de subsidios, el ejercicio de las actividades de monitoreo, seguimiento y el control a la utilización de dichos recursos.

Relación de los saldos de los Municipios descertificados:

<b>Municipios Descertificados</b>	<b>A Junio 2017</b>	<b>A Junio 2016</b>
Murindó	2.817	2.045
Apartadó	2.294	0
Mutatá	1.381	992
Vigia fte	1.183	1.033
El Bagre	1.167	0
Chigorodó	1.153	0
Anorí	911	371
Dabeíba	703	270
Abejorral	644	0
Cañasgordas	623	0
Alejandría	541	477
Yalí	480	158
Belmira	447	0
Don Matías	418	218







Municipios Descertificados	A Junio 2017	A Junio 2016
Burítica	413	276
Toledo	409	0
Valdivia	367	0
Sonsón	350	0
Cáceres	142	0
Yolombó	110	0
Ituango	108	263
El Santuario	57	0
El Peñol	44	0
San And Cuerquia	40	0
Caramanta	29	0
Valparaíso	21	112
Guatapé	17.5	0
Heliconia	16	0
Sopetrán	14	573
Caracolí	12	70
Turbo	12	0
La Pintada	11	0
Nariño	11	1.733
Angostura	10	1
Gómez plata	8	7
Urrao	6	0
Pto Triunfo	5	280
Arboletes	5	845
Armenia	4	464
Anzá	4	1.199
Zaragoza	4	4
Segovia	4	763
Venecia	3	0





Municipios Descertificados	A Junio 2017	A Junio 2016
Maceo	2	0
Tamesis	2	2
Ciudad Bolívar	2	0
Concepción	2	0
Campamento	2	1.058
El Carmen De Vibo	2	0
Santa Rosa Oso	1	780
Hispania	1	0
Jardín	1	1
Pto Berrío	1	259
Taraza	1	145
Vegachí	1	0
Santo Domingo	1	84
Caicedo	1	0
Abriaquí	0	155
Nechí	0	1.205
San Jerónimo	0	182
San José monta	0	114
Tarso	0	53
Caldas	0	0
Carepa	0	436
Concordia	0	0
Guarne	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>17.018</b>	<b>16.626</b>

Proyecto Túnel del Toyo: en la cuenta recursos recibidos en administración se registra el valor de los aportes entregados por el Municipio de Medellín y los rendimientos generados por el convenio interadministrativo 2015-AS-20-0006 entre el Departamento de Antioquia y el Municipio de Medellín para el proyecto "Túnel del Toyo y sus vías de acceso".





Valor aporte 2015	Fecha consignación del municipio	Fecha traslado al IDEA
\$ 15.600	29-sep-15	13-oct-15
\$ 10.400	30-nov-15	03-dic-15
\$ 39.000	23-nov-16	25-dic-16

En la vigencia 2015 entregó la suma de \$26.000 y en la vigencia 2016 entregó la suma de \$39.000, de los cuales se han ejecutado \$1.018, se reservó para pago de comisiones al IDEA \$39, se envió cuenta de cobro al Municipio de Medellín por \$31.200 correspondiente a los aportes del año 2017 quedando un saldo de \$95.143.

Conciliación Recursos Recibidos en Administración Municipio de Medellín	
Referencia	Valor
Valor total aportes años 2015 y 2016	65.000
Pagos a contratistas	-996
Pago Comisiones	-22
Valor reservado para pago de Comisiones	-39
Valor cuenta de cobro aportes 2017	31.200
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>95.143</b>

El valor total de los rendimientos generados por las cuentas del Municipio de Medellín es de \$2.912, se le entregaron en junio 5 de 2017 \$1.652, quedando un saldo pendiente de \$1.260.

Resumen Rendimientos Generados Tunel del Toyo				
	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Total
Municipio de Medellín	191	1.514	1.207	2.912
Departamento de Antioquia	229	1.516	584	2.329
<b>TOTALES</b>	<b>420</b>	<b>3.030</b>	<b>1.791</b>	<b>5.241</b>

Convenios de Subvención: finalmente se puede denotar en la cuenta recursos recibidos en administración, el "Contrato de Subvención número DCI/HUM/2014/339-766-2014AS350001, cuyo objeto es ejecutar la acción denominada: generación de capacidades para acceder al empleo y el emprendimiento con el fin de reducir la pobreza, la exclusión social y los riesgos de la economía informal" para lo cual se desembolsó por parte de la Unión Europea al Departamento de Antioquia recursos para su administración y a junio 30 de 2017 estos recursos suman \$5.537.





Para llevar un adecuado control se crearon 30 cuentas, donde se contabiliza desagregado el tipo de gastos, como la coordinación del Proyecto, los costos indirectos, alquileres, transporte, publicaciones, honorarios, entre otros.

Convenio Subvención - Cuenta 245301: Recursos Recibidos en Administración - Rango Cuentas 2453014530 a la 2453014560				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Rango de Cuentas: 2453014530 a la 2453014560	5.537	1.224	4.314	352%
<b>Total</b>	<b>5.537</b>	<b>1.224</b>	<b>4.314</b>	<b>352%</b>

**Nota 11-2** Los créditos judiciales: aumentan en un 12,2% con respecto al primer semestre del 2016 representado en \$15.121, está compuesta por la subcuenta Sentencias y Conciliaciones que está discriminada en recobros y fallos judiciales; los cuales a su vez se clasifican en Servicios POS por valor de \$108.697 y NO POS por valor de \$29.909, las cuales están registradas contablemente, pero que no cuentan con situación de fondos o sea sin presupuesto para su pago.

Créditos judiciales				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Sentencias	138.605	123.484	15.121	12,2%
<b>Total</b>	<b>138.605</b>	<b>123.484</b>	<b>15.121</b>	<b>12,2%</b>

En este grupo el rubro más representativo es con Alianza Medellín Antioquia – SAVIA SALUD, se resalta el acuerdo de pago del 24 de junio de 2015 suscrito entre el Departamento de Antioquia y Alianza Medellín Antioquia EPS SAS – Savia Salud EPS por \$ 80.538 el cual se proyecta cancelar de la siguiente forma:

VIGENCIA	DIVISION	VALOR
2016	DSSA	8.000
2017	DSSA	10.000
2018	DSSA	12.000
2019	DSSA	13.000
2020	DSSA	14.000
2021	DSSA	14.272
2022	GANT	3.089
2023	GANT	3.089
2024	GANT	3.089
<b>TOTAL</b>		<b>80.538</b>



En la **Tabla 7** se puede apreciar el listado detallado por terceros – Créditos judiciales del Departamento de Antioquia.

**Nota 11-3** La adquisición de bienes y servicios nacionales: Constituyen las obligaciones que el Departamento de Antioquia adquirió con terceros para llevar a cabo las funciones del cometido estatal como prestación de servicios, mantenimiento, asesorías y proyectos enfocados al gasto público social por valor total de \$79.959 para el primer semestre de la vigencia 2017, presentando un aumento del 57% con respecto al año 2016, lo anterior debido a los proyectos de inversión que se tienen para esta vigencia, proyectos que se incrementaron en \$28.379.

Este rubro contiene las obligaciones contraídas por la Fábrica de Licores por la compra de bienes y servicios para realizar la fabricación y comercialización de licores, las obligaciones de la Dirección Seccional de Salud de Antioquia, las de la Asamblea y las de la Contraloría:

Adquisición de bienes y servicios nacionales				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Bienes y servicios	49.187	48.544	642	1,3%
Proyectos de inversión	30.773	2.394	28.379	1185,7%
<b>Total</b>	<b>79.959</b>	<b>50.938</b>	<b>29.021</b>	<b>57,0%</b>

**Nota 11-4** Acreedores: representan el valor de las obligaciones adquiridas por el Departamento de Antioquia en cumplimiento de sus funciones de cometido estatal, presenta un saldo a junio 30 de 2017 de \$75.845 con una disminución del 27,8% en relación con al mismo período del año 2016 equivalente a \$105.073. La disminución se presentó principal en la subcuenta otros acreedores del 39,6% por \$38.767, las cuentas que componen los acreedores son las siguientes:





Concepto	Acreedores			
	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Otros acreedores	59.240	98.007	(38.767)	-39,6%
Honorarios	5.092	251	4.841	1925,8%
Aportes a fondos pensionales	4.119	641	3.477	542,1%
Aportes al icbf, sena y cajas de compensación	3.377	26	3.350	12741,8%
Saldos a favor de contribuyentes	1.420	343	1.077	314,2%
Aportes a seguridad social en salud	1.064	620	444	71,6%
Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y esap	846	5	840	15967,3%
Viáticos y gastos de viaje	196	31	165	530,8%
Aporte riesgos profesionales	175	18	157	862,8%
Seguros	150	3	147	4675,1%
Fondos de empleados	55	300	(245)	-81,5%
Cooperativas	44	2.415	(2.371)	-98,2%
Arrendamientos	35	386	(352)	-91,1%
Servicios públicos	21	1.319	(1.298)	-98,4%
Embargos judiciales	5	631	(626)	-99,2%
Sindicatos	4	1	3	177,4%
Servicios	2	-	2	100,0%
Saldos a favor de beneficiarios	0	75	(74)	-99,6%
<b>Total</b>	<b>75.845</b>	<b>105.073</b>	<b>(29.228)</b>	<b>-27,8%</b>

- a. Otros acreedores: la cuenta representa el 78% del total de los acreedores con un saldo de \$59.240 a junio 30 de 2017, presentó una disminución frente al 2016 del 39,6% por \$38.767 principalmente por la clasificación del bono pensional de la universidad de Antioquia en \$73.571 en septiembre de 2016, causados en la subcuenta; al 30 de junio de 2017 esta subcuenta se encuentra en \$0.

En la cuenta otros acreedores se registra obligaciones por pagar por bonificaciones locales y nacionales de la FLA, rendimientos financieros por pagar, cuentas por pagar de deuda pública, amortización de anticipos, deducciones de nómina, cuentas por pagar al ICBF, aportes a escuelas, saldos a favor de contribuyentes por devolución de impuestos, arrendamientos, honorarios, servicios públicos y aportes publicitarios y saldos de la Contraloría.

A continuación se relacionan las subcuentas más representativas que representan el 94% de otros acreedores:





Otros Acreedores	2017
Otros Acreedores	48.519
Acreedores deducciones de nomina	3.204
Pagos deuda publica	2.616
Rendimientos 180-32553-2 Banco Popul.	1.435
<b>Total</b>	<b>55.774</b>

- ✓ La subcuenta otros acreedores por \$48.519 se incrementaron en 538,2% frente a la vigencia 2016, esto debido al incremento de la planta de personal por los recursos pendientes por entregar en encargo fiduciario a la fiduciaria la previsora S.A quien se encarga de destinar los recursos que entrega el Departamento de Antioquia para salud, pensión y cesantías a cada fondo, causados en mayo y junio de 2017; en el mes de julio de 2017 estos recursos fueron girados. Los acreedores más representativos a junio 30 de 2017 son Fiduciaria La Previsora S.A. con saldo de \$43.953, Banco GNB SUDAMERIS S.A. por \$1.217 e INDEPORTES ANTIOQUIA por \$2.797.
  - ✓ En acreedores por deducción de nómina los terceros más representativos son: Consorcio Prosperar hoy con saldo de \$1.958, ADIDA de \$438, DSSA Vivienda de \$288 y Banco PICHINCHA S.A. de \$281.
  - ✓ En pagos por deuda pública se tienen 3 acreedores así: Banco DAVIVIENDA S.A. con saldo pendiente por pagar de \$379, correspondiente a intereses por deuda interna y deducciones de nómina. BANCOLOMBIA por \$3, correspondiente a deducciones de nómina y BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COL por \$2.231 correspondiente a deducciones de nómina.
  - ✓ La subcuenta rendimiento 180-32553-2 Banco Popular con saldo de \$1.435 corresponde a rendimientos acumulados desde la vigencia 2015 por aportes del ministerio de educación nacional para seguridad alimentaria y nutricional resolución 16480-18294, pendientes de devolver.
- b. Honorarios: Presenta una saldo a junio 30 de 2017 de \$5.092; porcentaje de participación frente a los acreedores del 7% y un incremento frente a junio 30 de 2016 del 1.925% por \$4.841, el saldo más representativo de \$1.080 corresponde al TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA por el contrato interadministrativo N° 4600006366 de la Secretaría de Hacienda con objeto de apoyo en el desarrollo y ejecución de la estrategia







integral de control a las rentas ilícitas para el fortalecimiento de las rentas oficiales como fuente de inversión social en el departamento de Antioquia por valor total de \$4.248 y un plazo de 7,5 meses que inicio el 07 de marzo de 2017.

A continuación los saldo de acreedores por servicios de honorarios:

<b>Tercero</b>	<b>Valor</b>	<b>Tercero</b>	<b>Valor</b>
Tecnologico De Antioquia	1.080	Quipux S.A.S	35
Universidad De Antioquia	831	Metroparques	31
Universidad Nacional De Colombia	395	Egg S.A.S.Emilio Giraldo Ingenieros	26
Union Temporal Logistica 2017	383	Corporacion Ciudadana Activa	20
Politecnico Col. Jaime Isaza Cadavi	340	Helicentro S.A.S	18
Comfama	326	Consortio Mds - 1690	10
Plaza Mayor Medellin Convenciones Y	259	Servicios En Web Sas	9
Diego Lopez Sociedad Por Acciones S	168	Camara De Comercio Del Aburra Sur	8
Emtelco S.A.	135	Algoap S A S	8
Aranda Software Andina S.A.S.	134	Gestion Integral Consultores S.A.S	7
Icetex	133	Almacen Y Laboratorio Diesel Medell	7
Une Telecomunicaciones S.A.	124	Camara De Comercio Del Oriente Anti	3
Sumimas S.A.S	96	Consortio Intersa-Ret	(2)
Velnec S.A.	91	Zuluaica Patiño Nelson Antonio	2
Thomas Instruments S.A	86	Chaparro Chaparro Henry	2
Colegio Mayor De Antioquia	70	Camara De Comercio De Uraba	2
Consortio Vias De Antioquia 01	63	Integral S.A.	1
Litigiovirtual.Com S.A.S	53	Barrero Pinzon Zaira Yanuby	1
Municipio De Fredonia	50	Camara De Comercio Del Magdalena M	1
Consortio Cc Nordeste Y Magdalena IV	48	Centrolab Sa	1
Sistemas Y Computadores S.A.	38	Hace Ingenieros S.A.S	0
<b>Sumas</b>	<b>4.903</b>		<b>189</b>
<b>Total</b>			<b>5.092</b>

- c. Aportes a fondos pensionales: estas obligaciones alcanzaron un valor de \$4.119, a junio 30 de 2017; porcentaje de participación frente a los acreedores del 6% y un incremento frente a la vigencia 2016 del 542,1%. Esta variación se dio principalmente por la subcuenta aportes obligatorios de los empleados pendientes por pagar a COLPENSIONES por \$1.932.

Se relacionan los saldos de terceros pendiente por pagar de los aportes a fondos de pensiones:





<b>Aportes a fondos pensionales</b>	<b>2017</b>
Colpensiones	1.932
Proteccion S.A. Admon Pensiones	770
Porvenir	543
Colfondos Pensiones Obligatorias	448
Horizonte Pensiones Y Cesantias	308
Contraloria	94
Porvenir S.A. Admon Pension	16
Pensiones Y Cesantias Proteccion	7
Porvenir Fondo De Pens.Volunt.	1
<b>Total</b>	<b>4.119</b>

- d. Aportes al ICBF, SENA, Cajas de compensación: Presenta saldo a junio 30 de 2017 de \$3.377 y una participación frente a los acreedores del 4%, corresponde al valor pendiente por pagar por aportes parafiscales correspondiente al último mes que se cancela oportunamente en el mes siguiente. En relación a la vigencia 2016 se incrementó en 12,741% por \$3.350 debido al incremento en la planta de personal, situación que se evidencia en todas las cuentas relacionadas a nómina.
- e. Saldos a favor de contribuyentes: son las obligaciones generadas por devoluciones de impuesto de vehículos y de registro, y su saldo más representativo es el producto de la devolución de impuesto vehicular a Empresas Públicas de Medellín por \$1.192; presenta un saldo a junio 30 de 2017 por \$1.420; un porcentaje de participación del 5% frente a los acreedores y un incremento frente al 2016 del 314,2%.
- f. Aportes a Escuelas industriales, institutos técnicos y ESAP: corresponde al valor pendiente por pagar o legalizar por aportes parafiscales correspondiente al mes de junio de 2017 y que se cancela oportunamente en el mes siguiente, presenta saldo al 30 de junio de 2017 de \$846, una participación del 1% frente al total de acreedores y una variación frente a junio de 2016 de 71,6%.





Detalle de los terceros pendientes por pagar:

Aportes a escuelas industriales, insti 2017	
Enlace Operativo	669
Escuela Superior De Admo. Publica	167
Ministerio de Educacion Nacional	9
<b>Total</b>	<b>846</b>

- g. Viáticos y gastos de viaje: presenta saldo a junio 30 de 2017 de \$196, que representa el 0,3% del total de acreedores, en relación a junio de 2016 se incrementó en 531% por \$165, principalmente por el saldo pendiente por pagar al acreedor SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES SATENA por \$133, producto del contrato interadministrativo N°4600006173 con objeto adquisición de tiquetes aéreos para el Departamento de Antioquia – gerencia negritudes, con un plazo de seis meses por \$16.

**Nota 11-5** La administración y prestación de servicios de salud: presenta disminución del 7,0% quedando un saldo de \$42.811 a junio 30 de 2017, rubro compuesto por los siguientes conceptos:

Administración y prestación de servicios de salud				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Subsidio a la oferta	41.032	45.397	(4.365)	-9,6%
Régimen subsidiado	1.087	656	431	65,7%
Acciones de salud pública	692	-	692	100,0%
<b>Total</b>	<b>42.811</b>	<b>46.053</b>	<b>(3.242)</b>	<b>-7,0%</b>

La cuenta representa el valor adeudado por prestación de servicios de salud subsidio a la oferta de la Dirección Seccional de Salud de Antioquia, las cuales están registradas contablemente sin afectación presupuestal.

Este rubro está compuesto por las subcuentas: subsidio a la oferta por \$41.032 y régimen subsidiado por \$1.087; estas a su vez se clasifican en servicios POS y no POS y la subcuenta acciones de salud pública por \$692.

**Nota 11-6** Las transferencias por pagar al 30 de junio de 2017 presenta un saldo de \$16.810 presentando un aumento 58.5% con relación a junio de 2016, el valor más





significativo son las transferencias por pagar al Instituto de Cultura y Patrimonio, las cuales no fueron transferidas durante el segundo trimestre.

Transferencias por pagar					
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Otras transferencias		16.810	10.608	6.202	58,5%
<b>Total</b>		<b>16.810</b>	<b>10.608</b>	<b>6.202</b>	<b>58,5%</b>

**Nota 11-7** Los Intereses por pagar presentan una disminución de \$971, dado que se están registrando los intereses por operaciones de crédito público interno y externo.

Intereses por pagar					
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Operaciones de crédito público internas de largo plazo		5.604	7.552	(1.948)	-25,8%
Operaciones de crédito público externas de largo plazo		5.606	4.628	978	21,1%
<b>Total</b>		<b>11.209</b>	<b>12.180</b>	<b>(971)</b>	<b>-8,0%</b>

La deuda pública del Departamento de Antioquia presentó una disminución con respecto a los intereses por pagar del 8,0%, debido en gran parte por la amortización a capital que ha generado disminución en la deuda y también a que en año 2016 no se realizaron nuevas operaciones financieras de desembolso de créditos, así mismo, la variación en las tasas de interés, la fluctuación de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) que genera una disminución en la deuda en dólares.

## Nota 12. Obligaciones laborales y de seguridad social integral

Comprenden las obligaciones generadas en la relación laboral en virtud de normas legales, convencionales o pactos colectivos, así como las derivadas de la administración del sistema de seguridad social integral.

Obligaciones laborales y de seguridad social integral					
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Pensiones y prestaciones económicas por pagar	(1)	163.686	127.436	36.251	28,4%
Salarios y prestaciones sociales	(2)	98.008	59.245	38.764	65,4%
<b>Total obligaciones laborales y de seguridad social integral</b>		<b>261.695</b>	<b>186.680</b>	<b>75.015</b>	<b>40,2%</b>



Este grupo de cuentas está conformado por los rubros correspondientes a las obligaciones generadas en la relación laboral en virtud de normas legales, convencionales, así como las derivadas de la administración del sistema de seguridad social integral.

Aquí se incluyen los salarios y prestaciones sociales del personal vinculado al Departamento de Antioquia y las pensiones y prestaciones económicas por pagar que contiene nóminas de pensiones de jubilación o vejez, invalidez y sobrevivencia, auxilios funerarios y demás prestaciones económicas a cargo del Departamento que asume el pago de su pasivo pensional.

**Nota 12-1** Pensiones y prestaciones económicas por pagar, se genera por la causación y el pago del pasivo pensional por parte de la Secretaría de Gestión Humana.

Pensiones y prestaciones económicas por pagar				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Cuotas partes de pensiones	163.675	127.429	36.247	28,4%
Auxilio funerario	11	7	4	60,5%
<b>Total</b>	<b>163.686</b>	<b>127.436</b>	<b>36.251</b>	<b>28,4%</b>

El saldo de la cuenta de cuotas partes de pensiones corresponde a las obligaciones que tiene a cargo el Departamento de Antioquia con otras entidades por concepto de cuotas partes pensionales, saldo que se actualiza con los valores certificados por la Dirección de Prestaciones Sociales y Nómina. Esta cuenta se concilia trimestralmente.

La variación con respecto al año anterior, corresponde a cuotas partes reconocidas a lo largo del tiempo, y a la actualización periódica de la obligación, generando un incremento del 28,4%.

En la **tabla 9** se detalla los terceros correspondientes a cuotas partes de pensiones por pagar más representativas.

**Nota 12-2** salarios y prestaciones sociales, para la vigencia actual se contabiliza una provisión mensual de las prestaciones sociales, que al cierre de cada vigencia fiscal es actualiza con la certificación de consolidación de prestaciones sociales que expide la Secretaría de Gestión Humana basada en la información generada desde el sistema Kactus de nómina.





Esta cuenta representa las obligaciones por pagar a los empleados originados por la relación laboral y demás acuerdos contraídos de conformidad con las disposiciones legales.

Detalle de salarios y prestaciones sociales es el siguiente:

Salarios y prestaciones sociales				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Cesantías	37.178	18.357	18.820	102,5%
Otros salarios y prestaciones sociales	10.629	1	10.628	1038929,5%
Vacaciones	3.884	2.960	924	31,2%
Prima de vacaciones	2.138	1.379	758	55,0%
Prima de servicios	1.524	1.145	380	33,2%
Bonificaciones	1.516	229	1.287	562,1%
Intereses sobre cesantías	633	349	284	81,1%
Nómina por pagar	37.420	34.824	2.595	7,5%
<b>Salarios y prestaciones sociales</b>	<b>98.008</b>	<b>59.245</b>	<b>38.764</b>	<b>65,4%</b>

Cesantías, presenta incremento de \$18.820 con respecto al año anterior equivalente al 102,5% , los saldos están determinados por la consolidación de prestaciones al cierre de la vigencia 2016, y su dinámica está dada por los pagos de ley registrados a principios del año, y por la liquidación definitiva de las mismas.

Otros salarios y prestaciones sociales, el incremento de \$10.628 corresponde principalmente por la causación de los aportes patronales de docentes de la Secretaría de Educación y que no tienen afectación presupuestal dado que son dineros girados directamente por el magisterio a la Fiduprevisora.

Para el año 2016, se realizó la causación y compensación de estos aportes en los últimos meses del año.

Bonificaciones, el incremento de \$1.287 con respecto a la vigencia anterior corresponde principalmente a la bonificación por servicios la cual se paga cuando el servidor cumple un año de servicio por disposición normativa que entró en vigencia a partir de julio de 2015.

El saldo a junio de 2017 proviene del registro de consolidación de prestaciones sociales que expide la Secretaría de Gestión Humana por los conceptos de bonificación por recreación y bonificación por servicio, así como del registro de pagos que se presenten durante la vigencia.





### Nota 13. Otros bonos y títulos emitidos

En esta denominación se incluyen las cuentas representativas de los bonos y títulos emitidos por la entidad contable pública, que por sus características especiales no se consideran operaciones de crédito público ni operaciones de financiamiento, dado que su objetivo no es obtener o captar recursos, sino la sustitución y el reconocimiento de obligaciones.

Bonos pensionales				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Cuotas partes de bonos pensionales emitidos	609	154	456	296,5%
<b>Total</b>	<b>609</b>	<b>154</b>	<b>456</b>	<b>296,5%</b>

Esta cuenta presenta un aumento de \$456, equivalente al 296,5% con respecto al año anterior, el valor de la proyección financiera de la obligación por concepto de cuotas partes de bonos pensionales emitidos según las Resoluciones que se relacionan a continuación:

OTROS BONOS Y TITULOS EMITIDOS	VALOR A 30 DE JUNIO 2017
VICTOR ENRIQUE RIOS	191
JULIO HOYOS ARIAS	118
HELDA INES GIRALDO A.	96
GLORIA ARCILA	75
FRANCISCO CORRA JIME	31
MARIA MAYA ESCOBAR	25
IGNACIO ALVAREZ L.	24
TAMARA BETANCUR JARAMILLO	23
JULIA PALACIO HINCAPIE	11
OTROS TERCEROS	16
<b>TOTAL</b>	<b>609</b>





Los bonos pensionales constituyen aportes destinados a contribuir a la conformación del capital necesario para financiar las pensiones de los afiliados al Sistema General de Pensiones (Régimen de Prima Media con Prestación definida y Régimen de Ahorro Individual).

El pago de los bonos pensionales asignados al Departamento de Antioquia, se cancelan al Fondo de Pensiones, estipulado en las Resoluciones que son expedidas por la Dirección de Prestaciones Sociales y Nómina.

### Nota 14. Pasivos estimados

Se refieren a las obligaciones a cargo del Departamento de Antioquia, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable.

Pasivos estimados					
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Provisión para contingencias	(1)	364.879	262.801	102.077	38,8%
Provisión para prestaciones sociales		18.867	18.427	440	2,4%
<b>Pasivos estimados corrientes</b>		<b>383.746</b>	<b>281.228</b>	<b>102.518</b>	<b>36,5%</b>
Provisión para pensiones	(2)	543.041	275.535	267.506	97,1%
Provisión para contingencias		3.072	2.449	623	25,4%
<b>Pasivos estimados no corrientes</b>		<b>546.113</b>	<b>277.984</b>	<b>268.129</b>	<b>96,5%</b>
<b>Total pasivos estimados</b>		<b>929.859</b>	<b>559.212</b>	<b>370.646</b>	<b>66,3%</b>

El total de los pasivos estimados aumentaron en \$370.646, equivalente a un de 66,3%, la cual se explica principalmente por el rubro de provisión para pensiones.

**Nota 14-1** La provisión para contingencias corresponde al valor de los fallos en primera instancia de litigios y demandas en contra del Departamento de Antioquia según la probabilidad de fallo, certificado por la Dirección de Procesos y Reclamaciones.

Presenta un valor total de \$364.879 para el año 2017 con un aumento del 38,8 % con respecto a junio del año 2016.

El siguiente cuadro de provisión para contingencias incluye los pasivos estimados corrientes y no corrientes.





provisión para contingencias				
Concepto	año 2017 Valor	Año 2016 Valor	Variación Valor	%
Litigios corrientes	364.879	262.801	102.078	38,8%
Litigios no corrientes	3.072	2.449	623	25,4%
<b>Total</b>	<b>367.951</b>	<b>265.250</b>	<b>102.701</b>	<b>38,7%</b>

De 3.338 procesos informados en contra del Departamento con corte al 30 de junio de 2017, se cuenta con 835 procesos en etapa procesal de primera instancia con la siguiente clasificación:

Jurisdicción	Nº Fallos	Vr. Fallo Primera Instancia
Administrativa	743	361.341
Civil	3	128
Constitucional	7	640
Laboral	82	2.770
<b>Total</b>	<b>835</b>	<b>364.879</b>

Los 2.503 procesos restantes están reconocidos en las cuentas de orden acreedoras.

Entidad	Valor 2017
Litigios Departamento de Antioquia	364.879
Contraloría de Antioquia	3.072
<b>Total</b>	<b>367.951</b>

**Nota 14-2** La Provisión para pensiones: reconoce el valor amortizado del cálculo actuarial por concepto de pensiones que corresponde a la diferencia entre el cálculo actuarial reconocido como pasivo estimado, conforme a las disposiciones legales vigentes, y el valor pendiente de amortizar.





El registro del cálculo actuarial se realiza conforme al procedimiento contable establecido por la Contaduría General de la Nación para el reconocimiento y revelación del pasivo pensional, de la reserva financiera que lo sustenta y de los gastos relacionados.

El detalle de la provisión para pensiones es el siguiente:

Depósitos en instituciones financieras				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Cálculo actuarial de pensiones actuales	3.980.966	3.538.089	442.876	12,5%
Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	594.928	594.928	(0)	0,0%
Cuotas partes de pensiones por amortizar (db)	(555.266)	(555.266)	(0)	0,0%
Pensiones actuales por amortizar (db)	(3.477.586)	(3.302.216)	(175.370)	-5,3%
<b>Total</b>	<b>543.041</b>	<b>275.535</b>	<b>267.506</b>	<b>97,1%</b>

En el Manual de Procedimientos para el reconocimiento y la revelación del pasivo pensional expresa que: "Las entidades públicas que con anterioridad a la expedición de la Ley 100 de 1993 asumían el reconocimiento y pago de las pensiones de sus empleados y las que, por excepción, aún asumen dicho reconocimiento y pago, se consideran entidades contables públicas empleadoras"

"El cálculo actuarial del pasivo pensional representa el valor presente de los pagos futuros que la entidad contable publica empleadora deberá realizar a sus pensionados actuales, o a quienes hayan adquirido derechos, de conformidad con las condiciones definidas en las disposiciones legales vigentes, por concepto de pensiones, bonos pensionales, y cuotas partes de pensiones y bonos pensionales. También corresponde al valor presente de los pagos futuros que la entidad contable pública deberá realizar a favor del personal activo, cuando la entidad reconoce y paga la pensión, teniendo en cuenta que existen incertidumbre probables y remotas en relación con la materialización de la obligación de pago y la exactitud de la cuantía a pagar."

El registro del cálculo actuarial se realiza conforme al procedimiento contable establecido por la Contaduría General de la Nación para el reconocimiento y revelación del pasivo pensional, de la reserva financiera que lo sustenta y de los gastos relacionados; según lo expresado en el numeral 1.3.1 del Instructivo N° 2 de diciembre 21 de 2016 de la Contaduría General de la Nación.

Dicho Instructivo se encuentra en concordancia con el Libro II - Manual de Procedimientos, capítulo VIII, numeral 2, donde expresa que "Las entidades territoriales y sus descentralizadas revelarán el cálculo actuarial suministrado por la Dirección de Regulación





Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9ª de la Ley 549 de 1999, el cual es la base para determinar el monto de la reserva financiera actuarial y las actualizaciones que sean necesarias de acuerdo con las disposiciones vigentes.”

Por lo tanto, el Departamento de Antioquia no elabora el cálculo actuarial, ya que se acoge a los procedimientos mencionados anteriormente. Es por esto, que la actualización se hace tomando como base el cálculo actuarial emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el cual emiten para los Distritos, Departamentos o Municipios.

Así las cosas, la Dirección General de regulación económica de la Seguridad Social expresa que los valores presentados para cada uno de los grupos actuariales calculados, buscan garantizar la meta de aprovisionamiento del Departamento sea suficiente para cubrir las obligaciones pensionales a cargo.

En las subcuentas de pensiones actuales se registra lo relacionado con el grupo actuarial de pensionados.

En las subcuentas de cuotas partes de pensiones se registra lo relacionado con los grupos actuariales de docentes, es lo relativo a cuotas partes pensionales y a bonos o cuotas partes de bonos pensionales.

El cálculo actuarial del Departamento de Antioquia se encuentra actualizado con corte a diciembre 31 de 2015.

### Nota 15. Otros pasivos

Comprende las obligaciones originadas en la actuación por cuenta de terceros, pasivos susceptibles de convertirse en ingresos a través del tiempo y obligaciones que el Departamento de Antioquia en su calidad de garante.





Otros pasivos					
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Recaudos a favor de terceros	(1)	195.259	215.687	(20.429)	-9,5%
Créditos diferidos	(2)	127.221	25.795	101.426	393,2%
Ingresos recibidos por anticipado	(3)	1.453	1.049	404	38,6%
<b>Otros pasivos corrientes</b>		<b>323.932</b>	<b>242.531</b>	<b>81.402</b>	<b>33,6%</b>
Recaudos a favor de terceros		1.081	-	1.081	100,0%
<b>Pasivos estimados no corrientes</b>		<b>1.081</b>	<b>-</b>	<b>1.081</b>	<b>100,0%</b>
<b>Total pasivos estimados</b>		<b>325.014</b>	<b>242.531</b>	<b>82.483</b>	<b>34,0%</b>

**Nota 15-1** El recaudo a favor de terceros: compuesto fundamentalmente por conceptos como: el impuesto al consumo a favor de otros Departamentos, el impuesto de vehículos del 20% que corresponde a los Municipios, estampillas Pro-hospital, Centro de bienestar del Anciano, Politécnico Jaime Isaza Cadavid, peaje de las Palmas y valorización Bello - Hatillo. A junio 30 de 2017 presenta una disminución del 9,5%.

A continuación se detalla las cifras de otros recaudos a favor de terceros en el área GANT:

Recaudo a Favor de terceros				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	\$	%
Otros Recaudos a Favor de Terceros	191.029	214.301	-23.272	-10,9%
Impuestos	142	154	-12	-7,8%
Cobro Cartera de Terceros	3.917	1.226	2.691	0,0%
Recaudos por Clasificar	170	6	164	2632,8%
<b>TOTAL</b>	<b>195.259</b>	<b>215.687</b>	<b>(20.429)</b>	<b>-9,5%</b>





Otros recaudos a favor de terceros					
Concepto	junio de 2017	junio de 2016	Variación		
			\$	%	
Sanciones vehíc 20%	67.893	61.366	6.527	10,6%	
Impuesto Vehic 20%	33.398	40.089	-6.691	-16,7%	
Veh Serv. Informátic	28.971	31.894	-2.923	-9,2%	
Int mora Vehic 20%	25.059	24.414	645	2,6%	
Canon super anticipa	11.870	12.643	-773	-6,1%	
Impoconsumo Salud FL	7.445	-	7.445	100,0%	
Impocons otros Dptos	5.740	10.461	-4.721	-45,1%	
SGSS Fiduciaria	4.176	4.949	-773	-15,6%	
Impoconsumo SGSS	3.685	2.023	1.662	82,2%	
Pago Estampillas	1.112	7.442	-6.330	-85,1%	
IVA DEPORTE 3%	604	-	604	100,0%	
Seguro educ.superior	433	424	9	2,1%	
Impocons Depor 3%	311	-	311	100,0%	
Recaudo Multas TTO	173	211	-38	-18,0%	
Depos Dpto Huila FLA	116	-	116	100,0%	
Tasa vigilancia TTO	30	17	13	76,5%	
Otros recaudos a favor de terceros Contraloria	5	297	-292		
Otros Rec favor DSSA	4	-	4	0,0%	
Disper Vehic 20%	4	232	-228	-98,3%	
Estampilla U de A	-	-	0	0,0%	
IVA Licores	-	17.839	-17.839	-100,0%	
<b>Total otros recaudos a favor de terceros</b>	<b>191.029</b>	<b>214.301</b>	<b>(23.272)</b>	<b>-10,9%</b>	

Sanciones vehículos 20%: constituida por los valores recaudados por las sanciones impuestas a los contribuyentes por el incumplimiento en el pago dentro de las fechas límite para cancelar el Impuesto a los vehículos automotores. Presenta un incremento del 10,6% para este periodo con respecto al mismo periodo del año anterior.

Impuesto vehículos 20%: corresponde a los valores recaudados por el 20% del Impuesto a los vehículos automotores, los cuales deben ser consignados a los municipios a los cuales corresponde este porcentaje del impuesto.



En comparación con el segundo trimestre del 2016, en este año se presenta una disminución del 16,7% en recudo de este impuesto.

Vehículos servicios informáticos: esta cuenta está conformada por los valores recaudados a favor del operador Valor + SAS.

Corresponde a valores que se registran cada que los bancos recaudadores reciben el pago de la factura del Impuesto a los vehículos automotores y que son destinados a Valor + (operador de impuesto de vehículos) quienes cargan al sistema los pagos de los contribuyentes.

En este rubro se presenta una disminución del 9,2% comparándolo con el mismo periodo del año anterior.

Intereses por mora vehículos 20%: constituida por los valores recaudados por las intereses por mora generados por el incumplimiento en el pago dentro de las fechas límite para cancelar el Impuesto a los vehículos automotores impuestas a los contribuyentes. Presentándose con respecto al mismo periodo del 2016 un incremento del 2,6%.

Canon superficario anticipado: corresponde a las resoluciones para la devolución de dinero por concepto de Canon Superficiario Anticipado – Ley 1382 de 2010 por el disestimiento de las propuestas de Contrato de Concesión de Explotación Minera, se da una disminución en este recaudo representando una variación negativa de 6,1% con respecto a igual periodo del año 2016.

Ipoconsumo Salud FLA: para dar cumplimiento a la Ley 1816 de 19/12/2016, este rubro está conformado por el Impuesto al consumo y/o participación licor a los Departamentos (37% participación) de la segunda quincena del mes de junio de 2017 el cual será pagado a más tardar el 5 de julio de 2017 a través de la declaración del Impuesto al Consumo de Antioquia; estos recursos se trasladan a la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia.

Se presenta un incremento del 100% con relación al mismo periodo del año 2016 consecuencia de la creación de una nueva cuenta contable para dar cumplimiento a la citada Ley.

Ipoconsumo otros Departamentos: esta cuenta está conformada por el Impuesto al Consumo de la segunda quincena del mes de junio de 2017 el cual será pagado a más tardar el 5 de julio de 2017, estos recursos se trasladan a los diferentes departamentos en





los que se realiza venta de licor producido en la Fábrica de Licores de Antioquia para dar cumplimiento a la Ley 1816 de 19/12/2016.

En este rubro se presenta una disminución con respecto al mismo periodo del 2016 del 45,1% debido a que se presenta una disminución en las ventas en otros departamentos.

SGSS Fiduciaria: acuerdo a la Emergencia Social en Salud (SGSS) según Ley 1393 de 2010, son los recaudos que se realizan del SGSS sobre los productos nacionales y extranjeros (vinos y licores) y la sobretasa al cigarrillo, lo cual representa una variación negativa del 15,6% en relación al mismo periodo del año 2016 por la disminución en los recaudos por este concepto.

Ipoconsumo SGSS: para dar cumplimiento a la Ley 1816 de 19/12/2016, este rubro está conformado por el impuesto al consumo y/o Participación licor a los Departamentos (37% participación) de la segunda quincena del mes de junio de 2017 el cual será pagado a más tardar el 5 de julio de 2017 a través de la declaración del Impuesto al Consumo; estos recursos se trasladan a los diferentes departamentos en los cuales que se realiza venta de licor producido en la Fábrica de Licores de Antioquia.

Se presenta un incremento del 82,2% con relación al mismo periodo del año 2016 consecuencia del aumento en las ventas a nivel nacional en la segunda quincena del mes de junio de 2017.

Pago Estampillas: en esta cuenta se consolida el recaudo de estampillas del mes de junio de 2016 a favor de la Universidad de Antioquia, el Politécnico Jaime Isaza Cadavid, la universidad de Envigado, Indeportes y el recudo de las estampilla Adulto Mayor y Prohospital, las cuales serán pagadas en el mes de julio de 2017 a cada una de las respectivas entidades. Se presenta una disminución en el recaudo con respecto al mismo periodo del 2016 del 85,1%.

IVA Licores: ésta cuenta estaba conformada por el IVA licores establecido en el artículo 4 del Decreto N° 1150 de 2003 el IVA licor (Impuesto sobre las ventas de licor cedido a los departamentos) y al artículo 54 de la ley 788 de 27/12/2002 el IVA Deportes (3% aperitivo los Departamentos)

Dada la nueva normatividad, esta cuenta queda inactiva por lo que se presenta una disminución del -100%.





Resumen Otros Recaudo a Favor de terceros				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	\$	%
Departamento Recaudo a Favor de Terceros	191.029	214.301	-23.272	-11%
Contraloria Recaudo a Favor de Terceros	152	456	-304	-67%
<b>TOTAL</b>	<b>191.181</b>	<b>214.757</b>	<b>-23.576</b>	<b>-11%</b>

**Nota 15-2** La cuenta créditos diferidos presenta un saldo de \$127.221 a junio 30 de 2017, el cual corresponde principalmente al reconocimiento de la venta de flujo de caja descontado del Peaje Pandequeso – Proyecto Desarrollo vial Aburrá Norte al IDEA y a la venta de flujo de caja descontado del Convenio 640 de 2011 – Proyecto Desarrollo vial Túnel de Oriente al IDEA.

Créditos diferidos				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Concesiones	127.221	25.795	101.426	393,2%
<b>Total</b>	<b>127.221</b>	<b>25.795</b>	<b>101.426</b>	<b>393,2%</b>

A continuación se presenta el detalle de la Cuenta créditos diferidos:

Créditos Diferidos Concesiones				
Concepto	Junio de 2017	Junio de 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Concesiones Pandequeso 4 Capital	18.196	25.321	(7.125)	-28,1%
Concesiones Pandequeso 4 Intereses	-	474	(474)	-100,0%
Concesiones Tunel de Oriente - Capital	90.000	-	90.000	100%
Concesiones Tunel de Oriente - Intereses	19.026	-	19.026	100%
<b>Total</b>	<b>127.221</b>	<b>25.795</b>	<b>101.427</b>	<b>393,2%</b>

La disminución por valor de \$7.125 en el crédito diferido al IDEA - Concesión Pandequeso 4 por la amortización de la obligación durante el periodo julio de 2016 a junio de 2017.

El aumento por valor de \$19.026 por el reconocimiento del Convenio 640 de 2011 suscrito con el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, como aportes entregados para la



cofinanciación de las obras correspondientes a la Fase II para el Proyecto Desarrollo Vial Conexión Túnel de Oriente y desarrollo vial complementario, en el marco del Contrato de Concesión N° 97-CO-20-1811.

El retorno de estos recursos será pagado al IDEA con el ingreso del recaudo de peaje proyectado, de acuerdo al Modelo de Estructuración Financiera presentado por el concesionario y revisado por la Banca de Inversión contratada por el IDEA.

**Nota 15-3** Los ingresos recibidos por anticipado comprenden saldos a favor de contribuyentes, presentándose una variación con respecto a igual periodo del año anterior de 38,6%.

Ingresos recibidos por anticipado				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Otros ingresos recibidos por anticipado	1.453	1.049	404	38,6%
<b>Total</b>	<b>1.453</b>	<b>1.049</b>	<b>404</b>	<b>38,6%</b>

Saldos a favor PSCD: en esta cuenta se registran los saldos a favor que se generan por los contribuyentes al momento del pago de los impuestos que son administrados por el módulo PSCD (vehículos, degüello, registro, valorización, minas y arrendamientos), que pueden generarse en casos de pago en exceso, pago de lo no debido, entre otras; que una vez cargados al sistema, solo se cruza la cuenta por cobrar exacta de la liquidación inicial del impuesto con el valor de la consignación el cual es mayor, quedando esta como saldo a favor del contribuyente; pueden ser devueltos una vez sea solicitado por el contribuyente y le es devuelto con el procedimiento por medio de acto administrativo, o pueden ser aplicados a otros conceptos que se adeuden en las rentas que administra el módulo.

La proporción por renta que compone el saldo de la cuenta Saldos a favor PSCD se incrementó en un 18% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Cuenta Clarificación: corresponde a valores que se registran cada que los bancos recaudadores envían los archivos Asobancarias a Valor + (Operador de Impuesto de vehículos) quienes cargan al sistema los pagos de los contribuyentes, en caso de existir error en las placas de los vehículos, que no crucen el código de barras de la liquidación inicial con el archivo del banco, entre otros aspectos, se genera estas partidas por identificar. Dado lo anterior, esta cuenta se concilia constantemente.

En esta cuenta de clarificación también se registran las consignaciones o partidas sin identificar de las demás rentas que administra el módulo PSCD (vehículos, degüello, registro, valorización, minas y arrendamientos); una vez identificadas las partidas se le asignan el concepto al que corresponde el valor del pago.

## Nota 16. Hacienda pública

En esta denominación se incluyen los recursos destinados para la creación y desarrollo del Departamento de Antioquia. También incluye las variaciones patrimoniales originadas por el desarrollo de las funciones de cometido estatal, los procesos de actualización y las decisiones de terceros a favor de la entidad contable pública.

Hacienda pública					
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Capital fiscal	(1)	5.983.620	5.779.327	204.293	3,5%
Superávit por valorización	(2)	627.334	680.988	(53.655)	-7,9%
Resultado del ejercicio	(3)	554.295	678.677	(124.382)	-18,3%
Patrimonio público incorporado	(4)	138.404	95.764	42.640	44,5%
Superávit por el método de participación patrimonial	(5)	24.725	23.776	949	4,0%
Superávit por donación		3.868	1.946	1.922	98,8%
Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones (db)	(6)	(447.590)	(391.879)	(55.710)	-14,2%
<b>Total hacienda pública</b>		<b>6.884.656</b>	<b>6.868.599</b>	<b>16.057</b>	<b>0,2%</b>

**Nota 16-1 El capital Fiscal:** constituye el valor de los recursos asignados para la constitución y desarrollo del Departamento de Antioquia, además de la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales, tales como los resultados del ejercicio, el patrimonio público incorporado, las provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones de los activos de las entidades del Gobierno General, que no estén asociados a la producción de bienes y la prestación de servicios individualizables. Esta cuenta muestra una variación para el segundo trimestre de 2017 de \$204.293 con respecto al año 2016, referente al 3,5%.

Las prescripciones: de los saldos de impuesto de vehículos son otorgadas por la Dirección de Rentas y la Dirección de cobro coactivo, las cuales se reflejan en línea desde el sistema PSCD una vez Valor + como operador las carga al sistema, en la **Tabla 10** se relacionan las realizadas durante la vigencia 2016.

El valor de esta cuenta contiene las prescripciones concedidas por la Dirección de Rentas y el cobro coactivo (por actuaciones desde 1999) y por las condonaciones; la variabilidad del valor en la contabilidad para el segundo trimestre de 2017 obedece a que estas solicitudes de prescripción se encontraban atrasadas para emitir la respuesta y posterior ingreso al sistema de información financiera SAP por la falta de personal durante el fin de año 2015 y comienzo de 2016.

Estas se han venido atendiendo e ingresado al SAP masivamente, disminuyendo la cartera, adicionalmente en octubre 01 de 2015, se aprueba el Decreto N° 3394, por medio del cual se aprobó la condonación de impuestos a vehículos: hurtados, destruidos totalmente, incautados o vendidos por más de diez años sin haber hecho el traspaso con un plazo hasta el 12 de febrero de 2016 para cancelar la matrícula y posteriormente informar a la Dirección de Rentas, para descargarlos de la base de datos. En el transcurso del año estos contribuyentes han reportado la novedad de cancelación, la cual se ha ingresado al sistema de información financiera SAP e igualmente se vienen ingresando novedades de cancelación por Condonación de la Ordenanza 10 de julio de 2015.

**Nota 16-2** El superávit por valorización: disminuye en \$53.655 equivalente al 7,9% esta variación neta se genera en gran parte por el deterioro en la valorización de edificaciones, las demás variaciones se deben a los ajustes del método de participación y los del valor intrínseco de las inversiones definidos en los procedimientos de la Contaduría General de la Nación. Cabe resaltar que el detalle de las valorizaciones en inversiones se encuentra en el cuadro de inversiones.

Superávit por valorización				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Terrenos	353.282	175.304	177.978	101,5%
Edificaciones	230.504	459.510	(229.006)	-49,8%
Inversiones en empresas industriales y comerciales del estado societarias	15.600	18.343	(2.743)	-15,0%
Inversiones en sociedades de economía mixta	15.924	15.741	183	1,2%
Equipos de transporte, tracción y elevación	6.701	6.698	3	0,0%
Inversiones en entidades privadas	4.883	4.892	(8)	-0,2%
Otros activos	248	248	0	0,0%
Muebles enseres y equipo de oficina	165	176	(10)	-5,9%
Inversiones en entidades del sector solidario	17	17	(0)	-0,4%
Maquinaria y equipo	4	9	(4)	-48,2%
Equipos de comunicación y computación	4	50	(46)	-92,2%
<b>Total</b>	<b>627.334</b>	<b>680.988</b>	<b>(53.655)</b>	<b>-7,9%</b>

**Nota 16-3** El resultado del ejercicio: representa el valor del resultado obtenido por el Departamento de Antioquia, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el período contable, en desarrollo del cometido estatal.

La utilidad presenta una disminución respecto al mismo período del año 2016 en \$124.382, generando una pérdida para el segundo trimestre de 2017 de \$554.295, lo anterior como consecuencia principalmente de la disminución en los ingresos fiscales y de la venta de bienes.

**Nota 16-4** El Patrimonio público incorporado: aumenta \$42.640 con respecto al segundo trimestre del año 2016; dicho incremento equivale al 44,5% y se genera principalmente por el reconocimiento e incorporación que realiza la unidad de bienes del Departamento de Antioquia, de los bienes de uso público como son fajas de vías debidamente identificadas mediante procesos de información jurídica, dentro de los más representativos se tiene la compra de la faja de la vía doble calzada en Barbosa. El detalle de esta información se encuentra en la Nota 7 Bienes de uso público.

**Nota 16-5** El Superávit por el método de participación patrimonial: obtiene una variación porcentual de 4,0% equivalente a \$949, reflejando un incremento respecto al segundo trimestre del año 2016 gracias a los ajustes realizados de acuerdo al método de participación a las inversiones definido en los procedimientos de la Contaduría General de la Nación y a lo observado por la Contraloría General de Antioquia.

**Nota 16-6** Las Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones: representan el valor de las estimaciones de carácter económico, en que incurre el Departamento de Antioquia, derivados de contingencias de pérdida o provisiones por eventos que afecten el patrimonio público, así como el valor relativo al desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o extinción. Este rubro es utilizado por las entidades contables públicas del Gobierno General para los activos que no estén asociados a la producción de bienes y la prestación de servicios individualizables.

Dicha cuenta presenta un aumento del 14,2% equivalente a \$55.710 y está conformado así:





Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones (db)				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Amortización de bienes de uso público	(334.008)	(296.053)	(37.954)	-12,8%
Depreciación de propiedades, planta y equipo	(89.582)	(76.224)	(13.357)	-17,5%
Amortización de otros activos	(23.674)	(19.053)	(4.622)	-24,3%
Provisiones para propiedades, planta y equipo	(326)	(549)	222	40,5%
<b>Total</b>	<b>(447.590)</b>	<b>(391.879)</b>	<b>(55.710)</b>	<b>-14,2%</b>

La variación más relevante hace referencia a la amortización de bienes de beneficio y uso público la cual vislumbra la red terrestre con una diferenciación entre los dos períodos por \$37.954 equivalente al 12,8%.

## Nota 17. Cuentas de orden

### Cuentas de orden deudoras

Las cuentas de orden deudoras incluyen los grupos que representan los hechos o circunstancias de las cuales pueden generarse derechos que afecten la estructura financiera de la entidad contable pública. Incluye cuentas de control para las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no inciden en la situación financiera de la entidad contable pública, las utilizadas para control interno de activos, de futuros hechos económicos y con propósito de revelación, así como las necesarias para conciliar las diferencias entre los registros contables de los activos, costos y gastos, y la información tributaria.

Cuentas de orden deudoras				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	1.522.922	1.434.074	88.848	6,2%
Otros derechos contingentes	858	858	(0)	0,0%
<b>Derechos contingentes</b>	<b>1.523.780</b>	<b>1.434.932</b>	<b>88.848</b>	<b>6,2%</b>
Bienes y derechos entregados en garantía	186.992	188.608	(1.616)	-0,9%
Bienes entregados a terceros	43.675	43.454	221	0,5%
Otras cuentas deudoras de control	22.937	18.519	4.418	23,9%
Activos retirados	544	1.294	(750)	-57,9%
Responsabilidades en proceso	11	11	0	0,0%
<b>Deudoras de control</b>	<b>254.159</b>	<b>251.886</b>	<b>2.273</b>	<b>0,9%</b>
<b>Total cuentas de orden deudoras</b>	<b>1.777.939</b>	<b>1.686.818</b>	<b>91.121</b>	<b>5,4%</b>





Las cuentas de orden de litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos deudoras aumentan en \$88.848, equivalente a un 6,2%.

Este rubro contiene los litigios y demandas interpuestas por el Departamento de Antioquia en contra de terceros, certificadas por la Dirección de Procesos y Reclamaciones y cuentas de difícil cobro del área FLA. La variación se identifica en los procesos administrativos, pasando de una pretensión por \$1.424.896 en el año anterior a una pretensión de \$1.517.113 en la presente vigencia.

Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Administrativas	1.517.113	1.424.896	92.217	6,5%
Civiles	5.131	9.119	(3.988)	-43,7%
Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	677	59	619	1054,8%
<b>Total</b>	<b>1.522.922</b>	<b>1.434.074</b>	<b>88.848</b>	<b>6,2%</b>

A continuación se detalla el informe certificado por la Dirección de Procesos y Reclamaciones de Departamento:

CONSOLIDADO PROCESOS JUDICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA COMO DEMANDANTE PERIODO JUNIO 2017								
JURISDICCION	N° PROCESOS	VR. TOTAL DEMANDAS	PROBABILIDAD FALLO		N° FALLOS	VR. FALLO PRIMERA INSTANCIA	PROBABILIDAD DEL FALLO EN PRIMERA INSTANCIA	
			A FAVOR	EN CONTRA			A FAVOR	EN CONTRA
ADMINISTRATIVA	129	1.517.113	1.479.332	34.519	45	1.342.797	1.319.841	22.957
CIVIL	13	5.131	5.131	0	3	4.618	4.618	0
CONSTITUCIONAL	1	0	0	0	0	0	0	0
LABORAL	13	454	399	55	2	15	15	0
PENAL	1	0	0	0	1	0	0	0
ARBITRARIA	1	223	0	223	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>158</b>	<b>1.522.922</b>	<b>1.484.862</b>	<b>34.797</b>	<b>51</b>	<b>1.347.430</b>	<b>1.324.474</b>	<b>22.957</b>

La cuenta Bienes entregados a terceros: presenta un aumento del 0,5%, equivalente a \$221 por la suscripción de nuevos contratos de comodato, siendo los más representativos los contratos renovados N° 4600062955 con el Politécnico Jaime Isaza Cadavid por \$3.992, y N° 2014CD140013 Estación Policía de la Estrella por \$3.959.

Otras cuentas deudoras de control: presenta un incremento de \$4.103 con relación a la vigencia 2016.



En el saldo de \$21.331 al 30 de junio de 2017 se identifican como de mayor valor los siguientes conceptos:

- ✓ Valoración de los intereses de mora en los créditos de fomento a las empresas otorgados por el Fondo para la Promoción y desarrollo de la economía solidaria- FODES a cargo de la Secretaría de Productividad.
- ✓ Valoración de las multas por contravención a las cuales se les adelanta cobro persuasivo por parte de la Dirección de Tránsito.
- ✓ Valoración de los procesos de fiscalización que lleva a cabo la Dirección de Renta a los contribuyentes del Impuesto al Consumo.
- ✓ Los esquemas de cobro de la Secretaría Seccional de Salud.
- ✓ Registro estadístico, es decir, sin afectar cuentas contables de balance del saldo de la cartera por el proyecto doble calzada Bello-Hatillo correspondiente a la contribución por valorización suspendida.

Desde la secretaría de Infraestructura física se está revisando cada caso para determinar si hay lugar o no a la afectación de cartera en las cuentas del balance.

Concepto	Año 2017- Valor	%
Intereses Mora FODES	6.134	
Persuasivo transiito	3.454	
Fisca.impto Consumo	3.327	
Esquem de cobro DSSA	2.367	
Valoriz Bello-Hatill	2.059	
<b>Subtotal</b>	<b>17.342</b>	<b>81,3%</b>
Suma de varios	3.989	18,7%
<b>Total otras deudoras de control</b>	<b>21.331</b>	<b>100%</b>

### Cuentas de orden acreedoras

En esta denominación se incluyen los grupos que representan los hechos o circunstancias, compromisos o contratos, que se relacionan con posibles obligaciones y que por lo tanto pueden llegar a afectar la estructura financiera de la entidad contable pública. Se incluyen las cuentas de registro utilizadas para efectos de control de pasivos y patrimonio, de



futuros hechos económicos y con propósitos de revelación, así como las cuentas que permiten conciliar las diferencias entre los registros contables de los pasivos, patrimonio e ingresos, y la información tributaria.

Cuentas de orden acreedoras				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	6.153.438	6.290.354	(136.916)	-2,2%
Obligaciones potenciales	1.348.497	1.307.332	41.164	3,1%
<b>Responsabilidades contingentes</b>	<b>7.501.934</b>	<b>7.597.686</b>	<b>(95.752)</b>	<b>-1,3%</b>
Otras cuentas acreedoras de control	847.703	782.141	65.562	8,4%
Bienes recibidos en custodia	277.051	152.025	125.026	82,2%
Bienes y derechos recibidos en garantía	1.082	1.082	(0)	0,0%
Bienes recibidos de terceros	75	0	75	7474147,4%
Préstamos por recibir	13.042	42	13.000	31308,7%
<b>Acreedoras de control</b>	<b>1.138.952</b>	<b>935.290</b>	<b>203.662</b>	<b>21,8%</b>
<b>Total cuentas de orden acreedoras</b>	<b>8.640.887</b>	<b>8.532.976</b>	<b>107.909</b>	<b>1,3%</b>

Las cuentas de orden acreedoras aumentan en \$107.909 equivalente al 1,3% con relación al año anterior.

El rubro litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, registra el valor estimado de los litigios y demandas interpuestas por terceros en contra del Departamento de Antioquia de acuerdo con la certificación emitida por la Dirección de Procesos y Reclamaciones, a junio 30 de 2017 existen 3.275 procesos en contra del Departamento de Antioquia con una pretensión por \$6.107.894 donde las demandas de carácter administrativas son las más representativas por un valor de \$6.063.629.

Procesos judiciales del Departamento de Antioquia como demandado					
Concepto	No. de procesos	Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Administrativas	2692	6.063.629	6.205.583	-141.954	-2,3%
alternativos de solución de conflictos	25	23.439	23.439	0	0,0%
Laboral	497	20.205	17.288	2.917	16,9%
Civiles	61	621	618	3	0,5%
<b>Total</b>	<b>3.275</b>	<b>6.107.894</b>	<b>6.246.928</b>	<b>-139.034</b>	<b>-2,2%</b>





A continuación se detalla el informe general certificado por la Dirección de Procesos y Reclamaciones de Departamento:

CONSOLIDADO PROCESOS JUDICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA COMO DEMANDADO									
PERIODO JUNIO 2017									
JURISDICCION	N° PROCESOS	VR. TOTAL DEMANDAS	PROBABILIDAD FALLO		N° FALLOS	VR. FALLO PRIMERA INSTANCIA	PROBABILIDAD DEL FALLO EN PRIMERA INSTANCIA		DEMANDAS (-) FALLOS DE PRIMERA INSTANCIA
			A FAVOR	EN CONTRA			A FAVOR	EN CONTRA	
ADMINISTRATIVA	2.725	6.424.970	6.115.251	309.719	743	361.341	307.536	53.804	6.063.629
CIVIL	59	750	738	12	3	128	116	12	622
CONSTITUCIONAL	25	24.079	19.079	5.000	7	640	640	0	23.439
LABORAL	529	22.975	12.728	10.247	82	2.770	1.664	1.106	20.205
<b>TOTAL</b>	<b>3.338</b>	<b>6.472.774</b>	<b>6.147.796</b>	<b>324.978</b>	<b>835</b>	<b>364.879</b>	<b>309.956</b>	<b>54.922</b>	<b>6.107.894</b>

Los procesos en primera instancia están registrados en el pasivo.

La cuenta obligaciones potenciales: presenta variación con el saldo al cierre de la vigencia anterior, dado a la actualización según certificado emitido por Pensiones de Antioquia entidad a junio 30 de 2017.

Este rubro corresponde al pasivo pensional con Pensiones de Antioquia, entidad Administradora de Pensiones del Régimen de Prima Media con Prestación Definida ajustado tanto el pasivo por afiliados como de pensionados.

Obligaciones potenciales				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Pasivos pensionales	1.348.497	1.307.332	41.164	3,1%
<b>Total</b>	<b>1.348.497</b>	<b>1.307.332</b>	<b>41.164</b>	<b>3,1%</b>

Las otras cuentas acreedoras de control: presentan un incremento del 8,4% equivalente a \$65.562; comprenden las pérdidas del ajuste según el valor intrínseco de inversiones patrimoniales en el Metro de Medellín, se reconoce según concepto de la Contaduría General de la Nación.

Bienes recibidos en custodia: según la definición del Manual de Procedimientos representan el valor de los bienes de propiedad de terceros recibidos por el Departamento de Antioquia para su salvaguarda o custodia.





Representa el valor de los productos vendidos a 30 de junio de 2017 por la Fábrica de Licores de Antioquia los cuales no han sido entregados los compradores por \$277.051 y en el año 2016 en el mismo periodo fue de \$152.025 teniendo un incremento de \$125.026 que equivale al 82% debido a que se factura pero no se despacha hasta que el comercializador no requiera el licor pues éste tiene un plazo para retirar la mercancía hasta de 9 meses.

Bienes recibidos en custodia				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Inventarios	277.051	152.043	125.008	82,2%
<b>Total</b>	<b>277.051</b>	<b>152.043</b>	<b>125.008</b>	<b>82,2%</b>

**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL**

La composición de ingresos, costos, gastos y excedentes con corte a junio 30 de 2017 es la siguiente:





El Estado de Actividad financiera, económica, social y ambiental con corte a 30 de junio de 2017:

Concepto	Año 2017		Año 2016		Variación	
	Valor	Margen	Valor	Margen	Valor	%
<b>Ingresos operacionales</b>	1.436.657	100,0%	1.527.338	100,0%	(90.681)	-5,9%
<b>Costos de ventas y operación</b>	30.670	4,9%	51.007	4,1%	(20.338)	-39,9%
<b>Gastos operacionales</b>	1.198.591	97,3%	1.051.026	112,7%	147.565	14,0%
<b>Excedente (Déficit) operacional</b>	207.396	-2,3%	425.305	-16,8%	(217.909)	-51,2%
<b>Ingresos no operacionales</b>	421.023	19,6%	334.005	15,9%	87.018	26,1%
<b>Gastos no operacionales</b>	105.292	9,3%	124.296	10,9%	(19.004)	-15,3%
<b>Excedente (Déficit) no operacional</b>	315.731	10,4%	209.709	5,0%	106.022	50,6%
<b>Excedente (Déficit) de actividades ordinarias</b>	523.126	8,1%	635.014	-11,8%	(111.888)	-17,6%
<b>Partidas extraordinarias</b>	31.169	1,3%	43.663	11,0%	(12.494)	-28,6%
<b>Excedente (Déficit) del ejercicio</b>	554.295	9,4%	678.677	-0,7%	(124.382)	-18,3%

## Nota 18. Ingresos fiscales

Corresponden a los recursos que percibe el Departamento de Antioquia a través de la aplicación de las leyes que sustentan el cobro de impuestos, tasas, rentas parafiscales y otros, derivados del poder impositivo del Estado, obtenidos en desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

La contabilidad registra los hechos económicos teniendo en cuenta el principio de causación; tal cual como lo establece la Contaduría General de la Nación; esto conlleva a que las cifras mostradas como ingresos contables presenten diferencias a las cifras mostradas por los mismos conceptos en reporte de ejecución presupuestal, toda vez que para contabilidad el ingreso se genera, desde el mismo momento en que se tiene el derecho; mientras que para presupuesto su ingreso se da solo al momento de darse efectivamente el recaudo en cumplimiento al principio de caja.

Ingresos fiscales							
Concepto		Año 2017		Año 2016		Variación	
		Valor		Valor		Valor	%
Tributarios	(1)	628.041		543.469		84.572	15,6%
No tributarios	(2)	66.406		193.816		(127.410)	-65,7%
Devoluciones y descuentos (db)		(19.181)		(12.199)		(6.982)	-57,2%
<b>Total ingresos fiscales</b>		<b>675.266</b>		<b>725.086</b>		<b>(49.820)</b>	<b>-6,9%</b>

Los ingresos fiscales representan un 35,7% del total de ingresos registrados al 30 de junio del año 2017, siendo los ingresos tributarios el rubro más representativo; se observa una





disminución de \$84.572 con respecto al mismo período del 2016 equivalente a 15,6%, mientras que los ingresos no tributarios con respecto al mismo período del año anterior muestran una disminución de \$127.410 equivalente a un decrecimiento porcentual del 65,7% al cierre del período actual.

En las devoluciones y descuentos se evidencia un aumento considerable entre un período y otro, la variación se fija principalmente en los descuentos otorgados en el Impuesto de vehículo dada la situación presentada con los avalúos fijados por el Ministerio de Transporte, lo que conllevó a que los contribuyentes esperaran para cumplir con el pago del impuesto hasta que el Ministerio hiciera la revisión de los avalúos, como se evidencia en el comportamiento de los ingresos de este rubro.

El comportamiento de los ingresos fiscales se detalla a continuación los principales rubros que los componen:

**Nota 18-1 Tributarios** representan el 93% de los ingresos fiscales, presenta un aumento del 15,6% con respecto al mismo período del año anterior, como consecuencia de un mayor recaudo del Impuesto sobre Vehículos, Impuesto de Registro, Impuesto al consumo de Licores o Participación Porcentual, IVA licores y Sobretasa a la gasolina entre otros, situaciones que en particular se analizan más adelante.

A continuación se detalla la composición de los ingresos tributarios:

Tributarios				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Impuesto sobre vehículos automotores	132.084	125.454	6.629	5,3%
Impuesto al consumo de cerveza	100.200	107.392	(7.192)	-6,7%
Impuesto de registro (Cámaras de Comercio)	85.811	79.984	5.827	7,3%
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares o participación porcentual	74.027	35.165	38.862	110,5%
Iva de licores a productores	49.066	30.096	18.971	63,0%
Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos	60.276	53.708	6.568	12,2%
Impuestos de rifas, apuestas y juegos permitidos	41.667	26.305	15.363	58,4%
Sobretasa a la gasolina	38.450	33.671	4.780	14,2%
Impuesto a la venta de cerveza 8%	23.415	21.141	2.275	10,8%
Sobretasa al ACPM	12.925	18.323	(5.398)	-29,5%
Impuesto a degüello de ganado mayor	6.362	6.959	(598)	-8,6%
Impuesto a loterías foráneas	1.804	1.709	95	5,5%
Impuesto a ganadores sorteos ordinarios	1.601	1.375	225	16,4%
Impuesto a ganadores sorteos extraordinarios	352	2.187	(1.835)	-83,9%
<b>Total</b>	<b>628.041</b>	<b>543.469</b>	<b>84.572</b>	<b>15,6%</b>





Impuesto sobre Vehículos Automotores: esta renta en el período analizado representa en los ingresos tributarios el 21%. A junio 30 de 2017 presenta un incremento de \$6.629 equivalente al 5,3% con relación al mismo período del año 2016. Es la primera renta más representativa de los ingresos tributarios para el Departamento de Antioquia.

Impuesto al consumo de cerveza esta renta en el período analizado representa el 15.95% de los ingresos tributarios, constituyéndose en la segunda renta de los ingresos tributarios. Al periodo 30 de junio de 2017 presenta una disminución de \$7.192 equivalente al 6,7% con relación al mismo período del año 2016. Se observa una leve disminución en el recaudo del producto nacional y una mayor disminución en el extranjero.

Concepto	Consumo de Cerveza			
	Junio 30 de 2017 Valor	Junio 30 de 2016 Valor	Valor Variación	%
Consumo cerveza nacional	98.523	105.853	(7.330)	-6,9%
Consumo cerveza extranjera	1.677	1.539	138	9,0%
<b>Totales</b>	<b>100.200</b>	<b>107.392</b>	<b>(7.192)</b>	<b>-6,7%</b>

Impuesto de Registro, se ubica como el tercer ingreso más representativo dentro de los ingresos fiscales, con un incremento de \$5.827, equivalente al 7,3% con respecto al mismo período del año 2016, conservando la tendencia habitual de incremento en cada vigencia, producto de la dinámica de los sectores inmobiliario y mercantil y al programa de construcción de vivienda del Gobierno Nacional.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de liquidaciones de impuesto de registro generadas por la Dirección de Rentas:





Vigencia 2016		Vigencia 2015	
Mes	Total Liquidadas	Mes	Total Liquidadas
Enero	20.023	Enero	15.544
Febrero	26.154	Febrero	18.584
Marzo	23.877	Marzo	21.841
Abril	25.349	Abril	22.599
Mayo	23.634	Mayo	21.781
Junio	20.450	Junio	22.225
Julio	17.966	Julio	24.481
agosto	27.254	agosto	21.922
septiembre	20.486	septiembre	24.057
<b>Total</b>	<b>205.193</b>	<b>Total</b>	<b>193.034</b>

Fuente: Dirección de Rentas - Impuesto de registro

Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, esta renta tuvo un aumento del 110,5% equivalente a \$38.862, respecto al mismo período del año 2016; éste rubro lo conforman el impuesto de productos de origen nacional y extranjero, la participación por productos de la Fábrica de Licores y la emergencia social que por Ley corresponde a la Secretaría de Salud y Protección Social (Área DSSA); constituyéndose en la cuarta renta por ingresos tributarios para el periodo 30 de junio de 2017.

Las variaciones individuales reflejan un sostenido aumento en el impuesto por productos de origen extranjero y una gran disminución en el ingreso en el año 2017 de la participación que generan los licores nacionales que no corresponden a la FLA.

Ipoconsumo Licores, vinos, aperitivos y similares				
Concepto	Junio 30 de 2017	Junio 30 de 2016	Variación	
			Valor	%
Licores Nacionales	4.080	820	3.260	397,6%
Consumo Vinos Nacionales	5.575	1.361	4.214	309,6%
Licores extranjeros	4.900	4.594	306	6,7%
Consumo Vinos Extranjeros	4.334	3.135	1.199	38,2%
Participación Antioquia	-	21.932	(21.932)	-100,0%
Cons. Licores Producidos en el Dpto SSSA Aseguran	8.697	2.784	5.913	212,4%
Cons. Licores Produccion Nacional DSSA Asegurami	934	84	850	1011,9%
Cons. Licores Produccion Extranjera DSSA Asegurar	866	455	411	90,3%
Para completar el 51% (Salud y Educación)	10.416	-	10.416	100,0%
Libre destinación	34.225	-	34.225	100,0%
<b>Total</b>	<b>74.027</b>	<b>35.165</b>	<b>38.862</b>	<b>110,5%</b>





Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos, el comportamiento de la renta con respecto al mismo periodo del año anterior mostró un incremento, el recaudo del Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillo representado en un 12,2% equivalente a \$6.568, proveniente del mayor recaudo en la sobretasa del producto nacional y extranjero con respecto al mismo periodo del año 2016.

<b>Ipoconsumo Tabaco y Cigarrillos</b>				
<b>Concepto</b>	<b>Junio 30 de 2017</b>	<b>Junio 30 de 2016</b>	<b>Variación</b>	
			<b>Valor</b>	<b>%</b>
Consumo Tabaco Nacional	21.068	26.109	(5.041)	-19,3%
Consumo Tabaco Extranjero	12.895	14.889	(1.994)	-13,4%
Sobretasa Cigarrillo y Tabaco Nacional	5.476	8.326	(2.850)	-34,2%
Sobretasa Cigarrillo y Tabaco Extranjero	3.272	4.384	(1.112)	-25,4%
Consumo Tabaco Nacional Especifico	11.179	-	11.179	100,0%
Consumo Tabaco Nacional Advalorem	4.254	-	4.254	100,0%
Consumo Tabaco Extranjero Advalorem	2.132	-	2.132	100,0%
<b>Total</b>	<b>60.276</b>	<b>53.708</b>	<b>6.568</b>	<b>12,2%</b>

Los ingresos tributarios por concepto del Impuesto al Consumo reflejan comportamientos que están estrechamente ligados a factores externos a la entidad, los cuales se tratan con medidas correctivas de control y fiscalización, implementadas por parte de la administración a través de la Dirección de Rentas, especialmente con acciones orientadas a combatir el contrabando y la producción, venta y comercialización de productos falsificados, alterados o fraudulentos; que conllevan a la evasión del pago del impuesto. Se presenta una nueva clasificación de acuerdo a la nueva normatividad del Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos, Ley 1816 de 2016.

IVA de licores a productores, corresponde al IVA sobre licores, vinos, aperitivos y similares, nacionales y extranjeros, cuya cesión fue ordenada por la Ley 788 de 2002, el cual tiene destinación del 70% para salud y 30% para deporte. En concordancia con el aumento del impuesto al consumo de licores que se obtuvo en el primer trimestre de 2017, presenta un incremento del 63% equivalente a \$18.971 con respecto al mismo período del año anterior.

Impuestos de rifas, apuestas y juegos permitidos presenta un aumento del 58.4% con respecto al mismo período del año anterior, equivalente a \$15.363, en las subcuentas que conforman este rubro se evidencia principalmente un crecimiento en el registro de las apuestas permanentes, en el impuesto a las loterías y en los premios no reclamados.





Impuesto apuestas permanentes, loterías y rifas					
Concepto	Junio 30 de 2017	Junio 30 de 2016	Variación		
			Valor	%	
Apuestas permanentes	29.453	18.455	10.998	59,6%	
Impuesto loterías	7.215	4.794	2.421	50,5%	
Premios no reclamados	4.376	2.647	1.729	65,3%	
Juego superastro	241	175	66	37,7%	
Impuesto rifas	382	234	148	63,2%	
<b>Total</b>	<b>41.667</b>	<b>26.305</b>	<b>15.363</b>	<b>58,4%</b>	

Sobretasa a la Gasolina tuvo un aumento en \$4.780 y representa un aumento del 14,2% con relación al valor del mismo período del año 2016.

Para el control y propiciar un mayor recaudo de este ingreso la Dirección de Rentas realiza una revisión inmediata a las declaraciones presentadas por las estaciones de servicios y utiliza otras fuentes de información que permitan cotejar la información declarada ante el Departamento de Antioquia, comparando los datos de las declaraciones con la información presentada ante el SICOM (Sistema de Información de Combustibles líquidos) del Ministerio de Minas y Energía.

Impuesto a la venta de cerveza 8%, el incremento de 10,8% equivalente a \$2.275 está directamente relacionado con el aumento que se presenta en el recaudo del impuesto al consumo de cervezas nacional y extranjera.

Impuesto venta cerveza 8%					
Concepto	Junio 30 de 2017	Junio 30 de 2016	Variación		
			Valor	%	
Impuesto venta cerveza 8%	19.658	20.829	(1.171)	-5,6%	
Impuesto venta cerveza extranjera 8%	3.757	312	3.445	1104,2%	
<b>Total</b>	<b>23.415</b>	<b>21.141</b>	<b>2.275</b>	<b>10,8%</b>	

Sobretasa al ACPM presenta una disminución del 29,5% equivalente a \$5.398 con relación mismo periodo de la vigencia del año 2016.

Para el control y propiciar un mayor recaudo de este ingreso la Dirección de Rentas realiza una revisión inmediata a las declaraciones presentadas por las estaciones de servicios y utiliza otras fuentes de información que permitan cotejar la información declarada ante el Departamento de Antioquia, comparando los datos de las declaraciones con la información presentada ante el SICOM (Sistema de Información de Combustibles líquidos) del Ministerio de Minas y Energía.





Impuesto al degüello de ganado mayor presenta una disminución de 8,6% equivalente a \$598 con relación al mismo periodo de la vigencia 2016, principalmente por la aplicación de la Ordenanza 62 de 2014 (Estatuto de Rentas del Departamento) que obliga a los sujetos pasivos a presentar declaración informativa mensual y el cobro de sanciones tributarias al incumplimiento de ésta obligación.

Impuesto a loterías foráneas presenta un aumento del 5,5% equivalente a \$ 95 con relación al mismo periodo de la vigencia 2016, debido a las medidas de control para evitar el crecimiento de juego del chance ilegal.

Impuesto a ganadores sorteos ordinarios presenta un aumento del 16,4% equivalente a \$225 con relación al mismo periodo del año anterior. Los registros de contabilidad evidencian un comportamiento decreciente en la variación mensual.

**Nota 18-2** No tributarios representan el 9,83% de los ingresos fiscales y presenta una disminución de \$127.410 equivalente al 65,7% con relación al mismo periodo del año anterior, dicha variación se origina principalmente por la disminución considerable de la contribución El Limón – Anorí, la contribución especial de seguridad y demás contribuciones, peajes, concesiones e intereses.

Están conformados por los siguientes conceptos:

Concepto	No tributarios			
	Año 2017 Valor	Año 2016 Valor	Variación Valor %	
Estampillas	25.709	22.611	3.098	13,7%
Sanciones	10.085	11.729	(1.643)	-14,0%
Tarifa pro desarrollo	7.141	6.301	840	13,3%
Contribuciones	6.681	94.337	(87.656)	-92,9%
Peajes	4.171	23.913	(19.742)	-82,6%
Concesiones	3.934	12.029	(8.095)	-67,3%
Cuota de fiscalización y auditaje	3.753	2.054	1.699	82,7%
Otros ingresos no tributarios	2.017	4.959	(2.942)	-59,3%
Tarifa pro electrificación rural	1.659	4.161	(2.502)	-60,1%
Derechos de tránsito	618	585	33	5,6%
Formularios y especies valoradas	324	395	(71)	-18,0%
Multas	156	514	(358)	-69,6%
Publicaciones	111	73	38	51,7%
Inscripciones	25	16	9	57,7%
Licencias	21	15	6	42,8%
Intereses	-	10.124	(10.124)	-100,0%
<b>Total</b>	<b>66.406</b>	<b>193.816</b>	<b>(127.410)</b>	<b>-65,7%</b>





Estampillas, este rubro comprende la estampilla Pro (CBA) – Adulto mayor y Estampilla Pro-Hospital en el área Seccional de Salud, presenta un aumento de \$3.098 con respecto al mismo periodo de la vigencia del año 2016, este incremento es causado por el aumento del recaudo en la estampilla Pro-CBA representada en un 23% que equivale a \$1.978.

La gestión realizada en las subregiones de Antioquia, por medio de conciliaciones en las oficinas del Departamento para depurar de manera conjunta con las E.S.E, alcaldías y entes descentralizados los pagos realizados al Departamento de Antioquia por concepto de estampilla, ha permitido obtener algunos de los soportes que identifican los pagos que se encontraban sin registrarse en el movimiento contable de la cuenta bancaria, lo que ha posibilitado reconocer el ingreso por dicho concepto.

Concepto	Estampillas		Variación	
	Junio 30 de 2017 Valor	Junio 30 de 2016 Valor	Valor	%
Estampillas Pro CBA	10.491	8.513	1.978	23,2%
Estampilla Pro-Hospital	14.059	14.099	(40)	-0,3%
Estampilla Pro Desarrollo Coactivo	1.159	-	1.159	
<b>Total</b>	<b>25.709</b>	<b>22.611</b>	<b>3.098</b>	<b>13,7%</b>

Sanciones, disminuyó \$1.643 con respecto al primer segundo trimestre de 2016, principalmente por las sanciones a los vehículos automotores.

Tarifa Pro-desarrollo, presenta un aumento de \$840 equivalente al 13,3% con respecto al mismo periodo de la vigencia 2016, está correlacionado el comportamiento que se tuvo en el recaudo del impuesto de registro generadores de esta estampilla así como toda cuenta u orden de pago a favor de personas naturales o jurídicas provenientes de actos como contratos, órdenes de trabajo o servicio, pedidos o facturas.

Contribuciones, este rubro representa el 10% de los ingresos no tributarios, contiene conceptos como contribución por valorización, financiación de valorización, contribución especial y apostilla para el fondo de seguridad y el aporte a publicidad generada por la venta de licores de la Fábrica de Licores

Peajes, comprende las subcuentas del peaje Ebejico - Santa Fe, Variante las Palmas y Pajarito - San Pedro, presenta una disminución de \$19.742.





La variación se explica principalmente en la disminución del recaudo en los peajes al presentarse el mismo comportamiento en todas las subcuentas de la cuenta.

Concepto	Peajes		Variación	
	Junio 30 de 2017	Junio 30 de 2016	Valor	%
	Peaje Ebejico Santafe Antioquia	103	20.408	(20.305)
Peajes	4.068	3.505	563	15,2%
<b>Total</b>	<b>4.171</b>	<b>23.913</b>	<b>(19.742)</b>	<b>-82,6%</b>

Concesiones, disminuyó en \$8.095 con respecto al mismo periodo de la vigencia 2016, esta variación es generada por al menor ingreso por el canon superficiario y en el ingreso de concesiones.

Otros ingresos no tributarios, presenta una disminución de \$2.942 equivalente al 59,3%, con relación al mismo periodo de la vigencia 2016, generado especialmente por el recaudo del IVA cedido al deporte; causado por concepto de ingreso de licor extranjero (FIMPROEX), IVA cedido por el Ministerio de Cultura por consumo de telefonía Móvil.

Tarifa Pro-electricificación rural, presenta una disminución de \$2.502 equivalente al 60,1% con respecto al mismo periodo de la vigencia 2016, explicada principalmente por la caducidad de la norma que regulaba este tributo.

Intereses, presenta una disminución considerable de \$10.124; lo cual se refleja principalmente en los intereses de mora de vehículos en la liquidación extemporánea del impuesto de vehículo.

Concepto	Intereses		Variación	
	Junio 30 de 2017	Junio 30 de 2016	Valor	%
	2017	2016		
Intereses	152	250	(98)	-39%
Intereses mora Hatillo - Pradera	128	71	57	80%
Intereses Bello - Hatillo	127	-	127	100%
Intereses mora Deguello	123	245	(122)	-50%
Intereses sobre Gasolina	84	1	83	8300%
Intereses financiación Deguello	22	24	(2)	-8%
Intereses Limon-Anorí	5	1	4	456%
Intereses mora Registro	1	-	1	100%
Vehículos intereses financiación 100%	(2)	109	(111)	-102%
Intereses mora Vehículos	(640)	9.424	(10.064)	-107%
<b>Total</b>	<b>(0)</b>	<b>10.124</b>	<b>(10.124)</b>	<b>-100%</b>







## Nota 19. Venta de bienes

Son los ingresos obtenidos por el Departamento provenientes de la comercialización de bienes elaborados o producidos, o de mercancías adquiridas, en desarrollo de las actividades ordinarias.

Venta de bienes				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Productos alimenticios, bebidas y alcoholes	110.616	166.214	(55.598)	-33,4%
Bienes comercializados	3.125	3.083	42	1,4%
Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de bienes (db)	(15.872)	(14.557)	(1.314)	-9,0%
<b>Total venta de bienes</b>	<b>97.869</b>	<b>154.739</b>	<b>(56.870)</b>	<b>-36,8%</b>

La venta de productos alimenticios, bebidas y alcoholes; y las devoluciones corresponden a las ventas de la Fábrica de Licores de Antioquia las cuales presentan una disminución en sus ingresos operacionales a junio 30 de 2017 con respecto a junio de 2016 por valor de \$55.598 equivalente al 33,4%.

La disminución en los ingresos se dan como consecuencia de la siguiente causa: en junio del año 2016 se aplicó una política de choque con los comercializadores y poder así disminuir el déficit fiscal que presentó el Departamento a diciembre 31 de 2015.

En los Ingresos Operacionales (100%) a junio de 2017 la participación fue así: Venta de Licor 53%, ipoconsumo Antioquia 27%, IVA Licor Antioquia 2%, Ipoconsumo otros Departamentos 17%, IVA licor Otros Departamentos 1%, Las ventas de Alcohol y el material reciclaje tuvo una participación con tendencia a cero.

A junio 30 del 2017, las ventas de licores por mercado, se registran de la siguiente manera:

Cifras Millones de Pesos

DESCRIPCION	ACUM- JUN-	Margen 2017	ACUM- JUN-	Margen 2016	Variación	2017-2016
	2017	%	2016	%		\$
Venta licor Antioquia	76.924	70%	131.107	79%	-54.183	-41%
Venta licor Departamentos	27.755	25%	33.972	20%	-6.217	-18%
Venta licor Exportaciones	5.937	5%	1.134	1%	4.803	424%
<b>-Venta Licores (base Gravable)</b>	<b>110.616</b>	<b>100%</b>	<b>166.213</b>	<b>100%</b>	<b>-55.597</b>	<b>-33%</b>

Fuente: Dirección Financiera y Planeación





Se observa una disminución de las ventas de licor del 33%, equivalentes a \$55.598, en Antioquia las ventas disminuyeron \$54.183 representadas en 41%, igualmente las ventas a otros departamentos se disminuyeron en el 18%, correspondiente a \$6.217, así mismo las exportaciones aumentaron en el primer semestre del 2017 en \$4.308

El siguiente cuadro muestra la participación en el mercado con corte a junio 30 de 2017:

DESCRIPCION	ACUM-	Margen	ACUM-	Margen	Variación	
	JUNIO 2017	%	JUNIO 2016	%	\$	%
Venta licor Antioquia	5.926.087	57%	10.580.373	67%	(4.654.286)	-44%
Venta licor Departamentos	4.109.967	40%	5.164.153	32%	(1.054.186)	-20%
Venta licor Exportaciones	347.160	8%	152.162	3%	194.998	128%
<b>En Botellas en 750 ml</b>	<b>10.383.214</b>	<b>100%</b>	<b>15.896.688</b>	<b>100%</b>	<b>(5.513.474)</b>	<b>-35%</b>

Fuente: Dirección Financiera y Planeación de la FLA

Las botellas vendidas a junio de 2017 fueron 10.383.214 unidades, con una disminución de 5.513.474 unidades, representadas en un 35% como resultado de las ventas con corte a junio de 2017 de 15.896.688 unidades, la participación por mercado fue así: Venta de Licor Antioquia presenta una disminución de 4.654.286 unidades, equivalente al 44%, que para el 30 de junio de 2017 fue de 5.926.087 unidades, seguido de la venta de licor departamentos con una disminución del 20% equivalente a 1.054.186 unidades que a junio 30 de 2017 representa 4.109.967 unidades; y por último tenemos las exportaciones que aumentaron en 194.998 unidades, equivalente a un 128% que para el corte del periodo de 2017 representa 347.160.

Los bienes comercializados corresponden a un 93% por medicamentos controlados de la Secretaría de Salud por \$2.896 y a un 7% de impresos y publicaciones de la Imprenta Departamental por \$229

Bienes comercializados				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Medicamentos	2.896	2.851	45	1,6%
Impresos y publicaciones	229	232	(2)	-1,0%
<b>Total</b>	<b>3.125</b>	<b>3.083</b>	<b>42</b>	<b>1,4%</b>





Las devoluciones, rebajas y descuentos: (bonificaciones) corresponden a valores entregados a los comercializadores por el cumplimiento de metas en la compra de licor durante el periodo 2017, amparados en actos administrativos vigentes, como consecuencia se evidencian \$15.872 de bonificaciones a 30 de junio de 2017 comparado con \$14.557 a 30 de junio de 2016 se presentó una disminución del 9% equivalente a \$1.314

El total impuesto generado en las ventas de licor corresponde a los impuestos de ley asociados a la comercialización y venta de licor los cuales son de destinación específica para el sector deporte y sector salud.

Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de bienes (db)				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Productos alimenticios bebidas y alcoholes	(15.872)	(14.557)	(1.314)	-9,0%
<b>Total</b>	<b>(15.872)</b>	<b>(14.557)</b>	<b>(1.314)</b>	<b>-9,0%</b>

## Nota 20. Ingresos por transferencias

Representan los ingresos obtenidos por el Departamento de Antioquia que provienen de transferencias de otras entidades contables públicas de diferentes niveles y sectores, sin contraprestación directa, en cumplimiento de normas legales.

Transferencias					
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Sistema general de participaciones	(1)	556.153	544.443	11.711	2,2%
Otras transferencias	(2)	92.147	48.125	44.022	91,5%
Sistema general de regalías	(3)	15.091	54.699	(39.608)	-72,4%
<b>Total transferencias</b>		<b>663.391</b>	<b>647.266</b>	<b>16.125</b>	<b>2,5%</b>

A 30 de junio de 2017 el grupo de transferencias equivale al 35,1% del total de los ingresos del Departamento, este grupo de ingresos aumentó \$16.125 equivalentes al 2,5% con respecto al periodo junio 30 de 2016. A continuación se presentan las variaciones presentadas en los ingresos que conforman este grupo:

**Nota 20-1** Las transferencias del Sistema General de Participaciones contemplan recursos para educación, salud, agua potable y saneamiento básico.





La información de las cuentas del Sistema General de Participaciones (SGP) presenta la siguiente situación:

Sistema general de participaciones				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Participación para educación	494.970	473.225	21.746	4,6%
Participación para salud	47.958	46.829	1.129	2,4%
Participación para agua potable y saneamiento básico	13.224	24.388	(11.164)	-45,8%
<b>Total</b>	<b>556.153</b>	<b>544.443</b>	<b>11.711</b>	<b>2,2%</b>

El valor acumulado a 30 de junio de 2017 representa un aumento de \$11.711 con respecto al 30 de junio de 2016, siendo la participación para Educación respecto del total, la que mayor aumento presenta y la participación para Agua Potable y Saneamiento Básico representa una disminución del 95% con respecto al total.

Participación para educación: corresponde a los recursos transferidos por el Ministerio de Educación Nacional; dicha cuenta contiene aportes patronales SGP, prestaciones sociales SGP y aporte por prestación de servicios para el pago de la nómina docente del Departamento y administrativos, para atender los servicios de educación preescolar, básica, secundaria y media la cual se detalla a continuación:

Participación para educación				
Concepto	Junio de 2017	junio de 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
SGP Prestación Servicios	405.028	387.673	17.355	4,5%
SGP Aportes docentes	23.069	21.410	1.659	7,7%
SGP Aportes Patronal	48.349	46.023	2.326	5,1%
SGP Cancelación Prestaciones Sociales	18.525	18.119	406	2,2%
<b>Total</b>	<b>494.970</b>	<b>473.225</b>	<b>21.746</b>	<b>4,6%</b>

La cuenta participación para educación refleja un aumento total por \$21.746, con relación al 30 de junio de 2016, la subcuenta con destinación a prestación de servicios refleja un aumento con respecto al 30 de junio de 2016 por \$17.355 equivalente al 4,5%, la subcuenta aportes docentes presenta un incremento de \$1.659 equivalente al 7.7%, la subcuenta Cancelación de Aportes Sociales presenta un aumento de \$406 equivalente al 2.2% y la subcuenta Aportes Patronal presenta un aumento de \$2.326 equivalente al 5,1%

La participación para salud corresponde a las doceavas del SGP Oferta en Salud Pública transferidas por la Nación, donde los giros para salud con destinación a la población no





afiliada presenta una variación positiva de 33,9% equivalente a un aumento de \$5.629 y los giros con destinación de salud pública aumentaron en \$4.285 lo que representa porcentualmente de un 20%.

Concepto	Participación para Salud				
	Junio 2017	Junio 2016	Variación		
	Valor	Valor	Valor	%	
SGP Población no Afiliada	22.254	16.625	5.629	33,9%	
SGP Salud Pública	25.705	21.420	4.285	20,0%	
SGP Aporte Patronal Sin Situación de Fondos	-	8.784	(8.784)	-100,0%	
<b>Total</b>	<b>47.958</b>	<b>46.829</b>	<b>1.129</b>	<b>2,4%</b>	

El componente de los recursos del Sistema General de Participaciones para Salud corresponde a los destinados a financiar las acciones de salud pública definidas como prioritarias para el país por el Ministerio de Salud y Protección Social, recursos que son girados a las entidades territoriales los diez (10) primeros días del mes siguiente al que corresponde la transferencia.

El artículo 4 del Decreto 1484 de 2014 define al Sistema General de Participaciones para Agua potable y Saneamiento Básico como: “los recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política a las entidades territoriales, para la financiación del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico en los términos de la Ley 1176 de 2007”.

El Acto Legislativo 04 de 2007 incluyó en la composición del Sistema General de Participaciones una participación específica para Agua Potable y Saneamiento Básico que representa el 5,4% del total de estos recursos.

El proceso de reglamentación de dicho acto legislativo generó la Ley 1176 de 2007 donde se establece la metodología y los criterios de distribución de los recursos destinados a este sector, además, incluyó a los departamentos entre los beneficiarios de los mismos (15% de la participación sectorial y el 85% restante para los Municipios y Distritos), definió las actividades financiables con estos recursos y creó el proceso de certificación como un mecanismo para impulsar la prestación eficiente y adecuada de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.

**Nota 20-2** Las otras transferencias, aumentaron en \$44.022, equivalente al 91,5% con relación al 30 de junio de 2016, principalmente en los aportes para programas de educación.





Otras transferencias				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Para programas de educación	86.653	35.348	51.304	145,1%
Para pago de pensiones y/o cesantías	2.280	1.304	976	74,8%
Para programas de salud	2.482	6.388	(3.906)	-61,1%
Otras transferencias	232	-	232	100,0%
Para proyectos de inversión	500	5.084	(4.584)	-90,2%
<b>Total</b>	<b>92.147</b>	<b>48.125</b>	<b>44.022</b>	<b>91,5%</b>

Para programas de educación, las transferencias corresponden principalmente del Ministerio de Educación – de los recursos del Convenio Interadministrativo N° 1088 de 09 de febrero de 2017 para la implementación de la política del estado de “Cero a Siempre”.

Para programas de salud, este rubro presenta una disminución de \$3.906 equivalente al 61,1%, con relación al 30 de junio de 2016.

Para pago de pensiones y/o cesantías, corresponde a los giros del Loto Único Nacional/ Salud a junio 30 de la vigencia actual.

**Nota 20-3 Sistema General de Regalías**, mediante el acto legislativo N° 05 del 18 de julio de 2011 se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones.

Los ingresos del Sistema General de Regalías se destinan al financiamiento de proyectos para el desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales; al ahorro para su pasivo pensional; para inversiones físicas en educación, para inversiones en ciencia, tecnología e innovación; para la generación de ahorro público; para la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y conocimiento y cartografía geológica del subsuelo; y para aumentar la competitividad general de la economía buscando mejorar las condiciones sociales de la población. Los departamentos, municipios y distritos en cuyo territorio se adelanten explotaciones de recursos naturales no renovables, así como los municipios y distritos con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos, tendrán derecho a participar en las regalías y compensaciones, así como a ejecutar directamente estos recursos.





Sistema general de regalías				
Concepto	Junio 2017	Junio 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
SGR Asignaciones directas	3.691	9.841	(6.150)	-62,5%
SGR Para proyectos de ciencia, tecnología e innovación	-	15.496	(15.496)	-100,0%
SGR Para proyectos de desarrollo regional	-	16.387	(16.387)	-100,0%
SGR Para proyectos de desarrollo regional - compensación	1.593	3.401	(1.808)	-53,2%
SGR Ahorro pensional territorial	9.807	9.574	233	2,4%
<b>Total</b>	<b>15.091</b>	<b>54.699</b>	<b>(39.608)</b>	<b>-72,4%</b>

Las transferencias del Sistema General de Regalías - SGR disminuyeron, en \$39.608 con respecto al 30 de junio de 2016, equivalente a un 72,4%; debido a que no se han perfeccionado los proyectos para los rubros de desarrollo regional y para los de ciencia, tecnología e innovación.

Las asignaciones directas disminuyeron en \$6.150, equivalente a un 62,5% con respecto al 30 de junio de 2016.

Las asignaciones del SGR para Ahorro Pensional Territorial presentan ingresos en la vigencia 2017 por valor de \$9.807; los cuales son girados al Fondo Nacional de Pensiones Territoriales – FONPET.

Adicional, se hace el registro de los recursos desembolsados del Sistema General de Regalías que son administrados por las entidades beneficiadas, mediante contratos de fiducia u otras modalidades para los proyectos de inversión diferentes a las de asignaciones directas

Recursos del Sistema General de Regalías recibidos y ejecutados en los bienes de 2013-2014-2015-2016 y 2017-2018







\*Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS				
BIENIOS 2013-2014-2015-2016 y 2017-2018				
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (NIVEL CENTRAL)				
BIENIO	TIPO DE ASIGNACIÓN	RECURSOS INCORPORADOS	RECURSOS GIRADOS	RECURSOS EJECUTADOS
<b>VIGENCIA 2012</b>	Asignaciones directas	34.089	29.877	8.000
	Fondo de Compensación Regional	24.457	-	-
	Fondo de Desarrollo Regional	62.778	-	-
	Fondo de Ciencia y Tecnología	-	-	-
	Fortalecimiento	125	125	-
	<b>TOTAL VIGENCIA</b>		<b>121.450</b>	<b>30.002</b>
<b>VIGENCIA 2013-2014</b>	Asignaciones directas	44.539	55.858	39.696
	Fondo de Compensación Regional	17.629	39.710	32.428
	Fondo de Desarrollo Regional	95.342	153.920	129.254
	Fondo de Ciencia y Tecnología	96.671	96.396	49.402
	Seguimiento-Monitoreo-Eval	170	170	125
	Fiscalización Minera	1.000	1.000	-
	Fortalecimiento	250	250	236
<b>TOTAL VIGENCIA</b>		<b>255.602</b>	<b>347.305</b>	<b>251.142</b>
<b>VIGENCIA 2015-2016</b>	Asignaciones directas	54.132	63.403	66.657
	Fondo de Compensación Regional	3.657	3.288	7.734
	Fondo de Desarrollo Regional	45.502	43.948	62.493
	Fondo de Ciencia y Tecnología	22.506	21.262	52.677
	Seguimiento-Monitoreo-Eval	-	2.237	40
	Fiscalización Minera	7.353	-	4.054
	Fortalecimiento	283	283	319
<b>TOTAL VIGENCIA</b>		<b>133.433</b>	<b>134.422</b>	<b>193.974</b>
<b>VIGENCIA 2016-2017</b>	Asignaciones directas	-	5.199	2.174
	Fondo de Compensación Regional	-	-	-
	Fondo de Desarrollo Regional	-	-	336
	Fondo de Ciencia y Tecnología	11.997	-	3.639
	Seguimiento-Monitoreo-Eval	-	-	4
	Fiscalización Minera	14.000	1.554	1.549
	Fortalecimiento	208	52	54
<b>TOTAL VIGENCIA</b>		<b>26.205</b>	<b>6.806</b>	<b>7.756</b>
<b>TOTAL</b>		<b>536.690</b>	<b>518.535</b>	<b>460.872</b>

Fuente: Dirección de presupuesto Departamento de Antioquia





## Nota 21. Costo de ventas de bienes

Es el costo incurrido en la producción y comercialización de bienes, que fueron vendidos durante el período contable.

Costo de ventas de bienes				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Bienes producidos	28.070	48.434	(20.364)	-42,0%
Bienes comercializados	2.600	2.573	26	1,0%
<b>Total costo de ventas de bienes</b>	<b>30.670</b>	<b>51.007</b>	<b>(20.338)</b>	<b>-39,9%</b>

A continuación se detallan los costos de ventas de la Fábrica de Licores de Antioquia con corte al primer semestre del año 2017.

DESCRIPCIÓN	2017	2016	Variación en \$	Variación en %
-Licores, bebidas y alcoholes	37.646	41.372	- 3.726	-9%
Variación Añejamiento de Ron Propio	1.289	1.028	261	25%
Variación por Traslado ML	34	-	34	0%
Variación Otros Consumos	0	-	0	0%
-Variación procesos productivos	0	14	- 14	-100%
Variación Destilación Licores	-	-	-	0%
-Revalo manual Precio	- 2	0	2	0%
Variación traslados SD	- 47	- 11	- 58	-534%
Variación Preparación de Licores	- 682	- 63	620	-991%
Variación Envasado de Licores	- 2.721	7.141	- 9.862	-138%
-Variación por cambio de standar	- 3.346	- 1.048	- 2.298	219%
IVA Descontable Licor FLA	- 4.102	-	4.102	0%
<b>COSTOS VENTAS</b>	<b>28.070</b>	<b>48.434</b>	<b>- 20.364</b>	<b>-42%</b>



Bienes producidos: los costos de venta disminuyeron a junio de 2017 con respecto al mismo periodo de 2016 en \$19.358, equivalente al 40%, porcentaje significativo, como consecuencia de la disminución de las ventas del 33%, la variación que más significativa fue de licores bebidas y alcoholes con incremento de \$3.727, el 9%, le siguen la variación por cambio de Estándar con disminución de \$2.297, Envasado de Licores la cual presenta una disminución de \$9.681, Variación Preparación de Licores con \$620 y por último esta la variación en el Proceso Añejamiento de Ron con \$261.

Es importante resaltar que desde la vigencia 2016 se agregaron las nuevas cuentas de los cinco procesos productivos con el fin de separar y conocer las variaciones de cada uno de ellos, y el efecto de la implementación del Material Leger nuevo modelo de costo real, así mismo también influyo en la baja de los costos las buenas prácticas de adquisición de materias primas e insumos del proceso productivo como el Alcohol extra neutro el cual se adquirió por un 12% por debajo del valor presupuestado en el proceso de subasta pública, cajas de cartón, envase de vidrio entre otros etc., así mismo por la revisión de las fórmulas de preparación de los diferentes licores y la revisión de todos los procesos productivos de la FLA.

Bienes comercializados: corresponde al costo de la venta de medicamentos controlados por la Secretaría Seccional de Antioquia.

## Nota 22. Gastos de administración

Son los gastos asociados con actividades de dirección, planeación y apoyo logístico del Departamento de Antioquia.

Los gastos de administración presentan un incremento con respecto al periodo anterior del 7,7% representado especialmente en los rubros Contribuciones imputadas y el de Sueldos y salarios que explicaremos más adelante.





De administración						
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación		
		Valor	Valor	Valor	%	
Contribuciones imputadas	(1)	148.922	140.729	8.193	5,8%	
Sueldos y salarios	(2)	73.044	67.111	5.933	8,8%	
Generales	(3)	20.915	16.822	4.093	24,3%	
Contribuciones efectivas	(4)	9.721	9.292	429	4,6%	
Impuestos, contribuciones y tasas	(5)	2.509	2.674	(164)	-6,1%	
Aportes sobre la nómina		1.958	2.021	(64)	-3,2%	
<b>Total de administración</b>		<b>257.068</b>	<b>238.649</b>	<b>18.420</b>	<b>7,7%</b>	

**Nota 22-1** Las contribuciones imputadas: abarcan los conceptos de cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media, cotizaciones a seguridad social en salud, aportes a cajas de compensación familiar, cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual y cotizaciones a riesgos profesionales.

La cuenta presenta un saldo a junio 30 de 2017 de \$148.922, con un incremento de \$8.193 y una variación del 5,8% con respecto al mismo periodo del 2016, siendo la más representativa la subcuenta pensiones de jubilación patronales con \$120.668 que corresponde a los Pensionados del Departamento de Antioquia.

Está conformada por los siguientes conceptos:

Contribuciones imputadas				
Concepto	jun-17	jun-16	Variación	
	Valor	valor	Valor	%
Pensiones de jubilacion patronales	120.668	115.855	4.813	4,2%
Cuotas partes pension	24.414	21.828	2.587	11,9%
Cuotas partes de bonos pensionales emitidos	3.033	2.303	730	31,7%
Incapacidades	465	531	-66	-12,5%
Otras contribuciones imputadas	342	213	129	60,6%
Amortizacion calculo actuarial cuotas partes pensiones				
<b>Totales</b>	<b>148.922</b>	<b>140.729</b>	<b>8.193</b>	<b>5,8%</b>

Los salarios, horas extras, vacaciones, primas, bonificaciones, cesantías, etc., se presentan en función del desarrollo de las actividades de cometido estatal.





**Nota 22-2 Sueldos y salarios:** corresponde a los pagos por concepto de salarios, horas extras, vacaciones, primas, bonificaciones, cesantías, etc., se presentan en función del desarrollo de las actividades de cometido estatal.

La cuenta sueldos y salarios presenta un aumento de \$5.935, equivalente al 8,8% con respecto al periodo junio 30 2016 , se puede considerar en el aumento los sueldos y salarios incluyendo el incremento salarial del año, los viáticos, otras primas e intereses a la cesantías como los rubros más representativos.

A continuación se presenta el detalle de la cuenta sueldos y salarios del Departamento de Antioquia:

Sueldos y salarios				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Sueldos del personal	42.221	39.786	2.435	6,1%
Cesantías	6.423	6.488	(65)	-1,0%
Otras primas	6.405	5.368	1.037	19,3%
Prima de vacaciones	4.237	3.702	535	14,4%
Vacaciones	3.278	2.930	348	11,9%
Prima de navidad	2.971	2.553	419	16,4%
Viáticos	1.360	968	392	40,5%
Honorarios	1.292	1.093	199	18,3%
Bonificaciones	1.279	944	335	35,5%
Horas extras y festivos	804	805	(0)	0,0%
Remuneración servicios técnicos	710	174	536	307,5%
Intereses a las cesantías	577	347	230	66,2%
Jornales	547	518	29	5,6%
Bonificación especial de recreación	324	302	23	7,5%
Capacitación, bienestar social y estímulos	187	188	(1)	-0,5%
Contratos de personal temporal	183	431	(248)	-57,5%
Gastos de viaje	68	150	(82)	-54,7%
Auxilio de transporte	62	33	29	87,0%
Subsidio de alimentación	22	21	1	3,6%
Prima de servicios	16	175	(160)	-90,9%
Bonificación por servicios prestados	-	36	(36)	-100,0%
Dotación y suministro a trabajadores	-	26	(26)	-100,0%
<b>Total</b>	<b>73.044</b>	<b>67.111</b>	<b>5.933</b>	<b>8,8%</b>

Los sueldos y salarios del personal del ente central y sus áreas presentan un saldo a junio 30 de 2017 por \$73.044; con una variación frente al 2016 del 8,8%.

A continuación se detallan cifras correspondientes al personal vinculado en carrera administrativa, provisional, temporales y contratistas que prestan sus servicios de manera





ordinaria y extraordinaria para el Departamento de Antioquia, cuyo detalle de cada concepto de prestaciones sociales se discriminan en la tabla sueldos y salarios en la parte superior antes descrita.

Los sueldos y salarios por área se relacionan a continuación:

Concepto	jun-17
Secretaria General	17.308
Sria de Educacion para la Cultura	8.254
Sria de Minas	5.548
Sria de Productividad	4.812
MANA	3.088
Secretaria de Hacienda	2.782
Sria de Agricultura y Desarrollo social	2.752
Secretaria de Gobierno y Apoyo Ciudadano	1.718
Gerencia Indigena	1.567
Depto administrativo de planeacion	1.045
Sria de Infraestructura Fisica	990
Despacho gobernador	966
Gerencia de Control Interno	640
Sria de las Mujeres de Antioquia	551
Gerencia de Servicios Publicos	445
DAPARD	442
Sria de Gestion Humana -Dllo organizacional	437
Gerencia de Infancia y Adolescencia	424
Gerencia de Negritudes	385
Depto Administrativo del Medio Ambiente	298
Sria de Participacion Ciudadana y Dllo Soc.	258
<b>Total</b>	<b>54.709</b>





Sueldos y salarios	jun-17
Gant-Nivel Central	54.709
Contraloria	9.710
Fabrica de licores de Antioquia	4.782
Asamblea	3.843
<b>Total</b>	<b>73.044</b>

**Nota 22-3** Los Gastos generales: representa el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas del Departamento de Antioquia. La cuenta presenta un aumento \$ 4.093 equivalente a una variación del 24,3% con relación al mismo período de 2016.

Detalle de los gastos generales para GANT:

Concepto	jun-17	jun-16	Variacion	
	Valor	valor	Valor	%
Publicidad	8.093	4.984	3.110	62%
Comisiones ,honorarios y servicios	2.259	3.410	-1.151	-34%
Servicios publicos	2.223	1.727	496	29%
Vigilancia y seguridad	1.730	880	850	97%
mantenimiento	1.699	1.516	183	12%
Seguros generales	1.388	1.293	95	7%
Servicios de aseo,cafeteria,restaurante y lavanderia	1.207	898	309	34%
Impresos,publicaciones,suscripciones y afiliaciones	956	392	564	144%
Comunicaciones y transporte	423	236	187	79%
Combustibles y lubricantes	287	366	-79	-22%
Viaticos y gastos de viaje	246	73	172	236%
Materiales y suministros	208	325	-117	-36%
Arrendamiento	80	88	-8	-9%
Otros gastos generales	37	527	-490	-93%
Gastos de operación aduanera	26	71	-45	-63%
Elementos de aseo.lavanderia y cafeteria	26	5	21	420%
Fotocopias	25	15	10	67%
Relaciones publicas	1	1	0	0%
Gastos legales	1	1	0	0%
Costas procesales	0	13	-13	-100%
<b>Total</b>	<b>20.915</b>	<b>16.822</b>	<b>4.093</b>	<b>24,3%</b>





Los gastos generales más representativos están representados en el rubro de Publicidad y propaganda con un valor de \$8.093, presentando un incremento de \$3.110 con relación al mismo periodo del año 2016 equivalente en un 62,4%, seguido del rubro de servicios Públicos con un valor de \$2.223, presentando un incremento de \$496 con relación al mismo periodo del año 2016 equivalente en un 28,7%.

**Nota 22-4 Contribuciones efectivas:** corresponde a los aportes a los fondos de salud, pensiones, caja de compensación familiar y administradora de riesgos.

Contribuciones efectivas				
Concepto	jun-17	jun-16	Variacion	
	Valor	valor	Valor	%
Cotizaciones a seguridad social	3.861	3.133	727	23,2%
Cotizaciones a entidades administradoras del regimen de prima medi	2.465	2.436	29	1,2%
Cotizaciones a entidades administradoras del regimen de ahorro indi	1.653	1.907	-254	-13,3%
Aportes a cajas de compensacion familiar	1.565	1.616	-51	-3,2%
Cotizaciones a riesgos profesional	177	199	-22	-10,9%
<b>Total</b>	<b>9.721</b>	<b>9.292</b>	<b>429</b>	<b>4,6%</b>

La cuenta presenta un incremento de \$429 equivalente al 4,6% con respecto al mismo periodo del año 2016 y el rubro más representativo corresponde a cotizaciones a seguridad social en salud con un saldo de \$3.861 con un incremento \$727 equivalente al 23,2% con respecto al mismo periodo del año anterior.

**Nota 22-5 Impuestos, Contribuciones y tasas:** presenta un saldo de \$2.509 con una disminución de \$164 equivalente a una variación negativa del 6,1% con relación a la misma vigencia del año 2016; que corresponde a las obligaciones tributarias del Departamento de Antioquia.

### Nota 23. Gastos de operación

Representan los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal del Departamento de Antioquia, siempre que no deban registrar costos o gasto público social, de conformidad con las normas respectivas.

Los gastos de operación tienen saldo a junio 30 de 2017 de \$72.120, presentando un incremento del 64,4% equivalente a \$28.247 con relación junio de 2016. Los gastos de operación tienen un porcentaje de participación frente al total de gastos del 27%. Este





incremento se presentó principalmente en los gastos generales de \$18.621, sueldos y salarios \$8.284 y contribuciones \$1.102, producto del incremento de la contratación de personal de planta y de prestación de servicios.

De operación					
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Generales	(1)	61.386	42.765	18.621	43,5%
Sueldos y salarios	(2)	9.300	1.016	8.284	815,5%
Contribuciones efectivas	(3)	1.177	75	1.102	1463,5%
Aportes sobre la nómina		258	17	241	1451,4%
<b>Total de operación</b>		<b>72.120</b>	<b>43.873</b>	<b>28.247</b>	<b>64,4%</b>

**Nota 23-1** Los Gastos generales presentan un saldo a junio 30 de 2017 de \$61.386, frente a junio 30 de 2016, se incrementó en \$18.621 equivalente al 43,5%, principalmente en la subcuenta comisiones, honorarios y servicios del 141,3% por \$16.287, producto del incremento en la celebración de contratos y la subcuenta mantenimiento del 25,4% por \$5.507. A continuación se muestran los rubros que componen esta cuenta:

Generales					
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Comisiones, honorarios y servicios		27.818	11.532	16.286	141,2%
Mantenimiento		27.120	21.613	5.506	25,5%
Interventorías, auditorías y evaluaciones		1.983	3.523	(1.540)	-43,7%
Asignación de bienes y servicios		1.674	2.505	(831)	-33,2%
Apoyo a operaciones militares y de policía		1.049	3.376	(2.327)	-68,9%
Estudios y proyectos		1.003	-	1.003	100,0%
Arrendamiento		319	-	319	100,0%
Materiales y suministros		199	9	191	2222,6%
Diseños y estudios		125	-	125	100,0%
Comunicaciones y transporte		44	-	44	100,0%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones		28	-	28	100,0%
Viáticos y gastos de viaje		21	4	17	449,9%
Gastos legales		4	-	4	100,0%
Promoción y divulgación		1	0	1	476,5%
Vigilancia y seguridad		-	183	(183)	-100,0%
Otros gastos generales		-	22	(22)	-100,0%
<b>Total</b>		<b>61.386</b>	<b>42.765</b>	<b>18.621</b>	<b>43,5%</b>

La subcuenta comisiones, honorarios y servicios representa el 45,3% del total de los gastos generales, la Gerencia de Infancia y Adolescencia presenta los mayores gastos por \$8.995. Igualmente la subcuenta mantenimiento representa el 44,2% frente a los gastos generales,





la Secretaría de Infraestructura presenta el mayor gasto por concepto de mantenimientos de vías por \$29.969; la disminución en el total de la subcuenta vs el saldo que muestra en SAP en la Secretaría de Infraestructura corresponde a una reclasificación que realizó la Secretaría de Hacienda de los aportes de concesión Aburra Norte y Oriente por \$6.068.

A continuación se relacionan los gastos generales más representativos por Secretaría:

<b>Secretarias</b>	<b>2.017</b>
Secretaría de Infraestructura	36.343
Gerencia Infancia y Adolescencia	9.194
Fabrica de licores de Antioquia	5.485
Secretaria de Gobierno	2.590
Secretaria de Gestion Humana	2.186
Gerencia Alimentaria y Nutricional Mana	1.180
Secretaria de planeación	1.077
Secretaria de Minas	987
Secretaria de Agricultura	978
Gerencia de Servicio Publicos	456
Secretaria de participacion ciudadana	381
Secretaria de Educacion	319
Secretaría General	294
Despacho del gobernador	281
Secretaria de Productividad	175
Secretaria de Equidad y Genero	150

La Secretaría de Infraestructura presenta el mayor porcentaje de participación de los gastos generales a junio 30 de 2017 del 59% por \$36.343, representado principalmente en: gastos de mantenimiento de vías por \$29.969, estudios y proyectos \$1.000 honorarios por \$3.627, servicios \$75, Viáticos y gastos de viaje \$19, Interventoría, auditorias y evaluaciones \$1.423 y Asignación de bienes y servicios \$59.

En la subcuenta comisiones, honorarios y servicios se presentan algunos de los contratos con mayor reconocimiento en los gastos a junio 30 de 2017, los cuales se detallan a continuación:



### Gerencia de infancia y adolescencia:

- ✓ Contrato interadministrativo con E.S.E Hospital Juan de Dios de Támesis N° 4600006362 por \$722, con el objeto de integrar esfuerzos para la promoción del desarrollo integral temprano de la primera infancia bajo el modelo flexible buen comienzo Antioquia, en el municipio de Támesis y para la implementación del sistema departamental de gestión del desarrollo integral. A junio 30 de 2017 se han reconocido como gastos de honorarios \$167.
- ✓ Convenio Interadministrativo con el Municipio de Cáceres N° 4600006444 por \$2.894m con el objeto de integrar esfuerzos para la promoción del desarrollo integral temprano de la primera infancia bajo la modalidad familiar e institucional, en el municipio de Cáceres, Cauca y Zaragoza. A junio 30 de 2017 se han reconocido como gastos de honorarios \$246.
- ✓ Convenio de Asociación entre los municipios de Amagá, Armenia, Dabeiba, Mutatá, Necocli, Salgar y la Corporación Abrazar, N° 4600006622 por \$5.913, con el objeto de integrar esfuerzos para la promoción del desarrollo integral temprano de la primera infancia bajo el modelo flexible buen comienzo Antioquia, la modalidad familiar e institucional, en los municipios de Amagá, armenia, Dabeiba, Mutatá, Necocli, salgar y para la implementación del sistema departamental de gestión del desarrollo integral temprano. A junio 30 de 2017 se han reconocido como gastos de honorarios por \$495.
- ✓ Convenio de Asociación entre los municipios de Amalfi, Anza, Caicedo, Cisneros, Entrerrios, Girardota, San Pedro de los milagros, Santa fe de Antioquia, Santo domingo, Olaya y Corporación Avanza, N° 4600006599 por \$4.670, con el objeto de integrar esfuerzos para la promoción del desarrollo integral temprano de la primera infancia bajo la modalidad familiar en los municipios de Amalfi, Anza, Caicedo, Cisneros, Entrerrios, Girardota, san Pedro de los milagros, santa fe de Antioquia, santo domingo, Olaya. A junio 30 de 2017 se han reconocido como gastos de honorarios por \$392.
- ✓ El contrato interadministrativo N° 4600006402 de la Secretaría de Infraestructura física por \$4.906 con el objeto de Prestar el servicio de administración y operación de maquinaria para el Departamento de Antioquia con Renting de Antioquia S.A.S, el mayor reconocimiento de gastos por honorarios de \$2.435.



En Mantenimiento de Vías se presentan algunos de los contratos con mayor reconocimiento en los gastos a junio 30 de 2017 así:

Los contratos reportados por el IDEA a la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia por los recursos entregados en administración a través de convenios. A continuación se relacionan algunos convenios:

Nombre del Convenio	No. Documento de Contablización	Mes	Valor Gasto Junio 30
Convenio administración fuente de pago y recaudo peaje Túnel "Fernando Gómez Martínez"	2100191765	Junio de 2017	1.939
Convenio administración fuente de pago y recaudo peaje Túnel "Fernando Gómez Martínez"	2100190590	Mayo de 2017	489
Venta tiquetes prepago Ebejico - San Cristóbal	2100191765	Junio de 2017	101
Becas maestría a docentes-regalías	2100191765	Junio de 2017	26
Fondo de garantías as350002	2100190590	Mayo de 2017	5
Garantías agropecuarias y agro turísticas	2100190590	Mayo de 2017	1
Generación de cartografía básica del Departamento de Antioquia-por el IGAC "Instituto Geográfico Agustín Codazzi"	2100190590	Mayo de 2017	1
Garantías agropecuarias y agro turísticas	2100191765	Junio de 2017	1
<b>Total</b>			<b>2.562</b>

El contrato N° 200CO201811 de la Secretaría de Infraestructura Física con la Fiduciaria Bogotá S.A por valor de \$3.680 para incorporación del contrato N° 97CO201811 "Estudios y diseños finales, financiación, construcción, puesta en funcionamiento, operación y mantenimiento por parte del concesionario, por el sistema de concesión, con fundamento en lo establecido por el artículo 32 numeral 4 de la Ley 80 de 1993, de las obras que hacen parte del desarrollo vial denominado conexión vial aburra oriente por valor de \$790.743". A junio 30 se registraron gastos por el mantenimiento de vías de \$3.680.

Contrato N° 2000C0201738 de la Secretaría de Infraestructura para entregar aportes por valor de \$2.387 a la Fiduciaria de Occidente S.A del contrato 97CO201738 aburra norte "Contrato de concesión denominado desarrollo vial del aburra norte, desarrollado por el sistema de concesión establecido en el artículo 32, numeral 4° de la ley 80 de 1993.



“Celebrado entre el departamento de Antioquia, Área metropolitana del valle de aburra y Hatovial S.A.S”. Al 30 de junio de 2017 se reconocieron en gastos de mantenimiento \$2.387.

EL contrato N° 4600005373 de la Secretaría de Infraestructura con el objeto de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de las vías de las subregiones de oriente del departamento del Departamento de Antioquia por valor de \$6.130, con el contratista PROCALPA S.A. Al 30 de junio de 2017 se reconocieron gastos de mantenimiento de vía por \$2.009.

Apoyo a operaciones militares y de policía se presentó una disminución del 68,9% con corte a junio 30 de 2017 con relación a junio 30 de 2016, generado principalmente por la legalización de los recursos aportados del contrato interadministrativo de mandato, bajo la modalidad de administración delegada de recursos de la secretaría de gobierno del departamento de Antioquia N° 4600004282 con la empresa para la seguridad urbana- ESU, por valor de \$7.500, para el diseño, implementación, instalación y puesta a punto de los sistemas de video vigilancia del valle de aburra y el suroeste antioqueño con fecha de inicio del 26 de junio de 2015 al 30 de diciembre de 2016. Igualmente por la legalización del 99,6% en la vigencia 2016 del contrato interadministrativo bajo la modalidad de administración delegada de recursos N° 4600005698 de la secretaría de gobierno con la empresa para la seguridad urbana- ESU por valor de \$8.490 con el objeto de dotación del batallón de operaciones especiales del ejército nacional en el Departamento de Antioquia.

Asignación de Bienes y Servicios presenta una disminución del 33,22% con corte al primer semestre de 2017 en relación al primer semestre de 2016, lo cual se presentó principalmente por la legalización total en el segundo semestre de 2016 de los recursos aportados del contrato interadministrativo de prestación de servicios de la secretaría de MANA del departamento de Antioquia N° 4600004868 con la Universidad de Antioquia, por valor de \$3.600, para el acompañamiento técnico, administrativo y jurídico para la ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos establecidos por la gerencia de seguridad alimentaria y nutricional de Antioquia, con fecha de inicio del 16 de febrero de 2016 al 23 de diciembre de 2016. Igualmente por la legalización total del contrato de servicios N° 4600004858 de la secretaría de gestión humana y desarrollo organizacional con la empresa EMTELCO S.A.S por valor total de \$1.337 con el objeto de CONTACT CENTER para la administración departamental y de BPO para la dirección de pasaportes. Los contratos celebrados en la vigencia 2017 a junio 30 de 2017 que más representaron gastos en la subcuenta aún se encuentran en ejecución y pendientes de legalizar, con Plaza mayor de Medellín N° 4600006201 por \$5.236 y con unión temporal logística 2017 N° 4600006782 por \$2.497.







**Nota 23-2** Los sueldos y salarios: presentan saldo a junio 30 de 2017 de \$9.300, incrementándose con respecto a junio 30 de 2016 en un 815,5% por \$8.284, principalmente por los salario del personal de planta más los otros gastos asociados a la nómina del año 2017. Tienen un porcentaje de participación frente a los gastos operacionales del 13%. A continuación se muestran los rubros que componen esta cuenta:

Sueldos y salarios				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variacion	%
	Valor	Valor		
Sueldos del personal	5.909	630	5.279	837,9%
Otras primas	879	80	800	1005,1%
Cesantías	783	115	668	578,5%
Prima de vacaciones	521	60	462	772,2%
Prima de navidad	499	54	445	823,0%
Capacitación, bienestar social y est	254	-	254	100,0%
Vacaciones	247	27	221	831,6%
Viáticos	141	21	120	575,1%
Horas extras y festivos	24	7	17	242,9%
Bonificación por servicios prestados	19	11	7	64,8%
Intereses a las cesantías	18	7	11	152,6%
Bonificación especial de recreación	4	1	3	324,6%
Auxilio de transporte	1	0	1	2482,8%
Prima de servicios	1	3	(3)	-83,0%
<b>Total</b>	<b>9.300</b>	<b>1.016</b>	<b>8.284</b>	<b>815,5%</b>

A continuación se detallan el total de los Gastos Operacionales sueldos y salarios al 30 de junio de 2017 del Departamento de Antioquia (Ente central) por Secretaría:







Secretarías Vigencia 2017	Valor
Secretaria de Hacienda	4.045
Secretaria de Minas	1.298
Secretaria de Gestion Humana	764
Gerencia Alimentaria y Nutricional Mana	579
Secretaria de planeación	571
Secretraia General	544
DAPARD	443
Secretaria de Gobierno	334
Gerencia de Servicio Publicos	252
Secretaria de Productividad	144
Secretraia de Infraestructura	109
Secretaria de Medio Ambiente	85
Secretaria de Agricultura	76
Gerencia Infancia y Adolescencia	58
<b>Total</b>	<b>9.300</b>

**Nota 23-3** Contribuciones efectivas presentan saldo a junio 30 de 2017 de \$1.177, incrementándose con respecto a junio 30 de 2016 en un 1.463% por \$1.102, tienen un porcentaje de participación frente a los gastos operacionales del 1,63%. A continuación se muestran los rubros que componen esta cuenta:

Contribucion efectivas	2017	2016
Cotiz a ent admon reg ahorro individ	554	35
Cotizac a seguridad social en salud	393	25
Aportes a cajas compensación familiar	206	13
Cotizaciones a riesgos profesionales	24	2
<b>TOTAL</b>	<b>1.177</b>	<b>74</b>

## Nota 24. Provisiones, depreciaciones y amortizaciones

Corresponden a los rubros destinados para cubrir provisiones futuras de ocurrencia cierta, derivados de contingencias de pérdida o provisiones por eventos que afecten el patrimonio público, así como el valor relativo al desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o extinción.





Provisiones, depreciaciones y amortizaciones					
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Provisión para contingencias	(1)	100.780	16.029	84.751	528,7%
Provisión para protección de inversiones	(2)	631	1.159	(528)	-45,6%
Provisión para deudores	(3)	498	30	469	1581,7%
Provisión para protección de inventarios		59	32	26	82,1%
<b>Total provisiones, depreciaciones y amortizaciones</b>		<b>101.968</b>	<b>17.250</b>	<b>84.718</b>	<b>491,1%</b>

**Nota 24-1** Provisiones para contingencias: Se incrementaron en \$84.751 que equivalen al 528.7% que hace alarde a un mayor valor de la provisión y que certifica la Dirección de Procesos y Reclamaciones de los litigios y demandas.

Provisión para contingencias					
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Litigios		97.693	13.155	84.538	642,7%
Otras provisiones para contingencias		3.087	2.874	213	7,4%
<b>Total</b>		<b>100.780</b>	<b>16.029</b>	<b>84.751</b>	<b>528,7%</b>

**Nota 24-2** Provisiones para protecciones de inversiones: para el período 2017 corresponden principalmente a la protección de inversiones en entidades no controladas.

Provisión para protección de inversiones					
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Inversiones patrimoniales en entidades no controladas		498	951	(453)	-47,7%
Inversiones patrimoniales en entidades controladas		133	208	(75)	-36,0%
<b>Total</b>		<b>631</b>	<b>1.159</b>	<b>(528)</b>	<b>-45,6%</b>

**Nota 24-3** Provisión para deudores: aumentan en \$ 469 equivalentes al 1581.7% el cual se debe al saldo que se provisiona desde la Secretaría de Salud.

Provisión para deudores					
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Servicios de salud		498	30	469	1581,7%
<b>Total</b>		<b>498</b>	<b>30</b>	<b>469</b>	<b>1581,7%</b>





## Nota 25. Gastos por Transferencias

Son los gastos causados por el Departamento de Antioquia por traslados de recursos sin contraprestación directa a otras entidades contables públicas de diferentes niveles y sectores, o al sector privado, en cumplimiento de normas legales.

Transferencias				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Otras transferencias	105.522	63.251	42.271	66,8%
Transferencias al sector privado	467	486	(20)	-4,1%
<b>Total transferencias</b>	<b>105.988</b>	<b>63.737</b>	<b>42.251</b>	<b>66,3%</b>

Las transferencias presentan un saldo de \$105.988 a junio 30 de 2017, equivalente a un aumento de 66,3% respecto al mismo período del año 2016.

Otras transferencias se componen de los siguientes rubros:

Otras transferencias				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Para programas de educación	41.047	42.536	(1.488)	-3,5%
Para proyectos de inversión	60.813	17.901	42.912	239,7%
Para gastos de funcionamiento	3.661	2.814	847	30,1%
<b>Total</b>	<b>105.522</b>	<b>63.251</b>	<b>42.271</b>	<b>66,8%</b>

Las transferencias más relevantes son las realizadas para programas de educación que representan el 38,9% del total, seguida de las transferencias para inversión con el 57,6%.

En el siguiente resumen se muestran las entidades que recibieron transferencias para educación:





<b>Transferencias Sector Educación</b>	<b>Valor</b>
Indeportes antioquia	36.670
Instituto de cultura y patrimonio d	13.469
Empresa de vivienda de antq. viva	10.000
Sociedad television de antioquia lt	675
<b>Total</b>	<b>60.813</b>

En su orden siguen las realizadas para programas de inversión que se detallan en el siguiente cuadro:

<b>Transferencias de Inversión</b>	<b>Valor</b>
Politecnico col. jaimé isaza cadavi	20.516
Universidad de antioquia	11.471
Tecnologico de antioquia	5.741
Corp.para el fomento de la edu. sup	3.319
<b>Total</b>	<b>41.047</b>

### **Nota 26. Gasto público social**

Se refiere a los recursos destinados por el Departamento de Antioquia a la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, medio ambiente, recreación y deporte y los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, de conformidad con las disposiciones legales.





Gasto público social				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Educación	430.779	371.619	59.160	15,9%
Salud	195.270	178.399	16.871	9,5%
Desarrollo comunitario y bienestar social	22.609	125.963	(103.355)	-82,1%
Agua potable y saneamiento básico	8.772	10.852	(2.080)	-19,2%
Cultura	241	33	208	633,7%
Medio ambiente	3	655	(652)	-99,5%
<b>Total gasto público social</b>	<b>657.674</b>	<b>687.521</b>	<b>(29.848)</b>	<b>-4,3%</b>

El gasto público social presenta una disminución de \$29.847, equivalente al 4,3% con relación al período anterior. Los principales rubros son educación, salud, desarrollo comunitario y bienestar social salud, agua potable y saneamiento básico.

Educación, los recursos para educación aumentaron en \$59.160, equivalente a un 15,9%; aumento representado mayormente en los sueldos y salarios, contribuciones efectivas, y asignación de bienes y servicios.

A continuación se presenta el detalle de los recursos invertidos en educación:

Educación				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Sueldos y salarios	326.551	304.521	22.030	7,2%
Contribuciones efectivas	49.683	11.189	38.494	344,0%
Asignación de bienes y servicios	38.527	14.827	23.700	159,9%
Aportes sobre la nómina	10.696	11.585	(889)	-7,7%
Generales	5.322	29.497	(24.176)	-82,0%
<b>Total</b>	<b>430.779</b>	<b>371.619</b>	<b>59.160</b>	<b>15,9%</b>

Salud, este rubro aumento en \$16.871equivalente al 9,5% con respecto al mismo período del año 2016.

A continuación se muestra la composición de la inversión en salud, donde régimen subsidiado representa el 46,6% del total de los recursos, seguido del subsidio a la oferta del con el 17,6%.





La principal variación corresponde a la cuenta de gastos generales para la prestación de servicios de salud, en los componentes de honorarios, servicios, asistencia y auditoria; seguido de la cuenta de Acciones de Salud Pública. (Se recomienda ver la Nota 20-1 respecto a recursos SGP).

Salud				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Régimen subsidiado	91.083	85.342	5.740	6,7%
Subsidio a la oferta	34.393	38.075	(3.682)	-9,7%
Generales	14.752	5.847	8.905	152,3%
Sueldos y salarios	12.857	15.520	(2.663)	-17,2%
Acciones de salud pública	9.994	1.196	8.797	735,3%
Asignación de bienes y servicios	13.551	14.222	(671)	-4,7%
Contribuciones imputadas	8.872	11.938	(3.066)	-25,7%
Contribuciones efectivas	1.934	2.573	(639)	-24,8%
Fortalecimiento institucional para la prestación de servicios de salud	7.433	3.061	4.372	142,8%
Aportes sobre la nómina	403	625	(222)	-35,5%
<b>Total</b>	<b>195.270</b>	<b>178.399</b>	<b>16.871</b>	<b>9,5%</b>

Desarrollo comunitario y bienestar social la mayor variación se presenta por el componente de Gastos Generales en especial por recursos los recursos del S.G.R -Ruta N y Santa Fe de Antioquia; otros gastos que se contemplan dentro del rubro son: asignación de bienes y servicios.

Desarrollo comunitario y bienestar social				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Generales	22.009	125.619	(103.611)	-82,5%
Asignación de bienes y servicios	600	344	256	74,4%
<b>Total</b>	<b>22.609</b>	<b>125.963</b>	<b>(103.355)</b>	<b>-82,1%</b>





Detalle de los Gastos Generales en Desarrollo Comunitario y Bienestar Social:

<b>Gastos Generales En Desarrollo Comunitario</b>				
<b>Concepto</b>	<b>2017 Valor</b>	<b>2016 Valor</b>	<b>Variación Valor</b>	<b>%</b>
PAE Programa alimentación escolar	14.090	11.270	2.820	25%
Desarrollo agrícola	6.472	3.860	2.612	68%
Honorarios	969	28.577	(27.608)	-97%
Programa Atención Nutricional -MANA-	232	1.408	(1.176)	-84%
Asign bienes y serv	134	78.044	(77.909)	-100%
Intervent, auditoria	102	1.045	(943)	-90%
Comunicacio y transp	8	-	8	100%
Atencion a grupos vulnerables	-	664	(664)	-100%
Construcción Obra Pública	-	709	(709)	-100%
Servicios	-	27	(27)	-100%
Victimas Desplazamiento Forzado	-	15	(15)	-100%
<b>Total</b>	<b>22.009</b>	<b>125.619</b>	<b>(103.611)</b>	<b>-82,5%</b>

<b>Inversión general por dependencia</b>	<b>Valor</b>
Gerencia Alimentaria y Nutricional	14.322
Secretaría de Agricultura	6.494
Gerencia de Infancia y Adolescencia	894
Secretaría de Participación Ciudadana	134
Secretaría de Educación para la Cultura	94
Secretaría de Hacienda	61
Gerencia de Servicios Públicos	8
<b>Total</b>	<b>22.009</b>

A continuación se detalla el Gasto Público Social a junio 30 de 2017 del Departamento de Antioquia ejecutado por las Secretarías:







Inversión general por dependencia	Valor
Secretaría de Educación para la Cultura	418.177
Secretaría Seccional ed Salud	195.240
Gerencia Alimentaria y Nutricional	14.322
Secretaría de Hacienda	12.938
Secretaría de Agricultura	6.494
Secretaría de Educación	5.049
Gerencia de Servicios Públicos	3.550
Gerencia de Infancia y Adolescencia	894
Secretaría de la Mujer	600
Secretaría de Productividad	207
Secretaría de Participación Ciudadana	134
Gerencia de Negritudes	33
Secretaría General	30
Secretaría de Medio Ambiente	3
<b>Total general</b>	<b>657.674</b>

Con el 63,6% la Secretaría de Educación presenta la mayor ejecución del gasto público social, principalmente por pago de nóminas docentes y los respectivos aportes a la seguridad social, seguido de la inversión en salud con el 29,7%.

Detalle del gasto público social por sectores:





Detalle del Gasto Público Social			
Sectores	Concepto Gasto Público Social	Valor 2017	Valor 2016
Agua Potable Y Saneamiento	Asignación de bienes y servicios	8.772	10.852
<b>Total Agua Potable Y Saneamiento Básico</b>		<b>8.772</b>	<b>10.852</b>
Cultura	Asignación de bienes y servicios	241	33
<b>Total Cultura</b>		<b>241</b>	<b>33</b>
Desarrollo Comunitario Y Generales		22.009	125.619
	Asignación de bienes y servicios	600	344
<b>Total Desarrollo Comunitario Y Bienestar Social</b>		<b>22.609</b>	<b>125.963</b>
Educación	Generales	5.322	29.497
	Asignación de bienes y servicios	38.527	14.827
	Sueldos y salarios	326.551	304.521
	Contribuciones efectivas	49.683	11.189
	Aportes sobre la nómina	10.696	11.585
<b>Total Educación</b>		<b>430.779</b>	<b>371.619</b>
Medio Ambiente	Investigación	-	655
	Actividades de conservación	3	-
<b>Total Medio Ambiente</b>		<b>3</b>	<b>655</b>
Salud	Generales	14.752	5.847
	Asignación de bienes y servicios	13.551	14.222
	Sueldos y salarios	12.857	15.520
	Contribuciones efectivas	1.934	2.573
	Aportes sobre la nómina	403	625
	Contribuciones imputadas	8.872	11.938
	Subsidio a la oferta	34.393	38.075
	Régimen subsidiado	91.083	85.342
	Fortalecimiento institucional para la prestación de servicios de salud	7.433	3.061
	Acciones de salud pública	9.994	1.196
<b>Total Salud</b>		<b>195.270</b>	<b>178.399</b>
<b>Total general</b>		<b>657.674</b>	<b>687.521</b>

La inversión en otros gastos generales corresponden a:

**Educación:** contratos de prestación de servicios educativos, materiales y suministros, mantenimiento en instituciones educativas, dotación establecimientos educativos, comunicación y transporte, gastos generales y servicios públicos.

**Salud:** comisiones, honorarios y servicios, investigaciones, arrendamientos bienes muebles, materiales quirúrgicos y de laboratorio, mantenimiento, viáticos y gastos de viaje, seguros, entre otros.





Desarrollo comunitario y bienestar social: gastos por honorarios, interventoría y auditoría, desarrollo agrícola, PAE- programa de alimentación escolar, asignación de bienes y servicios, atención a grupos vulnerables, programas de atención nutricional.

## Nota 27. Otros ingresos

Es el valor de los ingresos de la entidad contable pública, que por su naturaleza no son susceptibles de clasificarse en algunos de los demás grupos definidos.

Otros ingresos					
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Financieros	(1)	280.475	234.452	46.023	19,6%
Ajuste de ejercicios anteriores	(2)	124.178	39.972	84.206	210,7%
Otros ingresos ordinarios	(3)	15.636	59.330	(43.694)	-73,6%
Ajuste por diferencia en cambio	(4)	733	251	483	192,5%
<b>Total transferencias</b>		<b>421.023</b>	<b>334.005</b>	<b>87.018</b>	<b>26,1%</b>

**Nota 27-1 Financieros**: este rubro está compuesto por intereses de deudores, intereses de mora, rendimientos sobre depósitos de dinero en instituciones financieras y utilidad en derechos de fideicomiso. Los rubros con mayor participación son los rendimientos sobre depósitos en administración y los intereses sobre depósitos en instituciones financieras. En esta dinámica fluctuante entre los trimestres comparados del 2016 y 2017, se refleja un incremento del 19,6% que corresponde \$46.023 con relación al segundo trimestre del año 2016.

Financieros					
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Rendimientos sobre recursos entregados en administración		239.842	209.375	30.468	14,6%
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras		30.856	17.912	12.945	72,3%
Utilidad en derechos en fideicomiso		4.915	4.576	338	7,4%
Utilidad por valoración de las inversiones de administración de liquidez en títulos participativos		1.980	127	1.853	1460,4%
Intereses de deudores		1.760	1.331	429	32,2%
Intereses de mora		1.089	1.130	(41)	-3,6%
Dividendos y participaciones		14	0	14	4646,4%
Otros ingresos financieros		18	-	18	100,0%
<b>Total</b>		<b>280.475</b>	<b>234.452</b>	<b>46.023</b>	<b>19,6%</b>



Rendimientos sobre recursos entregados en administración: esta subcuenta incluye rendimientos generados en convenios firmados con el IDEA, rendimientos generados en el FONPET, en Colfondos y en el Área metropolitana.

A continuación se ilustra el detalle de rendimientos sobre recursos entregados en administración para el departamento de Antioquia:

<b>Rendimientos sobre recursos entregados en administración</b>				
<b>Concepto</b>	<b>Año 2017</b>	<b>Año 2016</b>	<b>Variación</b>	
	<b>Valor</b>	<b>Valor</b>	<b>Valor</b>	<b>%</b>
Rendimientos FONPET	236.324	206.463	29.861	14%
Rendimientos IDEA	2.062	2.153	1.303	-32%
Rendimientos COLFONDOS	1.456	759	(698)	172%
<b>Total</b>	<b>239.842</b>	<b>209.375</b>	<b>30.468</b>	<b>14,6%</b>

La variación más significativa se presenta en los rendimientos generados en el recurso consignado al FONPET pues su objetivo es cubrir el pasivo pensional, con un aumento de \$29.861 equivalente al 14% con respecto al segundo trimestre del año 2016.

Intereses sobre depósitos en instituciones financieras: detalla un incremento de \$12.945 equivalente al 72,3% con relación al segundo trimestre del año 2016, estos rendimientos se originan por el saldo disponible en las cuentas bancarias al último día de cada mes.

Utilidad en derechos de fideicomiso: presenta un aumento de \$338, equivalente al 7,4% respecto al segundo trimestre del año anterior; esta subcuenta registra los rendimientos reportados por el Patrimonio Autónomo “Consortio Pensiones Antioquia 2005”, y los rendimientos informados en el estado de cuenta del consorcio FIA.

En el consorcio FIA (Financiamiento de Inversiones en Agua) se administra los recursos del Plan Departamental de Aguas-PDA provenientes del SGP, así como los recursos nación y los provenientes del contrato Plan Recursos Nación.

Utilidad por valorización de las inversiones de administración de liquidez en títulos: corresponde a la valorización de las inversiones que se negociaron desde mayo del año 2016 en 6 entidades fiduciarias de inversión que a la fecha han dejado una utilidad de \$1.853 equivalentes al 1.460,4 % con respecto al segundo trimestre del año anterior.



Intereses de deudores: refleja una variación, en este caso, un aumento equivalente a \$429 que corresponde al 32,2% con relación al mismo periodo de 2016; en esta subcuenta se registran los intereses del fondo de vivienda, intereses deudores FODES y los intereses de vehículos que realizaron acuerdos de pago.

Intereses de mora: tuvo una baja de \$41 que obedece al 3,6%, en este grupo se incluyen los intereses de mora originados en el impuesto de vehículo, en valorización y el recargo de mora generado en el pago extemporáneo de las demás rentas diferentes de vehículos.

Otros Ingresos Financieros: muestran un incremento de \$18 con relación al segundo trimestre del año 2016, su variación se basa por descuentos generados en pronto pago de los diferentes proveedores del Departamento con corte al primer semestre del año 2016; para el segundo trimestre del año 2017 solo se reconoció el hecho económico: descuento pronto pago, para esta subcuenta.

Otros ingresos Financieros				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Descuento pronto pago	18	0	18	100%
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>0</b>	<b>18</b>	<b>100%</b>

**Nota 27-2 Ajuste de ejercicios anteriores:** esta cuenta la compone transferencias, otros ingresos, venta de bienes e ingresos fiscales. Presenta un alza de 210,7% equivalente a \$84.206 que obedece al segundo trimestre de la vigencia 2016; representa el valor registrado como ajuste a los ingresos de la vigencia actual, por hechos relacionados y no reconocidos en vigencias anteriores, por la corrección de valores originados en errores aritméticos en el registro de ingresos de vigencias anteriores y a la aplicación de principios, normas técnicas, procesos y procedimientos.

Ajuste de ejercicios anteriores				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Otros ingresos	126.409	40.090	86.319	215,3%
Ingresos fiscales	(2.231)	(118)	(2.113)	-1797,1%
<b>Total</b>	<b>124.178</b>	<b>39.972</b>	<b>84.206</b>	<b>210,7%</b>



Otros Ingresos: presentan un incremento de \$86.319, que se explica porque en el anterior período se reconocieron movimientos como reconocimiento de rendimientos, sentencias, que incrementaron el saldo de este rubro.

Ingresos fiscales: disminuyen en \$2.231 que se generan principalmente por ajustes efectuados a vehículos, degüello, impuesto al consumo, registro.

**Nota 27-3 Otros ingresos ordinarios**: disminuyeron en \$43.694 que corresponde al 73,6% con respecto al segundo trimestre del 2016. Es de anotar que los bienes y derechos recibidos que no constituyen formación bruta de capital equivalen al 81,13% del total de los Otros ingresos ordinarios.

Otros ingresos ordinarios				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Bienes y derechos recibidos que no constituyen formación bruta de capital	12.687	14.174	(1.488)	-10,5%
Otros ingresos ordinarios	1.607	38.042	(36.435)	-95,8%
Cuotas partes de pensiones	963	6.231	(5.269)	-84,6%
Arrendamientos	380	400	(20)	-4,9%
Utilidad en venta de activos	-	483	(483)	-100,0%
<b>Total</b>	<b>15.636</b>	<b>59.330</b>	<b>(43.694)</b>	<b>-73,6%</b>

Este grupo de otros ingresos ordinarios demuestran algunas transacciones como se relacionan a continuación:

Bienes y derechos recibidos que no constituyen formación bruta de capital: Disminuye en \$1.488, correspondientes al 10,5% con respecto al segundo trimestre del año anterior; corresponde a las donaciones realizadas por el Ministerio de Salud a la Secretaría de Salud de Antioquia.

Otros ingresos ordinarios: esta subcuenta comprende el aporte institucional por parte de los distribuidores de la Fábrica de Licores y los aportes de convenios interadministrativos firmados con algunas entidades para su destinación en un proyecto específico.

La Fábrica de Licores de Antioquia registra en otros ingresos ordinarios el aporte institucional para apoyar la publicidad institucional y nacional que factura todos los comercializadores autorizados en los Departamentos de Colombia, con excepción de Antioquia, dicho aporte equivale a un 10% adicional sobre compras reales antes de impuestos, pagaderos al momento de la compra, suma que es consignada en las cuentas bancarias asignadas por la FLA y cuyo objetivo es el posicionamiento de marca y la



ampliación del mercado por medio del apoyo financiero a los diferentes eventos y fiestas de regiones de Colombia.

Se reclasifica para el segundo trimestre de 2017, por directriz de la Contaduría General, el ingreso del Sistema General de Regalías, hacia la cuenta de otros ingresos ordinarios.

Cuotas partes de pensiones: Presenta una disminución de \$5.269 equivalente al 84,6% con relación al mismo periodo del año anterior, el saldo en este rubro está conformado por la actualización que se realiza para el área GANT y Salud, la cual se soporta en el reporte detallado que suministra la Dirección de Prestaciones Sociales para tal fin.

Arrendamientos: en este rubro se registra el arrendamiento facturado por la Fábrica de Licores (FLA) al Banco de Occidente y a las entidades Alianza Mayorista S.A y Dispresco SAS y los ingresos por arrendamiento de inmuebles del área GANT.

Para los bienes que tiene arrendados el Departamento de Antioquia bajo el área GANT, la disminución del 4,9% se fundamenta básicamente porque la cuenta 4808170000 viene con una tendencia a cero y en este trimestre no generó ingresos, así como también la verificación de las condiciones del mercado inmobiliario aplicadas en cumplimiento del artículo 83 del Decreto 1510 de 2013, y que dio lugar a la actualización en el canon de arrendamiento en los primeros meses del año en curso.

Utilidad en venta de activos, presenta una disminución de \$483 con respecto al segundo trimestre del año anterior, explicado en las subastas y remates de bienes muebles, realizados por la Dirección de Bienes de la Secretaría de Hacienda; y a ventas de lotes al Municipio de Medellín para el Metroplús.

**Nota 27-4 Ajuste por diferencia en cambio:** representa las operaciones de crédito público externas de largo plazo efectuadas por el Departamento de Antioquia durante el Primer semestre del año 2017. Para el segundo trimestre del año en curso, tuvo un incremento equivalente a \$483 representando un aumento del 192,5% respecto al año anterior.







### Nota 28. Otros gastos

Son aquellos gastos en los que incurre la entidad contable pública y debido a su naturaleza no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente.

Incluyen los costos de endeudamiento, los cuales corresponden a intereses, comisiones y otros conceptos originados en la obtención de financiación.

La cuenta presenta un saldo de \$105.292 a 30 de junio de 2017 con una disminución de \$19.003 que corresponde al 15,3% referente al segundo trimestre del año 2016.

Otros gastos					
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Intereses	(1)	50.514	48.270	2.244	4,6%
Otros gastos ordinarios	(2)	27.042	21.968	5.073	23,1%
Ajuste de ejercicios anteriores	(3)	17.365	5.646	11.719	207,6%
Comisiones		2.050	2.381	(331)	-13,9%
Pérdida por el método de participación patrimonial		495	1.065	(570)	-53,5%
Ajuste por diferencia en cambio	(4)	7.827	44.966	(37.139)	-82,6%
<b>Total otros gastos</b>		<b>105.292</b>	<b>124.296</b>	<b>(19.003)</b>	<b>-15,3%</b>

**Nota 28-1 Intereses:** obtienen un incremento de \$2.244 representado por el 4,6% respecto al segundo trimestre del año anterior; correspondiente al valor de los intereses de la deuda.

Intereses					
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Operaciones de crédito público internas de largo plazo		40.596	42.034	(1.438)	-3,4%
Operaciones de crédito público externas de largo plazo		9.918	6.236	3.682	59,0%
<b>Total</b>		<b>50.514</b>	<b>48.270</b>	<b>2.244</b>	<b>4,6%</b>

**Nota 28-2 Otros gastos ordinarios:** representan el 25,7% del total de otros gastos y aumentan en \$5.073 equivalentes al 23,1%, según se detalla a continuación:





Otros gastos ordinarios				
Concepto	Año 2017 Valor	Año 2016 Valor	Variación Valor	%
Cofinanciación del sistema de transporte masivo de pasajeros	25.629	12.661	12.968	102,4%
Sentencias	1.411	3.358	(1.947)	-58,0%
Pérdida en retiro de activos	2	40	(38)	-94,9%
Otros gastos ordinarios	0	27	(27)	-98,8%
Impuestos asumidos	-	5.835	(5.835)	-100,0%
Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	-	48	(48)	-100,0%
<b>Total</b>	<b>27.042</b>	<b>21.968</b>	<b>5.073</b>	<b>23,1%</b>

La cofinanciación del sistema de transporte masivo de pasajeros: obtuvo un alza del 102,4% que corresponde al desembolso a la Dirección del Tesoro Nacional del pago de la deuda del Metro de Medellín; valor que corresponde al 40% del impuesto al consumo de cigarrillo y tabaco que se pignoró por el Departamento para el pago de la deuda Metro.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Octava del Acuerdo de Pago suscrito el 21 de mayo de 2004. Dicho saldo se encuentra conciliado con los reportes de las rentas pignoradas enviado por la entidad.

A continuación se presenta el saldo de la deuda Metro con corte a junio 30 de 2017, según información suministrada por la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.



## Estados Financieros - Junio 2017



TABACO		Abonos a vencimientos Deuda Externa	Abonos a Créditos de Presupuesto	Abonos a Deuda Pagada por la Nación	
Fecha	Consignación \$			Intereses \$	Capital \$
13-ene-17	1.447.554.000	0	0	1.447.554.000	0
27-ene-17	2.689.731.200	0	0	2.689.731.200	0
14-feb-17	489.071.600	0	0	489.071.600	0
27-feb-17	1.452.329.635	0	0	1.452.329.635	0
13-mar-17	2.330.943.134	0	0	2.330.943.134	0
29-mar-17	1.380.778.080	0	0	1.380.778.080	0
11-abr-17	2.614.292.848	0	0	2.614.292.848	0
27-abr-17	2.302.586.400	0	0	2.302.586.400	0
12-may-17	2.441.961.600	0	0	2.441.961.600	0
25-may-17	2.519.827.200	0	0	2.519.827.200	0
14-jun-17	2.447.394.400	0	0	2.447.394.400	0
28-jun-17	3.512.164.800	1.881.311.415	0	1.630.853.385	0
<b>Total 2017</b>	<b>25.628.634.897</b>	<b>1.881.311.415</b>	<b>0</b>	<b>23.747.323.482</b>	<b>0</b>
TABACO		Abonos a vencimientos Deuda Externa	Abonos a Créditos de Presupuesto	Abonos a Deuda Pagada por la Nación	
Fecha	Consignación \$			Intereses \$	Capital \$
Acumulado 2004	22.766.773.324	1.276.117.200	0	16.029.628.348	5.461.027.776
Acumulado 2005	24.942.500.463	996.489.600	0	23.946.010.863	0
Acumulado 2006	30.896.477.100	3.594.274.975	0	27.302.202.125	0
Acumulado 2007	33.591.041.195	0	0	33.591.041.195	0
Acumulado 2008	31.380.646.257	0	341.424.000	31.039.222.257	0
Acumulado 2009	29.249.037.568	389.218.978	0	28.859.818.590	0
Acumulado 2010	30.709.830.305	1.290.986.098	0	29.418.844.207	0
Acumulado 2011	28.088.290.868	2.217.717.136	0	25.870.573.732	0
Acumulado 2012	25.904.577.627	1.488.273.837	0	24.416.303.790	0
Acumulado 2013	28.617.493.838	1.730.618.400	0	26.886.875.438	0
Acumulado 2014	33.530.332.767	795.524.400	634.040.800	32.100.767.567	0
Acumulado 2015	33.206.590.475	1.543.995.424	0	31.662.595.051	0
Acumulado 2016	43.043.231.784	0	0	43.043.231.784	0
Acumulado 2017	25.628.634.897	1.881.311.415	0	23.747.323.482	0
<b>Total acumulado</b>	<b>421.555.458.468</b>	<b>17.204.527.462</b>	<b>975.464.800</b>	<b>397.914.438.430</b>	<b>5.461.027.776</b>



**Nota 28-3** Ajuste de ejercicios anteriores: corresponde principalmente al reintegro de recursos no ejecutados de convenios, los más representativos son:

- ✓ Convenio Interadministrativo N° 825 de 2016 celebrado con el ICBF por un saldo de \$4.229 mediante la Gerencia de infancia, adolescencia y juventud el cual representa el 61,43% del total de las devoluciones a convenios, con objeto de aunar esfuerzos y recursos técnicos, físicos administrativos y económicos para atender integralmente a niños, niñas en primera infancia, mujeres gestantes y madres lactantes del departamento de Antioquia que pertenezcan a población en condiciones de vulnerabilidad.
- ✓ Convenio N° 26 de 2015 con la Federación Nacional de Departamentos por \$408 con objeto de aunar esfuerzos para apoyar la lucha del Departamento de Antioquia contra la introducción ilegal de cigarrillos y licores tanto auténticos como falsificados, el diseño y puesta en marcha de los planes operativos contra el comercio de estos productos ilegales y de mecanismos preventivos para evitar la evasión fiscal y contrabando.

**Nota 28-4** El ajuste por diferencia en cambio: representa el valor de los gastos de la entidad, originados en la re expresión de bienes, derechos u obligaciones, pactados o denominados en moneda extranjera, varía principalmente por la diferencia en cambio de la deuda externa.

La cuenta ajuste por diferencia en cambio muestra una variación, en este caso es una disminución de \$37.139 con referencia al año 2016. Dicho saldo abarca principalmente la diferencia en cambio correspondiente a las causaciones efectuados por el Departamento, por los créditos a la banca multilateral Banco Mundial (BM), AFD y Banco Interamericano de Desarrollo (BID). A continuación se especifica el saldo:

Ajuste por diferencia en cambio				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Efectivo	78	26	52	203,2%
Operaciones de crédito público externas de largo plazo	7.749	44.940	(37.191)	-82,8%
<b>Total</b>	<b>7.827</b>	<b>44.966</b>	<b>(37.139)</b>	<b>-82,6%</b>



## Nota 29. Ingresos extraordinarios

Representa el valor de los ingresos que surgen de transacciones y hechos que son claramente distintos de las actividades ordinarias, que no se espera que sean frecuentes y que están fuera del control de la entidad contable pública.

Extraordinarios				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Recuperaciones	32.016	42.191	(10.176)	-24,1%
Aprovechamientos	1.601	1.167	435	37,3%
Otros ingresos extraordinarios	91	392	(301)	-76,9%
Indemnizaciones	0	8	(8)	-97,2%
Sobrantes	-	8	(8)	-100,0%
<b>Total</b>	<b>33.708</b>	<b>43.766</b>	<b>(10.058)</b>	<b>-23,0%</b>

En los ingresos extraordinarios se registran varias operaciones como la recuperación del seguro fondo de vivienda, reintegro de recursos no ejecutados por las diferentes Secretarías, reintegros de nómina, recuperación por provisión de inversiones no controladas y el IVA descontable asociado a los ingresos por exportación de productos (área FLA), así como el reintegro por pago de pólizas de seguros, entre otros.

Esta cuenta tiene una disminución de \$10.058 correspondiente al 23,0% con respecto al segundo trimestre del año 2016.

Recuperaciones: es la disminución más representativa de este grupo por valor de \$10.176 equivalente al 24,1% se da por las variaciones en los conceptos de SGP Reintegro Nómina, SGP Fondo Prestaciones Magisterio, reintegros convenios y acuerdos y a la actualización de la provisión de demandas y litigios, seguido de los otros ingresos extraordinarios que presentaron una disminución de \$301 equivalente a 76,9%.

## Nota 30. Gastos extraordinarios

Representa el valor de los gastos que surgen de transacciones y hechos que son claramente distintos de las actividades ordinarias, que no se espera que sean frecuentes y que están fuera del control de la entidad contable pública.





Extraordinarios				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	%
	Valor	Valor	Valor	
Ajustes o mermas sin responsabilidad	2.526	33	2.493	7615,2%
Otros gastos extraordinarios	13	37	(23)	-63,5%
<b>Total</b>	<b>2.539</b>	<b>102</b>	<b>2.437</b>	<b>2380,6%</b>

La cuenta ajustes o mermas sin responsabilidad: se compone principalmente de las mermas sin responsabilidad que se dan en el proceso productivo, compuesto por: vaciado de devoluciones por producto no conforme del consumidor o del distribuidor, el cual es reprocesado en la planta de producción de FLA, así mismo incluye roturas y faltantes de licor de la empresa SUPPLA que es la responsable del inventario de producto terminado en la FLA. En cifras, la variación obtiene un incremento de \$2.493 que obedece a 7.615,2%.

Los otros gastos extraordinarios: disminuyeron en \$23 respecto al segundo trimestre del año 2016.



LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADORA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE  
ANTIOQUIA

CERTIFICAN:

Que los Estados Contables con fecha de corte 30 de junio de 2017 y 2016, revelan la realidad financiera, económica, social y ambiental del Departamento de Antioquia. Las afirmaciones contenidas en los informes son ciertas, se verificó la existencia de las partidas y las cifras fueron tomadas fielmente de la contabilidad del Departamento de Antioquia, la cual es llevada conforme a las normas generales de contabilidad pública y reflejan en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad. Además se ha verificado:

- Que los hechos, operaciones y transacciones realizadas por el Departamento, se reconocieron durante el período contable.
- Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.
- Que a junio 30 de 2017 se presentan los estados contables agregando la información contable de la Contraloría General del Departamento.
- Que actualmente el Departamento de Antioquia se encuentra en el proceso de acogerse a la Resolución 533 de 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación, modificada por la Resolución 693 de 2016, por medio de la cual se establece el cronograma de preparación y aplicación de las Normas internacionales de Contabilidad Sector Publico, la cual conlleva a que se realice depuración de las cifras reflejadas en este certificado.

Este certificado se expide con base en la Resolución 356 del 5 de septiembre de 2007, por el cual se adopta el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.

Medellín, 30 de julio de 2017

LUIS PÉREZ GUTIERREZ  
Gobernador de Antioquia

ADRIANA MARÍA HERNÁNDEZ GIL  
Secretaria de Hacienda

LUZ AYDE CORREA AGUIRRE  
Contadora General del Departamento  
TP 31972-T







## Departamento de Antioquia

### Indicadores financieros

Por el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio del año 2017 y 2016

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

Nombre y descripción del indicador	Fórmula del indicador	Año	Año	Variación	
		2017	2016	Valor	%
<b>Capital de trabajo</b> Recursos destinados por la entidad contable pública a la operación y a cubrir sus obligaciones oportunamente en el desarrollo de sus funciones de cometido estatal	Activo corriente - Pasivo corriente	1.336,518	1.598.768	-262.251	-16,4%
Nombre y descripción del indicador	Fórmula del indicador	Año	Año	Variación	
		2017	2016	Valor	%
<b>Márgen del capital de trabajo</b> Parte de los ingresos requeridos para cubrir la operación y desarrollo de las funciones de la entidad pública contable	Capital de trabajo/Ingresos operacionales	93,0%	104,7%	-11,6%	-11,1%
Nombre y descripción del indicador	Fórmula del indicador	Año	Año	Variación	
		2017	2016	Valor	%
<b>Índice de liquidez</b> Proporción de activos corrientes en relación a los pasivos corrientes que permite medir la capacidad de cubrir las obligaciones a corto plazo El activo corriente es superior (inferior) al pasivo corriente en un	Activo corriente/Pasivo corriente	1,9	2,4	-0,5	-21,3%
		47,4%	58,6%	-11,2%	-19,1%
Nombre y descripción del indicador	Fórmula del indicador	Año	Año	Variación	
		2017	2016	Valor	%
<b>Índice de liquidez inmediata</b> Es el mismo índice de liquidez pero mas exigente en el sentido de que el activo corriente solo contempla los activos más líquidos y disponibles al corte de los estados contables: efectivo y las inversiones e instrumentos derivados de corto plazo	Activos líquidos/Pasivo corriente	0,7	0,8	-0,2	-19,5%
Nombre y descripción del indicador	Fórmula del indicador	Año	Año	Variación	
		2017	2016	Valor	%
<b>Endeudamiento total</b> Parte de los activos y recursos de la entidad, financiados por terceros	Total pasivos/Total activos	33,5%	28,7%	4,8%	16,8%





Nombre y descripción del indicador	Fórmula del indicador	Año	Año	Variación	
		2017	2016	Valor	%
<b>Endeudamiento financiero</b>					
Parte de los activos y recursos de la entidad, financiados con operaciones de la banca central, crédito público e instituciones financieras; ó parte de los activos que respaldan la deuda financiera de la entidad contable pública	Deuda financiera/Total activos	14,0%	14,2%	-0,2%	-1,4%
Intereses por pagar largo plazo	Deuda financiera/(Total activos - Bienes de uso público e históricos y culturales)	17,4%	17,4%	0,0%	-0,1%
Intereses por pagar corto plazo		0	-		
Total intereses por pagar		11.209	12.179		
		11.209	12.179		
Nombre y descripción del indicador		Año	Año	Variación	
		2017	2016	Valor	%
<b>Índice de cobertura del servicio de la deuda</b>					
Capacidad de caja que tiene la operación de la entidad para cubrir el servicio de la deuda	EBITDA/(Deuda financiera corriente + Gasto intereses)	0,4	0,5	-0,1	-11,0%
Nombre y descripción del indicador		Año	Año	Variación	
		2017	2016	Valor	%
<b>Propiedad</b>					
Parte de los activos y recursos de la entidad, financiados con recursos propios	Total patrimonio/Total activos	66,5%	71,3%	-4,8%	-6,7%
Nombre y descripción del indicador		Año	Año	Variación	
		2017	2016	Valor	%
<b>Rentabilidad del patrimonio</b>					
Rendimiento generado por los recursos propios de la entidad pública contable	Excedente (Déficit) del ejercicio/Patrimonio promedio	8,1%	10,6%	-2,5%	-23,9%
Nombre y descripción del indicador		Año	Año	Variación	
		2017	2016	Valor	%
<b>EBITDA</b>					
Flujo de caja generado por la operación de la entidad contable pública	Excedente (Déficit) operacional + Depreciaciones, amortizaciones y provisiones	657.462	697.378	-39.917	-5,7%
Depreciaciones, amortizaciones y provisiones		103.166	18.701	84.465	451,7%
Nombre y descripción del indicador		Año	Año	Variación	
		2017	2016	Valor	%
<b>Márgen del EBITDA</b>					
Parte del ingreso que se convierte en caja después de cubrir el costo y gasto de la operación y desarrollo de las funciones de la entidad contable pública	EBITDA/Ingresos operacionales	45,8%	45,7%	0,1%	0,2%





Nombre y descripción del indicador	Fórmula del indicador	Año	Año	Variación	
		2017	2016	Valor	%
<b>Rentabilidad del activo</b> Rendimiento generado por la inversión realizada en la entidad pública contable, proveniente de recursos propios y de terceros	Excedente (Déficit) actividades ordinarias/(Total activos - Bienes de uso público e históricos y culturales)	6,3%	8,3%	-2,0%	-24,3%
Nombre y descripción del indicador	Fórmula del indicador	Año	Año	Variación	
		2017	2016	Valor	%
Ingresos promedio por día (IPD)	Ingresos operacionales/360 días	7.981	8.485	(504)	-5,9%
Días promedio de caja	Efectivo/IPD	118	108	10	8,8%
Días promedio de cartera	(Rentas por cobrar + Deudores)/IPD	209	193	16	8,4%
Costos y gastos promedio por día (CGPD)	Costos y gastos de operación/360 días	6.829	6.122	707	11,5%
Días promedio de proveedores y acreedores	Pasivo diferente de Deuda Financiera/CGPD	297	230	67	29,2%
Costo de ventas promedio por día (CPD)	Costo de ventas y operación/360 días	170	283	(113)	-39,9%
Días promedio de inventarios	Inventarios/CPD	866	508	358	70,6%





Tabla 1 - Convenios con el IDEA - Recursos entregados en Administración

\*Cifras en miles de pesos Colombianos

No. Convenio IDEA	Cuenta Contable	Nombre Convenio	Saldo a Junio 30 de 2017	Estado del Convenio	Secretaría	Fecha de Constitución	Fecha del Último Movimiento	Observación
583	1424020601	Inversión recursos vía Ebéjico	15	Vigente	Infraestructura	18/10/1996	30/06/2017	Se Deriva del Proyecto de Comunicación vial entre los Valles de Aburrá y del río Cauca, también denominada variante Medellín-Santafé de Antioquia.
583	1424020611	EDATEL alquiler postes	45	Vigente	Infraestructura	18/10/1996	30/06/2017	
583	1424020612	Daños de terceros Túnel de Occidente	2	Vigente	Infraestructura	18/10/1996	30/06/2017	
583	1424020617	4.1 km construcción vía	28	Vigente	Infraestructura	18/10/1996	30/06/2017	
583	1424020620	Venta tiquetes prepago Ebejico - San	263	Vigente	Infraestructura	18/10/1996	30/06/2017	
583	1424020622	Recursos campaña seguridad vial	2	Vigente	Infraestructura	18/10/1996	30/06/2017	
583	1424020624	Acción popular el Hormiguero	17	Vigente	Infraestructura	18/10/1996	30/06/2017	
583	1424020627	Departamento de Antioquia	64	Vigente	Infraestructura	18/10/1996	30/06/2017	
583	1424020658	Rendimientos convenio 583	0	Vigente	Infraestructura	18/10/1996	30/06/2017	No aplica corresponde a rendimientos Convenio N° 583
583	1424020659	Rendimientos convenio 583	6	Vigente	Infraestructura	18/10/1996	30/06/2017	
<b>SUBTOTAL CONVENIO 583</b>			<b>442</b>					
10000024	1424020095	Recaudo peaje Ebéjico- San Cristóbal-Palmitas	78	Vigente	Infraestructura	20/01/1996	30/06/2017	Se Deriva del Proyecto de Comunicación vial entre los Valles de Aburrá y del río Cauca, también denominada variante Medellín-Santafé de Antioquia.
10000024	1424020588	IDEA-valorización	11	Vigente	Infraestructura	20/01/1996	30/06/2017	
<b>SUBTOTAL CONVENIO 10000024</b>			<b>89</b>					
10000026	1424020096	IDEA-valorización	457	Vigente	Infraestructura	01/08/2001	30/06/2017	Es indeterminado y corresponde al recaudo de la valorización, intereses de financiación e intereses de mora.
10000029	1424020100	Programa de vivienda	100	En Liquidación	Planeación	10/12/2001	17/11/2004	
10000052	1424020101	Fondo de garantías contingentes	2	Vigente	Infraestructura	03/07/2002	30/06/2017	Fondo de Garantías Contingentes creada por \$3.502.043.798
10000059	1424020102	Adquisición de libros y textos escolares	9	En Liquidación	Educación	15/11/2002	13/12/2004	
10000076	1424020122	Recaudo peaje alto Las Palmas	7.490	Vigente	Infraestructura	20/12/1997	30/06/2017	No aplica, corresponde a Recaudo de Peaje Alto las Las Palmas
10000198	1424020596	Fondo del agua cofinanciación de proyectos	850	Vigente	Gerencia de Servicios Públicos	21/09/2006	30/06/2017	Fondo del Agua - Subcuenta Fondo Cofinanciación de Proyectos
10000198	1424020648	Rendimientos fondo del agua	161	Vigente	Gerencia de Servicios Públicos	21/09/2006	30/06/2017	Fondo del Agua - Rendimientos
10000198	1424020595	Fondo del agua rotatorio créditos	1.843	Vigente	Gerencia de Servicios Públicos	21/09/2006	30/06/2017	
<b>SUBTOTAL CONVENIO 10000198</b>			<b>2.855</b>					



# Estados Financieros - Junio 2017



\*Cifras en miles de pesos Colombianos

No. Convenio IDEA	Cuenta Contable	Nombre Convenio	Saldo a Junio 30 de 2017	Estado del Convenio	Secretaría	Fecha de Constitución	Fecha del Último Movimiento	Observación
10000199	1424020064	Convenio venta de flujo caja descontado	176	Vigente	Infraestructura	30/09/2005	30/06/2017	Valor que corresponde a la venta de flujo de Caja descontado del Peaje - Conexión vial Aburrá Rio Cauca.
10000200	1424020063	Convenio administración fuente de pago y recaudo peaje Túnel "Fernando Gómez Martínez"	28.759	Vigente	Infraestructura	30/09/2005	30/06/2017	Cuantía indeterminada, corresponde al Recaudo del Peaje y valorización del Proyecto conexión Vial Rio Cauca
10000213	1424020165	Recursos fondo de garantías de Antioquia-aportes Gobernación	69	Vigente	Productividad	24/11/2005	30/06/2017	Vr Total Convenio \$400.000 (\$280.000 Departamento de Antioquia - Finagro \$120.000)
10000213	1424020199	Recepción recursos de recuperación	2	Vigente	Productividad	24/11/2005	31/03/2017	Se deriva del convenio de Riesgo Compartido para proyectos suscritos entre la Gobernación de Antioquia, el Fondo de Garantías y el Banco Agrario
10000213	1424020202	Convenio de riesgo compartido para los proyectos suscritos entre la Gobernación de Antioquia, el fondo de garantías de Antioquia "FINAGRO" y el Banco Agrario	9	Vigente	Productividad	24/11/2005	31/03/2017	Se deriva del convenio de Riesgo Compartido para proyectos suscritos entre la Gobernación de Antioquia, el Fondo de Garantías y el Banco Agrario
10000213	1424020590	Créditos Antioquia emprendedora	30	Vigente	Productividad	24/11/2005	30/06/2017	Se deriva del convenio de Riesgo Compartido para proyectos suscritos entre la Gobernación de Antioquia, el Fondo de Garantías y el Banco Agrario
<b>SUBTOTAL CONVENIO 10000213</b>			<b>110</b>					
10000225	1424020568	Rendimientos convenio 10000436	6	En Liquidación	Productividad	13/12/2005	30/06/2017	No aplica, corresponde a Rendimientos (Convenio Ejecución de Proyectos y Actividades en sectores productivos y de turismo)
10000225	1424020591	Ejecución de proyectos y actividades de fomento y promoción para la productividad y competitividad de los sectores productivos, agroindustriales y turísticos del Oriente antioqueño celebrado entre el IDEA - el Departamento de Antioquia - Secretaría de Productividad y la Fundación Solidaria Oriente Antioqueño "FUSOAN"	1	En Liquidación	Productividad	13/12/2005	31/03/2017	
<b>SUBTOTAL CONVENIO 10000225</b>			<b>7</b>					



## Estados Financieros - Junio 2017



\*Cifras en miles de pesos Colombianos

No. Convenio IDEA	Cuenta Contable	Nombre Convenio	Saldo a Junio 30 de 2017	Estado del Convenio	Secretaría	Fecha de Constitución	Fecha del Último Movimiento	Observación
10000238	1424020060	Convenio apoyo a líneas estratégicas del plan de desarrollo	1.892	Vigente	Educación	29/12/2005	30/06/2017	
10000246	1424020117	Antioquia Florece	6	En Liquidación	Educación	25/01/2006	17/03/2006	
10000251	1424020570	Rendimientos convenio 10000436	0	En Liquidación	Planeación	13/11/2008	18/02/2011	No aplica, corresponde a Rendimientos convenio N° 10000251
10000251	1424020571	Rendimientos convenio 10000423	0	En Liquidación	Planeación	13/11/2008	18/02/2011	
10000251	1424020592	Alianza Antioquia para la equidad		En Liquidación	Planeación	13/11/2008	18/02/2011	
<b>SUBTOTAL CONVENIO 10000251</b>			<b>4</b>					
10000280	1424020593	Apoyo financiero por parte de la "OIM" Organización Internacional para las Migraciones, para apalancar iniciativas de mejoramiento de ingresos de las familias y formas asociativas de municipios de Antioquia.	8	En Liquidación	Productividad	06/04/2006	13/07/2010	
10000335	1424020198	Ejecución de proyectos y actividades para el fortalecimiento, desarrollo tecnológico, fomento y promoción de las micro, pequeña y mediana empresa	117	En Liquidación	Productividad	19/01/2006	27/08/2010	No aplica, corresponde a Rendimientos
10000335	1424020650	DIDETEXTO	3	Vigente	Productividad	19/01/2006	30/06/2017	Se deriva del Convenio Marco de cooperación celebrado entre el Ministerio de Comercio Industria y
10000335	1424020651	FUNDAUNIBAN	4	Vigente	Productividad	19/01/2006	30/06/2017	
10000335	1424020655	FOMIPYMES	156	Vigente	Productividad	19/01/2006	30/06/2017	
<b>SUBTOTAL CONVENIO 10000335</b>			<b>279</b>					



## Estados Financieros - Junio 2017

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

\*Cifras en miles de pesos Colombianos

No. Convenio IDEA	Cuenta Contable	Nombre Convenio	Saldo a Diciembre 31 de 2016	Estado del Convenio	Secretaría	Fecha de Constitución	Fecha del Último Movimiento	Observación
10000339	1424020131	Convenio descuento de flujo de caja del peaje Túnel "Fernando Gómez Martínez"	0	Vigente	Infraestructura	14/12/2006	30/06/2017	
10000340	1424020130	Consejos Afrocolombianos	4	En Liquidación	Gerencia de Negritudes	06/12/2006	09/05/2007	Valor del Convenio \$17.000 aportados por el INCODER
10000343	1424020530	Ejecución de programas de inversión de la Alianza prodesarrollo de la eco - región de la Mojana "Promojana" 2009 cf-12-153	69	En Liquidación	Planeación	19/12/2006	30/06/2017	
10000343	1424020605	Gastos gerencia nuevo convenio	2	En Liquidación	Planeación	19/12/2006	30/06/2017	No aplica, corresponde a Rendimientos Convenio N° 10000343
<b>SUBTOTAL CONVENIO 10000343</b>			<b>72</b>					
10000354	1424020606	Rendimientos cuenta 10005137	1	Vigente	Gerencia de Servicios Públicos	20/06/2006	30/06/2017	No aplica, corresponde a Rendimientos Convenio N° 10000354
10000381	1424020156	Autores antioqueños 2007	25	En Liquidación	Educación	27/06/2007	03/08/2010	
10000447	1424020193	Garantías agropecuarias y agro turísticas	595	Vigente	Productividad	23/12/2008	30/06/2017	
10000447	1424020604	Administrar los recursos y realizar los pagos del proyecto minero de cooperación para la operación de garantías para financiación de proyectos agropecuarios y de agroturismo del sector en el marco del convenio interadministrativo 2008-SS-35-052	25	Vigente	Productividad	23/12/2008	30/06/2017	No aplica, corresponde a Recaudos por recuperación Cartera Proyecto Agropecuario y Agroturístico
<b>SUBTOTAL CONVENIO 10000447</b>			<b>620</b>					



288



## Estados Financieros - Junio 2017

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

\*Cifras en miles de pesos Colombianos

No. Convenio IDEA	Cuenta Contable	Nombre Convenio	Saldo a Junio 30 de 2017	Estado del Convenio	Secretaría	Fecha de Constitución	Fecha del Último Movimiento	Observación
10000458	1424020603	Administrar los recursos y efectuar los pagos de los diferentes contratos que el Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA" realice con diferentes entidades con el fin de contribuir con el progreso y desarrollo de nuestras regiones.	0	Vigente	Agricultura	22/12/2008	30/06/2017	Valor Contrato \$1.300.000 (Aportados por el SENA)
10000490	1424020609	Fortalecimiento para el desarrollo humano integral de los antioqueños enmarcados en las líneas del desarrollo social e institucional del plan de desarrollo "Antioquia para todos manos a la obra"	8	En Liquidación	Agricultura	15/09/2009	08/05/2013	
10000524	1424020510	Convenio Parque Acuático Tulio Ospina	-	En Liquidación	Infraestructura	13/11/2009	27/04/2012	
10000524	1424020575	Rendimientos convenio 10000524	-	En Liquidación	Infraestructura	13/11/2009	27/04/2012	No aplica, corresponde a Rendimientos Convenio N° 10000524
<b>SUBTOTAL CONVENIO 10000524</b>			-					
10000548	1424020615	Generación de cartografía básica del Departamento de Antioquia-por el IGAC "Instituto Geográfico Agustín Codazzi"	486	Vigente	Planeación	10/11/2009	30/06/2017	En la información del mes de Septiembre de 2014, por error se informó como convenio en liquidación, siendo su estado real Vigente.
10000563	1424020196	Contingencia Aburrá Norte 2008	694	Vigente	Infraestructura	22/12/2008	30/06/2017	
10000563	1424020197	Cubrimiento Aburra Norte 2008	571	Vigente	Infraestructura	22/12/2008	30/06/2017	Se deriva del convenio Compra - Venta del Recaudo Peaje "El Pandequeso"
<b>SUBTOTAL CONVENIO 10000563</b>			<b>1.264</b>					



## Estados Financieros - Junio 2017

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

\*Cifras en miles de pesos Colombianos

No. Convenio IDEA	Cuenta Contable	Nombre Convenio	Saldo a Junio 30 de 2017	Estado del Convenio	Secretaría	Fecha de Constitución	Fecha del Último Movimiento	Observación
10000568	1424020579	Rendimientos convenio 10000568	1	En Liquidación	Minas	25/03/2009	28/04/2014	No aplica, corresponde a Rendimientos del convenio N°.10000574
<b>SUBTOTAL CONVENIO 10000568</b>			<b>1</b>					
10000591	1424020583	Rendimientos convenio 10000591	-	En Liquidación	Infraestructura	30/12/2010		No aplica, corresponde a Rendimientos Convenio N° 10000591
10000600	1424020552	Plan Integral Único "PIU" para la prevención del desplazamiento forzado, la protección, reconocimiento y reparación de los derechos de la población afectada por el desplazamiento forzado por la violencia en el Departamento de Antioquia-2011CF26010	1	En Liquidación	Dapard	23/02/2011	25/05/2012	
10000619	1424020625	Fondo de garantías as350002	650	Vigente	Productividad	09/10/2012	30/06/2017	Vr Inicial \$1.000.000, Adición \$500.000
10000634	1424020644	Becas maestrías a docentes aportes regalías	6.216	Vigente	Educación	11/10/2013	30/06/2017	Aportes Recursos Regalías \$21.800.000
10000634	1424020653	Rendimientos becas maestría a docentes-regalías	37	Vigente	Educación	11/10/2013	30/06/2017	No aplica corresponde a rendimientos convenio 10000634
<b>SUBTOTAL CONVENIO 10000634</b>			<b>6.254</b>					



290

# Estados Financieros - Junio 2017

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

\*Cifras en miles de pesos Colombianos

No. Convenio IDEA	Cuenta Contable	Nombre Convenio	Saldo a Junio 30 de 2017	Estado del Convenio	Secretaría	Fecha de Constitución	Fecha del Último Movimiento	Observación
10000489	1424020573	Rendimientos Convenio 10000489	-	En Liquidación	Dapard	23/02/2011	25/05/2012	
10000650	1424020208	Tunel Del Toyo (Recursos Gobernacion)	-	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	30/06/2017	
10000650	1424020209	Tunel Del Toyo (Recursos Municipio)	10	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	30/06/2017	
10000650	1424020211	Rendimientos Tunel Del Toyo (Recursos Go	174	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	30/06/2017	
10000650	1424020212	Rendimientos Tunel Del Toyo (Recursos Mu	0	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	30/06/2017	
10000650	1424020213	Ajustes -Dpto Toyo	6.120	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	30/06/2017	
10000650	1424020214	Rendimientos Ajustes Dpto Toyo	32	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	30/06/2017	
10000650	1424020215	Rend-Obra Toyo-Dpto De Antioquia	160	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	30/06/2017	
10000650	1424020216	Obra Toyo-Departamento De Antioquia	49.572	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	30/06/2017	
10000650	1424020217	Rend-Imprev Obra Toyo-Dpto Antioquia	-	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	30/06/2017	
10000650	1424020218	Imprev Obra Toyo-Dpto De Antioquia	-	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	30/06/2017	
10000650	1424020219	Rend-Fondo Contin Toyo-Dpto De Ant	18	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	30/06/2017	
10000650	1424020220	Fondo Contin Toyo-Dpto De Antioquia	3.827	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	30/06/2017	
10000650	1424020221	Rend-Predios Toyo-Dpto De Antioquia	12	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	30/06/2017	
10000650	1424020222	Predios Toyo-Dpto De Antioquia	4.326	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	30/06/2017	Recursos destinados por parte del Departamento de Antioquia y el Municipio de Medellín para la planeación, financiación y ejecución del Proyecto Túnel del Toyo y sus vías de acceso.
10000650	1424020223	Rend-Obra Toyo-Mpio De Medellin	278	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	30/06/2017	
10000650	1424020224	Obra Toyo-Mpio De Medellin	29.211	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	30/06/2017	
10000650	1424020225	Rend-Imprev Obra Toyo-Mpio De Medellin	5	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	30/06/2017	
10000650	1424020226	Imprev Obra Toyo-Mpio De Medellin	529	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	30/06/2017	
10000650	1424020227	Rend-Intervent Toyo-Mpio De Medellin	15	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	30/06/2017	
10000650	1424020228	Intervent Toyo-Mpio De Medellin	1.582	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	30/06/2017	
10000650	1424020229	Rend-Gerencia Toyo-Mpio De Medellin	22	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	30/06/2017	
10000650	1424020230	Gerencia Toyo-Mpio De Medellin	2.013	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	30/06/2017	
10000650	1424020231	Rend-Ajustes Toyo-Mpio De Medellin	-	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	30/06/2017	
10000650	1424020232	Ajustes Toyo-Mpio De Medellin	-	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	30/06/2017	
10000650	1424020233	Rend-Fondo Contin Toyo-Mpio De Medellin	34	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	30/06/2017	
10000650	1424020234	Fondo Contin Toyo-Mpio De Medellin	3.414	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	30/06/2017	
10000650	1424020235	Rend-Predios Toyo-Mpio De Medellin	27	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	30/06/2017	
10000650	1424020236	Predios Toyo-Mpio De Medellin	2.884	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	30/06/2017	
10000650	1424020237	Rend-Intervent Toyo-Dpto De Antioquia	9	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	30/06/2017	
10000650	1424020238	Intervent Toyo-Dpto De Antioquia	2.919	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	30/06/2017	
10000650	1424020239	Rend-Gerencia Toyo-Dpto De Antioquia	14	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	30/06/2017	
10000650	1424020240	Gerencia Toyo-Dpto De Antioquia	3.033	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	30/06/2017	
10000650	1424020241	Indexación Recursos Municipio de Medellin	59	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	30/06/2017	
10000650	1424020242	Rend-Indexación Recursos Municipio de Me	0	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	30/06/2017	
		<b>SUBTOTAL CONVENIO 10000650</b>	<b>110.298</b>					



## Estados Financieros - Junio 2017

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

\*Cifras en miles de pesos Colombianos

No. Convenio IDEA	Cuenta Contable	Nombre Convenio	Saldo a Junio 30 de 2017	Estado del Convenio	Secretaría	Fecha de Constitución	Fecha del Último Movimiento	Observación
10000656	1424020660	Capacitación a estudiantes en formación para el trabajo, segunda fase, Departamento de Antioquia, Occidente	144	Vigente	Educación	23/12/2015	30/06/2017	Aportes Recursos Regalías \$2.594.634
10000656	1424020661	Rendimientos Capacitación a estudiantes en formación para el trabajo, segunda fase, Departamento de Antioquia-Occidente.	1	Vigente	Educación	23/12/2015	30/06/2017	No aplica corresponde a Rendimientos del convenio 10000656
10000656	1424020319	Capacitación a estudiantes en formación para el trabajo, segunda fase, Departamento de Antioquia, Occidente (Auxilio de Bienestar)	3	Vigente	Educación	23/12/2015	30/06/2017	Aportes Recursos Regalías \$2.594.634
10000656	1424020320	Rendimientos Capacitación a estudiantes en formación para el trabajo, segunda fase, Departamento de Antioquia-Occidente (Auxilio de Bienestar)	0	Vigente	Educación	23/12/2015	30/06/2017	No aplica corresponde a Rendimientos del convenio 10000656
		<b>SUBTOTAL CONVENIO 10000656</b>	<b>147</b>					
10000668	1424020324	Dinamizar las Redes de Matemática-Lengua Castellana-Ciencias naturales e inglés, mediante la actualización de los micrositijs de la Secretaría de Educación.	376	Vigente	Educación	29/12/2016	30/06/2017	Aporte Recursos Regalías \$373.600.000
10000668	1424020328	Rendimientos - Dinamizar las Redes de Matemática-Lengua Castellana-Ciencias naturales e inglés, mediante la actualización de los micrositijs de la Secretaría de Educación.	1	Vigente	Educación	29/12/2016	30/06/2017	No aplica corresponde a Rendimientos del convenio 10000668
		<b>SUBTOTAL CONVENIO 10000668</b>	<b>377</b>					



## Estados Financieros - Junio 2017



\*Cifras en miles de pesos Colombianos

No. Convenio IDEA	Cuenta Contable	Nombre Convenio	Saldo a Junio 30 de 2017	Estado del Convenio	Secretaría	Fecha de Constitución	Fecha del Último Movimiento	Observación
10000669	1424020323	Proyecto CTI Desarrollo de actividades para fomentar la apropiación y el conocimiento en Ciencia, Tecnología y Lenguaje en los Municipios con Parques o ciudadelas educativas del Departamento	453	Vigente	Educación	29/12/2016	30/06/2017	Aporte Recursos Regalias \$450.000.000
10000669	1424020327	Rendimientos Proyecto CTI Desarrollo de actividades para fomentar la apropiación y el conocimiento en Ciencia, Tecnología y Lenguaje en los Municipios con Parques o ciudadelas educativas del Departamento	1	Vigente	Educación	29/12/2016	30/06/2017	No aplica corresponde a Rendimientos del convenio 10000669
		<b>SUBTOTAL CONVENIO 10000669</b>	<b>455</b>					
10000670	1424020325	Fortalecer el aprendizaje del Idioma Inglés como lengua extranjera en Municipios con ciudadelas o parques Educativos del Departamento de Antioquia	686	Vigente	Educación	29/12/2016	30/06/2017	Aporte Recursos Regalias \$680.544.804
10000670	1424020329	Rendimientos Fortalecer el aprendizaje del Idioma Inglés como lengua extranjera en Municipios con ciudadelas o parques Educativos del Departamento de Antioquia	2	Vigente	Educación	29/12/2016	30/06/2017	No aplica corresponde a Rendimientos del convenio 10000670
		<b>SUBTOTAL CONVENIO 10000670</b>	<b>688</b>					
		<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>164.036</b>					





Tabla 2 –Deudores FODES

CRÉDITO FODES A JUNIO 30 DE 2017			
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos			
CREDITO	CÉDULA / NIT	NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	SALDO CAPITAL
<u>2-0</u>	800000001-1	Cooperativa Familiar de Medellin "COFAMILIAR"	103.139
<u>23-0</u>	800219337-0	Arcila Salazar Carlos Hernando	69.113
<u>37-1</u>	800232457-1	Asociacion de Mujeres de Vegachi "ASOMUVE"	45.000
<u>57-0</u>	800183368-1	Cooperativa Financiera -COPIANTIOQUIA	41.667
<u>60-0</u>	800252716-8	Cooperativa Lechera de Uraba - COLUR	40.800
<u>66-0</u>	800248789-1	Wuimar Antonio Barrera Vasquez	40.149
<u>79-1</u>	811003958-6	María Blanco Arias	39.765
<u>86-0</u>	811004649-1	Cooperativa Financiera -COPIANTIOQUIA	36.975
<u>91-0</u>	811004955-9	E.A.T El Bagre Orfebres	36.000
<u>92-2</u>	800021598-4	Cooperativa de Trabajo Asociado y Prestacion de Servicios Comunitarios -COOPROSER	32.328
<u>102-0</u>	800027355-9	E.C Derivados de la Caña de Azucar Las Colinas	32.240
<u>110-2</u>	811010265-1	J.A.C. Vereda San Agustin	31.413
<u>113-2</u>	811009772-0	Gomez Vivares Maria Helena	30.264
<u>114-0</u>	800155027-6	Cooperativa Lechera del Magdalena Medio - COLEMMMA	27.885
<u>121-0</u>	811011655-3	Cooperativa Financiera de Credito "COFICREDITO"	27.500
<u>128-0</u>	890904496-9	Asociacion de Turismo la Martina	27.161
<u>130-0</u>	890904935-0	E.A.T Resforestadora y Comercializadora de Maderas-Remaderas	27.130
<u>135-1</u>	800169863-8	Zuleta Zuleta Gloria Cecilia	25.926
<u>140-0</u>	499740	Cooperativa Lechera del Magdalena Medio - COLEMMMA	25.320
<u>143-0</u>	811005624-0	Reyes Garcia Ubadel Antonio	25.122
<u>144-0</u>	890904367-7	Asociacion de Pequeños Productores de Mutata ASPAMU	25.016
<u>146-0</u>	890904367-7	García Parra Diana Patricia	25.000
<u>149-0</u>	891100650-1	Carbones La Aguacatala E.A.T	25.000
<u>150-0</u>	891100650-1	Cooperativa Integral de Cañasgordas "COOCAÑAS"	24.998
<u>154-0</u>	811010108-1	Cooperativa Agricola La Bendicion "Coopetraben"	24.844
<u>156-0</u>	811013866-1	Gonzalez Sanchez Jose Antonio	24.500
<u>168-1</u>	811010197-7	E.A.T.Mujeres Nuevo Milenio	24.172
<u>171-1</u>	811007230-1	Cooperativa Comercializadora de Manufacturas San Pedro Ltda "COOMANSA"	23.529
<u>172-0</u>	32532950	Cooperativa Sedeco Ltda "COOSEDECO"	23.179
<u>177-0</u>	890930104-7	Gomez Ochoa Julio Alvaro	21.567
<u>189-0</u>	811013539-6	E.C Derivado de la Caña El Guayabito	20.000
<u>192-0</u>	811015579-1	C.I Destellos de Luz	20.000
<u>224-0</u>	8402079	E.A.T. Procesadora de Maderas El Peñol	18.790
<u>228-0</u>	811012085-1	Hincapie Agudelo Victor Manuel	17.905
<u>241-0</u>	811000786-2	Compañía Aurifera Santa Isabel	17.000
<u>254-0</u>	811016373-4	Palacios Asprilla Jesus Amin	16.303
<u>265-0</u>	39440460	E.A.T. El Progreso	16.196
<u>266-0</u>	811008780-5	Cooperativa Panelera de Nutibara - COOPANUT	16.181
<u>268-0</u>	811017624-2	Cuesta Quejada Medardo	16.156



## Estados Financieros - Junio 2017

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

CRÉDITO FODES A JUNIO 30 DE 2017			
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos			
CREDITO	CÉDULA / NIT	NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	SALDO CAPITAL
<u>269-3</u>	811002450-2	Asociacion de Agricultores de Yali "ASAYA"	15.890
<u>276-0</u>	42973132	Banalight E.A.T	15.725
<u>279-1</u>	32313526	Higinio Isaza Jaime Antonio	15.000
<u>281-0</u>	8282424	Lopera Cardona Juan Guillermo	14.832
<u>293-0</u>	571661	Asociacion Mutual San Judas - Yarumal	14.501
<u>298-1</u>	70132467	E.A.T Joyeros Unidos del Bagre	14.398
<u>304-0</u>	71932977	Cooperativa Agroproductiva las Flores- Andes	14.319
<u>305-0</u>	10897716	Procesadora de Verduras Rapiverduras Ltda	14.100
<u>314-0</u>	42881995	E.A.T Agrocomercial Buena Hora	14.000
<u>320-0</u>	19404547	Guzman Gonzalez Edwin Osbaldo	14.000
<u>331-0</u>	811017108-3	Cooperativa Multiactiva de Trabajadores y Servicios COMSEPUC	13.548
<u>338-1</u>	22108265	Higueta Castro Gloria del Carmen	13.442
<u>347-0</u>	70662078	Cooperativa de Mujeres para la Producción y Servicios "COOPALS"	13.404
<u>353-0</u>	8010557	Cooperativa Financiera de Credito "COFICREDITO"	13.125
<u>359-0</u>	3669335	Asociacion de Ganaderos de Hispania Antioquia ASOGAHISANT	13.097
<u>361-0</u>	811016296-5	Caceres Moreno Ledys Maria	13.086
<u>363-0</u>	3457919	E.A.T. ACOCAÑA -Frontino	12.600
<u>368-0</u>	811017058-3	Cooperativa de Ahorro y Credito San Jose de la Montaña	12.341
<u>371-0</u>	811021098-3	Precooperativa Agricola y Comercial de Tamesis "PRECOOTAM"	12.000
<u>375-0</u>	811021729-2	Productos Nieve E.A.T	11.971
<u>376-0</u>	811022869-1	Asociacion de ganaderos de Jardin "ASOGAJA"	11.870
<u>389-0</u>	890981515-9	Gustavo Alvarado Guevara	11.609
<u>394-1</u>	800074061-9	E.A.T Fruticultores De Zaragoza	11.000
<u>421-0</u>	79643786	Quintero Gomez Luis Alirio	10.918
<u>442-0</u>	8151394	E.A.T El Retorno	10.430
<u>452-0</u>	21434292	Saldarriaga Lujan Leonardo Aníbal	10.217
<u>459-0</u>	21692993	Gil Moreno Amilkar	10.200
<u>488-0</u>	811025830-7	Rendon Sossa Jorge Ivan	10.000
<u>492-1</u>	8222176	Florez Urrego Nestor Andres	9.823
<u>496-0</u>	71740988	Asociacion de Paneleros del Bosque "Valbosgue"	9.242
<u>503-1</u>	811027339-0	Manjarres Contreras Ruben Dario	8.769
<u>513-0</u>	42971062	Agudelo Viana Beatriz Elena	8.602
<u>523-0</u>	43046050	E.A.T Orfebres del Occidente Antioqueño - ORFOA	8.574
<u>527-0</u>	800000845-9	Cooperativa Multiactiva Agropecuaria y de Paneleros de Yolombo "COOPAGRO"	8.400
<u>530-0</u>	3446640	Creaciones Yurirena y/o Luis Fernando Betancur Betancur	8.000
<u>554-0</u>	800228759-3	Gil Castaño Paula Monica	8.000
<u>555-0</u>	800228759-3	Betancur Bedoya Pedro Luis	7.566
<u>569-0</u>	811013680-7	Gaviria Hoyos Julio Cesar	7.488
<u>570-0</u>	811013680-7	Llano Rodriguez Miguel Leonardo	7.298
<u>594-0</u>	811029299-3	Zapata Castrillon Jorge Alberto	6.501
<u>601</u>	71932543	Fondo de Salud Maria Magdalena	6.401





# Estados Financieros - Junio 2017

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

CRÉDITO FODES A JUNIO 30 DE 2017			
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos			
CREDITO	CÉDULA / NIT	NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	SALDO CAPITAL
<u>603-1</u>	70060048	E.C.A Agrinca	6.376
<u>607-0</u>	22028926	Vallejo Londoño Jaime Antonio	6.305
<u>609-0</u>	63464385	Giraldo Hoyos Rosa Elena	6.208
<u>629-0</u>	98503794	Echeverri Escobar Gabriel Jaime	6.016
<u>631-0</u>	841000292-5	Asociacion de Jovenes Campesinos del Corregimiento Marco Tulio	6.000
<u>632-0</u>	811026489-2	Sanchez Osorio Luis Felipe	5.993
<u>633-0</u>	800169863-8	E.A.T. Carnes Frias del Suroeste Antioqueño	5.745
<u>644-0</u>	811028646-1	Gonzalez Yepes Juber A.	5.647
<u>649-0</u>	71628459	Quintero Ramirez Favio de Jesus	5.275
<u>678-0</u>	71739624	E.A.T Granja Asociativa Juventud en Accion - Puerto Nare	5.250
<u>679-0</u>	11595278	Villa Serna Oliva de Jesus	5.138
<u>684-0</u>	15369087	Monsalve Martinez Luz Estella	5.100
<u>685-0</u>	43416095	Alvarez de Muñoz Sonia Emilse	4.992
<u>688-0</u>	39155263	Bedoya Melguiso Adriana Maria	4.428
<u>692-0</u>	811022114-8	Gil Gallego Alba	4.248
<u>713-0</u>	811021742-9	Sierra Posada Ernesto	4.115
<u>720</u>	811036161-5	Fundacion Nuevo Milenio - Apartado	4.106
<u>745</u>	811035596-0	Precooperativa de Productores de Carbon de Horizontes Ltda. -CARBOHORIZONTES	3.937
<u>748-0</u>	811004580-0	Bustamante Cataño Eladio Antonio	3.848
<u>757-0</u>	841000434-4	Fundacion Mujer y Futuro	3.761
<u>758-0</u>	39405129	Osorio Garcia Orbel Dario	3.598
<u>768-0</u>	811025500-1	Hoyos Hoyos Luz Helena	3.568
<u>770-0</u>	70382074	E.A.T Agropiscicola El Diablito	3.545
<u>771-0</u>	811014570-1	Empresa Asociativa de Trabajo Villa de Nore	3.521
<u>785-0</u>	3348303	J.A.C. Corregimiento Santa Ana - Granada	3.129
<u>786</u>	70380133	Cartagena Vargas Luis Jacob	3.024
<u>789-0</u>	811011033-2	Fernandez Toro Maria Margarita	2.998
<u>804</u>	15482941	Franco Buitrago Ana Leila	2.946
<u>811-0</u>	71250771	Carmona Florez Maria Dora Suany	2.804
<u>832-1</u>	3558785	Patiño Hernandez Reinaldo	2.765
<u>844-0</u>	71054498	Cooperativa Multiactiva de Productores de Higo de Sonson Cooprohigo	2.580
<u>849-0</u>	70905707	Mejia Guerrero Esteban	2.556
<u>853-0</u>	811040491-6	E.A.T. Aserrio Torremar	2.519
<u>855-0</u>	811034143-3	Calle Chaverra John Mario	2.270
<u>859-0</u>	71796356	E.A.T El Progreso - Uramita	2.210
<u>861</u>	71251210	Sarrazola Zapata Orlando de Jesus	2.003
<u>865-0</u>	811006232-1	Ossa Restrepo Maria Emilse de la Cruz	1.962
<u>871</u>	156089	Precooperativa de Trabajo Asociado y Produccion de Joyas - PRECOJOYAS	1.834
<u>875-0</u>	811033436-1	Castrillon Arbelaez Juan Camilo	1.779
<u>880-0</u>	39353007	Navarro Recuero Pedro Eloy	1.626
<u>888</u>	15307726	Berrio Gomez Policarpo	1.620
<u>892-1</u>	21400413	Creaciones Yurirena y/o Luis Fernando Betancur Betancur	1.056
<u>897-0</u>	71172761	Cooperativa de Trabajo Asociado y Prestacion de Servicios Comunitarios -COOPROSER	1.047
<u>901-1</u>	811034272-5	E.A.T Centro Internacional del Tejido - CIT	759
<u>904</u>	900068060-1	Asociacion Mutual El Divino Niño Jesus	528
<u>906</u>	22227562	Centro de Acopio El Peñol "ACOPEÑOL"	165
<u>912</u>	15429497	Somos Campo Ltda	64
<u>917</u>	15308300	Fundación para el Desarrollo de Rionegro - FUNDAR	2
<b>TOTALES</b>			<b>1.792.482</b>





Tabla 3 - Otros Deudores

Nombre Deudor	Valor
INST. COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMIL	37.603
MUNICIPIO DE MEDELLIN	31.200
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	7.875
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	1.959
CONSORCIO PENSIONES ANTIOQUIA	1.399
MUNICIPIO DE CANASGORDAS	687
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	687
AVM ARQUITECT ASES Y CONSTR	662
BENEDAN	649
EMPRESA PARA SEGURIDAD URBANA .ESU	472
MUNICIPIO DE EL PENOL	457
GOBERNACION DE ANTIOQUIA	430
PATRIMONIO AUTONOMO FIA	175
FIDUCIARIA LA PREVISORA LTDA	111
MUNICIPIO DE TARSO	87
UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A	69
MUNICIPIO DE TURBO	59
CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S EN	53
REFORESTADORA INDUSTRIAL DE ANTIOQ.	49
MUNICIPIO DE HISPANIA	40
MUNICIPIO DE VENECIA	40
MUNICIPIO DE SONSON	33
E.S.E HOSP FCO LUIS JIMNENEZ M	27
MUNICIPIO DE SN ANDRES DE CUERQUIA	25
DUQUE FRANCO CAMILO ERNESTO	21
ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SOSTEN	19
CONSORCIO SAINC DISENO ABSOL URAO	17
CORP PEDAGOGICO COCEP SIGLO XXI	16
SOCIEDAD TELEVISION DE ANTIO	16





UT.SEISO SERCONAL	14
GERARDO DIAZ MANJARRES	11
AVIANCA/ANT.	6
BANCO COLPATRIA	6
E.S.E HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE NEC	5
E.S.E. HOSP. FRANCISCO VALDERRAMA	4
SERVISOFT S.A	4
CORP AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE	3
AESTETIC	3
IDEA	3
COLPENSIONES	2
CONSORCIO INTERSA RET.	2
ESCUELA SUPERIOR ADMON PUBLICA ESAP	2
LABORATORIOS OSSALUD S.A	2
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS M	2
METROPARQUES	1
CTP EXPRESS S.A.S.	1
INSTITUCION EDUCATIVA PASCUAL BRAVO	1
HOSP. MARCO FIDEL S. NIQUIA	1
MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	1
QUEJADA PADILLA LUIS ALIRIO	1
MUNICIPIO DE LA ESTRELLA	1
UNION TEMPORAL SDG + OPUS	1
BANCOLOMBIA S.A.	1
FUNDACION DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ -F	1





Tabla 4 - Cuotas partes de pensiones por cobrar

CUOTAS PARTES DE PENSIONES POR COBRAR DEUDOR	JUNIO 2017 VALOR
CAJANAL EN LIQUIDACIÓN	52.537
FIDUCIARIA LA PREVISORA LTDA	14.572
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLI	5.079
MINISTERIO DE DEFENSA	3.055
MUNICIPIO DE MEDELLIN	2.950
DEPARTAMENTO DE CALDAS	2.324
COOP. MUNICIPALIDADES	2.310
CAPRECOM EPS	2.295
FONDO SOLIDARIO FERROCARRILE	1.946
OTROS TERCEROS	1.932
CAJANAL	1.926
INSTITUTO DE LOS SEGURO SOCIALES IS	1.730
DEPARTAMENTO DEL CHOCO	1.329
INCORA	817
MUNICIPIO DE TURBO	603
GOBERNACION DE ANTIOQUIA	538
MUNICIPIO DE COCORNA	511
MINISTERIO DE AGRICULTURA	429
FIDUCIARIA LA PREVISORA	397
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	388
POLICIA NACIONAL	359
MUNICIPIO DE EL SANTUARIO	331
E.S.E. HOSPITAL LA MERCED DE CIUDAD	322
DEPTO ATLANTICO IVA DASALUD	303
MUNICIPIO DE SANTA BARBARA	242
MUNICIPIO DE STA ROSA DE OSOS	241
MUNICIPIO DE CONCORDIA	238
EMPRESA ANTIOQUENA DE ENERGI	227
VALORIZACION EDATEL	219
MUNICIPIO DE FREDONIA	216
MUNICIPIO DE SAN ROQUE	210
MINIST AMBIENTE Y DLLO SOSTENIBLE	207
ECOPETROL	181
GOBERNACION DE CORDOBA	181
E.S.E. HOSPITAL LA CRUZ DE PUERTO B	178
SENA	173





MUNICIPIO DE JERICO	164
MUNICIPIO DE ZARAGOZA	147
HOSPITAL LA CANDELARIA BANCO MAGDA	145
MUNICIPIO DE ARBOLETES	129
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	128
POLITECNICO COLOMBIANO J.I.C	121
MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	116
E.S.E HOSPITAL MARIA AUXILIADORA DE	116
MINISTERIO COMERCIO,INDUST Y TUR	114
MUNICIPIO DE CISNEROS	113
SERVICIO SECCIONAL DE SALUD GUAJIRA	108
E.S.E HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA	101
MUNICIPIO DE YARUMAL	100
E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE PE	97
CAJA PREVISION SOCIAL UNIVERSI CAUC	95
E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL CAROLINA	93
MUNICIPIO DE BELMIRA	88
MUNICIPIO DE CAUCASIA	86
SERVICIO SECCIONAL DE SALUD DE NARI	84
SANTUARIO RISARALDA	79
E.S.E HOSPITAL ANTONIO ROLDAN DE A	79
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CHOCO	78
EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN	77
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	76
E.S.E. HOSPITAL SANTA MARIA SANTA B	76
SERVICIO SECCIONAL SALUD DASALUD CH	73
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	73
DEPARTAMENTO DEL CAUCA	69
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE ANDES	66
MUNICIPIO DE BETANIA	54
DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	54
MUNICIPIO DE YOLOMBO	54
HOSPITAL FRAY LUIS LEON PLATO MAGD	52
E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE	50
<b>TOTAL</b>	<b>104.651</b>





Tabla 5 – Esquemas de Cobro – Secretaría de Salud

ESQUEMAS DE COBRO - SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA A JUNIO 30 DE 2017 Cifras expresadas en millones de pesos colombianos	
DEUDOR	VALOR
MUNICIPIO DE TARSO	9.022
MUNICIPIO SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	1.416
MUNICIPIO DE BURITICA	1.063
E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBO	905
MUNICIPIO DE TURBO	374
MUNICIPIO DE ABRIAQUI	339
EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO I	276
MUNICIPIO DE CIUDAD BOLIVAR	228
MUNICIPIO DE CHIGORODO	219
E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL SEDE II	214
COMFAMILIAR CAMACOL	153
MUNICIPIO DE DABEIBA	100
MUNICIPIO DE COCORNA	57
MUNICIPIO DE CISNEROS	43
ECOOPSOS	31
MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO	30
MUNICIPIO DE BETANIA	10
MUNICIPIO DE EBEJICO	7
MUNICIPIO DE LA ESTRELLA	7
MUNICIPIO DE TOLEDO	7
MUNICIPIO DE ANGOSTURA	6
MUNICIPIO DE ENVIGADO	6
MUNICIPIO DE NECOCLI	3
MICROSONIC LTDA	1
MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL	1





Tabla 6-A – Bienes de uso público en servicio – Red de Carretera

Fecha de documento	Importe en moneda local	Fe. Contabilización	Descripción
31/12/2002	87.495	01/04/2017	APERTURA SALDO INICIAL 1997 SANEAMIENTO USO PÚBLICO
01/02/1928	36.269	01/04/2017	COMPRA DE FAJA DE TERRENO
01/02/1928	1.343	01/04/2017	COMPRA DE FAJA DE TERRENO
30/08/1943	1.000	01/04/2017	COMPRA DE FAJA DE TERRENO
16/12/2013	736	01/05/2017	COMPRA DE FAJA DE TERRENO
01/02/1928	457	01/04/2017	COMPRA DE FAJA DE TERRENO
21/11/2000	354	01/06/2017	COMPRA DE FAJA DE TERRENO
21/11/2000	354	01/06/2017	COMPRA DE FAJA DE TERRENO
01/02/1928	349	01/04/2017	COMPRA DE FAJA DE TERRENO
20/01/1928	322	01/04/2017	COMPRA DE FAJA DE TERRENO
20/01/1928	287	01/04/2017	COMPRA DE FAJA DE TERRENO
01/02/1928	239	01/04/2017	COMPRA DE FAJA DE TERRENO
01/02/1928	200	01/04/2017	COMPRA DE FAJA DE TERRENO
09/10/1951	200	01/04/2017	COMPRA DE FAJA DE TERRENO
20/01/1928	174	01/04/2017	COMPRA DE FAJA DE TERRENO
04/05/2015	158	01/05/2017	COMPRA DE FAJA DE TERRENO
18/06/1997	146	01/06/2017	COMPRA DE FAJA DE TERRENO
18/06/1997	146	01/06/2017	COMPRA DE FAJA DE TERRENO
20/01/1928	140	01/04/2017	COMPRA DE FAJA DE TERRENO
10/09/1997	122	01/06/2017	COMPRA DE FAJA DE TERRENO
10/09/1997	122	01/06/2017	COMPRA DE FAJA DE TERRENO
20/01/1928	120	01/04/2017	COMPRA DE FAJA DE TERRENO
30/03/1947	100	01/04/2017	COMPRA DE FAJA DE TERRENO
29/04/1945	92	01/04/2017	COMPRA DE FAJA DE TERRENO
25/04/1930	87	01/04/2017	COMPRA DE FAJA DE TERRENO
06/04/1947	85	01/04/2017	COMPRA DE FAJA DE TERRENO
24/06/2008	67	01/05/2017	COMPRA DE FAJA DE TERRENO
16/07/1944	63	01/04/2017	COMPRA DE FAJA DE TERRENO
20/11/2014	56	01/05/2017	COMPRA DE FAJA DE TERRENO







Fecha de documento	Importe en moneda local	Fe. Contabilización	Descripción
20/11/2014	56	01/05/2017	COMPRA DE FAJA DE TERRENO
20/01/1928	50	01/04/2017	COMPRA DE FAJA DE TERRENO
20/01/1928	50	01/04/2017	COMPRA DE FAJA DE TERRENO
20/01/1928	50	01/04/2017	COMPRA DE FAJA DE TERRENO
20/01/1928	42	01/04/2017	COMPRA DE FAJA DE TERRENO
20/01/1928	41	01/04/2017	COMPRA DE FAJA DE TERRENO
16/07/1944	34	01/04/2017	COMPRA DE FAJA DE TERRENO
10/09/1997	27	01/06/2017	COMPRA DE FAJA DE TERRENO
10/09/1997	27	01/06/2017	COMPRA DE FAJA DE TERRENO
29/04/1945	20	01/04/2017	COMPRA DE FAJA DE TERRENO
29/04/1945	20	01/04/2017	COMPRA DE FAJA DE TERRENO
29/04/1945	20	01/04/2017	COMPRA DE FAJA DE TERRENO
20/01/1928	20	01/04/2017	COMPRA DE FAJA DE TERRENO
25/04/1930	18	01/04/2017	COMPRA DE FAJA DE TERRENO
26/11/2008	6	01/05/2017	COMPRA DE FAJA DE TERRENO

Fuente: Dirección de Bienes





**Tabla 6-B - Vías secundarias del Departamento**

Código	Nombre	Subregión Operativa	Long.Total	Long.Total	Long.Total	Long.Total	Long.Total	Long.Total	Jerarquía
			GPS	Paviment. GPS	No Paviment. GPS	Odomómetro	Paviment. Odomómetro	No Paviment. Odomómetro	
			(km)	(km)	(km)	(km)	(km)	(km)	Orden
25AN	Paso por Caldas	Suroeste	10,5	10,5	-	10,4	10,4	-	1
25AN01	El Crucero (La Pintada) - La Fabiana -	Suroeste	20,7	20,7	-	20,7	20,7	-	2
25AN01-1	La Fabiana - El Líbano - Támesis	Suroeste	16,4	16,4	-	17,0	17,0	-	2
25AN01-2	Valparaíso - Tamesis	Suroeste	24,4	0,9	23,5	25,0	0,9	24,1	3
25AN01-2-1	Támesis - Puente Lata	Suroeste	20,5	-	20,5	21,0	-	21,0	3
25AN01-3	Valparaíso - Caramanta - Puente Arquía	Suroeste	23,0	16,6	6,4	23,0	16,6	6,4	2
25AN02	Santa Bárbara (Ruta 25) - El Plan - Fredonia	Suroeste	25,9	-	25,9	27,0	-	27,0	2
25AN03	Versalles - Montebello	Suroeste	11,5	11,5	-	11,5	11,5	-	2
25AN03-1	La Granja (Montebello) - El Retiro	Oriente	25,6	-	25,6	25,6	-	25,6	2
25AN03-2	Montebello - El Aguacate - El Cairo	Suroeste	22,4	-	22,4	23,7	-	23,7	3
25AN05	Caldas - Angelópolis	Suroeste	13,8	13,4	0,4	14,2	13,8	0,4	2
25AN06	Variante Don Matías (Ruta 25) - Entreríos.	Norte	24,8	24,8	-	24,9	24,9	-	2
25AN07	La Cabaña (Ruta 25) - San Isidro - Montañita - El Sauce - El Caney - Puente Gavino.	Norte	39,0	-	39,0	37,5	-	37,5	3
25AN08	Santa Rosas de Osos (Ruta 25) - Malambo - San Pablo - Puente Gavino	Norte	49,2	-	49,2	49,2	-	49,2	3
25AN09	El Roble (Ruta 25) - Miraflores - La Ye (Partidas a Angostura) - La Herradura	Norte	37,5	-	37,5	38,8	-	38,8	2
25AN09-1	Angostura	Norte	32,5	15,0	17,5	32,4	15,0	17,4	2
25AN10	El Chaquiro (Ruta 25) - Aragón - Te a Labores	Norte	27,3	0,6	26,7	27,9	0,6	27,3	3
25AN11	Llanos de Cuivá (Ruta 25) - Partidas a San Jose de la Montaña - San Jose de la Montaña	Norte	30,4	30,4	-	30,3	30,3	-	2
25AN11-1	Partidas a San José de la Montaña - San Andrés de Cuerquia - Matanzas -Pescadero - Ituango	Norte	70,5	70,5	-	71,0	71,0	-	2
25AN12	Yarumal - La Ese - Campamento.	Norte	19,5	17,4	2,1	19,1	16,7	2,4	2
25AN12-1	Campamento - Rio Nechí - Ye de Anorí	Norte - Nordeste	36,9	-	36,9	37,0	-	37,0	3
25AN12-1-1	Anorí - El Mango	Nordeste	54,1	21,0	33,1	55,5	22,4	33,1	2
25AN13	San Fermín (Ruta 25) - Briceño	Norte	28,1	-	28,1	28,6	-	28,6	2
25AN14	Paso por Valdivia	Norte	1,9	1,9	-	1,8	1,8	-	2
25AN15	Paso por Cáceres	Bajo Cauca	3,3	3,3	-	3,4	3,4	-	2
25AN15-1	Cáceres - El Tigre - Alto Tamaná - La Chilona	Bajo Cauca	86,5	-	86,5	86,6	-	86,6	3
25AN16	Jardín (Ruta 25) - Manizales (Límites con Departamento de Córdoba).	Bajo Cauca	20,9	-	20,9	20,9	-	20,9	3
25AN17	Caucasia (Ruta 25) - La Chilona - Zaragoza.	Bajo Cauca	86,1	86,1	-	85,5	85,5	-	2
25AN17-1	Partidas de Zaragoza - El Bagre	Bajo Cauca	18,6	-	18,6	18,5	-	18,5	3
25AN17-2	Zaragoza (incluye variante Segovia) - Fraguas - La Cruzada - Remedios	Bajo Cauca - Nordeste	69,9	5,2	64,8	69,9	5,2	64,8	2
25AN17-2-1	Belén - La Cruzada - El Chispero	Nordeste	14,6	-	14,6	14,6	-	14,6	3
25AN17-2-2	La Cruzada - Segovia	Nordeste	3,0	3,0	-	3,0	3,0	-	2
25AN18	Campo Alegre (Ruta 25 - Caucasia) - Colorado - Nechí.	Bajo Cauca	65,8	52,4	13,4	65,8	52,4	13,4	2
25BAN01	Puente Iglesias (Ruta 25B) - Marsella - Fredonia	Suroeste	22,9	22,9	-	23,3	23,3	-	2
25BAN01-1	La Ye - El Líbano	Suroeste	15,9	1,3	14,6	15,9	1,3	14,6	3
25BAN02	Jamaica (Ruta 25B) - Canaán - Jericó	Suroeste	21,7	21,7	-	22,6	22,6	-	2
25BAN02-1	Canaan - Tarso	Suroeste	6,4	6,4	-	6,4	6,4	-	2
25BAN02-2	Puente Iglesias (Ruta 25B) - La Ye - Jericó	Suroeste	17,0	-	17,0	17,0	-	17,0	2
25BAN03	Pueblorrico - Siná - La Bodega - Peñalisa (Ruta 25B)	Suroeste	26,1	-	26,1	27,0	-	27,0	3
25BAN03-1	La Bodega - Tarso - Pueblorrico	Suroeste	21,4	12,1	9,3	22,1	13,1	9,0	2



# Estados Financieros - Junio 2017



Código	Nombre	Subregión Operativa	Long.Total	Long.Total	Long.Total	Long.Total	Long.Total	Long.Total	Jerarquía
			GPS	Paviment. GPS	No Paviment. GPS	Odométro	Paviment. Odométro	No Paviment Odométro	
			(km)	(km)	(km)	(km)	(km)	(km)	Orden
25BAN03-2	Pueblorrico - Jericó	Suroeste	10,4	-	10,4	11,0	-	11,0	2
25BAN04	Cangrejo (Río Cauca) - Altamira	Suroeste	22,2	-	22,2	22,5	-	22,5	3
25BAN04-1	Altamira - Betulia	Suroeste	31,7	-	31,7	33,3	-	33,3	3
25BAN04-1-1	Betulia - Urrao	Suroeste	37,3	37,3	-	36,6	36,6	-	2
25BAN04-2	Altamira - San José	Suroeste	29,9	-	29,9	30,1	-	30,1	2
25BAN04-2-1	San José - Pabón - La Eme	Suroeste	38,0	-	38,0	38,0	-	38,0	3
25BAN05	Ramal a Anzá	Occidente	1,5	1,5	-	1,7	1,7	-	2
25BAN06	La Usa (Río Cauca) - Caicedo	Occidente	38,9	-	38,9	37,7	-	37,7	2
25BAN06-1	Caicedo - Urrao	Suroeste	31,5	-	31,5	31,9	-	31,9	2
56AN04	La Ceja - El Retiro	Oriente	14,2	14,2	-	14,1	14,1	-	2
56AN05	La Ceja - Guaico Grande - Abejorral	Oriente	42,0	22,3	19,7	42,2	22,2	20,0	2
56AN05-1	Abejorral	Oriente	14,9	13,3	1,6	15,5	13,8	1,7	2
56AN05-2	Abejorral - El Cairo - La Elvira (Sta. Bárbara)	Oriente	35,0	6,1	28,9	35,5	6,1	29,4	2
56AN06	La Unión - El Carmen de Viboral	Oriente	19,4	-	19,4	19,3	-	19,3	2
56AN07	La Frontera (Ruta 56) - Mesopotamia - Abejorral	Oriente	27,2	1,1	26,1	27,6	1,1	26,5	2
56AN08	Morelia (Ruta 56) - Abejorral	Oriente	28,7	-	28,7	29,0	-	29,0	2
56AN09	Sonsón - Las Margaritas - Puente San Rafael	Oriente	19,1	-	19,1	19,4	-	19,4	2
56AN10	Sonsón - La Queibra - Nariño	Oriente	32,4	20,2	12,2	33,4	20,7	12,7	2
56AN10-1	La Queibra - Argelia	Oriente	17,6	12,4	5,3	18,4	12,5	5,9	2
56AN10-2	Nariño - Puente Linda	Oriente	20,6	-	20,6	20,5	-	20,5	3
6004A	Santo Domingo Savio - Piedras Blancas - Autopista (Guarne)	Oriente	16,2	-	16,2	16,2	-	16,2	3
60AN01	Bolívar - Samaria - El Chaquiro	Suroeste	33,7	-	33,7	35,0	-	35,0	2
60AN02	Puente Nuevo (Ruta 60) - El Tablazo - Betania	Suroeste	17,1	-	17,1	17,4	-	17,4	2
60AN02-1	Puerto Boy - Betania	Suroeste	13,5	13,5	-	13,5	13,5	-	2
60AN04	Remolino - Hispania - Puerto Boy - La Bodega - Andes - Jardín - Alto de Ventanas	Suroeste	61,6	48,2	13,4	62,8	48,5	14,3	2
60AN04-1	Pueblorrico - San José - La Bodega (Andes)	Suroeste	26,8	1,5	25,3	28,0	1,5	26,5	3
60AN04-1-1	Ye a La Bodega (Andes) - Buenos Aires - Puente Lata - Jericó	Suroeste	28,0	-	28,0	28,0	-	28,0	3
60AN05	El Barroso - El Chaquiro - Salgar	Suroeste	12,9	12,9	-	13,9	13,9	-	2
60AN05-1	Salgar - La Cámara - La Queibra	Suroeste	18,7	-	18,7	18,8	-	18,8	3
60AN06	La Metida - Concordia	Suroeste	21,6	21,6	-	21,8	21,8	-	2
60AN06-1	Concordia - Betulia	Suroeste	23,9	23,9	-	24,5	24,5	-	2
60AN06-2	Concordia - El Socorro - Betulia	Suroeste	53,0	-	53,0	53,7	-	53,7	3
60AN07	Bolombolo - Venecia	Suroeste	18,0	18,0	-	18,3	18,3	-	2
60AN08	Albania - Titiribí	Suroeste	9,5	9,5	-	9,6	9,6	-	2
60AN08-1	Alto del chuscal - Armenia - La Herradura - Titiribí.	Occidente - Suroeste	45,2	3,3	41,9	43,7	3,3	40,4	2
60AN08-2	Titiribí - Otramina - Sinifaná	Suroeste	25,5	-	25,5	25,9	-	25,9	3
60AN09	Camilocé - El Cinco - Fredonia	Suroeste	16,1	16,1	-	16,5	16,5	-	2
60AN09-1	El Cinco - Venecia	Suroeste	7,2	7,2	-	7,3	7,3	-	2
60AN09-2	Mi Casita (Fredonia) - Venecia	Suroeste	21,2	-	21,2	21,7	-	21,7	3
60AN10	Paso Nivel (Ruta 60) - Amagá - La Clarita - Angelópolis	Suroeste	12,6	-	12,6	12,9	-	12,9	2
60AN10-1	Yé Amagá - El Líbano - Angelópolis	Suroeste	15,3	-	15,3	15,5	-	15,5	3
60AN11	La Tolva - Piedra Verde - Ye a Fredonia	Suroeste	23,9	-	23,9	24,6	-	24,6	2
60AN12	Guarne - Yolombal - San Vicente	Oriente	25,7	5,0	20,7	25,0	5,0	20,0	2
60AN14	Berrío (Cruce Ruta 60) - San Vicente	Oriente	11,2	11,2	-	11,3	11,3	-	2
60AN14-1	San Vicente - El Peñol	Oriente	26,6	-	26,6	26,8	-	26,8	3
60AN15	Marinilla - Nuevo Peñol	Oriente	16,1	16,1	-	17,0	17,0	-	2
60AN15-1	Marinilla - El Santuario - Carmen de Viboral - Canadá	Oriente	28,6	5,4	23,3	28,9	5,4	23,5	2



# Estados Financieros - Junio 2017



Código	Nombre	Subregión Operativa	Long.Total GPS (km)	Long.Total Paviment. GPS (km)	Long.Total No Paviment. GPS (km)	Long.Total Odométro (km)	Long.Total Paviment. Odométro (km)	Long.Total No Paviment Odométro (km)	Jerarquía Orden
60AN15-2	El Peñol - Guatapé - San Rafael	Oriente	39,6	39,6	-	39,3	39,3	-	2
60AN15-2-1	La Aurora - Sonadora - Guatapé	Oriente	17,3	-	17,3	16,5	-	16,5	3
60AN15-2-2	San Rafael - San Carlos	Oriente	42,1	42,1	-	41,4	41,4	-	2
60AN16	Autopista - Granada	Oriente	12,9	12,9	-	12,5	12,5	-	2
60AN16-1	Granada - El Choco - San Carlos	Oriente	39,0	11,5	27,5	39,8	11,0	28,8	2
60AN17	Autopista - Cocorná	Oriente	6,7	6,7	-	6,7	6,7	-	2
60AN17-1	Cocorná - El Ramal (Granada)	Oriente	12,4	-	12,4	13,0	-	13,0	3
60AN18	La Piñuela - San Francisco	Oriente	12,6	12,6	-	12,7	12,7	-	2
60AN19	Autopista - San Luis	Oriente	6,4	6,4	-	6,5	6,5	-	2
60AN19-1	San Carlos - Partidas a San Miguel - Los Planes	Oriente	19,1	-	19,1	19,3	-	19,3	3
60AN19-2	San Luis - El Choco	Oriente	20,3	0,7	19,6	21,0	0,7	20,3	3
60AN20	Santiago Berrío - Mulás - Cruces	Magdalena Medio	48,2	6,0	42,2	50,5	6,0	44,5	2
60AN20-1	Mulás - Puerto Nare	Magdalena Medio	11,1	-	11,1	11,1	-	11,1	2
60AN20-1-1	Puerto Nare - Cruces - Narices	Magdalena Medio	37,2	-	37,2	38,2	-	38,2	3
60AN20-1-1-1	Narices - Juanes - El Jordan - La Holanda	Oriente	32,0	0,7	31,3	31,6	0,7	30,9	3
60AN21	Autopista - Puerto Triunfo	Magdalena Medio	3,7	3,7	-	4,0	4,0	-	2
60AN21-1	Puerto Triunfo - San Miguel	Magdalena Medio	23,2	-	23,2	22,9	-	22,9	3
6204B	Santa Fe de Antioquia - Puente de Occidente - La Ye (Sopetrán)	Occidente	27,8	27,8	-	27,8	27,8	-	2
62AN01	El Tres - El Dos	Urabá	8,3	-	8,3	8,6	-	8,6	2
62AN02	El Tres - San Pedro de Urabá	Urabá	50,0	12,4	37,6	50,1	12,4	37,7	2
62AN02-1	San Pedro de Urabá - Pueblito	Urabá	7,8	-	7,8	7,9	-	7,9	2
62AN02-2	San Pedro de Urabá - El Carmelo - El Tambito	Urabá	54,6	-	54,6	54,6	-	54,6	3
62AN02-2-1	Garrapata - Canalete	Urabá	4,1	-	4,1	4,3	-	4,3	3
62AN03	Carepa - Saiza	Urabá	24,9	-	24,9	24,3	-	24,3	3
62AN05	Caucheras - Bajirá	Urabá	27,5	-	27,5	27,3	-	27,3	3
62AN06	Mutatá - Pavarando Grande	Urabá	19,5	-	19,5	18,8	-	18,8	3
62AN07	El Chino - Río Verde	Occidente	13,8	-	13,8	13,5	-	13,5	3
62AN08	El Botón - Paso Ancho - Frontino	Occidente	46,2	4,0	42,2	46,4	4,0	42,4	2
62AN09	Uramita - Peque	Occidente	62,2	-	62,2	62,6	-	62,6	3
62AN10	Chorodó (Ruta 62) - Frontino	Occidente	10,0	10,0	-	10,1	10,1	-	2
62AN10-1	Frontino - La Herradura - La Balsa	Occidente	15,7	7,9	7,8	15,7	7,9	7,8	3
62AN10-2	Frontino - Abriaquí	Occidente	26,0	-	26,0	26,3	-	26,3	2
62AN11	Buenos Aires (Ruta 62) - Abriaquí	Occidente	29,0	-	29,0	28,9	-	28,9	3
62AN12	Manglar (Ruta 62) - Giraldo	Occidente	3,5	3,5	-	3,5	3,5	-	3
62AN13	Pinguro - Buriticá	Occidente	6,5	6,5	-	7,0	7,0	-	3
62AN14	Puente de Occidente - Olaya - Liborina	Occidente	15,7	15,7	-	15,6	15,6	-	2
62AN14-1	Liborina - San Diego - El Cardal - Partidas (San Jose De la Montaña)	Occidente	40,7	-	40,7	39,9	-	39,9	3
62AN14-2	Liborina - Sabanalarga	Occidente	34,2	7,9	26,3	34,5	8,2	26,3	2
62AN15	Sopetrán - Horizontes - Belmira	Occidente	44,4	-	44,4	44,8	-	44,8	3
62AN16	Milagros	Occidente	31,8	6,9	24,9	32,5	6,0	26,5	2
62AN17	La Miserenga (Cruce Ruta 62) - Ebéjico - Sevilla - Heliconia - Alto del Chuscal	Occidente	68,5	17,5	51,0	67,8	17,2	50,6	2
62AN17-1	Alto del Chuscal - San Antonio de Prado	Occidente	8,2	8,2	-	8,0	8,0	-	2
62AN18	Pajarito - San Pedro de Los Milagros - Entrerrios - Santa Rosa de Osos (Cruce Ruta 25)	Norte	63,3	63,3	-	64,5	64,5	-	1



# Estados Financieros - Junio 2017



Código	Nombre	Subregión Operativa	Long.Total GPS (km)	Long.Total Paviment. GPS (km)	Long.Total No Paviment. GPS (km)	Long.Total Odométero (km)	Long.Total Paviment. Odométero (km)	Long.Total No Paviment. Odométero (km)	Jerarquía Orden
62AN18-1	San Pedro de los Milagros - Río Chico - Variante (Don Matías - Entrerriós)	Norte	22,7	-	22,7	23,1	-	23,1	3
62AN18-2	La Ye - Belmira	Norte	19,0	19,0	-	19,1	19,1	-	2
62AN18-3	Entrerriós - Te a Labores - La Apartada - San José de La Montaña	Norte	50,3	-	50,3	50,0	-	50,0	3
62AN18-3-1	La Apartada (San José de La Montaña) - Toledo - Matanzas	Norte	48,6	0,7	47,9	50,0	0,7	49,3	3
62AN19	Barbosa - Concepción	Oriente	22,6	1,8	20,8	23,0	1,8	21,2	2
62AN19-1	Concepción - Alejandría	Oriente	16,4	0,6	15,8	17,0	0,6	16,4	3
62AN19-2	Concepción - San Vicente	Oriente	22,7	-	22,7	23,1	-	23,1	3
62AN20	Molino Viejo - Santo Domingo	Nordeste	19,2	19,2	-	19,2	19,2	-	2
62AN21	Porcecito - Puente Gavino - La Cortada - Yolombó - Yalí - Vegachí	Nordeste	78,0	78,0	-	77,9	73,9	4,0	2
62AN21-1	Puente Gavino - Gómez Plata - Carolina del Príncipe - La Herradura - Partidas a Guadalupe - Guadalupe.	Norte	53,6	53,6	-	54,3	54,3	-	2
62AN21-1-2	El Guayabo (Gómez Plata) - El Salto - Partidas a Guadalupe	Norte	15,9	1,5	14,4	15,8	1,5	14,3	3
62AN21-2	La Cortada - El mango	Nordeste	44,9	44,9	-	44,2	44,2	-	2
62AN21-2-1	El Mango - Amalfi	Nordeste	22,9	22,9	-	23,6	23,6	-	2
62AN21-3	Yalí - Maceo	Magdalena Medio	18,7	-	18,7	18,8	-	18,8	3
62AN21-4	Playas - Portachuelo - Chorritos - Amalfi	Nordeste	51,6	-	51,6	52,0	-	52,0	3
62AN21-4-1	Chorritos - Río Mata - Santa Isabel	Nordeste	59,6	-	59,6	59,6	-	59,6	3
62AN21-5	Vegachí - Remedios	Nordeste	43,5	43,5	-	43,5	43,5	-	2
62AN22	La Quiebra - Santo Domingo	Nordeste	9,7	-	9,7	9,8	-	9,8	3
62AN22-1	Santo Domingo - San Roque	Nordeste	20,6	-	20,6	20,5	-	20,5	3
62AN22-1-1	San Roque - San Lorenzo - La Palma	Oriente	31,3	-	31,3	33,0	-	33,0	3
62AN22-2	Santo Domingo - Termales - Alejandría	Oriente	18,9	1,0	17,9	18,8	1,0	17,8	3
62AN22-2-1	Alejandría - El Bizcocho (San Rafael)	Oriente	17,6	-	17,6	18,0	-	18,0	3
62AN23	Sofía - Yolombó	Nordeste	11,6	-	11,6	11,5	-	11,5	3
62AN24	San Jorge - San Roque	Nordeste	11,3	11,3	-	11,3	11,3	-	2
62AN25	Caramanta - Cristales - San Roque	Nordeste	23,5	0,6	22,9	24,2	0,6	23,6	3
62AN26	San José del Nus - Caracolí	Magdalena Medio	17,3	16,5	0,9	18,2	17,3	0,9	2
62AN27	Alto Dolores - Maceo	Magdalena Medio	7,1	7,1	-	7,2	7,2	-	2
62AN28	Marsella - Virginias - Caracolí	Magdalena Medio	26,0	-	26,0	25,6	-	25,6	3
62AN29	Las Flores (Puerto Berrío) - Bodegas - La Ye	Magdalena Medio	34,9	-	34,9	35,0	-	35,0	2
62AN29-1	La Ye - Yondó	Magdalena Medio	92,4	-	92,4	94,2	-	94,2	3
62AN29-1-1	La Ye - Remedios	Nordeste	60,6	-	60,6	61,1	-	61,1	2
62AN30	Puerto Berrío (Las Flores) - Cruces	Magdalena Medio	43,8	-	43,8	44,6	-	44,6	2
90AN01	El Bobal - San Pedro de Urabá	Urabá	59,6	-	59,6	58,9	-	58,9	3
90AN02	Mellitós - El Tambito	Urabá	43,0	-	43,0	41,7	-	41,7	3
90AN03	Arboletes - El Tambito	Urabá	25,5	-	25,5	24,8	-	24,8	3
<b>Total</b>			<b>4.601,4</b>	<b>1.484,6</b>	<b>3.116,8</b>	<b>4.636,6</b>	<b>1.489,6</b>	<b>3.147,0</b>	

Fuente: Infraestructura física





## Tabla 7 – Créditos Judiciales

\*Cifras expresadas en Millones de pesos Colombianos

Créditos judiciales del Departamento de Antioquia a junio 30 de 2017	
Deudor	Valor
CLINICA OCCIDENTE DE OTORRINOLARING	63.472
COMFAMA	19.280
E.S.E. SANTA GERTRUDIS DE ENVIGADO	12.204
ESPECIALIDADES MEDICAS METROPOLITAN	10.425
SERVIUCIS S.A.	10.104
VARGAS FLORES CARLOS ALBERTO	6.456
PINEDA ARANGO BLANCA ROSA	5.885
CLINICA SAN JUAN DE DIOS- LA CEJA	2.510
OSORIO MONTOYA YAMILEIDY	2.417
PROMOTORA MEDICA LAS AMERICAS	1.599
COOSALUD	735
CLINICA MEDELLIN S.A.	446
FUND SAN VICENTE CENTROS ESPECIALIZ	318
INVERSIONES MEDICAS DE ANTIOQUIA S.	311
HOSPITAL PABLO TOBON URIBE	301
E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE	298
IN CARE INSTITUTO CARDIOVAS VEGAS	295
HOSPITAL UNIVERSI SAN JOSE DE POPAY	224
R.T.S LTDA	181
FUNDACION INSTITUTO NEUROLOGICO DE	177
CAPRECOM	177
SOCIEDAD MEDICA RIONEGRO S.A.	163
CAFESALUD E.P.S	102
CLINICA DE OFTALMOLOGIA SAN DIEGO S	88
E.S.E HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA	79
CENTRO CARDIOVASCULAR SOMER IN CARE	79
ASOCIACION MUTUAL LA ESPERANZA ASME	36
EL COMITE DE REHABILITACION	29
E.S.E HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL D	29
SALUD TREC S.A.S	24
CAJA DE COMPENSACION COMFENALCO ANT	22
FIDUCIARIA CENTRAL S.A.	21
NEOVID S.A.S.	14
E.S.E HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ D	13
MEJIA SANCHEZ INES MARY	13
EMDISALUD E.S.S.	12
FUNDACION CLINICA DEL NORTE	10
INSTITUTO DE CANCEROLOGIA	9
E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGUI	8
FUNDACION HOSP. S. VICENTE DE PAU	5
HOSPITAL INFANTIL NOEL	5
I.P.S UNIVERSITARIA-	5
HOSPITAL EN CASA S.A.	4
CLINICA OFTALMOLOGICA DE ANTIOQUIA	4
E.S.E HOSPITAL GENERAL -MEDELLIN	3
MONTOYA RESTREPO ANTONIO LEON	3
E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	3
ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.	2
CENTRO DE AUDIOLOGIA E IMPLANTES	1
E.S.E HOSPITAL VENANCIO DIAZ DE SAB	1
E.S.E HOSPITAL LA MARIA	1
<b>Total</b>	<b>138.605</b>





**Tabla 8 – Otras transferencias por pagar**

\*Cifras expresadas en Millones de pesos Colombianos

<b>ENTIDAD</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>
INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO	10.195
INDEPORTES ANTIOQUIA	3.998
EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTQ. VIVA	1.667
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	327
CORP.PARA EL FOMENTO DE LA EDU.	273
DIRECCION DEL TESORO NACIONAL H	207
MUNICIPIO DE ITAGUI	121
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	6
MUNICIPIO DE MEDELLIN	6
DIEZ ALVAREZ GILBERTO	6
CORTES GLADYS	2
RAMIREZ ARIAS ISABEL	2
REALES AYALA WILBERT LUIS	2
ROSS GOMEZ EDUARDO ALBERTO	2
OBANDO	2
PEREA HERMES	1
MESA DIEZ AMANDA DEL SOCORRO	1
GIRALDO GIRALDO NELLY	1
RESTREPO FANNY	1
SANCHEZ RIVEROS CESAR ADOLFO	1
MUNERA BARBARA RITA	1
MEJIA SEPULVEDA PAULA ANDREA	1
VALENCIA HERNANDEZ ALVARO	1
MUNICIPIO DE MANIZALES	0
AGUDELO RESTREPO DORA EMILCEN	0
JIMENEZ PALACIO FERNANDO ANTON	0
MENA RENTERIA CLEIDY PATRICIA	0
MEJIA SERNA LUIS GUILLERMO	0
LOPEZ ZAPATA GLORIA C.	0
ORREGO EDILMA	0
CALDERON ALVAREZ FERNANDO ALBI	0
MONTOYA MAURICIO	0
MONTES MARIA ALICIA	0
<b>TOTAL</b>	<b>16.810</b>







Tabla 9- Cuotas partes de pensiones por pagar

\*Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

CUOTAS PARTES DE PENSIONES POR PAGAR	VALOR A 30 DE JUNIO 2017
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	62.550
INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	53.397
FONDO PREVISION SOCIAL CONGR	18.941
CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL S	10.125
MUNICIPIO DE MEDELLIN	4.640
FONDO SOLIDARIO FERROCARRILE	2.064
POLITECNICO COL. JAIME ISAZA CADAVI	1.580
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	1.464
SENA	980
FID. PAT AUT. FIDUCIARIA LA PREVISOR	960
GOBERNACION DEL CHOCO	571
CAPRECOM	566
EDATEL S.A	441
MUNICIPIO DE BUENAVENTURA	420
COLPENSIONES	419
MINIST AMBIENTE Y DLLO SOSTENIBLE	289
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	235
FONDO PREST ECONOMICAS, CESANT	228
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	221
DEPARTAMENTO DEL RISARALDA	215
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO	178
MUNICIPIO DE RIONEGRO	149
MUNICIPIO DE NECOCLÍ	117
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	103
E.S.E HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA	100
MUNICIPIO DE BELMIRA	99
MINISTERIO COMERCIO,INDUST Y TUR	98
DEPARTAMENTO DE NARIÑO	89
MUNICIPIO DE BELLO	86
MUNICIPIO DE FREDONIA	85
BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA	84
MINISTERIO DE DEFENSA	82
DEPARTAMENTO DE CALDAS	78
MUNICIPIO DE ANDES	75
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	74
ECOPETROL	71
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO	68
MUNICIPIO DE SANTA BARBARA	64
INTERCONEXION ELECTRICA S.A	62
UGPP	61
MUNICIPIO DE EL BAGRE	60
MUNICIPIO DE TURBO	59
ADMON.DELPATRIMONIO ESCINDIDO EEVV	58
COOMUNICIPIOS	56
MUNICIPIO DE PUERTO NARE	54
MINISTERIO DE AGRICULTURA	52
GOBERNACION DE MAGDALENA	51
TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA	50
AUXILIO FUNERARIO	11
OTRAS ENTIDADES	1.104
<b>TOTAL</b>	<b>163.686</b>





Tabla 10 - Prescripciones

\*Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

Prescripciones de Abril a Junio 2017					
Vigencia	Cant. Placa	Impuesto	Sanción	Intereses	Total
1.999	528	27	94	118	239
2.000	614	33	112	132	277
2.001	674	38	123	149	310
2.002	661	41	128	148	317
2.003	704	52	149	157	357
2.004	446	32	87	103	223
2.005	335	24	63	69	156
2.006	194	14	36	40	90
2.007	117	9	23	25	57
2.008	99	7	18	17	42
2.009	83	5	14	11	31
2.010	73	5	12	8	25
2.011	65	4	11	7	22
<b>Total</b>	<b>4.593</b>	<b>292</b>	<b>870</b>	<b>985</b>	<b>2.147</b>

Prescripciones Concedidas por Rentas de Abril a Junio 2017					
Vigencia	Cant. Placa	Impuesto	Sanción	Intereses	Total
1.999	150	10	26	44	80
2.000	158	9	26	35	69
2.001	175	11	29	43	82
2.002	181	11	30	42	83
2.003	174	11	29	39	79
2.004	179	13	30	41	84
2.005	181	12	30	37	79
2.006	157	10	26	28	65
2.007	96	7	16	17	41
2.008	87	6	15	14	34
2.009	77	5	14	10	29
2.010	73	5	12	8	25
2.011	65	4	11	7	22
<b>Total</b>	<b>1.753</b>	<b>113</b>	<b>295</b>	<b>364</b>	<b>772</b>





Prescripciones Concedidas por Tesorería de Abril a Junio 2017					
Vigencia	Cant. Placa	Impuesto	Sanción	Intereses	Total
1.999	378	18	67	74	159
2.000	456	24	86	98	208
2.001	499	28	94	106	228
2.002	480	30	97	106	233
2.003	530	41	120	119	279
2.004	267	20	57	62	139
2.005	154	12	33	33	77
2.006	37	4	10	12	26
2.007	21	3	6	8	17
2.008	12	1	3	3	7
2.009	6	0	1	1	2
2.010	0	-	-	-	-
2.011	0	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>2.840</b>	<b>179</b>	<b>575</b>	<b>621</b>	<b>1.375</b>

